Rama Judicial del Poder Público
Dirección Ejecutiva seccional de Administración Judicial
Oficina Judicial Neiva

DATOS PARA RADICACIÓN DEL PROCESO

Tipo de Juzgado: _____ **CIRCUITO**
Código — Denominación

Especialidad: _____ **ADMINISTRATIVO**
Código — Denominación

Grupo / Clase de Proceso: **NULIDAD ELECTORAL**
No. Cuadernos: _____ Folios Correspondientes: _____ Total Folios: _____
Cuantía: $ _____ Mínima _____ Menor _____ Mayor _____

DEMANDANTE(S)

Nombre(s)	1 Apellido	2 Apellido	No. C.C. O Nit.
YIMI LEODIXON	SAMBONI	CHILITO	

Dirección Notificación: Vereda Guaduales- Municipio de Isnos - Huila — Teléfono: _____

DEMANDADO(S)

Nombre(s)	1 Apellido	2 Apellido	No. C.C. O Nit.
MUNICIPIO DE ISNO			

Dirección Notificación: Carrera 3 No. 4-26. Isnos - Huila — Teléfono: _____

APODERADO

Nombre(s)	1 Apellido	2 Apellido	No. C.C.	No. T.P.
JUAN PABLO	PUENTES	VARGAS		

Dirección Notificación: C. C. Metropolitano, Torre B, oficina 500. Neiva – Huila — Teléfono: _____

[redacted] **firmo que los anteriores datos corresponden a los consignados en la demanda**

_____
Firma de Apoderado o de quien Presenta Demanda

Radicado Proceso

OFICINA JUDICIAL - NEIVA
Cra. 4 No. 6 - 99 Palacio Justicia Of. 101
Tel. 8710173 Fax 8713793

USO OFICIAL
PROHIBIDA SU VENTA

Ingreso _____
Sentencia de Fecha _____
Con bienes embargados, secuestrados y para remate _____
Decisión definitiva del _____

Señor(a)
JUEZ ADMINISTRATIVO (REPARTO)
Neiva

Ref. PROCESO: MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD ELECTORAL
DEMANDANTE: YIMI LEODIXON SAMBONI CHILITO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE ISNOS

JUAN PABLO PUENTES VARGAS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.418.918, portador de la Tarjeta Profesional de abogado No. 209.421 del Consejo Superior de Judicatura, en ejercicio del PODER especial amplio y suficiente que me ha sido conferido por **YIMI LEODIXON SAMBONI CHILITO**, persona natural, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.084.254.336, formulo **DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA con MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD ELECTORAL** contra la reelección de **YULIETH TATIANA IDROBO BURBANO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.020.766.690, como Secretaria General del Concejo Municipal de Isnos-Huila para el periodo 2019, conforme a los siguientes:

I. HECHOS

1. Sandra Patricia Erazo Burbano fue elegida para desempeñar el cargo de Secretaria del Concejo Municipal de Isnos – Huila durante varios periodos, el último de los cuales fue en 2016, y en todas las ocasiones se adelantó un proceso de convocatoria pública para recibir hojas de vida de aspirantes al cargo previa a su reelección.

2. Yulieth Tatiana Idrobo Burbano fue elegida por el Concejo Municipal de Isnos – Huila como Secretaria de esta corporación para el periodo 2017, previo el adelantamiento de un proceso de convocatoria pública.

3. En sesión del Concejo Municipal de Isnos – Huila del día 30 de noviembre de 2017 se realizó la **reelección** de Yulieth Tatiana Idrobo Burbano como Secretaria de esta corporación para el periodo 2018**, previo el adelantamiento de un proceso de convocatoria pública.**

4. En sesión ordinaria del Concejo Municipal de Isnos – Huila del día 13 de noviembre de 2018, de acuerdo al acta de la sesión (Acta N° 066), ante la pregunta del concejal Yimi Leodixon Samboni Chilito: *"cómo va hacer* (SIC) *el proceso y que fechas se va a realizar la elección de la mesa directiva y la elección de secretaria"*, el presidente de esta corporación sostuvo*: "por parte de la mesa directiva nos vamos a acoger a lo que dicta el reglamento interno como yo lo expresaba en una sesión anterior,* ***se va a citar con 3 días de anticipación como estipula el reglamento interno****, pero hay que hacerlo en este mes de noviembre"* (negrilla fuera de texto).

5. Ni el día 13 de noviembre de 2018 ni en fecha anterior fue citada la elección del Secretario General del Concejo Municipal de Isnos – Huila para el día 16 de noviembre de 2018.

6. El 16 de noviembre de 2018 se realizó sesión ordinaria del Concejo Municipal de Isnos – Huila la cual está consignada en el acta número 069 y dentro de la cual se constata como punto 8 del orden del día: "Proposiciones y varios".

7. En el punto de "Proposiciones y varios" de la sesión antes mencionada, la Secretaria del Concejo informó que el día anterior a la sesión el concejal Jesús

Emigdio Toro Gómez radicó una proposición, a la cual dio lectura y consignaba entre otras cosas, de acuerdo al acta de la sesión, lo siguiente:

"1. Que se realice votación nominal que permita a la Plenaria del Concejo Municipal de Isnos-Huila decidir, a su criterio, si reelige a la Señorita Yulieth Tatiana Idrobo Burbano como Secretaria General del Concejo para que continúe con el ejercicio de sus funciones a partir del (1) de enero del año 21019 hasta el 31 de diciembre de dicha anualidad.

2. Que aprobada la presente proposición y con el fin de conocer la decisión de la plenaria del Concejo, se adelante por parte del Señor Presidente de la Corporación el siguiente procedimiento:

a. Si la mitad más uno de los votos de los Concejales presentes en la votación son positivos, el Presidente del Concejo declarará la reelección del Secretario General del Concejo para el siguiente año. Si la decisión mayoritaria de la plenaria del Concejo es negativa se iniciará el procedimiento contenido en el reglamento interno que permita adelantar la convocatoria pública para elegir Secretario General.

(...)

Como es sabido por todos ustedes, corresponde al Concejo Municipal elegir Secretario General en el periodo de sesiones ordinarias del mes de noviembre, en su prorroga o en su defecto en sesiones extraordinarias que para el efecto convoque el alcalde, ***para lo cual se debe iniciar un proceso de convocatoria pública para que los interesados en participar en la elección postulen sus hojas de vida.***

Sin embargo, para evitar jugar con las expectativas de los ciudadanos aspirantes, se tiene contemplado el mecanismo de la reelección, el cual permite que el Concejo pueda decidir previamente si desea reelegir al actual Secretario del Concejo, caso en el cual, ***de resultar reelecto, se prescindirá de la convocatoria pública*** *y de esta forma se evitarían desgastes administrativos y se actuaría con eficiencia y con responsabilidad frente a la ciudadanía.*

(...)

Teniendo en cuenta que el artículo 37 de la ley 136 de 1994 establece que la decisión de reelegir al Secretario es a criterio de la Corporación, basta con que esa decisión se adopte mediante proposición aprobada por la Plenaria y posteriormente protocolizada por Resolución de la Mesa Directiva." (Negrilla fuera de texto).

8. Una vez puesta a consideración la precitada proposición, el concejal Yimi Leodixon Samboni Chilito interviene y sostiene, de acuerdo al acta de la sesión, lo siguiente:

"De esta proposición señor presidente es de apuntar y de anotar y resaltar que la mesa directiva tenía programado establecer fecha para abrir el concurso no veo porque (SIC) *el afán y dañar el principio del mérito que es el principio que enmarca la función pública uno de los principales principios que se debe tener es el principio del mérito, y el mérito no se consigue ni se obtiene bajo un mecanismo de estos, el mérito se obtiene donde haya la posibilidad la vez pasada como bien es cierto fue reelegida y tiene la oportunidad de concursar nuevamente sin necesidad de hacer esto mirando las hojas de vida analizando todo lo que a criterio de la corporación y la ley establece no es necesario presidente to considero que ustedes deberían de hacer en este caso una excepción debido a que el día de ayer o anteayer ustedes dieron una fecha en la cual se iniciaría la convocatoria en vista de eso presidente debería de esperarse hasta esa fecha para que se abre* (SIC) *la convocatoria y todo el mundo tenga derecho a participar, es que en este caso ahí se violaría claramente el principio de mérito que se debe tener en cuenta a la hora de las* (SIC) *selección y cómo se evalúa o cómo se mira el mérito pues el principio del mérito no se mira mirando a las personas porque me saluda o no me saluda, el principio del mérito se mira mirando las cualidades, la capacidad técnica*

que tenga pero no se hace según los lineamientos en una proposición porque es muy fácil alabar a alguien yo les voy a poner un ejemplo no más claro aquí se hacen proposiciones de reconocimiento y muchas veces no es precisamente por el mérito, muchas veces es por el amiguismo que hay, pero se viola toda vez el principio de mérito yo creo presidente que, qué bueno fuera que en esta corporación de tan alto nivel como es el concejo municipal debería de permitirse la posibilidad de ingresar y claro está la candidata así se ha hecho todas las veces si cuenta una vez ya mirando no es un concurso pero si una convocatoria donde para la selección de esa hoja de vida se tiene en cuenta el mérito yo sé que en esta Corporación con muchas las cosas que se hacen no se hacen por mérito, pero presidente si usted analiza los principios que rigen cuando se habla de que puede ser elegida que puede ser reelegida qué quiere decir; les voy a comentar en este caso supongamos que vamos a reelegir al presidente porque más conocen ustedes que se realiza es el Presidente de la República es posible que se reelija el presidente qué quiere decir que le dan permiso o que tiene la facultad de participar en los próximos comicios no quiere decir que el congreso de la República esto es solo un ejemplo, entonces como él tiene derecho a ser reelegido entonces el congreso de la República hace una proposición y se eligió presidente, no es que tiene la posibilidad de reelegirse es que no está vetada para que se presente en las próximas elecciones en ese caso deberíamos tener en cuenta eso presidente para no cerrar las posibilidades y ser sesgados en el momento de elegir el criterio y el principio del mérito que es de tener en cuenta dentro de estas corporaciones y toda vez que la mesa directiva se había fijado fecha para que se iniciará (SIC) el trámite para la mesa directiva y secretaria presidente, eso era lo que quería decir señor presidente ustedes hicieron ya dieron una fecha como mesa directiva y deberían ustedes posponer la votación de esa proposición una vez ustedes fijé (SIC) la fecha para este evento, gracias señor presidente."

9. Inmediatamente después de la anterior intervención, intervino el presidente del concejo y sostuvo, de acuerdo al acta de la sesión, lo siguiente:
"Honorable concejal de todas maneras si, nosotros hemos fijado una fecha y dentro de esa fecha está estipulado y cómo lo decía en la lectura de la proposición hecha donde hay la posibilidad y es una proposición yo pues tampoco puedo pasar por encima porque entonces el que está incurriendo soy yo como mesa directiva hay una proposición, ahí si ya no pasarían ahí bien leyeron ***si ya no pasa se abrirá el proceso tal y cual cómo se viene haciendo*** *de todas maneras H. concejales hay una proposición que si ya no pasa se haría tal cual como si sigue el reglamento interno de todas maneras se me sale de las manos a mí."*

10. Ante esta situación, los concejales Yimi Leodixon Samboni Chilito, Luis Norberto Realpe y Humberto Galíndez, luego de manifestar sus desacuerdos con este procedimiento de reelección de la Secretaria de la Corporación, se retiraron del recinto.

11. Inmediatamente después del retiro de los concejales antes mencionados, el presidente del Concejo pone en consideración la proposición para reelegir a Yulieth Tatiana Idrobo Burbano como Secretaria del Concejo Municipal de Isnos – Huila para el periodo 2019, siendo aprobada con el voto positivo de los concejales Efrén Carvajal Silva, Rosemberth Ramiro Cerón Realpe, Wberley Gaviria Collazos, William Yesid Ramos Valencia, Edilberto Silva Sánchez, Dora Libia Urbano Figuero y Jesús Emigdio Toro Gómez, este último autor de la proposición.

12. Ante la aprobación de la proposición por una mayoría de 7 votos, el presidente del Concejo declara reelegida a Yulieth Tatiana Idrobo Burbano como Secretaria del

Concejo Municipal de Isnos – Huila para el periodo 2019 y anuncia que en la sesión del 21 de noviembre se le dará posesión.

13. El 17 de noviembre de 2018 la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Isnos-Huila expide la Resolución número 017 del 17 de noviembre de 2018 del Concejo Municipal de Isnos – Huila "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROTOCOLIZA LA REELECCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ISNOS, DEPARTAMENTO DEL HUILA, PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

14. El 21 de noviembre de 2018 se realizó sesión ordinaria del Concejo Municipal de Isnos – Huila la cual está consignada en el acta número 070 y dentro de la cual se constata como punto 6 del orden del día: *"Elección de la mesa directiva para la vigencia del año 2019, posesión de la misma, al igual que de la secretaria general del Concejo Municipal para el periodo 2019".*

15. En la sesión antes mencionada el concejal Yimi Leodixon Samboni Chilito señaló, de acuerdo al acta de la sesión, entre otras cosas:
"Señor presidente en ese orden de ideas mirando la Constitución que habla que los funcionarios públicos que van a ser designados o elegidos por corporaciones públicas deben estar precedidos de una convocatoria pública no quiere decir con esto que de la secretaria no se puede presentar, se puede presentar, pero lo que no se puede hacer es tratar de aplastar con mayorías y vulneran la constitución y la ley presidente y en ese orden yo solicito que sea modificado el orden del día presidente de no ser así yo no apruebo el orden del día y mi voto sería negativo de una vez lo digo señor presidente porque no puedo incurrir en violaciones de carácter constitucional normativo, gracias señor presidente. (...)
hay que tener en cuenta eso porque no por proposición se puede hacer todo concejales tengan en cuenta eso cuando la Constitución nos dice que tienen que haber una convocatoria Pública para los servidores públicos que se van a desempeñar dentro de una corporación y que está asignada para que se elija en la corporación bien tiene que estar en la sesión precedida de una convocatoria pública no se puede con una proposición saltar la Constitución y la ley, la Constitución está por encima de este reglamento que es la norma más pequeñita que hay dentro de nuestro territorio, los acuerdos municipales es la norma más pequeñita que hay y la Constitución es la suprema y si la Constitución dice que tiene que haber convocatoria, tiene que haber convocatoria".

16. No obstante la advertencia hecha por el concejal Yimi Leodixon Samboni Chilito, en la sesión del 21 de noviembre de 2018 mediante Acta de Posesión No. 001 se dio posesión a Yulieth Tatiana Idrobo Burbano como Secretaria General del Concejo Municipal de Isnos – Huila para el periodo 2019.

II. PARTES

1. **DEMANDANTE: YIMI LEODIXON SAMBONI CHILITO**, persona natural, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.084.254.336.

2. **DEMANDADO: MUNICIPIO DE ISNOS – HUILA**, persona jurídica, identificada con el NIT 800.097.098-1 y representada legalmente por el Alcalde Municipal, RIGOBERTO ROSERO GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 12.169.245, o por quien haga sus veces.

III. PRETENSIONES

1. Declarar la **NULIDAD** de la elección de YULIETH TATIANA IDROBO BURBANO como Secretaria General del Concejo Municipal de Isnos-Huila para el periodo 2019, la cual consta en el Acta No. 069 del 16 de noviembre de 2018 de esta corporación pública.

2. Declarar la **NULIDAD** de la Resolución número 017 del 17 de noviembre de 2018 del Concejo Municipal de Isnos – Huila "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROTOCOLIZA LA REELECCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ISNOS, DEPARTAMENTO DEL HUILA, PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

3. Que se ordene Concejo Municipal de Isnos - Huila realizar un proceso de convocatoria y elección de su Secretario General para el periodo 2019 de acuerdo con las normas constitucionales y legales pertinentes.

IV. FUNDAMENTACIÓN

Como se puede ir avizorando con la simple lectura de los hechos objeto de la presente demanda, en el presente caso se configura una violación flagrante de normatividad de carácter constitucional y reglamentario a la cual está sometido el Concejo Municipal de Isnos - Huila.

Del sustento fáctico se puede ver, en síntesis, como la elección y reelección de la Secretaria General del Concejo Municipal de Isnos – Huila, tanto la actual objeto de los hechos de la presente demanda, como la anterior Secretaria, siempre se llevó a cabo previo el adelantamiento de un proceso de convocatoria pública, proceso que NO tuvo lugar esta última vez y que suscitó la interposición de este medio de control.

Establece el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Isnos – Huila, Acuerdo No. 07 de 2013, en su artículo 49 en cuanto a la elección del Secretario de la corporación:

> *"Artículo 49º.- DESIGNACIÓN, REQUISITOS Y PERIODOS. El secretario general será elegido por el Concejo para un periodo legal de un (1) año, reelegible a criterio de la Corporación. Deberá acreditar los requisitos exigidos por la Ley 136 de 1994. (...)"*

Este artículo reproduce en gran medida lo dispuesto en el primer inciso del artículo 37 de la Ley 136 de 1994: *"El Concejo Municipal elegirá un secretario para un período de un año, reelegible a criterio de la corporación y su primera elección se realizará en el primer período legal respectivo."*

La mayoría de los concejales de Isnos, no obstante las advertencias hechas por el concejal Yimi Leodixon Samboni Chilito y otros cabildantes, aplicaron las anteriores disposiciones legales y reglamentarias en un sentido contrario a las normas constitucionales. Más aún, lo hicieron contrariando lo que era la práctica habitual en la corporación, lo que ellos mismos y otros concejales habían realizado en anteriores años con ocasión de la elección o reelección de la Secretaria del Concejo.

Que el Concejo Municipal pueda reelegir a la Secretaria "a su criterio", no significa que pueda pretermitir lo dispuesto en normatividad superior, en este caso la normatividad constitucional. Como es sabido, ni la ley ni el reglamento del concejo pueden vulnerar disposiciones constitucionales. Lo que significa esta disposición es que la Secretaria ene ejercicio puede presentar su nombre a consideración del cabildo municipal y este puede, si estime conveniente, reelegirla, esto es lo que significa "a su criterio". Pero en todo caso, así lo que significara esta expresión de la ley 136 y el reglamento fuera que se puede

omitir la convocatoria pública, dichas disposiciones no serían aplicables por cuanto como lo establece la propia Constitución en su artículo 4, esta es *"norma de normas. En todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales. Es deber de los nacionales y de los extranjeros en Colombia acatar la Constitución (...)"*. Siendo esto así, al haber desconocido normas constitucionales, como se explicará en extenso a continuación, podemos señalar el **artículo 4** de la **Constitución Política** como una de las normas violadas con la reelección de la Secretaria en la forma que se hizo.

Ahora bien, en cuanto a las normas particularmente violadas con dicha actuación podemos señalar el **artículo 29** de la **Constitución Política**, el cual establece en su primer inciso que *"El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas"*. Es decir, TODA actuación de la administración pública, dentro de la cual por supuesto se encuentra el Concejo Municipal de Isnos, está cobijada por este derecho fundamental. Recordemos un extracto de lo sostenido por la jurisprudencia constitucional al respecto:

> *"La jurisprudencia de esta Corte ha establecido que los principios generales que informan el derecho fundamental al debido proceso* ***se aplican igualmente a todas las actuaciones administrativas que desarrolle la administración pública en el cumplimiento de sus funciones y realización de sus objetivos y fines****, de manera que se garantice: (i) el acceso a procesos justos y adecuados; (ii) el principio de legalidad y las formas administrativas previamente establecidas; (iii) los principios de contradicción e imparcialidad; y (iv) los derechos fundamentales de los asociados. Todas estas garantías se encuentran encaminadas a garantizar el correcto y adecuado ejercicio de la función pública administrativa, de conformidad con los preceptos constitucionales, legales o reglamentarios vigentes y los derechos de los ciudadanos, con el fin de evitar posibles actuaciones abusivas o arbitrarias por parte de la administración a través de la expedición de actos administrativos que resulten lesivos de derechos o contrarios a los principios del Estado de Derecho.*
> *(...)*
> *La jurisprudencia de esta Corte ha expresado que de la aplicación del principio del debido proceso administrativo se derivan consecuencias importantes, tanto para los asociados, como para la administración pública. Desde la perspectiva de los asociados, de este derecho se desprenden las garantías de (i) conocer las actuaciones de la administración; (ii) pedir y controvertir las pruebas; (iii) ejercer con plenitud su derecho de defensa; (iv) impugnar los actos administrativos, y (v) gozar de las demás garantías establecidas en su beneficio. En lo que respecta a la administración,* ***todas las manifestaciones del ejercicio de la función pública administrativa se encuentran cobijadas por el debido proceso, tales como (i) la formación y ejecución de actos administrativos****; (ii) las peticiones presentadas por los particulares; y (iii) los procesos que se adelanten contra la administración por los ciudadanos en ejercicio legítimo de su derecho de defensa."*[1] (Negrilla fuera de texto)

Al haber pretermitido la convocatoria pública, como lo disponen las normas para estos casos, los concejales violaron la disposición constitucional que establece el debido proceso, la cual aplica a *"todas las manifestaciones del ejercicio de la función pública administrativa"* incluido por supuesto *"la formación y ejecución de actos administrativos"*, en este caso la elección de Yulieth Tatiana Idrobo Burbano y su posterior protocolización mediante la Resolución número 017 del 17 de noviembre de 2018 del Concejo Municipal de Isnos – Huila.

Así mismo, la actuación del Concejo violó el **artículo 209** de la **Constitución Política** el cual establece:

[1] Sentencia C-331/12

> *"ARTICULO 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. (...)"*

Al haber efectuado la elección de manera directa desconociendo el proceso de convocatoria pública se vulneraron los principios que rigen la función pública, particularmente los de igualdad, moralidad e imparcialidad, puesto que entre otras cosas, con esta actuación evitaron que otros ciudadanos pudieran poner a consideración de la corporación sus hojas de vida para el cargo.

En este mismo sentido, es necesario resaltar lo dispuesto por el Reglamento Interno del Concejo:

> *"Artículo 12º.- PRINCIPIOS RECTORES. Las actuaciones de los Concejales y las bancadas a las que éstos pertenezcan, deberán desarrollarse con sujeción a los principios generales de la función administrativa contenida en el artículo 209 de la Constitución Política y los artículos, 3º del código contencioso administrativo y 5º de la ley 136 de 1994."*

Es decir, con la violación del artículo 209 de la Constitución se vulneró igualmente el **artículo 12** del **Acuerdo No. 07 de 2013 del Concejo Municipal de Isnos – Huila**, el cual ordena a los concejales ceñirse en sus actuaciones a los principios generales de la función administrativa.

Prosiguiendo con las normas constitucionales vulneradas, encontramos el **artículo 126** de la **Constitución Política**, el cual constituye la principal disposición violada y que da origen a otras de las vulneraciones que aquí se exponen. Consagra la norma constitucional en comento:

> *"ARTICULO 126. (...)Salvo los concursos regulados por la ley,* ***la elección de servidores públicos atribuida a corporaciones públicas deberá estar precedida de una convocatoria pública reglada por la ley****, en la que se fijen requisitos y procedimientos que garanticen los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género y criterios de mérito para su selección. (...)"* (Negrilla fuera de texto)

Es de advertir que este artículo fue modificado mediante el Acto Legislativo 02 de 2015, quedando en su redacción actual. Esta modificación introdujo el párrafo precitado, con lo cual quedó establecido de forma obligatoria como mínimo, ya que en otros casos es mediante concurso lo que es aún más exigente, el adelantamiento de convocatoria pública previo a la elección de servidores públicos por parte de las corporaciones públicas, como lo es el caso del Secretario General del Concejo Municipal.

Ha señalado el Consejo de Estado que la convocatoria pública *"es un acto a través del cual se inicia un proceso selectivo abierto a la población en general, en el cual desde el principio y de manera expresa se especifican ciertas reglas y condiciones de participación"*[2] y particularmente sobre la convocatoria pública y el artículo 126 constitucional ha dicho el Consejo de Estado:

> *"Se podría decir entonces que la convocatoria pública, como está consagra en el artículo 126 Superior, es un nivel intermedio entre ese tipo de procedimientos en los que no necesariamente se debe designar a quien ocupe el primer lugar en una lista de elegibles –como sí ocurre en los concursos de mérito–, pero que, en todo caso, sí requiere de la fijación de unos procedimientos y requisitos mínimamente*

[2] Radicado 11001-03-28-000-2014-00128-00, demandado: SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

reglados –lo cual se evidencia en menor medida en los avisos de invitación– que consulten criterios de mérito."[3]

Para el caso que nos ocupa es claro que los concejales no realizaron ni convocatoria pública ni mucho menos concurso de méritos, con lo cual entre otros principios se vulneraron lo de transparencia y mérito para acceder al empleo público. Ahora bien, si vemos casos como los del Concejo de Ibague, en donde sí se realizó convocatoria pública, no obstante el máximo tribunal de lo contencioso administrativo declaró la nulidad de la elección por vulnerarse en el proceso principios como los antes mencionados, *"al no evidenciarse regla alguna que permita inferir que se haya privilegiado criterio objetivo con miras a buscar la excelencia del servicio"*, podemos concluir que si la realización de la convocatoria pública no garantiza per se el respeto de estos principios y de la normatividad constitucional, salta de bulto que la NO realización de esta mucho menos lo puede hacer.

Finalmente en cuanto a las disposiciones violadas, se encuentra otro artículo del **Acuerdo No. 07 de 2013 del Concejo Municipal de Isnos – Huila, el artículo 87**. Este consagra:

"Artículo 87.- REGLAS ESPECIALES EN MATERIA DE ELECCIONES. El acto de elección se citará con tres (3) días calendario de anticipación conforme a la ley. En la fecha y la hora indicada. La elección se hará de forma secreta o nominal. Y una vez hecha la respectiva elección y conocido el resultado, la presidencia declarará legalmente elegido para el cargo o dignidad de que se trate, al candidato que ha obtenido la mayoría de votos, e inmediatamente si fuere del caso, se le tomara el juramento de rigor. Si se trata de un funcionario que deba acreditar requisitos, se dispondrá su posesión para otra oportunidad en términos legales.
Parágrafo.- Con el fin de prevenir acusaciones o demandas, los Concejales, al hacer una elección tendrán en consideración las prohibiciones de que tratan los artículos 125 y 292 de la Constitución Política y 49 de la ley 617 del 2000."

Lo anterior indica que para la elección del Secretario General del Concejo Municipal se debe citar con tres días de anticipación y como se puede ver de los hechos de la demanda y del material probatorio, esto no sucedió así, por tanto se violó también el artículo 87 del Reglamento del Concejo.

En síntesis, no obstante las advertencias elevadas por el concejal Yimi Leodixon Samboni Chilito tanto en la sesión del 16 de noviembre como la del 21 de noviembre, así como por otros concejales, con las actuaciones de la mayoría de los concejales de Isnos y sus consecuentes actuaciones administrativas expresadas en la Resolución Número 017 de Noviembre 17 de 2018 Concejo Municipal de Isnos – Huila, se violaron de manera flagrante por lo menos los artículos 4, 29, 126 y 209 de la Constitución Política, así como los artículo 12 y 87 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Isnos – Huila, Acuerdo No. 07 de 2013, lo anterior por no haber efectuado la convocatoria pública como estaban obligados.

En consecuencia, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 275 del Código Procesal Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: *"Los actos de elección o de nombramiento son nulos en los eventos previstos en el artículo 137 de este Código y, además, cuando (...)"*, así como en el artículo 137:

"Procederá cuando hayan sido expedidos con infracción de las normas en que deberían fundarse, o sin competencia, o en forma irregular, o con desconocimiento del derecho de audiencia y defensa, o mediante falsa motivación, o con desviación de las atribuciones propias de quien los profirió."

[3] Radicado 73001 23 33 000 2016 00261 03. Consejo de Estado, 09 marzo 2017.

Se puede concluir entonces que el presente medio de control está llamado a prosperar por las razones y fundamentos antes explicados.

V. MEDIDA CAUTELAR

En el presente caso, y con base en lo expuesto en el acápite anterior, con sustento en el respectivo material probatorio allegado, salta a la vista que se configura una flagrante violación a las disposiciones constitucionales y reglamentarias ya señaladas. Siendo esto así, y no obstante el procedimiento más expedito que se consagra para el presente medio de control de nulidad electoral, se hace necesario que dada la evidente flagrancia y so pena de hacerse inane los efectos de un eventual fallo definitivo favorable, se decrete la medida cautelar de **SUSPENSIÓN PROVISIONAL de la elección de Yulieth Tatiana Idrobo Burbano como Secretaria General del Concejo Municipal de Isnos-Huila para el periodo 2019** y por tanto la **SUSPENSIÓN PROVISIONAL de la Resolución número 017 del 17 de noviembre de 2018 del Concejo Municipal de Isnos – Huila**.

Al respecto de la medida cautelar de suspensión provisional, no está de más recordar lo establecido por la jurisprudencia:

> *"Tal como ha sido señalado por esta Sala Electoral la fuerza ejecutiva y ejecutoria que tienen los actos administrativos una vez quedan en firme como prerrogativa y pilar fundamental de la actuación pública, determinan su impostergable cumplimiento así sean demandados judicialmente; pero al mismo tiempo y como contrapartida y garantía de los administrados implica que éstos puedan solicitar ante el juez la suspensión de sus efectos mientras se tramita el correspondiente proceso donde se cuestiona su legalidad (...)*
> *las disposiciones precisan que la medida cautelar i) se debe solicitar con fundamento en el mismo concepto de violación de la demanda, o en lo que el demandante sustente al respecto en escrito separado -siempre que el/los cargo(s) estén comprendidos en la demanda y que se encuentre en término para accionar- o en la misma demanda, pero en todo caso que sea específica y propia para la procedencia de la medida excepcional, o una expresa remisión a que el apoyo de la medida se soporta en el concepto de violación y ii) al resolver se debe indicar si la violación de las disposiciones invocadas surge de la confrontación entre el acto demandado y las normas superiores invocadas como violadas o del estudio de las pruebas allegadas con la solicitud. De esta manera, el cambio sustancial respecto al régimen del anterior Código Contencioso Administrativo radica en que, a la luz del artículo 231 del nuevo CPACA, el operador judicial debe analizar la transgresión bien sea con la confrontación entre el acto y las normas superiores invocadas o con el estudio de las pruebas allegadas con la solicitud, sin que ello implique prejuzgamiento. En este sentido, según lo allí dispuesto, existe la posibilidad de que en forma cautelar se suspendan los efectos jurídicos de los actos administrativos de naturaleza electoral, cuando se cumplan las siguientes exigencias: (i) que así lo pida la parte actora en la demanda o con escrito anexo a la misma; (ii) que la infracción al ordenamiento jurídico surja de la valoración que se haga al confrontar el acto con las normas invocadas por el actor; y, (iii) que para ello pueden emplearse los medios de prueba aportados por el interesado. Además, la apreciación jurídica que se hace al decidir sobre la medida cautelar, que por supuesto es provisional, no constituye prejuzgamiento ni impide que al fallar el caso, el operador judicial asuma una posición distinta, dado que con el transcurrir de la actuación procesal es factible que el arribo de nuevas pruebas o la presentación de nuevos argumentos, persuadan al juez de resolver en sentido contrario al que ab initio se adoptó."*[4]

Por todo lo expuesto, respetuosamente solicito se decrete la medida cautelar solicitada.

[4] Radicado 73001-23-33-006-2016-00079-01. Consejo de Estado, Sección Quinta, 12 de mayo 2016.

VI. PRUEBAS

Para que sean tenidas como tales y sean valoradas en su respectiva oportunidad procesal, solicito se tengan como tales las siguientes pruebas documentales:

1. Copia del Acta N° 004, Sesión Ordinaria del 09 de enero de 2016 del Concejo Municipal de Isnos – Huila.
2. Copia del Acta N° 089, Sesión Ordinaria del 30 de noviembre de 2017 del Concejo Municipal de Isnos – Huila.
3. Copia del Acta N° 066, Sesión Ordinaria del 13 de noviembre de 2018 del Concejo Municipal de Isnos – Huila.
4. Copia del Acta N° 069, Sesión Ordinaria del 16 de noviembre de 2018 del Concejo Municipal de Isnos – Huila.
5. Copia del Acta N° 070, Sesión Ordinaria del 21 de noviembre de 2018 del Concejo Municipal de Isnos – Huila.
6. Copia de la Resolución Número 017 de Noviembre 17 de 2018 Concejo Municipal de Isnos - Huila y la respectiva comunicación de la misma.
7. Copia del acta de posesión No. 001 del 21 de noviembre de 2018.
8. Copia del Acuerdo No. 07 de 2013 del Concejo Municipal de Isnos – Huila.

VII. ANEXOS

1. Los mencionados en el acápite de pruebas.
2. Poder debidamente conferido.
3. Copia de la demanda y sus anexos para el traslado.
4. Copia de la demanda para el archivo del juzgado.

VIII. NOTIFICACIONES

Demandante: Vereda Guaduales- Municipio de Isnos - Huila
Teléfono: 3123672004
Correo electrónico: leodixons@gmail.com

Demandado: Carrera 3 No. 4-26. Isnos – Huila
Teléfono: (8) 8328025
Correo electrónico: alcaldía@isnos-huila.gov.co

Apoderado: C. C. Metropolitano, Torre B, oficina 500. Neiva – Huila
Teléfono: 3014206869
Correo electrónico: jp@juanpablo.co

Respetuosamente,

JUAN PABLO PUENTES VARGAS
C.C. No. 1.032.418.918
T.P. 209.421

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
DIRECCIÓN SECCIONAL
DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE NEIVA. OFICINA JUDICIAL
FOLIOS 21 ENE 2019 HORA
Recibido por:

097815

6

JUAN PABLO PUENTES VARGAS
ABOGADO

Señor
JUEZ ADMINISTRATIVO (REPARTO)
Neiva - Huila

YIMI LEODIXON SAMBONI CHILITO, mayor de edad, con residencia y domicilio en el municipio Isnos - Huila, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.084.254.336, actuando en nombre propio, manifiesto que otorgo PODER ESPECIAL, amplio y suficiente al abogado **JUAN PABLO PUENTES VARGAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.418.918, portador de la Tarjeta Profesional de abogado No. 209.421 del Consejo Superior de Judicatura, para que en mi nombre y representación inicie y lleve hasta su terminación **DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA con MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD ELECTORAL** contra la reelección de YULIETH TATIANA IDROBO BURBANO identificada con cédula de ciudadanía 1.020.766.690 como Secretaria General del Concejo Municipal de Isnos-Huila para el periodo 2019.

Confiero a mi apoderado todas las facultades previstas en el artículo 77 del Código General del Proceso, así como las de recibir, desistir, sustituir, revocar, transigir, cobrar, ejecutar, renunciar, reasumir, postular y todas aquellas necesarias para adelantar el cabal cumplimiento del presenta mandato.

Ruego se le reconozca personería al abogado PUENTES VARGAS, en los términos aquí consignados.

Cordialmente,

YIMI LEODIXON SAMBONI CHILITO
C.C. No. 1.084.254.336

ACEPTO:

JUAN PABLO PUENTES VARGAS
C.C. No. 1.032.418.918
T.P. No. 209.421 del C.S.J.

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

97815

En la ciudad de Neiva, Departamento de Huila, República de Colombia, el dieciocho (18) de enero de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Neiva, compareció:

YIMI LEODIXON SAMBONI CHILITO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1084254336, presentó el documento dirigido a JUEZ ADMINISTRATIVO REPARTO y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

-------- Firma autógrafa --------

6xfunm8x06rf
18/01/2019 - 11:11:21:805

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Notaría Primera de Neiva - Huila

LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO
Notario primero (1) del Círculo de Neiva

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 6xfunm8x06rf

ACTA Nº 004- SESION ORDINARIA
ENERO 09 DE 2016

LUGAR: Sala Concejo Municipal
HORA: 09:20 AM
OBJETIVO: Elección y posesión de la secretaria de la Corporación para el periodo comprendido desde el 11 de enero y hasta el 31 de diciembre 2016 e Informe del proceso y designación del personero para el periodo 2016-2020.

ASISTENTES:

Los Honorables Concejales: CARVAJAL SILVA EFREN, CERON REALPE ROSEMBERTH RAMIRO, CHILITO MUÑOZ ANGEL ALBEIRO, GALINDEZ MUÑOZ CARLOS HUMBERTO, GAVIRIA COLLAZOS WBERLEY, RAMOS VALENCIA WILLIAM YESID, REALPE MUÑOZ LUIS NORBERTO, ROSERO ELBERTH AUGUSTO, SAMBONI CHILITO YIMI LEODIXON, SILVA SANCHEZ EDILBERTO, TORO GOMEZ JESUS EMIGDIO, URBANO FIGUEROA DORA LIBIA.

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Oración
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
4. Lectura y aprobación del acta anterior
5. Elección y posesión de la secretaria de la Corporación para el periodo comprendido desde el 11 de enero y hasta el 31 de diciembre 2016.
6. Informe del proceso y designación del personero para el periodo 2016-2020.
7. Lectura de comunicaciones.

ACTA Nº 004- SESION ORDINARIA
ENERO 09 DE 2016

A SI SE LLEVO A CABO LA SESION

1. A lista contestaron los 12 H. Concejales, se aclara que el H. Concejal, Rengifo Ome Einar no se hizo presente.

   Existiendo quórum se continúa con la sesión así:

2. La oración es realizada por el H. Concejal Rosemberth Ramiro Cerón Realpe.

3. Terminada la lectura del orden del día es puesto a consideración de la plenaria: pide la palabra el H. Concejal Angel Albeiro Chilito Muñoz, quien solicita que se omita la lectura del acta anterior, teniendo en cuenta que tenemos la socialización del informe de todo el proceso que se ha venido llevando acabo para la elección del personero Municipal. Luego es puesto en consideración y aprobado con la modificación presentada por el H. Concejal Ángel Albeiro Chilito Muñoz, por la mayoría de 12 honorables concejales; se aclara también que no se encuentra presente el H. Concejal Einar Rengifo Ome.
4. Como es omitida la lectura del acta, se continúa con el siguiente punto.
5. Menciona el Sr. Presidente el día de hoy se va hacer la elección y posesión de la secretaria, seguidamente da la palabra al H. concejal Carlos Humberto Galindez Muñoz integrante de la comisión de acreditación documental, el H. Concejal Carlos Humberto Galindez Muñoz, Manifiesta: En nombre de la comisión de acreditación documental que se nombró para verificar la documentación de los posibles aspirantes a la Secretaria del Concejo, se encontró que se presentó solo una hoja de vida, la

ACTA Nº 004- SESION ORDINARIA
ENERO 09 DE 2016

cual reunió los requisitos que se estaban exigiendo, por lo tanto la comisión avala que se haga hoy la elección de la secretaria. Menciona el Sr. Presidente la votación se va hacer de forma nominal.

Pide la palabra el H. Concejal William Yesid Ramos Valencia: Da un cordial saludo a los presentes y expresa: para proponer que se haga la votación de forma secreta (en papeletas).

Seguidamente pide la palabra el H. Concejal Ángel Albeiro Chilito Muñoz, quien propone que se haga de formar nominal.

El Sr. Presidente somete a consideración las dos proposiciones de los H. Concejales William Yesid Ramos Valencia y Ángel Albeiro Chilito Muñoz.

Se da la palabra a cada concejal por orden alfabético para decidir la forma de votación que se utilizara para la elección de la secretaria de la corporación.

El H. Concejal Carvajal Silva Efrén Manifiesta por votación Nominal

El H. Concejal Cerón Realpe Rosemberth Ramiro. Manifiesta por Votación Nominal

El H. Concejal Chilito Muñoz Ángel Albeiro Manifiesta por votación Nominal

El H. Concejal Galindez Muñoz Carlos Humberto Manifiesta por Votación Nominal

El H. Concejal Gaviria Collazos Wberley Manifiesta por votación Nominal

El H. Concejal Ramos Valencia William Yesid Manifiesta por votación secreta.

El H. Concejal Realpe Muñoz Luis Norberto Manifiesta por votación Secreta.

ACTA Nº 004- SESION ORDINARIA
ENERO 09 DE 2016

El H. Concejal Rengifo Ome Einar Se aclara que no se encuentra en el Recinto.
El H. Concejal Rosero Elberth Augusto Manifiesta por votación Secreta.
El. H. Concejal Samboni Chilito Yimi Leodixon Manifiesta por votación Nominal.

El H. Concejal Silva Sánchez Edilberto Manifiesta por Votación secreta.

El H. Concejal Toro Gómez Jesús Emigidio Manifiesta por Votación Nominal.
La H. Concejal Urbano Figueroa Dora Libia Manifiesta por Votación Secreta.
Se da el resultado de la votación 7 votos a favor de que la elección de la secretaria se haga de forma nominal y 5 votos a favor de que se haga de forma secreta
La mayoría de Honorables Concejales 7, están de acuerdo en que la elección de la secretaria se realice de forma Nominal.

Seguidamente se procede con la votación
El H. Concejal Carvajal Silva Efrén Manifiesta mi voto es Sandra Patricia Erazo.
El H. Concejal Cerón Realpe Rosemberth Ramiro. Voto por Sandra Patricia Erazo.
El H. Concejal Chilito Muñoz Ángel Albeiro Manifiesta Voto por Sandra Patricia Erazo.
El H. Concejal Galindez Muñoz Carlos Humberto Manifiesta Voto por Sandra Patricia Erazo.

ACTA Nº 004- SESION ORDINARIA
ENERO 09 DE 2016

El H. Concejal Gaviria Collazos Wberley: Manifiesta Voto por Sandra Patricia Erazo.
El H. Concejal Ramos Valencia William Yesid Manifiesta Voto por Sandra Patricia Erazo.
El H. Concejal Realpe Muñoz Luis Norberto Manifiesta Voto por Sandra Patricia Erazo.
El H. Concejal Rengifo Ome Einar Se aclara que no se encuentra en el Recinto.
El H. Concejal Rosero Elberth Augusto Manifiesta Voto por Sandra Patricia Erazo.
El. H. Concejal Samboni Chilito Yimi Leodixon Manifiesta Voto por Sandra Patricia Erazo.
El H. Concejal Silva Sánchez Edilberto Manifiesta Voto por Sandra Patricia Erazo.
El H. Concejal Toro Gómez Jesús Emigidio Manifiesta Voto por Sandra Patricia Erazo.
La H. Concejal Urbano Figueroa Dora Libia Manifiesta Voto por Sandra Patricia Erazo.
Se informa el resultado de la Votación 12 votos a favor de Sandra Patricia Erazo Urbano, se aclara que no se encuentra en el Recinto el H. Concejal Rengifo Ome Einar.
Manifiesta el Sr. Presidente de la Corporación la Secretaria de la Corporación para la vigencia 2016 es Sandra Patricia Erazo Urbano.
Por lo tanto el señor Presidente del H. Concejo Municipal toma juramento de rigor a Sandra Patricia Erazo Urbano como Secretaria de la Corporación para el periodo comprendido desde el 11 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2016.
Para tal efecto, el Sr. Presidente de la Corporación Wberley Gaviria Collazos, tomó juramento de rigor a Sandra Patricia Erazo Urbano en los términos del Artículo 49 de la ley 136 de 1994, así:

ACTA Nº 004- SESION ORDINARIA
ENERO 09 DE 2016

"Invocando la protección de Dios, jura ante esta Honorable Corporación defender la Constitución Política y las leyes de la Republica, las ordenanzas, los acuerdos y desempeñar fielmente los deberes del cargo". Quien respondió, Si juro.
El Sr. Presidente replica:

"Si así lo hicieren, que él y ella hoz premien, y si no, El y ella hoz demanden".

Posteriormente la Secretaria de la corporación dio los agradecimientos a los H. Concejales por el apoyo brindado.

6. Seguidamente el Sr. Presidente de la Corporación Manifiesta Señores concejales como ustedes bien saben se ha realizado el proceso de la elección del personero que ha sido nuevo para la corporación y hemos designado un informe en 5 pasos importantes inicialmente se realizó la convocatoria ante la ESAP donde se hizo la prueba de conocimientos, la prueba de competencias y los análisis de antecedentes ante la ESAP, luego la ESAP envió el listado de las personas que aprobaron esa prueba, que fueron los siguientes:. Hernán Muñoz Bolaños, Edwin Orlando Bustos Gaona, Mónica Ximena Morena Ramos y Edier Stiefken Morales Vargas, cada uno de ellos con unos resultados y el listado fue enviado a la corporación para hacer la respectivas entrevistas, a la presente acta se anexa el oficio enviado por la ESAP.

ACTA Nº 004- SESION ORDINARIA
ENERO 09 DE 2016

Escuela Superior de Administración Pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Bogotá DC, 5 de enero de 2016

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE ISNOS
DEPARTAMENTO HUILA

ASUNTO: RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS, COMPETENCIAS Y ANALISIS DE ANTECEDENTES

La Escuela Superior de Administración Publica ESAP, en cumplimiento de la convocatoria a concurso público y abierto de méritos para elección de Personeros y en uso de sus facultades según el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, conforme con el cronograma Publicación definitiva de resultados de las pruebas de conocimientos, competencias y análisis de antecedentes (5 de enero de 2016) ha finalizado las etapas a su cargo, por tal razón se remite la lista con la sumatoria parcial de los puntajes de los aspirantes, la cual publicará en su página web y será enviada al Concejo Municipal, de manera que la Corporación que se posesiona el 2 de enero de 2016, pueda realizar la entrevista y correspondiente elección del personero municipal, dentro del plazo que establece la ley.

C.C.	Nombre	Prueba 1 Conocimientos	Prueba 1 Competencias	Analisis de Antecedentes	Prueba Entrevista	Sumatoria
5276463	HERNAN MUÑOZ BOLAÑOS	36.14%	8.4%	11.67%		
12285113	EDWIN ORLANDO BUSTOS GAONA	36.86%	11.1%	8.82%		
36288803	MONICA XIMENA MORENO RAMOS	42.65%	4.5%	15%		
1015434491	EIDER STIEFKEN MORALES VARGAS	36.86%	8.4%	0%		

INSTRUCTIVO PARA CONCEJO MUNICIPAL 2016-2019:

El Concejo Municipal informará a través de la página web del municipio/concejo y en las carteleras de la corporación, la fecha hora y lugar de realización de las entrevistas.

ACTA Nº 004- SESION ORDINARIA
ENERO 09 DE 2016

Continúa el Sr. Presidente luego de realizar esa prueba ante la ESAP, se realizó la resolución No 002 Por medio de la cual se prosigue con el proceso de elección de personero municipal para el periodo 2016-2020, en el cual se presentó un cronograma de fechas.

ETAPA	FECHA
CITACION A ENTREVISTAS	Fíjese para la sesión del 07 de enero de 2016 como fecha para llevar acabo la entrevista a los aspirantes al cargo de personero municipal.
Resultado Prueba de entrevista	07 de enero de 2016.
Presentación de Reclamaciones contra los resultados de la prueba de entrevista	08 de enero de 2016 hasta las 6:00 de la tarde ante la secretaría del Concejo Municipal.
Publicación a las respuestas de las reclamaciones.	09 de enero de 2016.
Publicación del acto administrativo que adopta la lista de elegibles.	10 de enero de 2016.

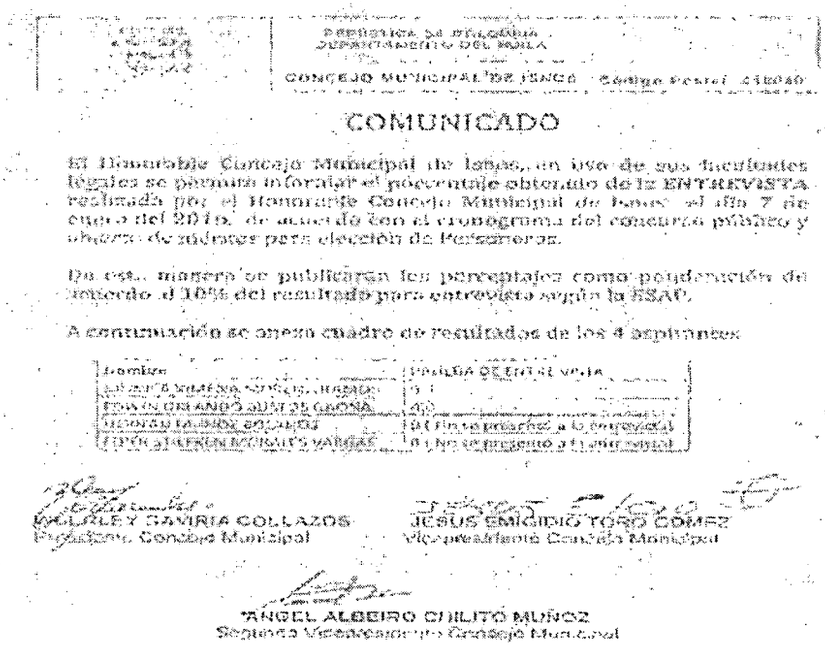
Agrega el Sr. Presidente con este cronograma se realizó un horario para las entrevistas para los postulados al cargo de personero municipal a continuación se relaciona el nombre y hora de citación a entrevista:

ASPIRANTE	HORA
Hernan Muñoz Bolaños	10:00 de la mañana
Edwin Orlando Bustos Gaona	10:30 de la mañana
Monica Ximena Moreno Ramos	11:00 de la mañana
Eider Stiefken Morales Vargas	11:30 de la mañana

Manifiesta el Sr. Presiente para esta citación solo se presentaron 2 de los convocados, que fueron la Dra. Mónica Ximena Moreno Ramos y el Dr. Edwin Orlando Bustos Gaona, se les hizo llamado vía telefónica, se notificó mediante correo electrónico a los 4 aspirantes y solo 2 de ellos dieron respuesta positiva, luego en el recinto del concejo se hizo otra vez el llamado a los aspirantes y

ACTA Nº 004- SESION ORDINARIA
ENERO 09 DE 2016

omitieron el llamado que se les hizo, no contestaron, para realizar las entrevistas se hizo el siguiente comunicado



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE ISNOS

COMUNICADO

El Honorable Concejo Municipal de Isnos, en uso de sus facultades legales se permite informar el porcentaje obtenido de la ENTREVISTA realizada por el Honorable Concejo Municipal de Isnos el día 7 de enero del 2016, de acuerdo con el cronograma del concurso público y abierto de méritos para elección de Personeros.

De esta manera se publicaran los porcentajes como ponderación del resultado del 30% del resultado para entrevista según la ESAP.

A continuación se anexa cuadro de resultados de los 4 aspirantes

Nombre	PRUEBA DE ENTREVISTA
MONICA XIMENA MORENA RAMOS	8,7
EDWIN ORLANDO BUSTOS GAONA	4,8
HERNAN MUÑOZ BOLAÑOS	0 (No se presentó a la entrevista)
EDIER STIEFKEN MORALES VARGAS	0 (No se presentó a la entrevista)

MAURICIO SAAVEDRA COLLAZOS
Presidente Concejo Municipal

JESUS EMIGDIO TORO GOMEZ
Vicepresidente Concejo Municipal

ANGEL ALBEIRO CHILITO MUÑOZ
Segundo Vicepresidente Concejo Municipal

Agrega el Sr. Presidente lo teníamos que publicar teniendo en cuenta el mayor porcentaje, y los puestos quedan como se relacionan en el comunicado.

Nombre	PRUEBA DE ENTRE VISTA
MONICA XIMENA MORENA RAMOS	8,7
EDWIN ORLANDO BUSTOS GAONA	4,8
HERNAN MUÑOZ BOLAÑOS	0 (No se presentó a la entrevista)
EDIER STIEFKEN MORALES VARGAS	0 (No se presentó a la entrevista)

ACTA Nº 004- SESION ORDINARIA
ENERO 09 DE 2016

Dice el Sr. Presidente luego del comunicado, se levantó la siguiente constancia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE ISNOS Código Postal: 418040

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

La suscrita secretaria del Honorable Concejo Municipal de Isnos Huila, se permite dejar **CONSTANCIA** que en el día hoy 08 de enero de 2016, no se presentó ninguna reclamación contra los resultados de la prueba de entrevista realizada el día 7 de enero de 2016, de acuerdo con el cronograma del concurso público y abierto de méritos para elección de Personeros.

Conste,

SANDRA PATRICIA ERAZO URBANO
Secretaria Concejo Municipal

ACTA Nº 004- SESION ORDINARIA
ENERO 09 DE 2016

Continúa el Sr. Presidente luego de hacer todos estos procesos actas y resoluciones se subieron a la página del concejo municipal en la fecha establecida, hemos tenido asesoría jurídica lo hemos estado haciendo de la mejor manera para no incurrir en ninguna falta y que de pronto la corporación tenga acciones de tutela; luego de eso para retroalimentar un poquito el proceso nos llegó un comunicado con referencia a empleos de carácter de prueba de entrevista de concurso de personero, a continuación se hace lectura del oficio de referencia Empleos carácter de prueba de entrevista de concurso de personero, el cual se encuentra archivado en la carpeta de oficios recibidos.

Luego de leer el comunicado manifiesta el Sr. presidente ya se tiene el listado de elegibles con la designación de la Personera Municipal, el acto administrativo al que se refiere en el cronograma es el acta de la sesión de hoy del concejo municipal, yo les quería preguntar si ustedes están de acuerdo con la personera municipal, los honorables concejales manifiestan estar de acuerdo con la designación como personera municipal teniendo en cuenta la sumatoria; como personera queda designada la Doctora MONICA XIMENA MORENO RAMOS, a ella se le notificara para ver si acepta o no el cargo. Para que posteriormente realice la posesión ante el juzgado o la notaria

La lista de elegibles quedará integrada de la siguiente manera:

NOMBRE	PRUEBA 1 CONOCIMIENTOS	PRUEBA 1 COMPETENCIAS	ANLISIS DE ANTECEDNTES	PRUEBA DE ENTRE VIST	SUMATORIA
MONICA XIMENA MORENA RAMOS	42,65%	4,5%	15%	8,70%	70,85
EDWIN ORLANDO BUSTOS GAONA	36,86%	11,1%	8,82%	4,80%	61,58
HERNAN MUÑOZ BOLAÑOS	36,14%	8,4%	11,67%	0%	56,21
EDIER STIEFKEN MORALES VARGAS	36,86%	8,4%	0%	0%	45,26

Menciona el Sr. Presidente, H. Concejales ¿queda claro el proceso?, la designación como personera Municipal se tiene que realizar hoy igualmente la notificación para que ustedes tengan conocimiento, se subirá a la página del concejo municipal y en la

ACTA Nº 004- SESION ORDINARIA
ENERO 09 DE 2016

gaceta informativa, replica el Sr. Presidente ¿están de acuerdo con el proceso y la designación?.

Los doce (12) H. Concejales presentes, manifiestan estar de acuerdo con el proceso y la designación como personera Municipal para el periodo 2016-2020, a la Doctora MONICA XIMENA MORENO RAMOS, quien fue la que tuvo el mayor puntaje en la sumatoria total de la prueba, se aclara que no se encuentra en el Recinto el H. Concejal Einar Rengifo Ome.

7. En lectura de comunicaciones
Se da lectura a los oficios enviados así:
Oficio CMI 005/2016, Dirigido al Intendente Jhon Jairo Tepud Amaya, Comandante de Estación de Policía, a quien se le solicita seguridad para los H. Concejales en la sesión a realizarse el día 09 de enero de 2016.
Oficios recibidos

Oficios enviado por el Sr. Personero Municipal Luis Carlos Rosero López de asunto, Ref. Remisión de oficio circular No 02, suscrito por el Dr. Yofrán Mauricio Silva González en Calidad de Procurador Provincial.

Luego el Sr. Presidente manifiesta señores concejales el ministerio de la protección social requiere que todos los empleados de las instituciones públicas y privadas Se realicen unos exámenes médicos, con el objetivo de ellos verificar que ningún empleado público tenga enfermedades infectocontagiosas para vivir en comunidad, nos llegó una resolución del ministerio de la protección social donde nos piden realizarnos esos exámenes, van a estar este miércoles los profesionales de la salud aquí en la alcaldía municipal

ACTA Nº 004- SESION ORDINARIA
ENERO 09 DE 2016

porque tienen que sacarse los exámenes los empleados de la administración y también los concejales, el examen médico vale 35mil pesos, se les confirmara la hora para la toma de los exámenes; en cuanto al arreglo de las sillas de los concejales se habló con el técnico y él nos dice que hay algunas sillas que están en mal estado que cobra $45mil pesos para el arreglo, y las sillas que están en buen estado para su mantenimiento $10.000; también quería recordarles sobre sobre la afiliación a salud sobre todo a los concejales nuevos, igualmente estamos contactándonos con la doctora Angélica Vargas del Consorcio Colombia Mayor para saber cuándo están en Pitalito para poder realizar lo de la afiliación y contar con el subsidio por parte del consorcio.

Pide la palabra el H. Concejal Edilberto Silva Sánchez, Es importante que nosotros y con el respeto del compañero Einar, de esta manera tendríamos problemas si él paga salud independiente para poder hacer el proceso de planilla y para la atención nuestra, porque yo así lo presente en años pasados que inclusive algunos compañeros no quisieron aprobar el pago, es importante que analicemos el servicio de salud a nivel general y lo dialoguemos aquí y nos pongamos en acuerdo; importante que se haga lo de la previsora el seguro de vida para nosotros también, al igual que lo de la solicitud del estudio ante la UNP, porque es importante que se haga la solicitud como tal.

Referente a la afiliación de salud, del concejal Einar ya tiene información y sabe que debe hacer, en cuanto al seguro de vida la administración está en el proceso de los estudios.

ACTA Nº 004- SESION ORDINARIA
ENERO 09 DE 2016

Se acuerda que se oficiara a la administración se agilice el trámite para el seguro de vida de los concejales.

Agotado el orden del día se levanta la sesión siendo las 10:10 A.m, y se cita para el día 1 de febrero de 2016, hora 8:00 AM, si antes no son citados a sesiones extraordinarias.

En constancia de lo anterior firman:

WBERLEY GAVIRIA COLLAZOS
Presidente del Concejo
Municipal 2016
ISNOS HUILA

WBERLEY GAVIRIA COLLAZOS
Presidente Concejo Municipal

JESUS EMIGDIO TORO GOMEZ
Primer Vicepresidente

ANGEL ALBEIRO CHILITO MUÑOZ
Segundo Vicepresidente

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA	
	CONCEJO MUNICIPAL DE ISNOS	Página 1 de 2 CODIGO POSTAL: 418040

Isnos, 05 de enero de 2016

Señores
HONORABLE MESA DIRECTIVA
Concejo Municipal
Ciudad

Asunto: Informe de Comisión de Acreditación Documental Hojas de Vida Cargo Secretario (a).

Cordial Saludo,

En atención al encargo que nos hiciera la Presidencia del Honorable Concejo Municipal los suscritos, miembros de la Comisión Accidental de Acreditación Documental, nos dirigimos a la Mesa Directiva del Concejo Municipal, con el fin de rendir informe correspondiente, el cual presentamos en los siguientes términos.

Siendo las 05:17 p.m. del día 05 de enero de 2016, en las instalaciones del Honorable Concejo Municipal, nos reunimos los miembros de la Comisión Accidental de Acreditación Documental encargados de hacer una verificación de requisitos de las Hojas de Vida de los candidatos al cargo de Secretario (a) del Concejo Municipal para el año 2016.

1. **Hojas de Vida Radicadas**

Fueron radicadas en la oficina de la Secretaría del Concejo Municipal, dentro del término fijado en la convocatoria, las siguiente hoja de vida según el orden de radicación:

No	Nombre y Apellido Postulante	No De Identificación	Fecha de Radicacion de documentos
01	SANDRA PATRICIA ERAZO URBANO	36.113.806	05 /Enero /2016

2. **Acreditación Documental**

Que revisadas la Hoja de Vida con sus respectivos anexos, se obtuvieron los siguientes

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA	
	CONCEJO MUNICIPAL DE ISNOS	Página 2 de 2 CODIGO POSTAL: 418040

resultados

No	Nombre y Apellido Postulante	Cumple con los Requisitos SI/NO	Observaciones
01	SANDRA PATRICIA ERAZO URBANO		

3. **Candidatos Habilitados para participar en la Elección.**

Luego de hacer la verificación de la Hoja de Vida, los miembros de la Comisión Accidental de Acreditación Documental informan a la Mesa Directiva del Concejo Municipal que la siguiente candidata se encuentra habilitada para participar en la elección de Secretario (a) General del Concejo Municipal:

No	Nombre y Apellido Postulante	No de Identificación
01	SANDRA PATRICIA ERAZO URBANO	36.113.806

En los anteriores términos damos cumplimiento a la tarea encomendada por la Presidencia del Honorable Concejo Municipal

Firman quienes intervinieron:

CARLOS HUMBERTO GALINDEZ M
Concejal en Ejercicio

YIMI LEODIXON SAMBONI CHILITO
Concejal en Ejercicio

EFREN CARVAJAL SILVA
Concejal en Ejercicio

LUIS NORBERTO REALPEMUÑOZ
Concejal en Ejercicio

	REPÚBLICA DE COLOMBIA *DEPARTAMENTO DEL HUILA*	
	CONCEJO MUNICIPAL DE ISNOS *HOJAS DE VIDA RADICADAS* *ASPIRANTES SECRETARIA CONCEJO*	*Página 1 de 1* *CODIGO POSTAL: 418040*

ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO (A)

	HOJAS DE VIDA DE ASPIRANTES A SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ISNOS PERIODO 2016			
No.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**FECHA DE RADICACION**	**HORA**	**No. FOLIOS**
01	ERAZO URBANO SANDRA PATRICIA	05/01/2016	2:30 PM	29

Se cierra entrega de hojas de vida y se firma a los cinco días del mes de Enero 05 de 2016, a las 5:00 P. M.

Para constancia firman miembros Comisión Accidental Acreditación Documental.

CARLOS HUMBERTO GALINDEZ M
Concejal en Ejercicio

EFREN CARVAJAL SILVA
Concejal en Ejercicio

YIMI LEODIXON SAMBONI CHILITO
Concejal en Ejercicio

LUIS NORBERTO REALPEMUÑOZ
Concejal en Ejercicio

ACTA Nº 089- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 30 DE 2017

LUGAR: Sala Concejo Municipal
HORA: 8:37 A.M.
OBJETIVO: Entrega de reconocimientos de exaltación y brindis. Elección de la secretari@ del Honorable Concejo Municipal para el periodo 2018. Socialización del proyecto de acuerdo Nº019 de 2017, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS O DE INGRESOS Y GASTOS O APROPIACIONES, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1ºENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, por parte del Ingeniero Wilson Bolaños Claros secretario de hacienda, demás Jefes de Dependencia de la Administración Municipal y áreas adherentes. Plenaria del proyecto de acuerdo Nº019 de 2017 y Entrega de primer informe del proyecto de acuerdo Nº021 de 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS".

ASISTENTES:

Los Honorables Concejales: CARVAJAL SILVA EFREN, CERON REALPE ROSEMBERTH RAMIRO, CHILITO MUÑOZ ANGEL ALBEIRO, GALINDEZ MUÑOZ CARLOS HUMBERTO, GAVIRIA COLLAZOS WBERLEY, RAMOS VALENCIA WILLIAM YESID, REALPE MUÑOZ LUIS NORBERTO, RENGIFO OME EINAR, ROSERO ELBERTH AUGUSTO, SAMBONI CHILITO YIMI LEODIXON, SILVA SANCHEZ EDILBERTO, TORO GOMEZ JESUS EMIGDIO, URBANO FIGUEROA DORA LIBIA.

ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación del Quórum
2. Oración
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Lectura del Acta anterior
5. Entonación de Himnos, Himno Nacional, Himno al Departamento e Himno Municipal.
6. Entrega de reconocimientos de exaltación y brindis
7. Elección de la secretari@ del Honorable Concejo Municipal para el periodo 2018.
8. Socialización del proyecto de acuerdo Nº019 de 2017, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS O DE INGRESOS Y GASTOS O APROPIACIONES, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1ºENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, por parte del Ingeniero Wilson Bolaños Claros secretario de hacienda, demás Jefes de Dependencia de la Administración Municipal y áreas adherentes.
9. Plenaria del proyecto de acuerdo Nº019 de 2017.
10. Entrega de primer informe del proyecto de acuerdo Nº021 de 2017, "POR

ACTA Nº 089- SESION ORDINARIA

NOVIEMBRE 30 DE 2017

MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS".

11. Lectura De Comunicaciones
12. Proposiciones y asuntos Varios

A SI SE LLEVO A CABO LA SESION

1. A lista contestaron 13 H. concejales.

   Existiendo quórum se continúa con la sesión así:

   Antes de hace la oración el señor presidente indica: ofrecerles disculpas a los invitados pues como ustedes saben en el Alcaldía del Mpio se están haciendo obras para mejorar el servicio de atención allá y por eso nos ha tocado buscar un espacio distinto al habitual del Recinto, entonces se ha hecho el traslado aquí por resolución y por eso la incomodidad, por lo que ofrezco disculpas a todos. Para la oración en el día de hoy, de manera muy especial queremos pedirle el favor a uno de nuestros invitados que nos ayude con ella, si es tan amable la profesora Lourdes nos puede ayudar con la oración para el día de hoy 30 de noviembre.

2. La oración es realizada por la Lourdes Esther Realpe Realpe.

3. Terminada la lectura del orden del día el presidente lo somete a consideración de la plenaria, pide la palabra el concejal Wberley Gaviria Collazos quien brinda un saludo cordial a los H. concejales, invitados y demás presentes en el Recinto e indica: señor presidente para que se modifique el orden anteriormente leído y sea omitida la lectura del acta anterior, debido a que el día de hoy tenemos invitados, tenemos una agenda supremamente extensa e igualmente el acta es extensa, entonces para pedirle que se modifique el orden del día y que esta acta sea leída y aprobada por la mesa directiva, muchas gracias señor presidente. Luego el señor presidente pone a consideración el orden del día anteriormente leído, el cual es aprobado por unanimidad entre los H. concejales con la modificación presentada por el concejal Wberley Gaviria Collazos.

4. Como la lectura del acta anterior es omitida se continua con el siguiente punto.

5. Seguidamente todos se ponen de pie y realizan la entonación de los Himnos.

6. Indica el señor presidente de la Corporación: vamos a ir haciendo la entrega de reconocimientos y posteriormente estaremos haciendo el brindis por parte del H. concejal Edilberto Silva Sánchez.

   La secretaria de la Corporación da lectura a la Resolución Nº017 del 30 de

ACTA Nº 089- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 30 DE 2017

noviembre de 2017 del Honorable Concejo Municipal, ***"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO Y SE EXALTA LA LABOR DE LOS RECTORES DEL MUNICIPIO DE ISNOS".***

Seguidamente da lectura a la Resolución Nº018 del 30 de noviembre de 2017 del Honorable Concejo Municipal, ***"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL A LA ESPECIALISTA LOURDES ESTHER REALPE REALPE, COORDINADORA DE CONVIVENCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSTACIO RIVERA DEL MUNICIPIO DE ISNOS".***

Posteriormente da lectura a la Resolución Nº019 del 30 de noviembre de 2017 del Honorable Concejo Municipal, ***"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO Y SE EXALTA LA LABOR DEL SEÑOR WILLIAM ALEXANDER URBANO MUÑOZ COMO DIRECTOR DE LA BANDA MUSICAL DEL MUNICIPIO DE ISNOS"***

Alude el señor presidente de la Corporación: de esta manera se ha dado lectura a las Resoluciones que en el día de hoy el Concejo va a estar entregando a nuestros ilustres visitantes. Quiero dar lectura y proceder a darle la palabra a los proponentes de las distintas resoluciones, pero si es importante este día para todos y cada uno de ustedes, así como lo es para el Concejo poder exaltar esa labor que ustedes desempeñan en beneficio de la población, de la juventud de nuestro Municipio, quizás para muchos una resolución sea un papel más que será objeto de guardar en un escritorio o en una carpeta, pero que le demos la importancia porque no ha todo el mundo se le reconoce con una resolución y aun mas del Concejo Municipal, por eso en un sentido de responsabilidad y de gratitud de esta Corporación les hemos querido reconocer pues quizás mañana no estaremos en estos escritorios para hacer estos reconocimientos, el todo poderoso nos ha dado la oportunidad hoy de estar aquí sentados y poder hacer parte de este importantísimo momento ,para con ustedes de corazón inmensamente satisfecho, complacido de poder haber hecho parte aprobando las proposiciones de mis compañeros para que hoy ustedes sean reconocidos aquí ante la Corporación.
El H. concejal Jesús Emigdio Toro Gómez presento la proposición para que se hiciera un reconocimiento a los rectores de las siguientes Instituciones:

- Colegio Mondeyal: Carlos David Núñez Muñoz
- Colegio Belén: María Melba Muñoz Hoyos
- Colegio Mortiño: Luz Crecencia Muñoz Valencia
- Colegio San Vicente Sede Silvania: Jesús Antonia Tacumá
- Colegio Salen: Leonor Rodríguez Muñoz
- Colegio Bordones: Mauricio Murcia Soto

Posteriormente toma la palabra el concejal Jesús Emigdio Toro Gómez quien brinda un saludo especial de buenos días para todos los presentes e indica: para

mi hoy es un día muy grato tener a estos Rectores, al profesor de Música y a nuestra profesora Lourdes Esther Realpe, para mí un honor y un orgullo hoy tener estos personajes tan importantes como son nuestros Rectores, de verdad resaltar hoy este gran trabajo que ustedes tienen, gracias a nuestros H. Concejales por aprobar está gran proposición de verdad mil gracias porque esto es lo que debemos hacer como Concejales, están muy pendientes de lo que están haciendo nuestros Rectores, el orgullo inmenso para todos nuestros Rectores especialmente para mi amigo Mauricio Murcia Soto, de verdad para mi gran amigo Jesús Antonio Tacumá, de verdad mi Rector de Silvania, un día fue una señora a decirle que le matriculara el niño y le puso las condiciones en ninguna parte lo recibían, le dijo mi Rector, tranquila Madre que aquí ha llegado otros peores, de verdad hoy le agradezco por mí hijo, porque mi hijo era de los niños que quizás ya lo teníamos nosotros como Padres que hacer con él, hoy decirle mi Rector que es un gran hijo, un gran hombre, porque ustedes les inculcaron eso, agradecerles todos los Rectores porque todos han puesto ese granito de arena en la infancia y en la adolescencia, de verdad cuando llegamos a los Colegios nosotros, somos los más locos los que no hacemos caso y ahí están ustedes Profesores, Rectores y en cabeza de estos profesores están ustedes mis Rectores, reconocerles inmensamente la labor, si yo hoce una proposición es porque ustedes se la han ganado, se la ganaron y eso es de reconocerlo a don Mauricio Murcia por la Gestión inmensa que está haciendo por el Salto De Bordones, de verdad hay que reconocer cuando estos Rectores se están poniendo la mano, en nuestras comunidades es de agradecer porque allá es una comunidad inmensa que está a su responsabilidad, si, como la Rectora nos presencia elegancia, compromiso con sus niños diría o con sus hijos también, mis dos Rectoras estrategia, sabiduría y compromiso con estos niños, muchas gracias, agradecidos a ustedes gracias señor Presidente.

Alude el presidente: muy amable concejal Jesús Emigdio Toro, de igual manera en proposición presentada por el concejal, Edilberto Silva Sánchez más adición de los concejales Rosemberth Ramiro Cerón Realpe y Luis Norberto Realpe Muñoz, se le hace un reconocimiento a la Coordinadora de la Institución Educativa José Eustacio Rivera, a la Profesora Lourdes Esther Realpe, concejal Edilberto tiene usted la palabra.

Seguidamente hace uso de la palabra el Concejal Edilberto Silva Sánchez quien brinda un cordial saludo a todos los presentes y expresa: la Corporación ha hecho esté reconocimiento, que como lo dice el Presidente puede ser un Oficio más pero para ustedes es un aliciente más, es un tomar energías para seguir continuando con esa labor tan bonita como lo es la formación de nuestros estudiantes, formar futuro, en mi caso labore como Docente doce años tuve y deje unos recuerdos muy bonitos, la verdad que es muy agradable para mí, yo inicie en San Vicente cuando la Profe Melba mí Docente al igual que la Profe luz y luego me convertí en

ACTA Nº 089- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 30 DE 2017

compañero de trabajos de ellos, luego la profe Melba hoy en día ya es mi comadre, o sea hay unos lasos muy bonitos en el magisterio al igual que la Profe Luz que una vez ella, hace parte de la Docencia y es mi maestra y hoy en día también hace parte muy estrecha de mi Familia porque es la Mama de mi hijo Juan Sebastián y la verdad me unen muchas cosas bonitas a eso, no me da vergüenza decirlo porque así es uno las cosa uno hay que asumirlas con responsabilidad y desde luego que con la Profe Lourdes pues mejor dicho son cariños muy estrechos, pues me disculpan este tipo de cosas que lo haga pero la verdad es que esas son cosas que las dejo de decir, igual así lo ciento y para mí es un orgullo, hoy en día tener acá a mi hijo Nicolás, desde luego son cosas que nacen y que están ahí y permanecerán ojala y Dios quiera siempre y que ustedes sigan forjando y trabajando más por lo que a uno le gusta, cuando uno hace las cosas con vocación, con aprecio y con cariño y le gusta lo que hace y lo sabe hacer pues estos son los frutos y hoy en día, el compañero Emigdio hace ese reconocimiento al buen desempeño de los estudiantes, desde luego que no es solamente para la Rectoría de Silvania, sino que es para todos, que es un compromiso más, un aliciente más y desde luego que nosotros estaremos prestos, atentos para colaborarles, para cualquier situación que se presente en algún momento si es necesidad de ir a hacer unas respectivas visitas, acompañar, porque las instituciones hay muchas necesidades y para eso estamos y en lo posible que la Corporación pueda brindar un espacio o dar un apoyo ahí estaremos prestos y atentos, con la Profe Leo pues trabaje varios años como Rectora un gran ser humano, la verdad hay muchos sentimientos encontrados, con el magisterio porque es una experiencia muy bonita muy agradable al igual que con el compañero, en esa época Mauricio fuimos compañeros de trabajo, fue muy agradable y satisfactorio haber laborado para con ustedes y con el Profe Carlos David, siempre hemos sido distinguidos en cualquier cosita hemos estado en la lucha para con el magisterio, a usted William mis más sinceros agradecimientos porque usted hace parte de la formación también en nuestros talentos musicales en nuestro Mpio y eso lo hace usted de vocación y eso es muy bonito de admirar, por lo demás nada, compañeros a ustedes muchísimas gracias por haber aprobado las proposiciones, que acá se hicieran la verdad es que es muy gratificante y también es de agradecerles a ustedes por ese voto de confianza que dieron para con las personas que nos están de manera visitando en la Corporación, nada, Presidente muchas gracias, muy amables a ustedes mil bendiciones para todos y cada uno de los presentes, muy amable Sr Presidente.

Continúa el presidente de la Corporación: a usted concejal Edilberto, gracias por esas palabras, por esas expresiones estos espacios son precisamente para eso, eso que usted expresa y que sabemos que brota de lo más profundo de sus sentimientos quedaran plasmados aquí en la historia del Concejo y del Mpio de Isnos, seguidamente en proposición presentada por el concejal Carlos Humberto Galindez Muñoz, más las adiciones de los concejales. Luis Norberto Realpe

Muñoz, Elberth Augusto Rosero y Edilberto Silva Sánchez, aprobado por mayorías se le hace reconocimiento al director de la Banda Municipal de Isnos, señor William Alexander Urbano Muñoz, concejal Carlos Galíndez tiene usted la palabra.

Hace uso de la palabra el Concejal Carlos Humberto Galindez quien brinda un saludo de buenos días a todos los presentes y comenta: siempre he sido admirador de las personas que le dedican tiempo a la juventud, a los niños que tienen ese talento, esa paciencia y he tenido la oportunidad así sea de lejos mirar lo que usted hace William, la paciencia, esa entrega, esa forma de tratar esos niños que se nos están saliendo de las manos a los Padres de Familia, que nos están yendo por otra clase de caminos, que bueno que usted los recoja, he visto que tiene varios grupos, he visto que los entretiene de alguna manera y eso es importante y eso hace que usted hoy se haga merecedor de un reconocimiento, es cierto pueda que no sea más que un papel impreso con letras, pero lo decía el Presidente y eso si es muy cierto, no a todo mundo les hacen reconocimiento, no a todo mundo una Empresa, una firma, o unas letras con el nombre de esa persona, yo quiero simplemente felicitarlo y ojala que usted siga por ese buen camino, tuve la oportunidad de ver como organizo la Banda del Salto, como esas niñas como hacía que tuvieran esas ganas, como ese deseo de querer salir adelante y lo mismo con los niños del pueblo, ese deseo de querer ir, de querer estar allá, pues eso se da por la forma en como usted trata a eso niños, por la forma como les enseña, por la paciencia que de alguna forma usted tiene, eso les pedía a los H. Concejales que me apoyaran con la proposición y agradecerle al Concejal Elberth, que pocas veces se adiciona, al Concejal Luis Norberto, a el Concejal Edilberto porque vieron que era importante lo que usted hace y los demás compañero que votaron la proposición, reconocen ese trabajo, esa labor que usted y que ustedes hacen con la juventud, con los niños, simplemente es invitarlos a que sigamos llevando a los niños por el buen camino de la educación hoy en día las normas prácticamente se nos están quedando en el olvido y los niños se nos están saliendo, entonces agradecerle, que bueno que la Administración siguiera formando estos niños, que no hubieran solamente músicos, que hubieran grupos de danza, aquí con el Concejal Wberley que es otro de los que trabajan por esa juventud, entonces agradecerles, por esa inmensa labor que ustedes hacen, por ese trabajo, por esa entrega como Docentes y usted como músico o como maestro que viene ya sacando esos niños adelante, gracias presidente.

Comenta el presidente de la Corporación: a usted Concejal Galindez, de verdad que en el caso de William, a mí me alegra mucho cuando en las horas de la noches, estoy en mi casa gestionándome a descansar y quizás al Concejal Galindez se le ocurre lo mismo y escuchamos sus muchachos practicando y nos alegra las noches con esas hermosas melodías que tocan allá y me lleno de orgullo cuando miro que usted sale con su Banda del Colegio, cuando sale con la Banda Municipal, con todos estos eventos que usted hace, eso es motivo de

ACTA Nº 089- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 30 DE 2017

orgullo y desde luego por eso quise adherirme a esta proposición que en buena obra hacia el Concejal Carlos Humberto Galindez, entonces H. Concejales vamos a dar inicio con entrega de reconocimientos, entonces su orden de lectura como se ha hecho, pasa al frente si es tan amable el Profesor Carlos David Núñez Muñoz, hace entrega el Concejal Efrén Carvajal Silva. (Resolución N°017 del 30 de noviembre de 2017).

Seguimos con la Profesora María Melba Muñoz Hoyos, hace entrega el concejal William Yesid Ramos Valencia. (Resolución N°017 del 30 de noviembre de 2017). Manifiesta el Concejal William Yesid: buenos días un saludo especial a la mesa directiva al H. Concejo en pleno, a nuestros Docenes del Mpio de Isnos a las aspirantes al puesto de secretaria 2018 a todos y cada uno de ustedes tengan muy buenos días, Profe felicitarla por esta labor tan bonita que viene realizando dentro de nuestro Mpio, felicitarlos a todos y cada uno de ustedes porque esto es una labor que de verdad a nosotros como personas nos orgullece de que hayan personas tan talentosas, tan dedicadas porque es una labor difícil, yo sé y entiendo de que nosotros a veces dejamos hasta la familia botada por ejercer ese trabajo tan grandioso, pero cuando uno tiene Ética profesional yo creo que a eso es lo que uno se dedica y es muy bonito formar personas y yo creo que más de uno aquí hemos pasado por estas grandes instituciones y de ahí es de donde uno viene hacer persona y que bonito que sigan formando personas, formando a estos niños que es los que nos van a regir dentro de unos años, felicitarlos y que ojala les den muchos años y que los tengamos por mucho tiempo en estas grandes instituciones.

Comenta el presidente de la corporación: es tan amable la Profesora, Luz Crecencia Muñoz Valencia, hace entrega el concejal Edilberto Silva Sánchez. (Resolución N°017 del 30 de noviembre de 2017). Expresa el concejal Edilberto Silva: a Dios gracias la oportunidad de tenerla acá Profe Luz, por su profesionalismo, por su carisma, por su bondad, por su calidad de ser humano y desde luego por emprender ese camino para con nuestra comunidad Educativa, de forjar, de formar futuro integral en nuestro Mpio, las más sinceras felicitaciones, bendiciones, estos reconocimientos no se buscan, estos reconocimientos se forjan. Se logran y desearle desde luego los mayores éxitos en su vida personal como profesional, ml bendiciones Profe.

Toma la palabra el presidente de la Corporación e indica: el Profesor Jesús Antonio Tacumá, si es tan amable, pasa al frente, hace entrega la H. concejal Dora Libia Urbano Figueroa. (Resolución N°017 del 30 de noviembre de 2017). Manifiesta el Profesor Jesús Antonio: muchas gracias al Concejo Municipal de Isnos, agradecerles a todos especialmente a don Jesús Emigdio Toro, proponente de esta condecoración, y agradecer más, que digamos porque yo no soy de Mpio, yo no soy de aquí, de pronto la gente que no es de aquí agradece más esos

detalles, como que los tiene más en cuenta, esos detalles de grandeza de un Mpio hacia uno, de cierta manera es una sorpresa y las palabras de don Jesús más que alegrarme me llenan de mucho entusiasmo, agradecerle al Sr Presidente por haber convalidado todas esas propuestas, ellos que han hecho en el día de hoy, a todos los Concejales por su gran interés y que ojala así como se preocupan por estas cosas, podamos también preocuparnos porque, todos los dineros que se distribuyen en el Mpio lleguen a todos porque los dineros que entregan a un Mpio, es por cada uno y para cada uno de los habitantes del Mpio, entonces que se revisen los planes de Gobierno que propusieron hace dos años creo, porque en estos momentos por ejemplo en la Sede Silvania, que una de las cosas ha sido, eran llevar al 10 y al 11 era una necesidad urgente el año pasado abrí una aula para decimo y era una urgencia igual que en Belén, una urgencia para 11 el año entrante, esas aulas o allá se construyó una aula no se en Belén, era una urgencia y estaba por aparte del presupuesto, sin embargo la aula de Silvania no se la de Belén se construyó en Junio de este año, o sea tenían que hacerse en Enero y esta es la fecha y no nos la han entregado, entonces es bueno que se sepan esas cosas, lleva seis meses ahí y no se ha entregado eso y nosotros todavía las estamos necesitando con urgencia especialmente para el año entrante que tenemos 11 y pues de las inversiones que hacían yo en algún momento le dije al Sr Alcalde, que dentro de lo que se había propuesto en el plan de cuatreño, por lo menos para la Institución no se había invertido absolutamente nada, ustedes que son los vigilantes de eso creo que al igual que la institución que yo dirijo hay otras instituciones que están con el mismo problema, sin embargo hay otras que gracias a Dios han sido atendidas y eso está bien por el Alcalde, pero aquí como ustedes dicen, o como le diría de todo esto debe primar la en todo esto y los vigilantes de esa equidad son ustedes muchas gracias.

Toma la palabra el presidente de la Corporación e indica: tengan la certeza Profesor de que vamos a estar haciendo lo correspondiente por parte de la Corporación para esta solicitud tan importante que usted hoy ha dejado acá en el Concejo Municipal. Es tan amable la Profesora Leonor Rodríguez Muñoz hace entrega el concejal, Wberley Gaviria Collazos. (Resolución N°017 del 30 de noviembre de 2017). Comenta el Concejal Wberley Gaviria: bueno, muchas gracias Sr Presidente, inicialmente darle gracias a Dios, por la oportunidad que nos da de estar esta mañana aquí reunidos, agradecerles a los H. Concejales proponentes de esta gran proposición de reconocimiento, a todos los que la hemos aprobado, cada uno de los rectores, a William Director de la Banda Municipal, a los muchachos que se han postulado para el cargo de secretario del Concejo Municipal, agradecerles por la asistencia de verdad que es muy bonito poder aprobar una proposición de estas, el año pasado se hicieron igualmente una entrega de reconocimientos en el cual todos los Concejales aprobaron esos reconocimientos a la labor de muchas personas que han trabajado en pro del Mpio de Isnos y que bueno que se les entregue hoy a ustedes Rectores que durante

ACTA Nº 089- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 30 DE 2017

toda una vida han hecho ese gran trabajo por los niños, niñas, jóvenes y adultos del Mpio de Isnos, de verdad que desde acá hemos atendido todas sus solicitudes, no hemos hecho caso omiso a que la Educación en el Mpio de Isnos esté por encima de otros aspectos siempre hemos hecho la gestión dentro de la Administración Municipal, teniendo en cuanta, que uno de nuestros ejes cuando nos lanzamos al Concejo era ese, primero la Educación y desde el 2016 que nos posesionamos como Concejales, hemos estado siempre haciendo la gestión, vamos nuevamente a tocar puertas en la Administración Municipal, a nivel Departamental para que puedan cubrirse esas necesidades más palpables en el sector Educativo, agradecerles por ese gran esfuerzo que hacen el trabajo con comunidad no es fácil y ustedes más que nadie lo tienen claro, porque vienen de generación en generación haciendo esta gran labor, a la Profesora Leonor la distingo hace muchísimo tiempo, igual que a todos los otros Rectores hemos sido vecinos siempre hemos compartido anécdotas gracias Dios y hoy me enorgullece entregarle este reconocimiento y felicitarla por esa entrega al sector Educativo, Dios los bendiga y muchísimas gracias.

Seguidamente toma la palabra el presidente de la Corporación e indica, es tan amable el Profesor Mauricio Murcia Soto, hace entrega el concejal Jesús Emigdio Toro. (Resolución N°017 del 30 de noviembre de 2017). Comenta el concejal Jesús Emigdio: agradecerle a Dios por esta magnífica oportunidad, Mauricio usted se merece este reconocimiento por su labor en nuestro Colegio Salto de Bordones porque de verdad la comunidad lo necesita, ojalá que siga haciendo gestiones no solo por el Salto de Bordones, si no por todas las instituciones Educativas que se lo merecen ustedes saben que somos pioneros y podemos hacer la gestión en la Gobernación Departamental, Nacional o Municipal gracias Sr Rector. Expresa el Rector Mauricio Murcia Soto: agradecer especialmente a nuestro amigo Concejal Jesús Emigdio Toro, que fue quien les trajo la proposición a ustedes Concejales, mesa Directiva pues aprobaron esta proposición para nuestros compañeros Rectores, agradecer también ha William también tengo palabras de agradecimiento con William el trabajo que ha venido haciendo en el Salto de Bordones, con los chicos con la Banda que tenemos allá, se ha visto un trabajo que están muy interesados los muchachos y la idea es poder continuar y que William nos siga apoyando y la Administración Municipal para poder seguir en esta actividad tan buena que ha realizado agradecerle sinceramente William y aprovecho el espacio para ello, nosotros digámoslo así desde el 2006 que me vincule con la institución Educativa Salen, con la Profe Leo, el Profesor Edilberto también desde ese año estamos vinculados a la Educación y al sector Educativo en el Mpio ya doce años aproximadamente en este bello Mpio que nos acogió y desde el 2015 dirigiendo la Institución Educativa Salto de Bordones como Rector, afortunadamente se ha logrado con tener mucha colaboración y mucha ayuda para el Colegio de Bordones, la Gobernación ha estado presta a colaborar, ya se inicia a principios del mes de Enero la construcción de Infraestructura que se va a realizar, entre

ACTA Nº 089- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 30 DE 2017

Ministerio de Educación Nacional que coloca el 70% de los recursos, Gobernación del Huila el 30% y el Mpio que le compete la adecuación del terreno y el lote para la construcción, se van a construir Presidente 6 aulas, de las cuales una aula especializada para preescolar, con sus baterías sanitarias exclusivas de preescolar, un bloque completo de cinco aulas adicionales con dos bloques de baterías sanitarias, se va a construir toda la zona administrativa, eso incluye oficinas de coordinación, de la Psicóloga Enfermería, Rectoría, sala de Docentes, Pagaduría, Secretaria, la portería, almacén todo el tema administrativo se va a construir y aparte de eso se va a construir también lo que compete a un restaurante comedor, totalmente dotado, grande de más de 300 metros cuadrados, eso hace parte del Ministerio de Educación Nacional con recursos para el tema de jornada única, que afortunadamente fuimos seleccionados, pasamos documentos en el 2015, en el 2016 nos preseleccionaron y ya la Gobernación del Huila ya tuvo el ultimo empujoncito ahí para seleccionar a Bordones en el tema del recurso de infraestructura Educativa, también la institución ha participado en el programa del Huila para niños y niñas ya llevamos dos años consecutivos, hemos participado en el programa Huila lee y escribe ya esta semana nos llegan 270 computadores portátiles para la Sede principal, se logró cambiar de Tablet a portátiles, entonces cuando estuvo el gobernador haciendo entrega hace unos cuantos meses acá iban era Tablet para Bordones, pero se logró cambiar que fueran Portátiles porque allá no habían llegado, aun entonces llega la cantidad de 270 equipos portátiles para Bordones y para la Profe Leo creo que también llegan equipos portátiles en la próxima semana, igualmente pedirle la colaboración el Salto de Bordones tiene una comunidad que necesita mucha ayuda en la parte Social, la parte de seguridad, nosotros hacemos un trabajo pero requerimos el apoyo de la Administración Municipal y lógicamente de ustedes como Concejo Municipal, que nos apoyen bastante en este tema, proyectan mucho las ventas de bebidas alcohólicas, hasta los días lunes Concejales, llega uno a la actividad académica y todavía están vendiendo bebidas alcohólicas en el Salto de Bordones y hay gente ebria y los niños pasan ven eso entonces hay muchas cosas y el tema de la inseguridad también, entonces que sea este el espacio para pedirles la colaboración yo sé que ustedes están prestos a colaborar en ese sentido pero para que nos ayuden y nos echen la manito ahí en ese tema, y las puertas del Salto están abiertas, ojala esa construcción que demora seis meses y que la están entregando a mediados del 2018, podamos contar con la participación del Concejo en pleno, para que podamos entre todos inaugurar esas obras, esas obras son de la comunidad, todo eso queda para la comunidad del Salto de Bordones y ojala que podamos conseguir más recursos para seguir, posicionando el salto e irlo mejorando cada día más, muchas gracias este es un reconocimiento muy especial y como lo decía mi compañero Tacumá, nosotros que nos somos de acá pero ya llevamos muchos años vinculados al Mpio, les agradecemos de corazón mil y mil gracias, muchas gracias.

ACTA Nº 089- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 30 DE 2017

Expresa el presidente de la Corporación: a usted Profesor Mauricio Muchas gracias, que bueno saber todo este tipo de adelantos que ustedes están haciendo a beneficio de la comunidad, desde aquí decirle igualmente que vamos a estar pendientes, en el tema de inseguridad en el Colegio ha sido motivo de discusión aquí desde la plenaria del Concejo y seguiremos insistiendo en ello. Siguiendo con nuestro orden, vamos hacer el reconocimiento a la Profesora Lourdes Esther Realpe Coordinadora de la Institución Educativa José Eustacio Rivera, si es tan amable pasar al frente, reconocimiento que hace el concejal Edilberto Silva y el concejal Rosemberth Ramiro Realpe. (Resolución N°018 del 30 de noviembre del 2017). Posteriormente toma la palabra el Concejal Rosemberth Ramiro cerón Realpe quien brinda un cordial saludo a todos los presentes e indica: darle gracias a Dios primero que todo por estar aquí reunidos, la proposición que fue presentada por el Concejal Edilberto, por adición mía y el Concejal Luis, nos adherimos porque, aparte que es mi tía sabemos el transcurso del tiempo en lo que ha estado luchando con los jóvenes del Colegio José Eustacio Rivera, esto así como lo decía un compañero es solo un papel, yo digo no, hacerle un reconocimiento a una persona es resaltar un trabajo y hacer los reconocimientos, yo en mi parecer se hace en vida porque después, dicen no le hicimos un reconocimiento entonces, hoy podemos estar aquí mañana no podemos estar, nosotros no sabemos el tiempo, no sabemos si hoy o mañana no estamos, entonces he querido reconocer el trabajo, la labor que va desempeñando que es muy duro, a todos también a los Rectores, a mi tía que es de disciplina es duro, yo que he estado ahí, con los jóvenes, dice un padre de familia es que la profesora Lourdes es brava, no es que ella no es que sea brava, sino que cuando un muchacho toca corregirlo hay que corregirlo y si no le oyen despacito pues hay que alzar un poquito la voz, pero eso es de ahí, muchas gracias a ustedes a todos por a ver venido a asistir, gracias tía y siga por con su labor que es ardua, muchas gracias.

Toma la palabra el Concejal Edilberto Silva quien expresa: la verdad es que es un orgullo para mí, porque pasar de ser estudiante, pues la verdad si me discipline un poquito, pero quizá me le salí un poquito también de las manos en su época, en este momento no solamente para agradecerle, para felicitarla, para decirle a Diosito que muchas gracias por ese trabajo, por ese sacrificio que viene realizando con nuestros estudiantes, en nombre de la comunidad Educativa, no solamente para usted sino para cada uno de los Rectores muchísimas gracias, mil bendiciones desearles los mejores éxitos en su vida laboral, personal, profesional, un gran ser humano y la verdad mil bendiciones hoy y siempre para usted Profe Lourdes, Dios me la bendiga.

Seguidamente hace uso de la palabra la Coordinadora Lourdes Esther Realpe quien comenta: muy buenos días darle gracias Dios por esta nueva oportunidad que nos regala, gracias H. Concejales por este hermoso reconocimiento a un trabajo diario de lucha, paciencia y de tolerancia, yo les decía a algunos padres de

familia que muchas veces a nosotros nos toca lidiar con hijos de caracteres diferentes y muchas veces nosotros no podemos con nuestros propios hijos, son uno o dos y en nuestras instituciones manejamos estudiantes de 1300 y cada hijo, cada hija es una vida diferente, cada hogar, nuestros hijos reflejan en la institución como somos en nuestros hogares, yo les agradezco mucho porque no es fácil, saber entender a un joven a un niño y saber entender también a un padre de familia que llega a una institución y siempre cada institución vamos a estar prestos a colaborarles, ese es nuestro trabajo pero también pensemos que todos debemos formar parte de él, llevo la institución José Eustacio Rivera desde 1991, y que gusto porque aquí la mayoría son ex alumnos del José Eustacio Rivera, es un orgullo para nuestra institución y para mí, muchísimas gracias y ahí estaré pendiente de cada actividad, al H. Concejal Luis Realpe, a Edilberto Silva, a Rosemberth Cerón muchísimas gracias por tenerme en cuenta quizá, digámoslo así esta es la primera vez que he llegado acá al Concejo Municipal y recibir este reconocimiento, esto lo invita a uno a mejora, a seguir adelante muchas veces nosotros decíamos, pasan en nuestras instituciones grandes personajes, uno que otro, en las juntas de acción comunal hay líderes de toda una vida en una vereda y jamás le hemos realizado un reconocimiento a estos hermosos nuestros papas, a nuestros campesinos, en las instituciones que maneja el Mpio, igual esto como lo dice Rochi, con cariño, chévere en vida, un abrazo, una felicitación nos lo llevamos, son recuerdos en este caso pues, para mi hijo que lo tengo acá, él se siente orgulloso de este acto, Dios los bendiga y sigamos luchando por Isnos, por nuestra juventud, la niñez y por cada una de las actividades que se han realizado, felicito a nuestros Rectores, a William y a todo el personal muchísimas gracias Dios los bendiga.

Comenta el presidente de la Corporación: a usted Profe muchas gracias, por hoy estar aquí con nosotros en este Recinto. Siguiendo con nuestro orden, es tan amable el señor William Alexander Urbano Muñoz, pasa al frente reconocimiento que hace entrega el H. concejal Carlos Humberto Galíndez. (Resolución N°019 del 30 de noviembre del 2017). Alude el concejal Carlos Humberto: maestro William quiero decirle que, gracias por ese tiempo que le ha dedicado a los niños y que ese sea un motivo de querer seguir adelante, querer seguir con ellos, de seguir enseñándoles lo que la vida a usted le dio la oportunidad de aprender, felicitaciones y muchas gracias.

Toma la palabra William Alexander Urbano quien expresa: al H. Concejal Galindez, muchísimas gracias por ser proponente para este reconocimiento para mí, a quienes se sumaron, por supuesto al Presidente Elberth, Concejal Edilberto, a Luis, de verdad que como dicen algunos estos reconocimientos que son importantes, la verdad seguir trabajando por nuestro Mpio y eso es lo que me gusta a mí poder trabajar por el Mpio, muchas gracias por que nos reconocen este trabajo que venimos haciendo con nuestros niños y para nuestra juventud, hoy en

ACTA Nº 089- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 30 DE 2017

día creo que nos damos cuenta que nuestros jóvenes, niños cada vez más son alados digo yo por tantas cosas que les ofrecen y que no hay lugar ni tiempo de perderlos, es bueno que ellos se acostumbren desde ya a ocupar su tiempo libre, a cosas que les van a quedar valores, como la disciplina, dedicación, que si se quiere darlo hay que dedicarse a eso con que se hace la música aparte de lo que se aprende allá es que hay que ser dedicado para poder lograr lo que ellos quieran, lo que se propongan, a muchos de ellos les digo, no necesariamente ustedes van hacer músicos de vida, a quien les guste y les atraiga bien venidos sean, es una profesión muy bonita y lo mejor es poder trabajar en lo que a uno le gusta, pero acá ustedes van a trabajar es con disciplina, saber que si quieren algo las cosas no son tan fáciles, aprender a tocar un instrumento es dedicación y la gran mayoría de las cosas se logran así, hay que dedicarse ponerle el alma, mientras este en mí me gustaría es seguir trabajando con los muchachos y para acá la comunidad, obviamente dependemos mucho de ustedes, del ente da la Alcaldía, pero mientras este en mí ahí estaré al frente, siempre buscando mejorar todos los procesos y buscar que cada vez sean más los niños y jóvenes que se unan a la escuela, muchas gracias.

Toma la palabra el presidente de la Corporación y expresa: a usted Maestro gracias por ese aporte inmenso que usted hace a la formación de la juventud. Los invito para que nos mantengamos en nuestros sitios, vamos hacer un receso prepararnos para prepáranos para hacer un brindis que lo va a dirigir el concejal Edilberto Silva y seguidamente un compartir que muy generosamente el concejal Jesús Emigdio, ha tenido para con nosotros, y el concejal Carlos Humberto.

Antes de realizarse el Receso el Presidente le da la palabra al Concejal Wberley Gaviria quien expresa: muchas gracias Sr Presidente se me pasó que pena, cuando tuve el uso de la palabra, pero ya que estamos aquí reunidos con los rectores aún, yo quería proponerles de que en nuestro Mpio y que ojala exista la posibilidad, en las instituciones Educativas y que se pueda manejar una actividad transversal, en el manejo de la catedra Isnense, yo estoy un poco preocupado porque nuestros niños, niñas y jóvenes a veces no se saben ni siquiera el Himno del Mpio, el Himno del Huila ni siquiera el Himno Nacional, no conocen nuestros sitios turísticos del Mpio, yo he sido un defensor de la Cultura desde el Concejo Municipal siempre y como les decía hace rato, fue un eje principal para yo estar aquí sentado, el velar por el recurso público, que van para Cultura y yo quiero que ya que están ustedes aquí pedirles ese grande favor de que se maneje una actividad en el que se les pueda enseñar a los niños y niñas la Catedra Isnense, la historia del Mpio de Isnos, el Himno del Mpio de Isnos, cuantas veredas tenemos, cuales son los afluentes hídricos, toda ese tipo de historia, porque a veces nosotros nos han enseñado Geografía de otros Departamentos, de otro País, de otros Países, pero ni siquiera nos enseñan lo del Mpio, entonces yo quería pedirles muy encarecidamente y también si Dios permite vamos a hacerlo como

ACTA Nº 089- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 30 DE 2017

proposición del Concejo, para que llegue a la Secretaria de Educación Municipal, la encargada que es la Doctora Carolina de educación acá, al Sr Alcalde para que se implemente esa Catedra Isnense en las instituciones Educativas, pero voy a necesitar del apoyo de ustedes también, para que me apoyen con ese tema, entonces era eso lo que yo les quería decir y nada más, muchas gracias Sr Presidente.

Siendo las 9+55 a.m., se inicia un receso.
Siendo las 10+05 a.m., se levanta el receso y el señor presidente indica: dando continuidad a nuestro orden del día, concejal Edilberto Silva tiene usted la palabra.

Posteriormente toma la palabra el Concejal Edilberto Silva e indica: muy amable Presidente, tomamos la copa por favor, en un día especial, un brindis especial, brindo por la vida, por la salud que son las cosas más importantes para un ser humano, por todos y cada uno de ustedes personas dignas de admiración, de respeto todo en pro del Desarrollo y Bien estar, Social por nuestras comunidades Educativas, por la felicidad de compartir con ustedes este bonito momento, que para todos y cada uno será inolvidable, mil bendiciones, Salud.

Expresa el presidente de la Corporación H. concejales siguiendo con nuestro orden, entonces los invito para un pequeño compartir, que se tiene para el día de hoy, por favor señora secretaria, para que procedamos con el compartir y hacemos un receso mientras se consumen los alimentos.

Toma la palabra la Profesora Luz Crecencia quien expresa: De ante mano a ustedes mil gracias por el trabajo que ustedes hacen con las comunidades, miren Concejales cuando ustedes llegan a las veredas especialmente yo voy a hablar por el área rural que es la que nosotros presentamos, cuando ustedes llegan con esa batería sanitaria a una familia en el campo, ustedes no saben toda la mejora que le hacen a toda una comunidad, no solamente a la mama, al papa y a los niños que están recibiendo ese beneficio, si n a toda la comunidad de las veredas, un puente, cuando se hace un puente bien hecho, cuando se hace donde se necesita, cuando los mejoramientos de vivienda llegan donde se necesita la comunidad se está beneficiando de ustedes, de un trabajo que ustedes hacen, retomo varias palabras del Concejal Rosemberth, por ejemplo que los reconocimientos se dan en vida, yo lo tenía para mi discurso porque si, uno después de muerto es para los hijos, los que quedan y uno nunca lo ve, las flores, los abrazos sinceros, las expresiones de cariño los detalles se reciben en vida, ya después de muerto no hay nada que hacer, solo oración, gracias por haber tenido en cuenta nuestro trabajo, que al igual que ustedes hacemos esfuerzos a veces sobre humanos, ustedes hablaron sacrificios para poder lograr que está comunidad, especialmente los niños y los jóvenes que están en nuestras manos, ustedes más que nosotros saben la situación que estamos viviendo en este momento con la juventud, alguien hablo se

nos están saliendo de las manos hace rato y también felicitar al maestro por ese trabajo que hace de utilizar los niños en algo diferente, que suelten los celulares, la Tecnología para que cojan un instrumento musical, que hagan un deporte, Concejales ustedes tienen en las manos el presupuesto de todo el Mpio y deben pensar cuando estén haciendo ese presupuesto en muchas necesidades que a veces no son paredes, no son ladrillos, que son Sociales y que hacen más que unas paredes y unos ladrillos, a veces no es tanto llegarle a una comunidad con una aula de clase, con una aula que está en físico, pero si es importante llegarle con programas de beneficio para los muchachos, con programas que ayuden que los chicos utilicen bien el tiempo libre, con ustedes creo que contamos para la erradicación de las bebidas alcohólicas en nuestras instituciones ustedes saben que eso ha ido en detrimento de todo el patrimonio del Mpio, no tanto físico sino Social, los chicos le responden a uno, porque se preocupa Rectora de donde compre yo el vicio si aquí en los basares lo venden, entonces eso debe a nosotros también ayudarnos y ayudarles a ustedes a pensar que esa parte tenemos que trabajarla, la parte Social por los niños la inversión de los recursos en campañas que vayan en beneficio de los chicos, el deporte cuanto bregan los chicos de las veredas pidiendo unos uniformes y eso no les dan, un balón de microfútbol y eso no tienen acceso los niños, anteriormente en el Mpio les regalaban a los niños unas tuladas de balones de Súper bolas, habían mallas para voleibol, había otra clase de deportes, muchos números de ajedrez para que los niños hicieran, hoy no, hoy pues si muchas gracias al Ministerio, 70 Tablet, ciento y pico de Tablet 150,170 computadores, claro es importante porque es la época, es la tecnología y la necesitamos, pero los niños también tienen que tener otros espacios donde utilicen mejor su tiempo, gracias por ese trabajo, como les digo es un reconocimiento a ustedes a lo que hacen ustedes porque a pesar de que dice la gente, pero es que tienen un sueldo, porque tienen una remuneración, por no sé qué no, es también por la voluntad que ustedes tienen de estar aquí y de poner su inteligencia para analizar las cosas y para mirar para dónde van los recursos y que se ubiquen bien los recursos, las instituciones como hablaron mis compañeros puede que hayan unas más beneficiadas que otras, pero todas tenemos necesidades, miraba yo hoy en la Televisión un accidente de un techo que se cayó y un niño perjudicado y el Rector decía y la institución, es que estas instalaciones tienen 30 años de construidas, las de nosotros tienen yo creo que más de 60 años y están ah paradas con la tejas rotas con muchas dificultades, la parte de infraestructura no le corresponde yo quiero que quede claro, para que ustedes cuando hablan con sus comunidades, la plata que llega a las instituciones lo que se invierte en mantenimiento e infraestructura, es mínimo porque allá lo que se invierte es en funcionamiento, la parte de infraestructura y dotación le corresponde al ente territorial en este caso el dueño nuestro es el Mpio, por eso el recurso que nosotros nos llega, alguien decía es que el Concejal x me dijo, que nosotros no tenemos que pagar servicios públicos, porque es que a la institución le están girando recursos, a la institución que yo manejo 5.000.000 de pesos para diez

sedes, y se paga en energía, cada recibo de energía, de todas las sedes, 2. 500.000 pesos en todas las sedes en un solo recibo y llegan seis al año, entonces no es posible, que estemos diciendo que con esa plata tenemos, que también curar techos enteros, la gotera, si usted le quita una teja se van las otras al piso, es decir es mejor hacer nuevo que remendar cierto, como la biblia dice que remendar una colcha de retazo y ponerle un pedazo nuevo, a un viejo, el nuevo se lleva el pedazo viejo, es así como nos toca a nosotros en las instituciones, les solicitamos encarecidamente, tengan en cuenta que esas necesidades existen en las comunidades muchos riesgos por los niños, mirábamos una fotografía de transporte escolar, una camioneta con los niños subidos en cima y en la parte de atrás todos colgados como un ramillete, en transporte escolar, no estamos diciendo que todas un accidente, quienes estamos llevando el Mpio le toca pagar y eso sale de, hay que estar pendientes y vigilantes en eso, que los recursos sean bien invertidos, que lo del transporte que ya lo tomaron como una cosa de campaña, que por favor les cumplan a eso niños, que les den ese transporte al inicio dela año como les van a dar 45 días de transporte cuando nos faltaban 30 días para terminar el año, ya no están los niños, no hay como lo reciban los niños y por parte del reconocimiento de nuevo muchas gracias, que Dios les bendiga gracias por tener en cuenta nuestro trabajo, que de una u otra manera, unos gestionamos de una manera, otros gestionamos de otra pero que se haya hecho reconocimiento a los Rectores del área Rural, muchas gracias, muy amables por brindarnos este espacio, que Dios los bendiga y que el Espíritu Santo sea siempre su compañero, muchas gracias.

Manifiesta el presidente de la Corporación: a usted Profesora muy amable por esas palabras, el concejal Edilberto me solicita acá que, si son tan amables, una fotografía con ustedes para terminar. H concejales nos ubicamos por favor para dar continuidad a nuestro orden del día, señora secretaria continuamos con el orden del día.

7. Toma la palabra el Presidente de la Corporación e indica: H. Concejales siguiendo con nuestro orden del día se va a dar para hoy estaba fijada según el cronograma que se hizo mediante Resolución para convocatoria de secretaria, hoy nos corresponde a la elección, quiero saludar a las personas que son aspirantes a la secretaria, en Noviembre 23 de 2017, el día 27 fue radicado ante la directiva el informe de comisión de acreditación, documental, hojas de vida a cargo de secretaria general del Concejo Municipal, se presentaron 7 hojas de vida, todas fueron avaladas por esta comisión, en su orden de radicación tenemos como primero a la señora, Sandra Patricia Erazo Burbano, Diana Marcela Córdoba Ortega, Yesica Paola Martínez Ordoñez, Johan Felipe Macías Guaca, Yuli Tatiana Idrobo, Lina Margine Bolaños, Edilson Janer Gomes Urbano, son las 7 hojas de vida que radicaron ante la secretaria del Concejo y que fueron objeto de evaluación por el comité de acreditación documentaria y según el Acta que reposa en la

Presidencia fueron avaladas cumpliendo los requisitos legales. La votación se hará de forma nominal, se ha elaborado un modelo para los votos de cada concejal, entonces cada Concejal una vez la secretaria en orden alfabético pregunta el nombre responderán el de la persona a la cual le depositaran la confianza para el periodo 2018, y una vez se termine la votación, entonces la señora secretaria procederá a dar el resultado de la votación.

Toma la palabra el Concejal Luis Norberto Realpe Muñoz quien da los buenos días a todos los presentes y comenta: corregir a algunos de mis compañeros y a la misma resolución Presidente cuando habla de elección de secretaria, ahí debería decir, elección de secretaria o secretario, porque es un cargo que pueden aspirar igual hombres que mujeres, hoy pues acá tenemos un caballero que ha puesto su hoja de vida en consideración del Concejo en pleno, en algunas corporaciones es secretario el que dispone del tema de esta labor, a todos ustedes agradecerles por la participación yo uno de los partícipes de la verificación de documentos, todos ustedes cumplen los requisitos a ley para poder ser elegidos, secretaria o secretario del Concejo Municipal, en lo personal hay tres hojas de vida que por la experiencia, la capacidad, en lo público el trabajo ya en lo público pues me resaltan, sin desmeritar las otras, todas cumplen, todas pueden ser elegibles, pero en lo personal hay tres que por su trayectoria en lo público, por su amplia, digámoslo así experiencia laboral en lo público teniendo en cuenta que este es un cargo donde se maneja todo el tema de lo público y radica la importancia del Concejo Municipal, ante el Mpio, agradecerles de verdad la presencia hoy acá, ojala los que no queden, o las que no queden electos hoy, sigan trabajando, sigan esforzándose este es un cargo de mucha importancia, donde se puede aprender mucho, yo lo decía hace un año en el Recinto del H. Concejo, no es quien tenga la experiencia, ni quien no, que sean más adecuadas las hojas de vida, pero todos podemos aprender hay veces que las personas nuevas llegan a un cargo y se esfuerzan mucho por hacerlo bien, lo mismo pasa en el Concejo llegamos unos Concejales que no teníamos experiencia en este tema, pero yo creo que en la medida de lo posible pues hemos hecho las cosas aceptablemente hasta donde se nos ha podido dar, les agradezco de verdad la presencia, quería expresarles mi saludo de gratitud, esta Corporación siempre tendrá las puertas abiertas para lo que sus mercedes puedan necesitar, y cualquier cosa en lo que yo como Concejal les pueda servir me pongo a su disposición, gracias Sr Presidente.

Seguidamente toma la palabra el Concejal Edilberto Silva quien brinda nuevamente un cordial saludo y expresa: hice parte también de la comisión para hacer revisión de hojas de vida, hicimos el proceso como se debía de hacer, agradecer a Sandra Patricia Erazo, Diana Marcela, Yesica Paola Johan Felipe Macías, Julieth Tatiana, Lina Margeni Bolaños, Edilson Janer Gomes, que fueron las 7 personas que hicieron la respectiva inscripción, independientemente de quien quede o no, ustedes ya hicieron el conducto regular y el primer paso para esto, en

unas próximas pues ya les queda la experiencia, invitarlos a que sigan trabajando, cada año la corporación hace convocatoria en el mes de Noviembre, porque cada año se hace la elección para secretario o secretaria, e invitarlos a que si en caso dado no lleguen quedar porque, es así hagan más contacto con la Corporación arrimen que hay que hacer, que debo hacer a donde debo ir, con quien debo hablar, hacer contacto con la misma secretaria, cuales son como más las funciones, pues como experiencia para la próxima, nuevamente agradecerles la inscripción y la participación para con dicho cargo, muy amable Sr Presidente.

Manifiesta el Presidente de la corporación: a usted Concejal me solicitado el Concejal Wberley, que si algunos de los aspirantes quiere, dirigirse a la plenaria que le sedamos el espacio, entonces si alguno quiere dirigirse a la plenaria para darle la palabra, esto no está en convocatoria ni nada, me han sugerido acá, entonces si alguno quiere dirigirse a la plenaria, ustedes miraran como lo determinan si es, presentación, solicitud o que es, por eso les estoy diciendo es como ustedes, si consideran, dirigirse a la plenaria, sino vuelvo y les digo no está dentro del cronograma de actividades de la convocatoria de la plenaria, sino que me han sugerido, entonces si consideran para darle la palabra, ustedes dirán quién quiere intervenir.

Toma la palabra el señor Johan Felipe Macías quien brinda un saludo a todos los presentes y expresa: tengo casi 4 años de experiencia e laborado en la Institución Educativa Mortiño, fui Coordinador pedagógico en la Fundación Famitu, trabaje como Decente en la Institución Educativa Salen, trabaje como Docente en la Institución Educativa Montessori, entonces para mí es un gusto estar aquí y poder participar en esta actividad tan importante para el Mpio, doy gracias a Dios por darme la oportunidad de estar frente a ustedes y poder compartir este espacio y ojala pues tengamos una elección coherente, de acuerdo al perfil que necesita el Concejo, muchas gracias.

Posteriormente toma la palabra la Señorita Diana Marcela Córdoba quien brinda los buenos días a todos los presentes y alude: agradezco mucho primero que todo Dios, por haberme dado la oportunidad de compartir un espacio con ustedes, en este momento soy Licenciada en Pedagogía infantil, tengo dos años de experiencia trabajando en la comunidad con la fundación Famitu, con madres gestantes, lactantes y primera infancia, me encantaría mucho poder trabajar con ustedes porque realmente trabajamos con la comunidad y para la comunidad y les agradezco mucho y como les dije mi nombres es, Diana Marcela Córdoba y aunque quede o no pueda quedar, muchos de ustedes pueden contar con migo, muchas gracias.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Lina Bolaños quien comenta: agradecerle a Dios por darme la oportunidad de estar acá y una de dos sea que

ACTA Nº 089- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 30 DE 2017

quede o no, pues igual es un gran paso que uno se arriesga a dar y por algo se empieza, gracias.

Toma la palabra la señora Sandra Patricia Erazo quien brinda un cordial saludo a todos los presentes y alude: le doy gracias a Dios por permitirme estar aquí, felicito a los integrantes de la mesa Directiva, muy bonito lo que hicieron el día de hoy se lo reconoce no solo ellos sino la gente de afuera, se ve muy bonito, se miró muy bien, ustedes ya me conocen, conocen mi trabajo y como lo manifesté en mi hoja de vida estoy dispuesta a trabajar con ustedes, con todos ustedes con mucho gusto si Dios así lo quiere, alguien algún día dijo una frase que nunca la voy a olvidar y es que uno está donde Dios quiere que este, en el momento justo, para la persona que quede le deseo mucha suerte al igual que a la mesa Directiva del próximo año, es una responsabilidad muy grande pero que con esfuerzo y dedicación se puede sacar adelante, muchas gracias.

Toma la palabra el Presidente de la corporación e indica: a ustedes muy amables gracias por hoy estar aquí, desafortunadamente o afortunadamente como lo queramos ver, hay espacio solo para una persona, eso es una verdad y nombro las palabras que han dicho acá, vendrán nuevas oportunidades para estar aquí y esto es un paso más, una experiencia, ser secretario o secretaria del Concejo no es fácil, aquí los que tiene la experiencia saben la dedicación y lo exigente que es este cargo, entonces señora Secretaria comenzamos con la votación se hará de forma nominal.

La secretaria del Concejo Municipal, da inicio a la votación así:

Carvajal Silva Efrén.
Por Yulieth Tatiana.

Cerón Realpe Rosemberth Ramiro.
Tatiana.

Chilito Muñoz Ángel Albeiro.
Por la señorita Sandra.

Galindez Muñoz Carlos Humberto.
Sandra.

Gaviria Collazos Wberley.
Julieth Tatiana Idrobo.

Ramos Valencia William Yesid
Yulieth Tatiana.

Realpe Muñoz Luis Norberto.
En Blanco.

Rengifo Ome Einar.
Yulieth Tatiana.

Rosero Elberth Augusto.
Yulieth Tatiana.

Samboni Chilito Yimi Leodixon.
Yulieth Tatiana.

Silva Sánchez Edilberto.
Yulieth.

Toro Gomes Jesús Emigdio.
Julieth.

Urbano Figueroa Dora Libia. Por Sandra.

Seguidamente la secretaria de la Corporación informa: que la nueva secretaria del Honorable Concejo Municipal, es la señorita Julieth Tatiana Idrobo Burbano, con un resultado de 9 votos a favor, que la señora Sandra Patricia Erazo Urbano, obtuvo una votación de 3 votos favor, la señorita Diana Marcela Córdoba Ortega, 0 votos, Yesica Paola Martínez Orones 0 votos, Johan Felipe Macías Guaca 0 votos, Lina Margeni Bolaños Anacona 0 votos, Edilson Janer Urbano 0 votos. Se aclara que hay un voto en Blanco por parte del concejal Luis Norberto Realpe Muñoz, por lo tanto, el resultado de la votación fue, 9 votos a favor de Julieth Tatiana Idrobo Burbano y 3 votos a favor de Sandra Patricia Erazo Urbano y un voto en blanco, por parte del concejal Luis Norberto Realpe, para un total de 13 votos.

Posteriormente toma la palabra el presidente de la Corporación e indica: de esta manera, entonces la nueva señora secretaria, para el periodo 2018 es la señora Julieth Tatiana Idrobo Burbano, con 9 votos a favor, y el resto de las votaciones ya ella lo ha expresado en la sesión. A ustedes muchas gracias por haber estado acá, gracias por haber involucrado su hoja de vida en la Corporación, señora secretaria continuamos.

Manifiesta la señora Sandra Patricia Erazo: muchas gracias por haber recibido nuestras hojas de vida, lo hablo por mi hoja de vida, muchísimas gracias, Dios los bendiga, les deseo mucha suerte al igual que a Yulieth y que Dios la bendiga.

8. El señor presidente anuncia un receso el cual india siendo las 11+06 a.m., y termina siendo las 11+15 a.m. luego indica el señor presidente de la Corporación anuncia: concejales les anuncio que se levanta el receso, que habíamos hecho, vamos a dar inicio con la socialización del Proyecto N°019, por medio del cual, se expide el presupuesto general de rentas o de ingresos y gastos o apropiaciones para la vigencia Fiscal comprendida entre el periodo primero de Enero, 31 de Diciembre de 2018, señores ponentes tienen ustedes la palabra.

Seguidamente hace uso de la palabra el Concejal Luis Norberto Realpe Muñoz quien expresa: gracias Presidente, reiterar los saludos a la plenaria del Concejo, agradecerle al Ingeniero Wilson que nos acompaña en la plenaria para dar discusión a este proyecto que es de suma importancia para el año 2018, en lo comprendido con lo que tiene que ver con presupuesto, Ingeniero me gustaría que antes de iniciar como el tema en materia, nos comentar un poquito desde su apreciación, desde su secretaria, como vamos en el cumplimiento de lo que tiene que ver con plan de Desarrollo, esto debido a que este presupuesto se emite desde su Dependencia, por petición de las distintas Dependencias para dar cumplimiento a las metas que nos pusimos en el 2016, cuando se aprobara en el Honorable Concejo, el plan de Desarrollo Municipal, entonces, no sé si estén dentro de su competencia, porque lo digo, porque se hicieron los diferentes

ACTA Nº 089- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 30 DE 2017

acercamientos con las distintas secretarias, con las que tuvieron a bien atender a la comisión primera, con otras pues cuestión del tiempo no se pudo, pero algunas nos decían pues que les faltaba presupuesto para cumplir algunas metas, otras decían que iban bien en las metas que incluso ya habían cumplido lo del cuatreño, pero que otras estaban cortas de cumplirse por el tema de presupuesto, entonces como para hablar un poquito en ese tema y agradecerle su presencia Ingeniero, gracias Sr Presidente.

Toma la palabra el Concejal Efrén Carvajal quien da los buenos días a todos los presentes y alude: Ingeniero nosotros hemos venido haciendo un trabajo, con las secretarias y en gran parte pues nos han socializado el presupuesto, pero dentro de esas socializaciones que tuvimos, habían una serie de interrogantes, que son las siguientes, por ejemplo: en tema de vivienda miramos un déficit bien bastante, otro tema que nos han encargado acá es de Registraduría el tema electoral, que parece que no miramos presupuesto, mientras que en otros, como el centro de reclusión miramos un monto que nunca lo habíamos mirado que, no digamos que es alto, pero si es notorio, tema de Bomberos también nos pedían de que si en el transcurso del año, habían posibilidades de que se les hicieran unas adiciones porque ellos dicen que tienen de presupuesto para el año de 159 millones, y en el presupuesto están únicamente 100, que ellos dentro de ese presupuesto, ellos aportan 20, que quedaría un restante de 39 millones, que entonces en lo posible se pudiera llegar a ese monto, porque lo necesitan urgente ellos, entonces eso sería como a groso modo como las conclusiones que sacamos de las socializaciones que tuvimos con las secretarias seria eso, dentro de ya su socialización ya saldrán otros interrogantes de nosotros y obviamente de los Concejales, muchas gracias, Sr Presidente.

Expresa el Presidente de la corporación: con mucho gusto Concejal Efrén, pues Ingeniero, usted ha escuchado algunos de los planteamientos que hacen los señores Ponentes, quiero informarle también a la Corporación que a solicitud de los Concejales Ponentes, hoy se invitaran a los jefes de Dependencias aquí, agradecerle a Wilson porque como siempre él es muy atento para con la Corporación, la Doctora Aura Andrea Bermeo, ha mandado una excusa acá está en otras actividades, una Capacitación, de las demás Dependencias, no se han manifestado con excusas de ningún tipo, entonces Ingeniero tiene usted la palabra.

Posteriormente toma la palabra el Ingeniero Wilson quien brinda un saludo a todos los presentes y manifiesta: quiero empezar de todas formas, dándole respuesta al Concejal Luis, acerca de cómo se programó ese presupuesto para la vigencia 2018, vasados en el plan de desarrollos, la secretaria para la programación de ese presupuesto se tiene muy en cuenta cada una de las metas, que tiene que cumplir las otras dependencias como, es salud, planeación, la secretaria de Gobierno y todos los componentes que tiene cada una de ellas, ellos nos pasan a nosotros un

ACTA Nº 089- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 30 DE 2017

estado inicial de cómo van sus metas algunas obviamente se han cumplido en un 100%, ya digamos del cuatreño, hay algunas otras que van normales como la ejecución del presupuesto a un 50%, 60%, algunas otras obviamente que están quedadas la mayoría de las metas como ustedes se podrán dan cuenta en la Matriz plurianual que se aprobó dentro del plan de desarrollo, son metas de mantenimiento que se repiten año tras año, por ejemplo esta lo de Régimen Subsidiado, lo de Salud pública, lo de prestación de servicios, son metas que obviamente se deben cumplir año tras año, lo de Bomberos, muchas situaciones que se deben dar año tras año y son metas que obviamente se cumplen anualizadas, que se les programa los presupuestos como vienen prácticamente definidos desde el nivel Nacional, metas que en su gran mayoría, no cambian hay algunas que por su no cumplimiento en las dos primeras vigencias que ya terminan se deben cumplir en las siguientes porque el plan de desarrollo está programado para los cuatro años y se permiten a través de los cambios que se hagan los planes de acción pues si una meta no se cumplió durante la vigencia 2017, se aplace para 2018 o para 2019, lo importante es que al finalizar el cuatreño se cumpla con cada una de esas metas, entonces yo creo que de esa forma se ha programado el presupuesto, pero obviamente en la rendición de cuentas que se haga por parte de la Administración, por parte de cada una de las dependencias se dará ese informe a ustedes para que lo conozcan a detalle, para que se sepa cuál de las metas, como van en su cumplimiento, si falta, bueno que porcentaje, en cumplimiento esta, y que porcentaje le falta para que se tanga claridad en eso, yo en este momentico no puedo decirle mire es que tal meta nos falta el 50%, o tal se cumplió en un 100% no las tengo aquí presentes pero si se ha dado esa situación hay algunas como les digo ya se cumplieron en un 100% hay otras que están superadas en un 150%, pero otras que están muy quedadas, entonces es un informe bien importante que ustedes lo deben saber para que se presione sobre esa situación también y que se esté cumpliendo con el plan que se programó, o si no para que eventualmente se hagan las correcciones necesarias, o los ajustes necesarios para darles cumplimiento, dentro del plan de presupuesto, el proyecto de presupuesto, yo les quiero como empezar exponiendo, como hemos programado tanto la parte de Ingresos, tanto la parte de gastos y al final les comento como las variaciones que tuvieron cada uno de los sectores y porque eran en algunos sectores hay mayores valores, porque en otros faltan, por ejemplo como se mencionaba ahorita en el de vivienda, porque lo del tema electoral, lo de centros de reclusión, lo de bomberos yo al final les menciono, o en el momento que vayamos pasando en cada uno de los Ítems, les voy justificando pues esa situación, entonces yo les di una copiecita para que la sigamos tanto de la parte de ingresos como de la parte de gastos, la primera parte están los Ingresos, quiero que ustedes observen en esa distribución, el Mpio como va a obtener los Ingresos para el presupuesto de la vigencia, 2018 que haciende a aproximadamente 26 mil millones, yo les quiero hablar todo en millones para que no nos confundamos con hasta decimales, eso no está bien, entonces son 26 mil millones que el Mpio va a

ACTA Nº 089- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 30 DE 2017

ejecutar dentro de los cuales tendremos fuentes de recursos propios, son los que va a generar el propio Mpio, como las fuentes del sistema general de participaciones y otras fuentes independientes que están dentro del presupuesto, como lo es Fosiga, Col juegos la Electrificadora del Huila y algotros recursos que nos llegan por otras destinaciones, entonces el Mpio va a recibir los siguientes valores, esta es una proyección que la hemos hecho, teniendo en cuenta los ingresos que se han obtenido de las diferentes rentas en los últimos tres años, con eso se obtiene una proyección hacia la vigencia 2018, pues comentarles por ejemplo que de la vigencia 2017, que ya estamos terminando, en su gran mayoría las metas de recaudo están todas cumplidas, el impuesto predial se programó en cierto valor alrededor de 300 millones de pesos, ya se superó ese valor Industria y Comercio se había programado un valor igual o más o menos a la vigencia 2016 que estaba alrededor de 115 millones, en este momento Industria y Comercio ya lo superamos en más de 300 millones de pesos, todas las Rentas todas, están superadas, solamente nos falta recaudar lo que el SGP tiene pendiente de girar de la última Doce aba que llega en Diciembre para este año, y otra digamos, la Once Doce aba, llega en Diciembre, la última Doce aba llega en Enero, pero del presupuesto de la vigencia 2017, solo nos fala la Once Doce aba que nos llegue en Diciembre, con eso terminamos ya de recaudar todo el presupuesto que se había programado y vamos a tener algunos excedentes obviamente para adicionarlos para la vigencia 2018, que ya lo haremos si Dios quiere en el mes de Febrero, entonces les comento, de los ingresos propios está lo de Libre asignación de multas, solamente se programa 1.660.000 mil pesos, son recursos que se generan a nivel de multas, algunas sanciones son realmente bajos, aquí no está metido por ejemplo el tema del Código de Policía, estamos esperando que del DNP salga, la estructura cómo va aquedar eso del Código de Policía porque eso hay una distribución, no la han sacado a nivel de cuentas contables ni presupuestales, entonces en el momento que salga, tendrán que hacerse la adición en el Concejo para poder decir esto va para la plataforma, lo otro va para los gastos de papelería y lo que se tenga que gastar como lo determina la Ley, lo de libre asignación de tazas, 105 millones de pesos, libre asignación impuestos 587 millones de pesos, o sea tengan en cuenta por ejemplo ahí el impuesto se está, industria y Comercio, Impuesto Predial, todo lo que genera el Mpio, hay uno de libre de impuestos de una participación ambiental que es lo de que se le giran a la CAN son 39 millones de pesos, también se recauda a través del impuesto predial, tenemos los recursos de pensiones, del Fonpet 59 millones de pesos, que eso nos lo remiten desde el Fonpet solamente para pago de pensiones ya es una partida asignada, el próximo año nos asignaran otra, lo sabremos en su momento, por estampilla pro cultura obtendremos 37 millones de pesos, esa es la proyección que se ha dado, tengan en cuenta que por ejemplo que en estampilla Pro Cultura y estampilla tercera Edad, tenemos unos montos ya superados, en este año esas partidas las incorporaremos al presupuesto de la vigencia 2018 porque ya tenemos algunos mayores excedentes, entonces están programados para 2018 solo 37 millones, por

ACTA Nº 089- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 30 DE 2017

estampilla tercera Edad 62 millones de pesos, por alumbrado público 51 millones, el 5% de los contratos de Obra pública están programados en 62 millones, esas son metas que obviamente están totalmente superadas, se adicionaran también, de Sobre Taza en bomberil están programadas 12 millones de pesos, por rifas 4 millones, por fondo de transito 4 millones, la sobre taza a la gasolina está programada en 569 millones de pesos, de impuestos de vehículos automotores, entidades que nos giran de eso son las Gobernaciones de algunas pueden ser del Cauca, de Cundinamarca, de Antioquia, del Departamento del Huila por vehículos que están matriculados, en esas Regionales pero nos giran el 20% hacia el Mpio, de Ley 99 eso es lo que nos gira la Electrificadora del Huila, el 10% va para funcionamiento son 12 millones de pesos y nos gira un, la parte después del SGP dicen 90% que es para inversión son 106 millones de pesos, las partidas asignadas del SGP, en este momento están asignados los mismos valores que tenemos apropiados para la vigencia 2017, esas las mantenemos así porque son valores que no podemos establecer, si posiblemente así como nos pueden subir, también el Gobierno Nacional determina y pueden ser menores, entonces los mantenemos como los tenemos en la actual vigencia, entonces por libre destinación vamos a obtener 1240 millones, para educación 1083 millones, tener en cuenta que en educación estos 1083 millones están tanto lo de gratuidad, como lo de matrícula o sea lo de calidad, para el Régimen subsidiado del SGP vendrán 7.588 millones, de Salud pública 219 millones, de prestación de servicios 133 millones, para alimentación escolar 175 millones de pesos, de Municipios Rivereños 286 millones de pesos, Agua potable 1.191 millones de pesos, de Deporte 136 millones, de Cultura 102 millones y para los demás sectores 1.472 millones de pesos, tener en cuenta que los demás sectores, son 18 sectores más que en la parte de gastos los miraremos, de Fosiga vamos a recibir 9751 millones de pesos, de Col Juegos 246 millones, del Departamento del Huila está programado en 638 millones de pesos, de Caja de Compensación Familiar 89 millones de pesos, esos últimos 4 componentes todos van para el Régimen Subsidiado, obtendremos también recursos por rendimientos financieros, cada uno de los componentes del SGP tienen que tener rendimientos financieros como, los recursos propios, están programados en alrededor de 9.100.000 mil pesos, pero depende como de la utilización pronta de los recursos, o si los recursos se mantienen en las diferentes cuentas obviamente que los rendimientos van hacer superiores, en este año nosotros ya tenemos un rendimiento superior a los 140 millones de pesos en todo el año, entonces, son rentas también que le favorecen al Mpio, pero también se generan esos rendimientos porque, los recursos del Mpio, permanecen en las diferentes cuentas a veces sin ser pagados, o sin ser utilizados, que por lo tanto si en este año obtuvimos 140 millones de pesos posiblemente para el próximo año los rendimientos sean mucho más bajos, así ustedes pueden mirar cómo vamos a obtener todos los ingresos para la vigencia 2018, tener en cuenta que con respecto a la vigencia 2017, el presupuesto inicial nos eta variando en un 12.35%, hay algunos sectores que obviamente van a ser

ACTA Nº 089- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 30 DE 2017

los más representativos, como es el sector del Régimen Subsidiado, en Régimen subsidiado pues obviamente las partidas crecieron en la mayor proporción el presupuesto de la vigencia 2017 estaba en 22.875 millones y para la vigencia 2018 quedara en 26,097 millones de pesos, les hice una comparación no la tienen ustedes pero, se las enuncio de los ingresos propios se programó un total de 1.179 millones para la vigencia 2017 y para la vigencia 2018, con el crecimiento que hemos tenido va a subir a 1530 millones de pesos, tendremos un incremento del 22.97%, hay rentas como les cuento, la sobre taza de la Gasolina ha ido subiendo permanentemente el impuesto de Industria y Comercio ha crecido bastante ha crecido en más de un 150% entonces ha sido excelente el recaudo que se ha obtenido en este año, eso a que se ha debido, se ha debido a varios factores, por un lado los recaudos del Mpio directos, que tienen que ver con los establecimientos comerciales, se ha hecho una gestión bastante importante, especialmente de la Secretaria de Gobierno que ha tenido el compromiso de estar visitando los establecimientos de verificar su cumplimiento de requisitos y ellos han acudido obviamente a pagarnos esos impuestos que algunos estaban atrasados, otros venían normal, pero no dejarlos que se atrasen que sigan pagando normalmente, otra acción que ha sido importante es que nosotros a las entidades que desarrollan actividades acá en el Mpio de Isnos, les hemos remitido el estatuto Tributario y se ha exigido que se haga el Rete ICA, que es retener por parte de la institución, todo lo que tiene que ver con Industria y Comercio a toda la contratación que hacen de parte de otras entidades acá en el Mpio de Isnos, son recursos que le pertenecen al Mpio y por tanto lo están descontando y remitiéndolo, un recurso importante que ha venido en el año 2017 ha sido la ejecución del Anillo Turístico, eso ha generado por parte de INVIAS muy buenos recursos para el Mpio, en el tema de Industria y Comercio, son los contratos que se han celebrado y que haya en el momento de que están haciendo los pagos le hacen esa retención y no la remiten al municipio lo hacen todas las entidades, lo hacen banco Agrario, INVIAS, el Departamento, todas las Instituciones que concentran sus trabajos o laboran acá en el municipio eso ha permitido que Industria y Comercio se nos dispare y que ha sido muy importante para los recursos del municipio. En transferencia para el funcionamiento habíamos programa del año pasado inicialmente 1.351 millones de pesos, para la vigencia 2018 están en 1.274 millones de pesos esto decreció en un 6% esto hace parte de la distribución nacional ustedes saben que para las transferencias de funcionamiento la mayor partida viene del SGP, entonces el Gobierno Nacional en este año nos redujo esa partida se redujo en casi 80 millones de pesos entonces nosotros hemos mantenido ese valor porque no sabemos si el próximo año eso depende del crecimiento de la economía nacional y sabremos si nos recortan más o nos van a mantener o nos irán adicionar otro valor eso mismo nos pasó tanto en los recursos para funcionamiento como los recursos para inversión del SGP otros sectores que ese también no lo redujeron alrededor de 60 millones de pesos para este año vamos a ver cómo nos va para la siguiente vigencia. Las transferencias

ACTA Nº 089- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 30 DE 2017

para la inversión en este año se programaron por 20.345 millones, para el próximo año están programadas en 23.293 millones de pesos de esas en educación se habían programado en 2017 1.205 millones de pesos y para el 2.018 están en 1.083 millones esa decrece un 11% yo les esplique la vez pasada, habían componentes del sector educación como la deserción, como la reducción de la matrícula que hizo que bajara la distribución de la SGP para el municipio en 231 millones de pesos este año ha vuelto a crecer, creció un poco vamos a ver si para el próximo año si ya recuperamos digamos lo que había en 2016 que era superior probablemente estamos llegando al mismo valor no sabemos cómo se haya comportado esa matrícula y esa deserción en 2.017 si nos afectará o no la alimentación escolar viene creciendo el año 2.017 estaba en 137 millones para este año en el 2018 está programada en 175 millones de pesos, en el sector salud todo el componente de salud este año estaba en 15.928 millones para el próximo año está en 18.670 millones de pesos ya se hace la asignación porque el Ministerio de salud sacó una matriz de distribución inicial donde ya el régimen subsidiado está asignado con los valores correspondientes, en febrero sacaran otra definitiva que probablemente aumente en agua potable y saneamiento básico se programó en este año 1.127 millones para el próximo año está en 1.191 millones de pesos en otros sectores en 2.017 estaba en 1.603 millones para el 2.018 en 1.712 millones de pesos, el sector Ambiental estaba en 332 millones pasa a 392 millones y los ingresos de capital en el año 2.017 solo teníamos en cuenta los rendimientos financieros, para la próxima vigencia tendremos en cuenta los rendimientos financieros más lo que nos va a seguir girando el Fonpet para el tema de pensiones pasa de 12.000700 a 68.158.000 pesos, entonces ese es como el comportamiento de los ingresos comparadas las 2 vigencias. Para que pasemos a la segunda tabla que son los gastos de cada municipio se componen en tres secciones: una qué son los gastos de funcionamiento, la segunda qué es la deuda pública y la tercera qué es el sector de inversión; los gastos de funcionamiento se dividen en la administración central, el concejo municipal y la personería cada uno de ellos está programado de acuerdo a los ingresos que vamos a obtener durante la siguiente vigencia y que nosotros no vayamos a violar la ley 617 nosotros hicimos un ejercicio con los recursos de la vigencia 2.018, trabajar el indicador este indicador así como está programado el presupuesto para la vigencia 2018 se le están asignando las partidas al concejo municipal, a la personería y el comportamiento sería que nosotros de los ingresos corrientes de libre destinación, que los de libre destinación son los ingresos que nos asigna la nación para funcionamiento más los recursos propios esos recursos para la próxima vigencia van a estar alrededor de 2.632 millones de pesos que de esos el 80% van a ser o sea máximo el 80% serán destinados al funcionamiento que asciende a 1.820 millones de pesos de los cuales se asignarán para una partida para el concejo municipal está programado en 160 millones de pesos y para la personería está programado en 111 millones de pesos con la distribución definitiva del SGP en el mes de enero, entonces podremos determinar cuánto se le asignará a la

personería ya sabiendo el valor del salario mínimo y también al concejo municipal que ustedes saben que para el concejo tiene otra regla, entonces depende del crecimiento del ICLD del recurso de libre destinación, entonces éste nos va a ir aumentando a nivel de que los recaudos los vamos logrando, entonces así se ha dado en la vigencia 2.017 y se le ha ido incrementando esa partida al concejo municipal, este indicador de esta forma nos llegaría al 69.15% y con el concejo municipal y la personería nos subiría a 79.43% este es un indicador que ha venido creciendo especialmente porque hemos tenido que pagar obligaciones por causa de las sentencias judiciales para el próximo año tenemos una obligación de pagar de alrededor de 500 millones de pesos que son las demandas del vehículo de don Nahum que las estamos pagando entre el 2.016, 17, 18 y 19 se terminan de pagar esa obligaciones, eso nos altera el indicador de ley 617 va a estar muy al límite de lo que tiene que estar, con esos gastos de funcionamiento se han programado en 2.173 millones para la administración central 1.893 millones, para gastos de personal de la Administración central está en 985 millones de pesos, para los gastos generales 300.

Pregunta el concejal Luis Realpe: ¿porque la de personal se aumenta? .

Responde el secretario de Hacienda Wilson Bolaños. no obviamente que lo de personal tengan en cuenta que lo de personal va a crecer porque el salario mínimo aumenta todas las erogaciones por cuestión de salarios, prestaciones, seguridad social todo, todo va a crecer el personal es el mismo aquí estamos programando con el mismo personal cómo está la estructura no hay nada diferente ustedes miran ahí una cosa los gastos generales pensamos en que los gastos generales obviamente los vayamos a mantener ustedes pueden ir mirando la comparación entre vigencia 2.018 y vigencia 2.017 para que tengan como esa situación pero en lo que es en el personal va a crecer obviamente por el salario mínimo, en el concejo se programó en el 2.017 inicialmente 152 millones está programado para 169 millones para el concejo municipal este año ya va creo que en 171 por ahí está, para la persona se le asignan 110 millones de pesos, aquí de una vez le quiero responder concejal lo del tema de los gastos electorales ustedes pueden ver, nosotros dentro del presupuesto mandamos un anexo dónde está la distribución rubro por rubro para que ustedes la mega ahí están los gastos electorales para la vigencia 2.018 se asignó una partida inicial de 5 millones de pesos, si necesariamente tendrá que cambiarse o aumentarse pues obviamente que en su momento lo haremos posiblemente en el mes de febrero si se requiere que sean más recursos pero está programado y está en ese valor, entonces eso está dentro de los gastos generales de la Administración central para que ustedes lo revisen. El tema de deuda Pública para la próxima vigencia el municipio tendrá que pagar un total de 237 millones de pesos, tengan en cuenta que tenemos un crédito de 700 millones de peso del cual se descontaron alrededor de 63 millones de pesos que no fueron utilizados entonces de pronto bajo un poco la asignación

para el 2017 estaba en 253 millones, para el 2018 está en 237 millones de peso eso es lo que nosotros tendremos que pagar durante la siguiente vigencia, y se terminará de pagar el crédito a la vigencia 2.019 como está programado. En el sector de inversión se podrán dar cuenta ustedes la variación de presupuesto crece en un 14% solamente lo que es inversión va a crecer en un 14% en el tema ahí está educación en 1.260 millones de pesos, el sector salud está en 18.995 millones de pesos dentro de ese sector salud esta régimen subsidiado con 18.279 millones de pesos, salud pública con 219 millones, prestación de servicios con 133 millones de pesos otros gastos en salud 362 millones de pesos, dentro de otros gastos en salud está la parte de inversión y está la parte de funcionamiento, para la parte de inversión se han asignado 282 millones de pesos y para funcionamiento 79 millones de pesos para el fondo local de salud ahí le contestó la siguiente pregunta sobre tema del cuerpo de bomberos el año pasado a ellos en su partida inicial se les asignó solamente 55 millones de pesos más otro valor que ellos manejaron de 10 millones por el tema de conocimiento en la parte de atención y prevención de desastres más la sobretasa ambiental a ellos creo que la partida les llegó alrededor de 90 millones un poquito más para la vigencia 2.017 teniendo en cuenta que ellos nos pasaron a nosotros un comunicado donde tienen que pagar seguridad social eso va a ser un costo bastante alto para el cuerpo de bomberos se incrementó el valor ellos pasaron una proyección de alrededor de 155 millones de pesos en su totalidad no lo podemos cubrir pero se asignó una partida de 100 millones de pesos que está dentro de otros gastos en salud e inversiones eso está ahí para que ustedes miren la discriminación qué hay en el anexo de presupuesto, también en el tema de conocimiento hay dos cuentas de atención y prevención de desastres que suman alrededor de 20 millones que esas son cosas que también las puede manejar el cuerpo de bomberos y la sobretasa ambiental que esta programada en alrededor 12 millones de pesos para la siguiente vigencia ya que el presupuesto de ellos lo estaríamos subiendo en aproximadamente 132 millones de pesos que yo creo que con lo que ellos pongan ya se les va alivianar esa carga que ellos tienen y obviamente podrán subsistir digamos con esos recursos, se obvio por aumentarles a ellos pero también se hicieron algunas reducciones en el tema de vías se mermó un poco no es mucho pero se les mermó un poquito para poderles dar viabilidad a eso que es importante para ellos, nosotros no sabemos que en algún momento a los bomberos les ocurra alguna situación que hay que preverla, el tema de seguridad social ya debería de estar implementado con ellos y es muy importante no se puede obviar por el medio en el que ellos trabajan y cómo se desenvuelven y el riesgo que tienen. En el sector de agua potable va a estar en 1.193 millones de pesos, en deporte estará en 161 millones de pesos, en cultura 140 millones de pesos, en servicios públicos diferentes al acueducto, alcantarillado y aseo 125 millones de pesos esos sectores que les he leído hasta el tema de cultura deseen cuenta que ya vienen programados desde el ingreso hay algunos que se aumentan el SGP distribuye a cada uno de sus sectores pero les estamos en algunas partes incrementando de los recursos propios del municipio, todos los

ACTA Nº 089- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 30 DE 2017

recursos propios no van a funcionamiento, algunos se pasan a inversión, entonces en el tema de deporte, en el tema de cultura hay algunas partidas que se reasignan y entonces sube un poco estos sectores que son un poco deficientes pero todos creeríamos que en deporte que sea mucho más el presupuesto, que en cultura sea mucho más, entonces algunos pocos recursos se distribuyen así, los demás sectores que son los siguientes: Alrededor de 11 sectores están financiados con el SGP que dice otros sectores toda esa partida que dijimos anteriormente que dice SGP otros sectores 1.472 millones de pesos hay que distribuirlas en alrededor de 18 sectores son partidas bajas para cumplir con toda necesidad que hay en cada uno de ellos pero se hace esta distribución porque más o menos así se necesita para cumplir con las metas entonces ahí está. Servicios públicos 125 millones de pesos, sector vivienda se han asignado solamente 30 millones de pesos tengamos en cuenta que ahí no se le asignó una gran partida del SGP porque hay algunas programaciones que de parte yo creo que de regalías se van a compensar o abran otras partidas que vienen del nivel nacional para el cumplimiento yo creo que acá el ingeniero Jonathan les mencionara en su exposición, entonces por eso se ha dejado un valor menor, obviamente que necesitáramos una partida superior aspiramos o sino de recursos propios o de la nueva distribución que se haga de SGP se irán aumentar en algunos sectores que probablemente se necesiten hacerlo, En el sector agropecuario está en 241 millones de pesos, en el sector de vías o transporte está en 558 millones de pesos, en el sector ambiental en 393 millones de pesos, en el sector ambiental no alimenta el SGP, municipio ribereños y la partida del 90% que nos gira las electrificadoras el Quimbo y Betania, centro de reclusión están en 19 millones de pesos esta partida también se aumentó en este año se estaba el presupuesto inicial en 4 millones de pesos pero posteriormente dentro del presupuesto tuvo que reasignársele un valor y subió no recuerdo si a 19 o 18 millones de peso porque en la cárcel hay bastantes inquilinos de aquí del municipio de Isnos, entonces obviamente que con 4 millones de pesos no se alcanzaba ni para cubrir sus necesidades más básicas y realmente 19 millones de no es una partida obviamente grandes si ustedes miran la variación que está en la última columna dice: se incrementó un 375% muchísimo pero si usted lo mira en datos reales eso es digamos como muy dinámico dependiendo de las variaciones de los valores, entonces uno puede decir de $1 a $100 cuánto incrementó un 900% pero no realmente la partida no es tan significativa. Prevención y atención de desastres está en 64 millones de pesos, promoción del desarrollo ahí es donde va el sector turismo 105 millones de pesos, equipamiento 74 millones de pesos, desarrollo comunitario está en 16 millones de pesos, fortalecimiento institucional está en 166 millones de pesos y justicia y seguridad en 141 millones de pesos la última columna como les mencione es la variación que ha tenido cada uno de los sectores para que ustedes miren el análisis y miren cómo se ha comportado cada uno de los sectores yo creo que ahí les estoy manifestando que partidas se asignaron a cada uno de los sectores como vamos a obtener los ingresos de la

ACTA Nº 089- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 30 DE 2017

vigencia 2018 todas las partidas de los ingresos especialmente están programadas también de acuerdo a como está programado el marco fiscal de mediano plazo las variaciones también la utilizamos allá nos da un indicador y nosotros ese comportamiento lo utilizamos también acá por ejemplo: en industria y comercio como nosotros tuvimos un comportamiento elevado en este año no por eso para la vigencia 2.018 vamos a decir no es que vamos a obtener lo mismo 300 y algo de millones no es de acuerdo al comportamiento que habido en las últimas 3, 4 vigencias y ese porcentaje es el que se incrementa porque si no haríamos un trabajo no serio no real con los ingresos del municipio si ya se recaudan más obviamente que los vamos adicionar a través del concejo municipal pero que no nos dé problemas después que digamos programamos tal recurso y a final de año no lo gastamos pero no lo recaudamos que vamos a tener ahí un déficit presupuestal y financieros del municipio y cómo vamos a compensar esas situaciones no tendríamos la forma cometeríamos un error gravísimo que da para muchas investigaciones y para tener problemas ante los entes de control entonces hay que ser juiciosos en la programación del presupuesto, entonces esa ha sido la forma eso es lo que yo les quería exponer atento pues a las dudas que ustedes tengan con mucho gusto yo estaré atento a responderlas o a justificarlas en todo caso agradecerles estaré prestó para cualquier invitación muy amable muchas gracias.

Indica el concejal Einar Rengifo. Para informarle que por motivos personales me toca retirarme tengo programado un viaje y pues para mí es de suma importancia, que el informe de los invitados sé que estamos aquí en una etapa importante del presupuesto para pedirle disculpas que me tengo que retirar a los demás compañeros y a los demás invitados muchas gracias presidente.

Tiene la palabra la doctora Carolina Herminda Castañeda quien saluda a todos los presentes en la corporación e indica: Realmente mi presupuesto es más bien pequeño digamos qué son todos los años tenemos que contemplar los mismos gastos uno es el tema de transporte escolar en el cual honestamente si de mí dependiera no lo contrataría de pronto esto me cueste estas palabras que estoy diciendo para mí es un desgaste administrativo demasiado grande el servicio es insuficiente no podemos dar, realmente cubrir la necesidad no la vamos a cubrir jamás el tema de la contratación es sumamente complicado este año se subió el proceso a página tres veces la tercera tocó casi que rogarle a una empresa que se presentará finalmente se presentaron ahí tengo el problema con una ruta escolar que no se ha podido dar porque el precio es demasiado barato no podemos ni siquiera pagar los gastos del vehículos que va a ser el transporte escolar, entonces no sea dado entonces digamos que es un tema bien complicado, bien argüido no lo digo solamente aquí lo he dicho en todos los escenarios dónde tengo que hablar de transporte escolar inclusive en el departamento cuando nos citan para hablar de los temas siempre digo lo mismo mientras el gobierno nacional no tenga unas

políticas claras para este tema no vamos a poder hacer nada, antiguamente los alcaldes con 200 millones de pesos contrataban transporte escolar de todo el año ahora con tanta burocracia que hay en ese tema la plata se queda en los intermedios, y al transportador no le queda nada 110 millones de pesos alcanzan aproximadamente como para 30 días de transporte escolar como el proceso se subía a página tantas veces y se cayó tantas veces, entonces al final no alcanzamos sino a contratar con lo que nos dio el departamento de recursos de regalías más una parte de lo nuestro en total se contrataron 40 días de transporte escolar de los cuales realmente yo creo que no vamos a terminar dando sino como 30 o 32 y si me preguntan cuánto tiempo gasto de mi trabajo en transportes escolar yo les diría que muchísimo a veces me tengo que hasta quemar las pestañas generando rutas, poniendo precios, pidiendo cotizaciones para que al final la cotización que me haya dado no me sirva porque no me sirven, porque ustedes dirán bueno porque no cotizo bien la ruta por el Mondeyal que es la que no hemos podido dar resulta que las cotizaciones para el transporte escolar que se dio este año las tuve que enviar a finales del año 2016, entonces claro en el 2016 era diferente, inclusive la ruta era diferente, habían más niños, entonces los precios salen de acuerdo a eso y resulta que con esos precios o ese proyecto se envía a la nación, a regalías, a las OCAD, y allá lo aprueban con esas cotizaciones para terminar contratando en el 2017 casi a fin de año cuando ya las condiciones han cambiado y no puedo cambiar ni cotizaciones, ni rutas ni absolutamente nada me toca contractar con lo que sé dijo un año anterior y ustedes saben que por eso del tema de deserción, por el tema de nuevos niños, la población de campo a veces es muy variable porque entonces vienen a trabajar en una finca hoy están aquí mañana en otra parte, entonces para mí es bastante engorroso de todas maneras se contrata porque lo tenemos que hacer se dejó presupuestado lo mismo de este año que son 110 millones de pesos yo creo que eso es un presupuesto que sobra de este año porque no se pudo contratar, se contrató como les dije con plata de regalías. En la parte de alimentación escolar como el ingeniero Wilson le dijo 143 millones163 mil pesos esto se va para una bolsa común que hay a nivel departamental nosotros por no ser un municipio certificado no podemos contratar directamente el restaurante escolar que yo pienso que con eso 140 millones de pronto haríamos maravillas pero vuelve y juega el mismo tema de la burocracia pues eso se queda en el ingeniero de alimentos, la nutricionista, el consorcio en fin aquí llega es lo más poquito pero no lo podemos contratar directamente eso no estamos en la capacidad por eso tenemos que girar esos recursos para el departamento y ellos son los que hacen una bolsa común y contratan el restaurante escolar de todo, lo que sí podemos manejar es el tema del menaje que son 35 millones 041 mil pesos ese dinero si se utiliza para comprar menaje en este momento ya finalmente se va a poder subir el presupuesto también a la página, porque qué problema no lo pudimos contratar antes porque las cotizaciones que nos pasaban era demasiado bajita sabíamos que si se subía así no se iba a presentar nadie o sea siempre nos pasaban las cotizaciones con el

ACTA Nº 089- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 30 DE 2017

precio como si usted fuera al almacén a comprar una licuadora usted sabe que con el municipio es diferente, porque con el municipio tiene que pagarse unos impuestos en fin, finalmente ya conseguimos las cotizaciones están en este momento en el área jurídica contratando ese tema pero para el año entrante quedan lo mismo por lo que les explicaba el ingeniero Wilson como estos son recursos del SGP hasta que no nos definan la Nación cuánto nos va a enviar pues no sabemos por ahora esta así 35 millones, para la parte de educación calidad son 98 millones esto se utilizan en dotación institucional material y medios pedagógicos para el aprendizaje tenemos 83 millones de pesos que son para la parte eso es lo que se distribuyen en las diferentes instituciones educativas la parte de canasta tenemos las 11 12 Abas partes qué son 461 millones de pesos es lo que se transfiere por calidad a las instituciones educativas digamos que no son recursos que manejemos nosotros sino directamente cada institución, tenemos para procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa 15 millones de pesos ese fue un valor que se dejó yo pienso que es bajito, ingeniero Wilson ojalá el año entrante me pueda dar otro poquito más la administración municipal tiene que con urgencia hacer el rediseño institucional por el tema de algunos cargos que se tienen que crear y pues obviamente ese es un proyecto que se tiene que presentar al concejo no se puede hacer como que voy a crear el cargo porque es que lo necesitó, si se necesita en el tema de inspección de policía, el tema de almacén son cargos que se tienen que crear porque en este momento por ejemplo están bajo mi cargo y yo no puedo ser juez y parte pero para hacer eso necesitamos hacer el estudio técnico, este año se inició la primera fase del estudio técnico con la ESAP se hiso la fase diagnóstica dónde nos dijeron miren para poder continuar con el estudio la administración Mpal tiene que hacer esto, entonces eso es lo que se piensa hacer el año entrante principios de año que es un arreglo del MECI sobre todo son 2 correcciones que nos hicieron el MECI que las tenemos que hacer para poder continuar con ese estudio técnico, estos 15 millones es para hacer si no logramos hacerlo con la ESAP contratar a alguien que no lo haga de todas maneras si se hacen con la ESAP a ellos hay que pagarles viáticos, entonces este año fueron más o menos 9 millones de pesos que se le pagaron en viáticos para la fase diagnóstica entonces por eso se dejan los 15 millones de pesos. Para fortalecimiento institucional todavía no tenemos recursos ahí asignado qué es para el tema de capacitación de funcionarios eso se dejó ahí digamos que como una necesidad para ver si de pronto podemos encontrar de donde buscar y poder hacer una capacitación a los funcionarios sobre todo en la parte de atención al usuario eso es muy necesario, porque por más que uno quiere hacer bien su trabajo no falta a veces necesita esa formación para poderlo hacerlo mucho mejor y poderle brindar una atención más a las personas que vienen a la alcaldía por ley 418 qué es el fondo de seguridad esto se alimenta con el 5% de las obras que se hacen dentro del municipio tenemos hasta ahora 42 millones de pesos pero ese valor varía de acuerdo a la cantidad de obras que se hagan dentro del municipio, se invierte también de acuerdo a los planes de inversión que pasan

cada una de las fuerzas uno hace un comité de orden público a principios de año en donde ellos presentan el plan de inversión de lo que quieren que la alcaldía les apoye para el año 2.018 la policía pasa su plan, ejército y CTI, CTI no tenemos oficina dentro de la Administración, dentro del municipio pero ellos prestan el servicio una vez tienen que cubrir una muerte por ejemplo la SIPOL y otra vez la tienen que cubrir el CTI, entonces a ellos se les presta apoyo este año se contrató para el tema de la policía un fortalecimiento en el área del PRECI que es toda la parte de policía comunitaria que les compramos una pantalla Dios mediante el martes ya nos llega queremos estrenarla con un evento de pronto en el parque con cine para los niños o algo así porque nos llega una pantalla muy chévere es una pantalla inflable yo no sé si la han visto en otras partes pero yo que la he visto me parece espectacular, se les compró material de oficina que sillas, computadores, impresoras todo lo que necesita en la policía para poder hacer sus funciones, también se contrató combustible, y se contrató mantenimiento de vehículos que ese tema también ha sido bien complicado para poderlo contratar pero más o menos eso es lo que sale del fondo cuenta. En la parte de otro sectores esta fortalecimiento a la gestión para mejorar la capacidad de atención en las secretarías de Isnos, centro oriente son 24 millones de pesos, esté es el tema que uno contrata para las personas que apoyan porque ustedes saben que de todas maneras la planta de personal de la alcaldía es insuficiente para poder atender todos los requerimientos, acá también hay otros 20 millones de pesos este también viene del fondo de seguridad, la idea es que este año o el año que viene para poder contratar un programa que se llama DARE es un programa que se hace con la Policía Nacional realmente es muy barato porque con esto el municipio únicamente paga las cartillas y unos materiales que le quedan al mismo municipio como un video Beam, una carpa, una cabina, micrófono para hacer esas actividades comunitarias que se hacen en la calle o actividades con los jóvenes el DARE es un programa que lo da a un policía antinarcóticos acá lo hicimos digamos que una prueba piloto que se hizo gracias a que la secretaría de Gobierno departamental nos priorizo por el tema del cutting que se vino presentando en el municipio, y el tema de consumo de sustancias psicoactivas hicimos ese taller 2 meses aquí en el municipio y tuvimos buenos resultados sin embargo este es un programa que tiene que tener continuidad no podemos decir vamos a hacer el programa DARE un mes y ya, si acaso podremos hacer algo sí pero no va a tener la misma eficiencia que debería tener si se hace de una manera permanente la idea es que con esos 20 millones de pesos a mí me parece que es muy barato porque con esos 20 millones de pesos podemos hacer la campaña durante 2 años quiere decir lo que nos falta de periodo vamos a tener capacitaciones en los diferentes colegios del municipio en el tema de consumo de sustancias psicoactivas, embarazos adolescentes, suicidios en fin toda la cantidad de problemáticas que hoy en día aquejan a nuestra juventud y a nuestros niños. Para la plataforma juvenil hay un valor de 5 millones 530 mil en este año la plataforma estuvo bastante quieta estuvimos tratando de reactivarla yo me reuní con ellos

ACTA Nº 089- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 30 DE 2017

porque estaba un poquito desmotivados como que no arrancaban finalmente con la gobernación se logró como volverlos a engranar ellos volvieron hacer sus reunión cogieron su mesa directiva están en este momento haciendo su plan de trabajo para el año entrante aplicarla se les dejo un presupuesto de 5 millones también me parece que es demasiado poco con eso yo creo que ni celebra la semana de la juventud que es lo que ellos quieren hacer pero como les dije yo a los muchachos la idea es que ustedes también gestionen recursos por otros lados y con esto enseñarles a los muchachos hacer un poquito más activos frente a ese tema, yo les comentaba a ellos que cuando yo estaba en la universidad nosotros hacíamos unos foros geniales traíamos conferencistas buenísimos y no nos valía ni un peso la universidad no nos daba un peso todo lo conseguíamos regalado, entonces como que es una forma de enseñarles a ellos bueno vayan a ver como ustedes también son parte del cambio, y esa es la idea sin embargo vamos a ver cuál es el plan de trabajo que presentan para ver si hay la posibilidad de inyectarles un poco más de presupuesto. Los 15 millones que se tienen para el enlace indígena que pues eso es un compromiso dentro del plan de desarrollo ese recurso se va casi todo pagándole al enlace que nos apoye en más familias en acción esto viene por la parte, porque el enlace indígena no depende de mí secretaría sino de la doctora Andrea pero esto sale por la parte de población diferencial, ustedes saben que la población diferencial se compone de mujer indígena, víctimas del conflicto, personas con discapacidad, negritudes y el EGTVI ese presupuesto de 15 millones es para la parte de población indígena, 1 millón de pesos que se van para apoyar las citas médicas de la población indígena, 4 millones de pesos este recurso realmente es un presupuesto demasiado pequeño desde hace tiempo les estoy hablando del tema del plan local de seguridad qué vamos a contratar pero siempre por el tema del presupuesto fue imposible no hay sino 4 millones de pesos eso no me alcanzo este año no lo voy a poder contratar el año entrante si nosotros no lo asignamos por eso a ellos los tengo en amarillo, yo le pase esto al ingeniero Wilson si no le asignan más recursos nunca vamos a poder hacer lo del plan local de seguridad vial necesitamos urgente ese plan local de seguridad vial para poderse señalizar el municipio el plan local de seguridad se compone de varias componentes entre ellos están el tema de la capacitación a la ciudadanía nosotros lo hemos venido haciendo se celebró el mes de la seguridad vial todo eso se hizo sin recursos o sea lo que se regaló, todo lo que se entregó ese día se hizo porque se pidió que nos apoyará a diferentes instituciones, el departamento nos envío un enlace de seguridad vial que no lo pagamos nosotros es gratis y con el hemos estado haciendo charlas de seguridad vial en los diferentes entornos pues yo creo que gracias a eso a pesar de que hemos tenido tantos accidentes se disminuyó el número de accidentes del año 2.016 al año 2.017 lo hemos disminuido como en si no estoy mal en 5 qué eso es ganancia muerte en accidente de tránsito es algo que se lamenta muchísimo y si lo disminuimos estamos ganando, pero necesitamos más no se puede ir con 4 millones de pesos créame concejales que dentro de un año si Dios me tiene con vida y aún estoy en esta alcaldía voy a

decirles lo mismo, no lo pude hacer porque no hay plata, entonces sí necesitamos inyectarle recursos a esto imagínese que para señalización del municipio tenemos 4 millones de pesos y eso vale si lo queremos hacer con todas las especificaciones técnicas que dicen la resolución pues eso no nos baja de 90 millones de pesos sin embargo la idea de esto es poderlo cofinanciar con la agencia nacional de tránsito pero para que la agencia nacional de tránsito nos cofinancie el tema de la señalización tenemos que tener el plan local de seguridad vial y el plan estratégico de seguridad vial de lo contrario pues no vamos a tener nunca la posibilidad de que no lo asignen, pues ese es el presupuesto que manejo yo directamente desde mi oficina tengo también el tema de la comisaría pero la comisaría solamente tenemos recursos para la parte de su funcionamiento donde se pagan las psicólogas, las abogadas cuando estuvo el chico el politólogo, el PARE qué pues definitivamente son muy necesarios sin ese apoyo que tiene la comisaria no podemos dar la atención que estamos dando a la fecha, y lo mismo con la población víctima que es otro presupuesto que manejamos también está como les explicamos ayer con Elena en todo lo que se invierte el presupuesto que para el año entrante son 52 millones de pesos es para la asistencia y reparación integral, reparación integral, verdad, justicia, retorno y reubicación, participación y sistemas de información digamos que en lo que uno debe invertir esto en subsistencia mínima vivienda, identificación, salud, educación, generación de ingreso, alimentación y reunificación familiar así como actividades PAT, entonces el presupuesto de víctimas se distribuye de acuerdo a las actividades que les mencionamos ayer con Elena se da una parte para transporte en salud, otra para asistencia funeraria, otra para atención inmediata que son unos mercados que se le dan a la familia que llegó y no tiene nada se le apoya con un mercado mientras gestionan el tema de atención humanitaria inmediata por parte de la unidad de víctimas, para proyectos productivos, actividades PAT que son todas las actividades que hacemos con la mesa por ejemplo los refrigerios que se le dan a la mesa de participación las caracterizaciones, todas las actividades que hacemos con el PAT se llama el plan de acción territorial con víctimas sale por actividades PAT, el tema de la caracterización que se tiene que hacer cada año, conmemoración a las víctimas recuerdan que ayer les dijimos que para el año entrante también vamos a tener la conmemoración para las víctimas de desaparecimiento forzado, para fortalecimiento de la oficina de víctimas y el pago de la mesa municipal no sé si tienen alguna duda adicional pues con mucho gusto serán atendida.

Posteriormente toma la palabra el ingeniero Jonathan quién saluda a todos los presentes e indica: De igual manera de parte de mi persona de la secretaría de planeación ya había dado como un informe a la comisión sin embargo quise asistir a la invitación que me hicieron para que todos conocieran pues de parte de los proyectos que se tienen proyectados para el año 2.018 de parte nuestra. Del sector educación aunque éste esté asignado a la secretaría de gobierno de mi parte

ACTA Nº 089- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 30 DE 2017

manejamos el tema de infraestructura de las obras que se realizan, entonces para mantenimiento tenemos el proyecto que es la reposición de cubiertas en las diferentes sedes de las instituciones educativas del municipio de Isnos por un valor de 37 millones de pesos, para el tema de construcción habíamos hecho tres proyectos dividiendo estos en ciertos valores como son las construcciones de aulas escolares la construcción de baterías sanitarias y la ampliación o adecuación de infraestructura educativa, para la construcción de aulas habíamos dejado 140 millones de pesos, en la construcción de baterías 80 millones de pesos y la ampliación o adecuación de infraestructura educativa 26 millones de pesos y por parte para la interventorías de estas obras que ya mencioné 18 millones de pesos, por el sector de agua potable y saneamiento básico para los acueductos asignamos todo el valor que era 124 millones de pesos para el mejoramiento de las redes de los acueductos veredales del municipio de Isnos qué pues ahí hay varias solicitudes para mejorar ciertos acueductos con bocatomas, con tanques o con líneas de adición o conducción para el alcantarillado habíamos hecho 4 proyectos, habíamos distribuido el rubro en cuatro proyectos los cuales son el mejoramiento y reposición de las redes de alcantarillado de la zona urbana 101 millones, la construcción de sistemas sanitarios para el tratamiento de aguas residuales en la zona rural que son las mismas baterías sanitarias 90 millones por este rubro de alcantarillado, y para el tema de estudios y diseños de la red de alcantarillado esto si lo dejamos específico que es para la vereda Bajo Junín realizar los estudios y los diseño del alcantarillado del centro poblado por un valor de 30 millones de pesos, y la actualización del PCMB que eso se hace anual por 18 millones de pesos, por el rubro de deporte sí la verdad el valor es bajo para el tema de construcción y dotación de las diferentes sedes deportivas de las instituciones educativas habíamos asignado 50 millones de pesos para la construcción y adecuación de placas de polideportivos lo habíamos asignado solamente para una institución porque no da para más y la adecuación de algún polideportivo ya no sea construcción en total 35 millones de pesos. En el valor de deporte y recreación solamente hay 85 millones de pesos que es un valor bajo la verdad para toda la necesidad que hay en las diferentes sedes educativas. Por el tema de alumbrado público el mantenimiento que se viene realizando a las diferentes luminarias de la zona urbana por 40 millones de pesos, por el sector vivienda ya lo anunciaba el ingeniero Wilson los 30 millones de peso sin embargo de esta vigencia o de este año tenemos 90 millones de pesos más 300 millones de pesos que el alcalde asignó ya los tiene distribuido de regalías esto va precisamente para la adecuación y todo lo que se le va a hacer al lote donde se van a construir estas viviendas. Por el sector transporte también mirábamos según lo asignado y según lo que se necesitaría es un valor bajo esperamos que nos lleguen más recursos para adicionarle a este rubro, para la construcción 100 millones de pesos que son para la pavimentación de vías urbanas y rurales del municipio de Isnos esto lo dejamos así porque de este valor es donde se sacan también para realizar convenios con el comité de cafeteros y hacen las placas

huellas que se vienen realizando por eso lo dejamos vías urbanas y rurales. Para el tema de mantenimiento sabemos todo el mantenimiento que se hace a la maquinaria y más ahorita con la maquinaria que se ha adquirido y con la que sea liberado entonces suministro de llantas del parque automotor 54 millones de pesos, suministro de combustible 250 millones de pesos, suministro e instalación del mantenimiento lo que son lavadas, aceites todo lo que se le hace casi a diario a la maquinaria 150 millones de pesos. Por el sector del medio ambiente por conservación de microcuenca está la construcción de sistema sanitarios este valor de 35 millones que se adiciona también a los 90 que ya había mencionado por alcantarillado y es para la construcción de baterías sanitarias. Para la protección y conservación nosotros queremos realizar la consultoría para la georreferenciación de toda el área de protección que tienen las microcuencas que están a nombre del municipio porque tenemos una dificultad grande de que en ciertas ocasiones no sabemos en dónde están ubicadas, entonces queremos tener está georreferenciación de estas microcuencas. Por cambio climático la construcción de hornillas ecoeficientes en la zona rural por 12 millones de pesos que ese sí se vienen haciendo por este valor de este año y del año pasado por este mismo valor y por el tema de equipamiento está el mejoramiento y mantenimiento de las plazas de mercado del municipio de Isnos departamento del Huila por un valor de 50 millones de peso digámoslo así que es como un resumen a grandes rasgos de los valores que se asignaron pero pues ahí se irán cumpliendo las metas que tenemos proyectadas para el año entrante y que se han venido cumpliendo en este año también ya específicamente cuáles serán las obras y en qué sedes pues eso se definida de acuerdo a las necesidades que tenemos plasmadas con el señor alcalde y por eso lo asigne así por general no específicamente para cada sede o para cada institución que es lo que se va a realizar, eso es señor presidente muchas gracia.

Indica el presidente del concejo: muy amable ingeniero y jefes de dependencia vamos hacer las preguntas que tengan los honorables concejales y seguidamente ustedes pueden dar respuesta una vez todos hayamos intervenido.

Posteriormente tiene la palabra el concejal Yimi quien agradece por el uso de la palabra y saluda a los diferentes jefes de dependencia e indica: yo solamente con preocupación en especial una cosa de este presupuesto, si algo para mí ha sido de compromiso y de importancia y era una de las banderas mías con respecto al desarrollo o sea de lo que debería ser para un desarrollo de nuestro municipio adecuado es que el presupuesto a la educación no debería ir menguando eso fue lo que hizo el doctor creo que es doctor Álvaro Uribe Vélez que cogió el presupuesto de la educación pública y lo redujo, y hoy por hoy es de las personas que dice que los profesores de las universidades públicas deberían de reducírseles la capacidad de conocimiento, la capacidad de ingresar o la capacidad de formarse no sé para qué vainas dice eso, y yo no sé por qué si es que el alcalde tiene las

ACTA Nº 089- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 30 DE 2017

mismas tendencias de dictador o qué, porque eso es lo que él pretende que se acabe con la educación pública en Colombia eso es lo que pretende el ex presidente Álvaro Uribe ustedes se acuerdan en su mandato de gobierno fue una de las cosas primeras que hizo fue reducir el presupuesto para la educación pública en especial la Universitaria no sé por qué, porque siempre es más difícil gobernar un pueblo ignorante que un pueblo que tenga conocimiento, y yo veo aquí con preocupación es eso hemos reducido aproximadamente un 6% estuve mirando presupuestos de otros municipios y mire que al contrario levan incrementado, incrementando el presupuesto a la educación y uno no puede decir una cosa cuando está hablando con la gente pero cuando ya va a invertir las recursos no puede decir lo contrario o sea decir allá por el Facebook como se pretende gobernar hoy en día decir que vamos acabar, incluso en el programa de gobierno que lo tengo aquí habla de que era con la educación o que es con la educación la única forma de lograr poner un poco más de equidad porque es la educación la forma de que las personas desarrollen sus capacidades y a mí me preocupa mucho este punto yo sí quisiera pedirle a la comisión que se mirara la posibilidad de aumentar yo sé que esto se ha dado por varias consecuencias, yo no quiero atacar hoy a la secretaría de gobierno porque eso no es una responsabilidad de ella, ella no se comprometió a eso pero en el programa de gobierno del señor alcalde decía; porque yo me leí todos los programas de gobierno de todos los candidatos y eran uno de los flojitos yo no sé porque la gente lo eligió seguramente era por el sombrero pero el programa de gobierno era el más malito y la ley y el voto programático que nosotros debemos de elegir es por el programa de gobierno para que luego eso después se convierta en una obligación para que luego eso sea lo que traiga el desarrollo al municipio, esa es la realidad y así es como yo entiendo la política y la democracia no sé cómo lo entenderán algotros y que pasó yo estuve en un discurso que dio en Ciénaga Grande en la vereda del concejal donde decía que él se comprometía sino que para desgracia en esos días yo no tenía celular que tuviera capacidad de grabar desde el primer día de clase hasta el último día de clase garantizarles el transporte escolar a los niños eso lo decía en su campaña, en el programa de gobierno cómo lo hacen generalizado para poder decir después yo gestione ya que no se dio es otra cosa, esa palabra gestionar a mi casi no me gusta yo por eso a mí nunca me escuchan diciendo yo gestione, yo gestionare porque eso es una cosa muy vana, decía que le garantizaría a los niños el transporte escolar en la parte rural que les queda muy distante pero hoy en día miramos que no, ya prácticamente se esta acabando el año, y yo no quiero atacar la secretaria como les digo ella no se comprometió o no sé si sería ella la asesora del programa de gobierno pero no creo que haya sido así, y qué pasa de una manera irresponsable la gente se hace elegir y luego no pueden cumplir con lo que se comprometen, al estar reduciendo el presupuesto a la educación es decir al tener que reducirlo por consecuencias porque cada acción trae su consecuencia puede haber sido por ejemplo por la deserción escolar que ya todos conocemos que se dio en días pasados, entonces a nosotros obviamente

nos dicen pero si la gente se está yendo para que les mandamos la misma plata pues recojamos eso pero eso se da porque precisamente muchos niños incluso uno conoce la gente de las veredas aledañas y nos dicen ingresaron con ilusión ya pasó medio año y nada de transporte ya va a terminar el año y nada de transporte los niños se desmotivan también y los papás se les dificulta también para irlos a dejar en moto todos los días los que tienen los que no tienen pues ni modo, entonces para que la comisión mirará la posibilidad, yo sé que esto se puede modificar o sea cuando yo entré la primer vez acá yo también sabía eso pero acá el señor que estaba con el plan de desarrollo y eso dijo: no es que eso no se puede tocar, mentira eso se puede tocar y se puede modificar porque incluso para que no lo manden acá para que lo estudiamos y además de eso se le hagan las modificaciones que corresponda porque no podemos eso sí me parece muy grave las demás cosas son delicadas pero bueno uno entiende pero otra cosa por ejemplo a nosotros nos disminuyó también la parte del sistema general de participación sí o no ingeniero Wilson se nos disminuyó la parte de eso y es uno de los pocos municipios que nos disminuyó porque en otros municipios que también he estado mirando a ellos les aumenta entonces eso tiene que tener unas consecuencias eso de atrás hay algo que nos está haciendo que a nosotros nos califiquen mal allá que algo no está funcionando bien por la parte administrativa y traen esas consecuencias por qué, porque a los otros municipios no les pasa lo mismo antes les va aumentando una cosa que también hay que ser tenida muy en cuenta para mí es importante pero yo digo una cosa que decía Jaime Garzón que él había escuchado que decían en la India tampoco eran palabras de él, pero que él decía para que queremos autopistas si nos matamos entre nosotros mismos, para qué queremos tener un ejemplo tener un centro de integración ciudadana cuando la gente lo utiliza y se agarra es a pelear, primero porque no le invertimos a otras cosas que no son tangibles, que no son físicas que de pronto no traen tantos votos pero si queremos proyectar al municipio hacia un progreso hacia un desarrollo integral no solamente de infraestructura, porque seguramente en una alcaldía mía por decir algo que se diera una posibilidad por allá hablando de remotos para mí la infraestructura sería lo de menos a mí me interesaría una cantidad de cosas mucho más importantes del desarrollo humano, más del desarrollo de la infraestructura, pero como esta no es mi alcaldía me toca no más decirlo pero sin en la parte de la cultura y en la parte del deporte me parece delicado que tengamos que reducirle presupuesto eso debería de incrementársele incluso aquí estuvo la señorita en un debate que fue citada por el concejal Wberley la señorita que maneja el tema de cultura y le dábamos duro porque la verdad lamentablemente a eso sí no se le invierte aquí no sé si fue de conocimiento de ustedes pero la semana cultural fue un desastre y lo dijo el concejal Yesid dijo si eso sigue así eso se va acabar pero porque a las otras cosas si le seguimos invirtiendo a eso sí no le duele meterle plata pero a lo que verdaderamente genera desarrollo humano, humano más que el desarrollo de infraestructura a eso le vamos disminuyendo el presupuesto le podemos disminuir a otras cosas e

ACTA Nº 089- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 30 DE 2017

ingresarle aquí ingeniero yo le solicito que se haga eso, solicitó que usted que lleva tiempo trabajando en esto y tiene experiencia por favor cómo Isnense, como persona que me interesa mucho el desarrollo humano el desarrollo integral de las personas que no le reduzcamos al deporte mire qué al deporte es una cosa abandonada este presupuestico que hay aquí de los 161 millones y algo de pesos eso la verdad casi no se ve que se hace pero si lo invertimos más y le vamos a hacer seguimiento más a eso porque lo decía el presidente el concejo municipal el primer año fue suave estaban empezando estaban apenas aprobando el plan de desarrollo y la gente decía déjenme llegar pero en este año ya empezamos apretar y el próximo año será mucho más duro por qué, porque empezamos ya a exigir resultados entonces que estos sectores que son recreación, deporte y cultura por favor se les fortalezca por la parte financiera desgraciadamente sin recursos no se puede no se puede hacer mucha cosa lo que la doctora Carolina ha dicho es verdad si no se dejan recursos por ejemplo aquí se nos habla mucho del plan vial que ya, que es que ya prácticamente y lo que ella nos dice es que no hay recursos y si no hay recursos el año entrante ella le tocara volvernos a decir que es imposible y seguiremos con ese desorden tan tremendo que tenemos aquí pero yo creo que es necesario que lo dejemos recursos a eso sí hemos aumentado en el recaudó esos son recursos que nosotros podemos destinar en lo que queramos pues listo disminuyámosle un poquito a la infraestructura y metámosle un poquito a las otras cosas que nos van a servir para un desarrollo, esas eran solamente ingeniero se lo pido como favor a lo que dice la secretaría de gobierno le invirtamos, plata le destinemos plata así nos toque sacrificar un poquito de las otras partes, ese plan vial lo necesitamos nosotros y con 4 millones lo ha dicho la señora secretaria no le alcanza no sirve para nada eso es mejor no dejarle nada entonces que sacrifiquemos un poquito ingeniero con respeto yo le tengo mucho aprecio a usted y respeto y sé que conoce mucho del tema pero que lo que la secretaria dice que le dejemos recursos a eso comisión de presupuesto yo no pude quedar en esa comisión pero les recomiendo mucho eso necesitamos ese plan, necesitamos que se empiece a invertir cada día más en recreación, cultura y deporte y en educación que para mí la educación si es muy importante, muy importante por ejemplo yo quisiera y lo digo aquí y les voy a hacer una aclaración qué pasa en las escuelitas de los campos que se podía hacer por temas de educación, de cultura o de deporte miren los niños en los campos lo que decía la señora acá eso yo lo viví nosotros nunca tuvimos un balón jugábamos a veces con una súper bolas viejas que parecían un huevo o a veces con bolsas de plástico con esos jugábamos nosotros en las escuelas porque no había forma, porque no generamos una cultura de deporte, de hábitos saludables, de hábitos que engrandecieran y que fueran a servir en un próximo o un futuro cercano o en el desarrollo de nuestra vida porque no se pudc porque no teníamos oportunidad no había forma de inclinarnos hacia otras cosas y muchos de mis compañeros que salieron de mi colegio hoy son drogadictos, otros se han metido en tiro en la cabeza, otros hoy son viciosos, fumadores porque no había la oportunidad qué

bueno que desde acá se adelantara una campaña por parte de la Secretaría de Educación adónde se los pudieran llevar a los niños de los diferentes escuelas rurales porque los colegios si tienen su profesor de educación física tiene sus elementos de hacer deporte no solamente fútbol hay muchas disciplinas pero aquí no se practica sino prácticamente una y no todas partes porque hay escuelita del campo que no conoce lo que es un balón nuevo, entonces eso se podría ser y enviarle por ejemplo un programa por parte de la administración municipal que dijera vamos a enviarle no de tiempo completo porque sé que el recurso también es limitado pero si se podría destinar un recurso para para contratar a alguien que estuviera yendo a visitar esas escuelas enseñándoles diferentes disciplinas a los niños y llevando desde luego los instrumentos para poder ir fomentando la cultura en la primera infancia en los niños más pequeños de preescolar y también los de primaria porque ya cuando uno llega a un colegio allá si se encuentra pero ya prácticamente en esa época ya se ha perdido todos los hábitos ya tienen otras mañas hasta pícaro se vuelven algunos porque como no tiene nada más que hacer, entonces yo sí recomiendo es ese temita eso era señor presidente muchas gracias.

Siendo las 12+ 37 p.m., el señor presidente informó que se declara en sesión permanente.

Posteriormente toma la palabra el concejal Efrén Carabajal quién saluda a los diferentes jefes de dependencia e indica: Yo quisiera hablar un poquito respecto a la educación y respecto a lo que acaba de manifestar el concejal Yimi es referente al tema de transporte cómo van a implementar el próximo año eso lo van a ser doctora Carolina o qué estrategia van hacer para que ustedes puedan hacerlo rápido o no lo van a hacer, porque es que esto es como un caballito de batalla de las campañas como lo acaba de decir el concejal pero imagínese ya van dos años y casi que no se ha dado transporte, entonces lo van a quitar o de verdad se va a implementar porque si se implementa se deberían implementar al inicio de año como se habla en las campañas y sino mejor no ilusionar a los estudiantes para que ellos busquen un modo de transporte, pues yo en mi época yo estudié y yo venía a pie a dos horas de camino y lo hice estudiando yo pienso que esto es más de actitud de uno querer hacer las cosas lo que pasa es que ahora nos hemos acostumbrado a que todo no lo den a futuro a pedirán ya los estudiantes moto porque salir del patio de la casa a venir a estudiar, entonces mire que las políticas de gobierno en los discursos son bonitas pero a la práctica son ya otra realidad, entonces yo sí le pido doctora Carolina que traten de solucionar este tema de transporte escolar, otro tema es el siguiente usted nos habla de lo de restaurantes escolares que porque el municipio no es certificado no puede contratar directamente; que se debe a ser doctora para que al municipio lo certifiquen, o no se puede hacer nada para que los recursos nos alcancen más porque eso también es algo tan burocrático que la pláta se queda prácticamente en el camino y a los

ACTA Nº 089- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 30 DE 2017

niños les llega es una migaja pues yo quiero ser reiterativo aquí doctora Carolina e ingeniero Wilson lo que acaba de manifestar el concejal Yimi nosotros hemos aprobado las proposiciones que hacen los concejales para el tema del estudio vial del municipio que tantos problemas nos acarrea en los fines de semana y para que el próximo año sigamos asiendo debates del tema vial y no llegamos a ningún Pereira como es el dicho pues estamos perdiendo el tiempo nosotros acá, entonces encarecidamente ingeniero Wilson que usted es el que ha manejado y tiene mucha experiencia en presupuestos que buscaremos la forma de inyectarle recursos a este tema porque si no nos vamos a quedar hablando los 4 años del tema vial de seguridad del municipio y no vamos a hacer absolutamente nada así la Secretaría de Gobierno tenga la intención, tenga la buena voluntad y ella va y nos hable de la mejor manera pero nos quedamos con la intención apenas, entonces yo le pido que entre el transcurso del año como pudiéramos adicionarle recursos a este tema de seguridad vial del municipio pues yo sería por el momento hasta ahí, gracias señor presidente.

Seguidamente tiene la palabra el concejal Wberley Gaviria collazos que saluda de manera cordial a todas las dependencias e indica. Hace un momento estaban acá los rectores de las instituciones educativas se les hacían reconocimiento por la labor a toda una vida de servicio en el municipio en el sector educativo ellos más que nadie conocen las necesidades palpables de cada vereda donde ellos manejan sus escuelas yo notaba con preocupación que muchos de ellos nos manifestaba y no lo pedían digámoslo así a gritos para que desde acá desde el concejo municipal y ellos escucharon que hoy se iba a hacer la plenaria del presupuesto para el año 2018 y aprovecharon para decírnoslo aquí hay muchas escuelas en el sector educativo con unas necesidades grandes doctora Carolina y ellos lo manifestaban eso y yo les decía nosotros nunca hemos hecho caso omiso a las necesidades del sector siempre hemos estado pendientes y le hemos manifestado al alcalde las veces que él ha estado acá en el concejo por la parte educativa porque es una parte muy importante para el desarrollo de un municipio, y ahorita miramos aquí al presupuesto y lo hemos estado estudiando y miramos el concejal Yimi me quitó mucha de las palabras que yo iba a decir se le está inyectando recursos a unos sectores que realmente son importantes para la economía del municipio pero a veces es más importante la educación, entonces miremos honorables concejales ya que está en ingeniero Wilson de que podamos nosotros como concejales poder contribuir a esas necesidades que todo ya conocemos y no solo en el sector educativo yo he sido muy reiterativo doctora Carolina con lo de la movilidad en el municipio ustedes sabe que siempre le estado preguntando; está en la estructuración el plan vial Dios quiera que se dé usted nos dice que el recurso no alcanza que el presupuesto es muy bajito pero qué debemos hacer ingeniero Wilson ya que usted está acá para que podamos nosotros contribuir y que sea el concejo quién diga de acá le sacamos porque hay una necesidad grande por ejemplo en el plan educativo en lo de movilidad del

municipio, entonces no interesa nosotros acá estamos para eso por ejemplo uno ve que al sector agropecuario es una parte importante de la economía del municipio pero han llegado muchos proyectos para el sector agropecuario del nivel nacional, departamental, del mismo municipio pero entonces ahí es donde nos falta la equidad porque estamos beneficiando más un sector y descuidando a otros, entonces en eso sí debemos ser un poquito imparciales y tratar de que no a todo mundo se puede tener contento pero que al menos las nuevas generaciones, los niños, las niñas, los jóvenes puedan tener acceso a lo que ellos necesitan. Otra parte que quiero tocar es la parte de cultura ingeniero Wilson lo que pasa es que yo hice una invitación la semana pasada a la Secretaría de Desarrollo Social y Económico y a Aleida Viviana la encargada de la biblioteca municipal que son como los que manejan el tema cultural porque no estábamos de acuerdo nosotros en la realización o sea cómo se hizo la realización de la semana cultural porque es una fiesta que está institucionalizada en el municipio para la cuántos hay que dejar un recurso pero no lo mirábamos con aprecio porque fue una semana cultural que realmente faltó mucha planeación y estrategias para que se diera esa buena inclusión social porque es más que una fiesta cultural es una inclusión social y con esto yo les decía a ellas y a los honorables concejales con estos programas sociales son con los que nosotros podemos erradicar muchas cosas malas que hay en el municipio o al menos calmar muchas de esas cosas que nos está dejando el nombre de Isnos como en bajo, porque en la parte social tenemos muy poco recurso igualmente, entonces de qué manera usted ingeniero Wilson que conoce también esa parte; ahora otro tema que a mí me preocupa es que por ejemplo están las escuelas de formación artística en el tema cultural del municipio está la escuela de teatro, está la escuela de música, está la escuela de danzas pero imagínese cómo un joven o un niño va a estar en una escuela de formación artística si no hay motivación para ellos a veces los mismos directores los padres de familia vienen a solicitar algo a la administración municipal y lo único que les dicen es que no hay plata necesitan una salida y que no hay plata, que no hay combustible, que no hay no sé qué pero entonces aquí éste recurso de cultura por ejemplo para el 2018 140 este año fue 151 estoy bien ingeniero Wilson este año que pasó 151 y ahorita en el 2018 140 pues entonces en qué se está invirtiendo y hay un cobro también de estampilla procultura yo no sé si esto entra para este mismo 3+30+7recurso yo creo que en unos trajes de danza no se gastan 140.365.484 a veces los trajes a través del área de cultura departamental ellos también donan un material para eso, entonces qué bueno que se le pueda pues que haya inclusión de esta forma y que haya motivación para los muchachos si hay una deserción en la educación como no va haber una deserción en estos programas sociales de sano esparcimiento si no hay motivación a los muchachos por ejemplo en el tema de danza y de teatro porque en el tema de la banda municipal en lo de la música creo que a los niños les dan un incentivo, a los niños de la banda base les dan un incentivo por cada toque, pero a los otros muchachos nada o sea no hay motivación y la motivación de uno por ejemplo como artista es

ACTA Nº 089- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 30 DE 2017

que lo lleven a conocer otros municipios, otros departamentos yo por ejemplo y les cuento una anécdota y aprovechó para eso estaba en la isla de San Andrés y por allá pues nos estaban enseñando lo de ellos, entonces yo cogí el micrófono me subi a la tarima y cambié enseñe lo de Isnos del Huila, entonces la motivación para estos muchachos no existen, entonces yo no sé este recurso cómo será que se va a distribuir ingeniero, igualmente en la parte de deporte y recreación son temas que los mismos rectores nos dijeron a veces no hay implementos deportivos que bueno que se volviera a retomar esos juegos tradicionales porque ahorita lo que dicen el gobierno es toman las tables y tome los computadores y ahí jueguen lo que hay ahí pero ya no se volvieron a retomar, ahorita el gobierno departamental hay una estrategia del INDER departamental para eso de los implementos deportivos que se puede hacer a través de la Administración municipal pero ellos lo donan a las juntas de acción comunal y en un acuerdo con juntas de acción comunal y concejo directivo de las instituciones educativas se pueden utilizar esos implementos por ejemplo: ellos dan todo entonces sí ve que es como una forma aquí hay un recurso también de 161 millón para el año 2.018, entonces pues ingeniero ahí usted nos dirá si se van hacer encuentros deportivos o en implementos o solamente eso es para infraestructura en placa huellas deportivas encubiertas o eso para qué es o el tema de esa infraestructura ira en otra parte. Aquí hay un recurso también ingeniero Wilson que me queda una duda grande en la Promoción del Desarrollo es la promoción del municipio de Isnos es en la parte turística para este año 2017 hubieron 110 millones para el próximo año 105 está la vez pasada nos decían que era para la página para la aplicación de turismo se inyectó recurso en la aplicación para celular de la página del turismo para qué Isnos sea conocido a nivel mundial yo no sé qué pasó pero creo que hay un error en esa página, en esa aplicación creo que no está funcionando como que eso está descontinuado yo le comentaba eso a la secretaría de desarrollo social y económico y dijo que estaba en la actualización de esa página la verdad no sé seguro ese recurso se gastó en eso o no sé, pero la forma de promocionar el municipio el turismo es a través de la cultura a través de nuestros grupos y no sólo los grupos artísticos sino también del deporte y no quiere decir que de pronto la administración no haya apoyado eso sí lo ha apoyado pero hace falta otro empujoncito más apoyo, más motivación estos eran los temas que tenía y otro que me queda la duda aquí de vivienda digna yo no sé si este ira con lo de prevención y atención de desastres ingeniero por ejemplo cuando hay algún digámoslo así alguna calamidad en alguna familia que necesitan por ejemplo algo de vivienda el techo que por el fuerte invierno se le llevó el techo o la casa digámoslo así yo no sé si eso irá va aparte, porque lo de vivienda digna para este año 2.017 hubieron 90 millones y para el 2.018 hay 30 ese recurso de vivienda digna esos 30 se van a ingresar en el nuevo programa de Habitabilidad de la Administración municipal del programa de vivienda o sigue siendo aparte esa es otra duda, entonces para que ahorita usted nos aclare. El ingeniero Jonathan nos hablada de la plaza de Mercado también hay 24 millones para este año para el 2018, 50 millones pero

pues teniendo en cuenta eso se le van a hacer adecuaciones a la plaza del mercado del municipio pues igual eso no alcanza de todas maneras si esa era las dudas que yo tenía entonces para que ahorita nos aclare y a ver cómo podemos hacer para que podamos ojalá no sé qué pasa presidente si tocaba prorrogar pues se prorroga pero lo importante es que cada sector del municipio tenga las partes equitativas y vamos a ver si se puede no ingeniero muchísimas gracias señor presidente.

Manifiesta el concejal Luis Norberto Realpe agradecerle a la comisión primera el trabajo que se hiciera con las diferentes secretarías como concejal cómo ponente como uno de los dos ponentes de este proyecto de acuerdo por eso obviamos la importancia aquí lo dijimos nosotros de que vinieron las distintas secretarías para que ustedes escucharán de las diferentes secretarías las diferentes inquietudes que ellos nos manifestaba a nosotros la comisión primera. Por eso yo empezando le quise hacer la pregunta al ingeniero de cómo vamos en el tema de Plan de Desarrollo que es por lo que nos van a medir terminado Dios mediante este cuatrienio qué metas se cumplieron qué metas no se cumplieron y porque no se cumplieron unas y porque las otras sí, sí les faltó recursos si fue falta de retribución de los recursos de forma equitativa todo esto no lo dice es el plan de desarrollo si me gustaría señor presidente honorables concejales que toda la corporación en pleno solicitáramos un informe de cómo vamos en cumplimiento en lo que es plan de desarrollo en este segundo año que ya vamos sí sería bueno que no entregarán un informe para saber cómo vamos en las metas acá las apreciaciones que comentaba el concejal Yimi en algunas estamos totalmente de acuerdo el tema de la movilidad eso no se puede quedar sin recursos no creo que más que del alcalde, de la corporación también tiene que nacer ese compromiso para con el pueblo aquí ha venido mucha gente exigirnos el tema de movilidad desde el año pasado desde que se estaba elaborando el plan de desarrollo se hablaba del tema de movilidad y si me parece preocupante y nosotros lo mirábamos en la comisión primera y hoy traíamos esas apreciaciones acá, porque si no hacemos este tipo de inversiones nunca vamos a organizar a Isnos yo fui testigo de un accidente que hubo en la esquina de la Iglesia Pentecostal unida de Colombia dos motos y juntos decían pero como no hay para no sabemos quién es el que tiene que parar todos sabemos que en una ciudad o en un pueblo vías urbanas uno tiene que andar a 20 o 30 kilómetros por hora pero si hace falta esa señalización en el municipio no puede ser que los turistas que lleguen a Isnos cuando van en la Coba del Zorro pregunten si esa es la vía o no a Popayán y ha sucedido a mí por lo menos me han preguntado en esos casos que van totalmente desubicados porque Isnos uno saben por dónde entra y por dónde tiene que salir si hubiera un accidente de tránsito no podríamos decir quién va en contravía porque sabemos que es contravía por la costumbre que ya tenemos de por donde se anda ese tema de la movilidad es muy urgente que Dios mediante si se puede sacar adelante este año eso es un compromiso de la alcaldía y yo creo que tiene que salir adelante porque

ACTA Nº 089- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 30 DE 2017

también es un compromiso el manera propia lo traigo como un compromiso de que acá ha venido mucha gente a solicitar ese tema. EL tema de la seguridad los policías muchas veces se quejan de que el carro no tiene con qué arreglarse yo no sé si en este momento tengan la camioneta funcionando no sé pero no sé si es que no les alcanzan los recursos que ellos mismos tienen que solicitar porque me imagino que ellos se elaboran el presupuesto con el que van a trabajar pero en seguridad es terrible en el municipio cómo estamos en seguridad y en el plan de desarrollo seguridad y también se habló de unas metas que se tenían que cumplir en el cuatrienio y yo lamentablemente tengo que decir lo que en seguridad si nos hemos rajado totalmente hoy mismo un habitante me decía con preocupación es que la policía acá ella le tiene miedo a los que expenden el vicio y que eso la gente lo ande diciendo en la calle pues el río suena es cuando piedras baja o cuando los pescados están haciendo fiesta o alguna cosa pero algo tiene que a ver si el comandante no puede, si los otros no pueden solicitemos cambios de personal y si es por recursos ingeniero Wilson tener en cuenta que ellos necesitan recursos para poder trabajar pero que ellos no se escuden en que no tenemos la gasolina completa qué es que no tenemos el vehículo funcionando y por eso no podemos cumplir las normas aquí se aprobó el año pasado la compra de las cámaras la instalación de cámaras si se acuerdan concejales pero tristemente uno va a la estación y los agentes de policía no saben cómo manejar las benditas cámaras o está ahí el proyector de las imágenes pero nadie vigila eso todo el día pues funcionan en Neiva y en Bogotá cuando hay alguien sentado las 24 horas mirando ahí o al menos al menos cuando sucede un accidente yo le decía al de la estación con la de las motos que hubo en el parque es que ustedes no estaban mirando a través de la cámara que estaba pasando y él me decía es que ahí no hay una persona todo el día, entonces pues sí ellos no lo saben manejar y si no hay alguien sentado ahí pues yo creo que la compra que hicimos como para ver quién se llevó las cosas o como para ver quién fue el que cometió el delito ya después y eso que ni siquiera las placas las visibiliza porque eso lo más visto en las fotos que se han tomado desde ahí que ni siquiera las placas al acercarlas de día ni mucho menos de noche donde está oscuro, entonces el tema de seguridad acá es la verdad lamentable y uno tiene que decir las cosas como son para poderle decir a la gente que está sucediendo el tema de la cultura es muy preocupante lo que dice concejal Wberley el tema del deporte, del tema de la cultura es muy preocupante a eso tienen que meterle mano, y ojalá que algún día que yo creo en la instalación de la próxima mesa directiva y el próximo año va estar el alcalde acá y ojalá le recordemos ese día que el alcalde venga que se mejore el tema de lo que es deporte y cultura nosotros venimos trabajando con el grupo de taekwondo este año no hicimos salida por no gastar los recursos propios qué estamos de alguna forma buscando para tratar de salir el año entrante en una salida lejana que tenemos no van a poder salir todos no sólo por recursos sino por capacidades hay chicos que son más capacitados para ese deporte que otros, pero nosotros lamentablemente no tuvimos un fogueo este año porque no tuvimos los recursos para salir y sí

gastamos lo poco que estábamos haciendo en actividades de rifas o lo que se ha logrado hacer pues el año entrante para la competencia que va ser regional de países pues va a ser muy complicado ir porque va a ser en otro país no va a ser en Colombia y la idea es que viajen siquiera 4 de acá eso ya no tenemos dispuesto incluso con los recursos propios que nosotros vamos a conseguir yo sé que lo que todo uno trabajas se logra, pero lo que dice Wberley es cierto como queremos que los chicos vayan a grupo de danza si no hay motivación para eso tiene que haber motivación y yo aquí el día que vinieron los caballistas hablé nombre de ellos porque también son parte importante pero cuánto se le está invirtiendo a un evento con caballos y cuánto se le está invirtiendo a las escuelas de formación en nuestros municipios ese es el balance que uno tiene que hacer, ese el balance que uno tiene que ponerse la mano en el corazón y decir bueno todo es importante pero vamos hacer un balance si aquí se habla que es plata de cultura cuánto se le invirtió a la semana cultural es la pregunta esa es la pregunta que se tiene que hacer para el año que viene si aquí habla de cultura yo creo que lo más importante es la semana cultural me imagino pienso yo en mi ignorancia si se habla de la semana del deporte que acá no se ha celebrado se le debería meter más mano a ese tema, Le agradezco señor presidente el uso de la palabra desde la comisión primera por eso quisimos que vinieran los distintos secretarios estuvimos con ellos debatiendo y ellos nos contaba y las personas que colaboran esas dependencias no nos alcanza el recurso no podemos hacer más el de deporte lo decía yo hago hasta donde humanamente posible puedo y se le reconoce el trabajo pero entonces a la hora de hacer esos concejos de gobierno o de dónde se toma la determinación cómo van a ir los rubros si se debería tener en cuenta eso Dios mediante ojalá que a futuro del año entrante se pueda solucionar los problemas ya es el segundo año el tercer año ya el cuarto año ya es si no se toman correctivos en el que viene ya para el cuarto va a ser lo mismo o va a ser hasta la peor por la misma que incluso la gente que trabaja en la administración va a ir perdiendo ese porque trabajar lamentablemente así es en lo público cuando uno ya se le va acabar el contrato dejemos hasta hay. Lo de la seguridad para recalcar la labor que se ha venido haciendo desde Secretaría de Gobierno se ha venido trabajando y a la doctora Carolina eso sí se lo he dicho y se lo sostengo aquí el problema en el municipio sí de Isnos es la bendita policía la seguridad su merced sola no la va a poder hacer pero es que cuando su merced va a la galería hay algo de orden pero los policías solos no pueden no pueden parar una bendita moto sin placas y decirle usted porque anda sin placas porque no solicita una tarjeta de propiedad a ver si eso no es el propietario ese es tema de policías y qué bueno que llegó el Comandante yo no sé si desde acá no se ha emitido estos días no hemos tenido seguridad acá si ustedes sean han dado cuenta honorables concejales que vienen los policías y se dan una vuelta afuera ese es otro tema pero el concejo como tal no ha tenido seguridad estos días yo no sé si es que no les importa cómo no les está importando la seguridad en el municipio yo no sé nada de eso pero aquí lo que falta es que la policía trabajé de la mano con la secretaría de gobierno porque

ACTA Nº 089- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 30 DE 2017

si los policía que están acá en el municipio no cumplen su misión para la cual desde el Ministerio de defensa se les paga ese sueldo se les da ese por qué ser la policía no estamos en nada, para que me escuche el comandante esta mañana me decía alguien de acá de pueblo es que parece que los policías les tienen miedo a los que expenden el vicio acá en Isnos eso me decía una ciudadana ahorita en la mañana y es lamentable que estén diciendo eso yo sí le he dicho al señor alcalde personalmente por favor por lo que más quiera las unidades que no estén funcionando pidan el traslado de acá se fueron unas unidades que eran muy buenas para trabajar y otra que se iba a ir y por cuestiones de que se hicieron llamados no sé, que es el agente, el que trabaja la Montilla que uno ve que al menos quiere hacer algo por la berraca situación de la gente acá en Isnos que uno le ve el sí querer trabajar. El tema de seguridad no es sólo de Secretaría de Gobierno, Secretaria de Gobierno de las que hemos tenido desde que llevamos en esta alcaldía a sido la mejor pero si la policía no se pone la mano en el considere y si las unidades no alcanzan y si el presupuesto no alcanza y sí el carro está varado pues pronúnciese y si no acá no estamos en nada, en el tema de seguridad estamos muy mal en las veredas en todos están robando no puede ser que un vigilante andaba en una moto con un pito y en esos días no habían robos y el vigilaba toda la noche y mientras iba al colegio acá quién cuidaba pero el andaba y en esos días no hubieron robos y la gente se sentía más segura el problema fue que él se enfermó sino ese si estaba funcionando ese portero 3+49+50pero hay un cuadrante, hay motos y la gente se siente insegura y lo robó se siguen presentando gracias señor presidente.

Tiene la palabra el concejal Edilberto Silva quién saluda a los presentes en el recinto e indica: Yo me voy a volver repetitivo también al igual que el compañero Luis y el compañero Yimi la parte deportiva en Isnos hay mucho talento yo lo he dicho lo he manifestado he salido a competir a nivel municipal y departamental con los talentos del municipio y todo a costa del mismo sacrificio y con un mínimo aporte de la administración lo demás es sacrificio personal y el rubro es muy mínimo inclusive se puede hacer la inclusión como lo piden los mismos rectores a la comunidad educativa a los estudiantes para que ellos hagan una respectiva competencia y se incluya en la semana cultural competencias deportivas en el casco urbano y lamentablemente no hay presupuesto, se hacen eventos deportivos por corregimientos donde se participa por veredas la premiación al campeón no alcanza sino para un uniforme y un pequeño apoyo que hace la administración, cuando un deportista se tiene que trasladar cada 8 cada 15 días a una determinada sede y mínimo tiene que llevarse al bolsillo unos 20 $30 mil pesitos y esto dura todo da todo el año entonces se debe incluir al deporte porque son actividades que la comunidad hace para recoger recursos y hacer el mismo funcionamiento de la comunidad como tal ya sean salones comunales la misma adecuación del alumbrado porque ellos lo hacen porque lo hemos hecho y hemos trabajado para eso los mismos polideportivos no sé si el ingeniero Wilson o en este

ACTA Nº 089- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 30 DE 2017

caso ingeniero Jonathan de qué manera se pudiera adicionar o hacer un traslado de recursos propios para lo de deporte la única forma que la comunidad puede adquirir recursos es organizando actividades deportivas pero desafortunadamente hay polideportivos que no están aptos para eso que también hay que adecuarlos habló caso específico Hornitos el mismo San Vicente y x o y que hay muchos que no son aptos para practicar el deporte que son comunidades netamente deportivas comunidades de nuestro municipio qué son al 100% deportivos que si usted encuentra un polideportivo apto y en buenas condiciones no les interesa jugar hasta la hora que sea y en el momento que sea yo a él sí les pido el favor a ver si fuera posible al igual que la comisión para que de alguna manera se incluya un poquito más de recurso a lo que tiene que ver con deporte ahora los escenarios deportivos en las instituciones educativas centrales sí los tienen las sedes los techos porque no las instituciones educativas centrales, porque no Salen por qué no Silvania, porque no las instituciones Mortiño no pueden tener su propio techo por qué, porque eso les va a servir de aula múltiple porque muchas no la tienen para organizar sus diferentes eventos culturales cómo se hacen en actividades sampedrinas y por qué otras lamentablemente no sé cuestiones políticas si la tienen, entonces es de analizar este tipo de cosas de situaciones porque ellos no lo manifiestan el sistema general de participación y lo que tiene que ver con gratuidad y con calidad en la educación no lo acaban de manifestar es simplemente para funcionamiento qué se les daño una teja, que se le dañó un computador y muy poquito recursos si es para alumbrado público simplemente el recurso es muy mínimo además a ellos se les cancela por la inscripción o matrícula de cada estudiante que se hace en este fin de año de lo contrario tampoco adquieren recursos yo si les pido el favor a ver si existe la posibilidad de que con regalías se pueda incluir los encierros de los colegios no sé cómo vayan los demás colegios pero en este caso Silvania está totalmente como lo manifiestan los docentes rector, libre hay situaciones no sé qué se presentan e inconvenientes, inseguridad con allá en Belén porque la vía es alterna está dividiendo el colegio como tal y se presentan dificultades en esto de esta manera pedirle a usted ingeniero Jonathan ingeniero Wilson para ver de qué manera se puede hacer un traslado o adicionar recursos propios para esta parte, muy amable señor presidente.

Seguidamente tiene la palabra el concejal Carlos Humberto Galíndez quién saluda a las presentes e indica: prácticamente ya está todo dicho y a veces se hace con lo que se tiene y con lo que se puede pero más que todo es una pregunta para el ingeniero Jonathan ayer mirábamos por ejemplo un informe que nos daban los de víctimas donde nos informaban que habían hecho 12 baterías por ejemplo y esas baterías tenían un valor de 12.800.000 pesos cada una, entonces a eso uno dice o en caso me parecían 12.874.472 pesos es que aquí dice unidades sanitarias 28 hicieron 9 y ellos nos decían que tenían un valor de 12 millones de pesos, entonces si uno mira eso así es algo exagerado. Otra preguntita es lo siguiente aquí nos hablaba sobre recursos para alcantarillado y hablaban también de unos

ACTA Nº 089- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 30 DE 2017

recursos para las interventorías esta clase de contratos las pasan a empresas públicas y ellos llevan acompañamiento a interventoría también o solamente recursos para la construcción y esos trabajos se quedan sin interventoría porque lo digo porque es que aquí también estuvo la ingeniera la gerente de la empresa donde ella supuestamente es la que a todos les hace seguimiento tanto a los alcantarillados, ella actúa como supervisor del contrato en todo en construcción de contrato desarenador, en mantenimiento de operaciones, construcción de alcantarillados de agua, protección de servicios, prestación de servicios profesionales, elaboración de estudio de diseño para la construcción de sistema de alcantarillado ella hace todo ese ejercicio, entonces yo sin desconocer la capacidad que ella tiene yo le decía que a mí me parecía que ella no era la persona idónea para que le hiciera el seguimiento por ejemplo a un alcantarillado en la parte del Coliseo porque la verdad hicieron una construcción pero no es técnicamente cómo dice, entonces uno mira que los presupuestos y uno entiende que los presupuestos son un supuesto pero dentro de los presupuestos uno no puede tampoco basarse mucho porque se volverían muy costosos y había por ejemplo un ítem que decía 40 metro de gravilla para hacer un piso arbitrario pero adicional a eso hay otros contratos que también tienen el mismo sistema y yo le decía la ingeniera: es posible que usted hoy me diga que todo es gravilla no se utilizó porque le venimos haciendo seguimiento a ese contrato, entonces ella me decía que habían utilizado solamente 7 metros cúbicos de gravilla, entonces ingeniero a que voy con esto ella misma fue testigo de las cosas que se hicieron allá no quedaron de la mejor manera el piso es un piso bastante inestable no hubo firmado del mismo y eso quedó regular por eso se entierran los carros al momento que pasan por ahí, entonces la pregunta mía es si esa clase de contratos o los recursos que usted nombró sobre la interventoría también están asignados para esa clase de trabajos tienen pagos de interventoría o no, eso simplemente es muchas gracias presidente.

Tiene la palabra el concejal William Yesid Ramos quién saluda e indica: creo que todos estamos hablando en el mismo tono y eso es importante porque a eso nos han mandado a debatir pero una preguntica ingeniero me preocupa lo de registraduría sabemos y todos tenemos el conocimiento que el año entrante se vienen 2 elecciones y es en primera vuelta y segunda vuelta para la Registraduría yo creo que son muy poquito 5 millones de pesos, bueno me dicen que 3 pero creo que el año pasado aprobamos 7.000.200 creo si no estoy mal me parece que eso fue por ahí más o menos el tope y en esta vez tenemos tres elecciones si va a segunda vuelta, entonces creo que es muy poquito ingeniero que miremos a ver de dónde podemos aumentarle porque creo que es muy poco y ustedes saben que es un gasto tremendo lo que es elecciones, era eso señor presidente muchas gracias.

Honorables concejales me dicen que el ingeniero Wilson se siente mal no sé si gusta retirarse.

ACTA Nº 089- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 30 DE 2017

Tiene la palabra el ingeniero Wilson quién indica: de todas formas si quería manifestarles que obviamente dentro del presupuesto hay modificaciones que obviamente se pueden hacer hay algunas partidas que como la educación por ejemplo no la podemos modificar porque es una partida que viene asignada desde nivel nacional no la podemos ni aumentar ni mermar ya aumentará dependiendo de la distribución del SGP, entonces eso lo miraríamos ya pensaríamos que en enero yo lo que les puedo comentar del tema de deporte de cultura que es preocupante sabemos que son partidas muy bajitas si ustedes miran el ingreso el SGP deporte trae menos trae 133 millones, cultura trae 102 millones y se está aumentando a 140 y 161 ahí ya hay recursos propios que desde la vez pasada lo habíamos estudiado y se habían incorporado recursos ahora que podría ser en alguno de ellos podríamos incorporar las partidas de este año que va a ser un mayor recaudó que lo vamos a obtener i que al 31 diciembre nos quedarán excedentes eso lo podemos adicionar digamos a deporte, a cultura, algunos sectores que se necesitan y que por ahí podemos proveer de alguna forma algo tengan en cuenta que son demasiados sectores y yo en este momento no podría decirles no saquémosle a transporte y aumentémosle a deporte no lo podríamos hacer tendríamos que revisarlo estudiarlo si ahí hay unas partidas de recursos propios que las podemos hacer las hacemos de todas formas yo pensaría que podríamos revisar no sé si hoy mismo pudiéramos con la comisión mirar algunas partecitas de esas, pero después todo lo que son recursos propios que tengamos mayor recaudó si lo podemos incorporar a esos sectores lo del plan vial de todas formas en este momento tiene alrededor de 19 millones que se utilizarían para lo del plan vial sí no se puede hacer en este año se sumaría con lo que se asigne para la vigencia 2018 que sería una partida mayor pero eso se puede hacer eso no tiene inconveniente de que se puedan ser. Lo otro que quería comentarles también así como rápidamente sabemos que hay muchísimas necesidades en todos los sectores ustedes aprobaron un plan de desarrollo y plan de desarrollo tenía una serie de metas, actividades cosas puntuales sobre las cuales se está actuando y se está haciendo no podemos decir en este momentico no que surgieron tantas otras necesidades y que tenemos que cumplirlas o hacerlas o que se dejan de hacer yo creo que hay que centrarse en el plan de desarrollo y decir nosotros nos comprometimos a hacer esto a hacer lo otro pero pueden centrarse en eso obviamente van a ver cosas o situaciones que si no se incluyeron dentro del plan de desarrollo pues bueno sector correspondiente debería presentar eso ante el alcalde municipal y decirle mire aquí no se esta haciendo esto, acá no se están haciendo lo otro no se incluyó dentro del plan de desarrollo preséntese una modificación al plan pero acá el presupuesto se programa de acuerdo a las metas que ya ustedes las aprobaron y que realmente cada año si ustedes miran, mire nomás la matriz plurianual y estúdienla un poquito y miraran ustedes ahí aprobaron para sector transporte tanto, para sector de vivienda tanto nosotros nos basamos mucho en eso y en muchas metas que no se han cumplido que claro obviamente

en deporte y cultura nos faltan recursos pero es que realmente el municipio no los tiene hay que hacer el mayor esfuerzo por cumplir con todas esas metas que se propusieron si surgen nuevas pues también hay que estudiarlas a ver si de pronto nosotros con recursos propios no sé con regalías de alguna manera que se puedan cumplir la prioridad, en lo que se haga en cultura por ejemplo que se gasten los recursos digamos en San Pedro o en el 6 de enero en la semana cultural pues ya por lo menos de mi parte no sería una acción a realizar que de mayor recursos se gastan en San Pedro pues eso es prioridad del señor alcalde, de las secretaria que administran este sector que prioricen si es más importante la semana cultural pues que le rebaje a esos sectores y que le inviertan más a la semana cultural, pero entonces ya no depende digamos de decir yo le dejó a la semana cultural tanto no porque viene el recurso por sectores el rubro se llama fomento de la cultura y si en ese fomentó se lo gastan todos en un solo evento pues para el resto de eventos no va haber recursos y así sucede casi en todos los sectores en deporte si en deporte también se llama fomento si en fomento se programaron tales actividades y en una sola se lo gastan todo pues obviamente que lo demás se va a quedar desfinanciado, entonces que miré las prioridades que analicen esa situación pues lamentablemente no estaba aquí en la secretaría pero ella debería cómo ver estado y explicar algunas cosas que son importantes y mirar porque se gasta tanto en una cosa o tanto la otra sabemos que los gastos en esas actividades obviamente son altos pero pues que se prioricen porque obviamente mucho va a quedarse sin hacer, las escuelas de formación son muy importantes que sí de la parte de infraestructura hay que sacarle para fomento y hacer eso se puede hacerlo de todas formas nos toca a nosotros nuevamente retomar con el señor alcalde decir bueno mire que tal situación sucede pero entonces es él, el que dice bueno vamos a hacer esto, vamos a hacer lo otro, vamos a cumplir esta meta necesitamos aquí o allá, entonces tocaría cómo hacer un análisis con esa situación pero se puede hacer algunos movimientos cómo les digo los recursos propios que vamos a recibir de más los podemos en febrero cuando se adicione adicionarle a esos que nos están faltando es un alternativa que nos va a sobretasa la gasolina, nos va a sobrar de impuesto predial, nos va a sobrar de Industria y Comercio, entonces todo esto los podríamos repartir y asignárselos a esos sectores. Con el del sector de la parte electoral obviamente si creemos que hace falta recursos yo creo que con 5 millones sí se dan 3 elecciones no sera suficiente entonces tenemos que modificar eso yo pienso que eso sí hay que modificarlo para aumentarle posiblemente a unos 10 millones podríamos como ustedes aprueban valores globales nosotros en el decreto de liquidación le asignaríamos más a gastos electorales y le bajaríamos ya sea gastos generales o algún rubro eso sí lo tendremos en cuenta, con eso terminó les quiero pedir excusas me siento un poquito como regular no sé si será el almuerzo pero estado como enfermo estos días listo les agradezco mucho muy amables.

Manifiesta la doctora Carolina Hermida Castañeda realmente no es mucho porque pues el ingeniero Wilson respondió creo que a una inquietud general que era el

tema de la educación definitivamente eso no depende de nosotros no somos nosotros quienes asignan los recursos sino directamente la nación y eso depende de la cobertura, afortunadamente en el año pasado creo que a 2.015 a 2.016 hubo una decerción bastante alta por eso se afectó tanto el presupuesto creo que el concejal Edilberto en alguna ocasión me refirió ese tema que lo estuvimos hablando y para el 2.016 a 2.017 se aumentó la cobertura esperamos a ver si para el 2018 le aumentamos aún más para poder tener mayor recursos eso también depende de cuántos niños se matriculan así mismo nos envían los recursos, se hacen campaña nosotros estamos haciendo con la comisaría de familia en este momento escuela de padres que fue una estrategia que surgió en un comité directivo docente donde se propuso porque muchas veces hacían las escuelas de padres e iban diez padres de familia y siempre los mismos y por lo general los papás de los niños que van bien, que no tiene ningún problema, que van bien en el colegio, que son disciplinados, responsables, entonces se utilizo la estrategia de más familias en acción que cómo le comenté en alguna sección anterior de una u otra manera coacciona que los padres de familia asistan a la reunión digamos que doña Marleny los presiona con el tema del pago, con el tema del subsidio, entonces así logramos que vayan a las escuelas de padre y en esa escuelas de padre se está hablando el tema de la deserción escolar para poderla mitigar de alguna manera hicimos la Matrículaton pero como les decía la gente de la gobernación se fueron como aburridos no se matricularon sino como 15 niños siempre es así cuando se hace una Matrículaton no hay más de 15 o 20 niños que se matriculan esos son digamos que siempre es el Común denominador pero después de la Matrículaton si se activan las matrículas, entonces el niño dice no alcance a ir a la Matrículaton o el padre de familia pero tiene en su cabeza el tema de la matrícula entonces corren a matricularlos a la institución educativa. El tema de seguridad vial ya el ingeniero Wilson les dijo siempre hemos tenido, este año los 23 millones de pesos pero es que eso siempre me vale más de 23 millones de pesos no me alcanza la plata finalmente decidimos contratar solamente un plan, pero entonces yo pasé a contratación los estudios previos hace tiempo y hasta ahorita me los devolvieron ya corregidos y ya no me queda tiempo en un mes no voy a hacer un plan estratégico me voy a demorar por lo menos 3 meses haciendo el plan estratégico qué es el municipal, perdón el de la alcaldía no estamos hablando del municipal todavía, entonces pues ya para que lo contratan como dijo el ingeniero Wilson me queda lo de este año y lo del otro año ya voy a tener más plata para ver si puedo contratar ya desde principio de año los dos planes y arrancamos a principio de año con el tema. Restaurante escolar concejal Efren para que un municipio puede ser certificado tiene que tener más de 100 mil habitantes de hecho el departamento del Huila no tiene sino certificado Neiva, Pitalito y Garzón no más el resto somos municipios no certificados y dependemos directamente de la Secretaría de educación departamental por esos es que no existen en el municipio una secretaría de educación como tal sino secretaria de gobierno con funciones de Secretaría de educación por ese lado pues no se puede

ACTA Nº 089- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 30 DE 2017

hacer nada. En el tema de transporte escolar cuál es el problema y por qué el municipio siempre se demora tanto en contratar por los requisitos, exigen la ley dice que tienen que tener transporte especial que tienen que ser buses yo no sé cómo, que tienen que tener un ayudante y resulta que si usted se pone a ver la geografía del municipio es más seguro mandar los niños en una chiva que en un bus, a mí también me mandaron una foto de una camioneta donde iban como 60 niños colgados yo le mandé la foto al contratista y le dije y esto que; le dije cuidado porque donde un niño se nos llegue a caer el municipio paga ya estamos cansados de pagar demandas de gente que se muere por cosas que a veces ni siquiera nosotros hemos actuado entonces cómo le digo para mí es muy difícil por ejemplo ver una camioneta de esas en el campo yo estoy aquí si a mí la comunidad viene y me dice doctor paso estoy yo de un vez tomo acciones y enseguida notificó al señor el que nos está prestando el servicio y le digo bueno que está pasando con esos usted tiene que hacer control ellos no pueden tener más de tantos niños en la camioneta, pero digamos que a nivel nacional las exigencias son tan absurdas que no son ni siquiera son tan seguros para los niños del municipio, entonces en ese tema legal se demora uno bastante tiempo definiendo como subir estudios previos que requisito pedir para que al final nadie se presente, que lo acabemos no se puede eso es un mandato nacional igual lo tenemos que contratar como sea así sea fin de año, así sea en 30 días lo tenemos que hacer pero también estoy de acuerdo con usted de que no podemos y eso siempre se lo digo a los padres de familia: no es que no volví a mandar el niño porque no hay transporte escolar se los digo me da pena pero la educación de nuestros hijos también es responsabilidad nuestra el hecho de que mis hijos no tengan transporte escolar no puede ser la excusa para yo no mandaros tengo que hacerlo usted mismo lo dijo a mí me tocaba caminando éramos otros años y eran otras épocas pero tenemos como padres de familia también aportar a la educación de nuestros hijos, a no es que no me han pagado más familias en acción por eso no mande al niño, por eso no tiene cuadernos, pues es que si no le pagan más familias en acción busque una alternativa de trabajo para que usted pueda conseguir los recursos y pueda mandar a sus hijos, a mí siempre me dicen claro como usted tiene un sueldo yo le digo sí yo no siempre tengo sueldo cuando no estoy trabajando como empleada yo no tengo sueldo y a mis hijos jamás y ni les baja la calidad de vida ni les hace falta lo necesario y ustedes me preguntaran a mi Secretaria de Gobierno sí pero antes de llegar aquí estaba trabajando en una ferretería barriendo y limpiando el polvo porque para mí el trabajo no es deshonra y si con eso les voy a dar de comer a mis hijos pues lo hago con mucho orgullo y con mucho honor vendía perfume, toallas higiénicas lo que me pusieran a vender lo vendía con tal de darle a mis hijos lo que necesitan, entonces para mí no es excusa que un padre de familia me venga a decir doctora es que yo no mandó al niño porque no hay transporte escolar definitivamente ojala eso tienda a desaparecer y más bien esos recursos los podemos invertir en dotación, en salones, en escenarios deportivos con esa plata alcanzamos hacer dos escenarios deportivos más pero pues no se puede utilizar

para eso. Seguridad el concejal Luis me hablaba del tema de la camioneta que nunca tenemos desafortunadamente cuando yo llegué acá al municipio no existía el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana que es algo así como el Plan de Desarrollo en la parte de seguridad sin eso no se puede contratar yo no sé cómo habrá hecho la Secretaría de Gobierno anterior pero yo no lo iba a hacer hasta que el plan integral de convivencia y Seguridad Ciudadana no quede aprobado no se invirtió ni un sólo recurso del fondo de seguridad ese plan de seguridad de convivencia ciudadana quedó aprobado en mayo de este año después de mayo se hizo otro comité de orden público donde presentaron los planes operativos donde presentaban sus necesidades vuelvo y digo no estoy defendiendo a los policías ni nada por el estilo pero para nosotros concejales es muy difícil trabajar cuando nuestros comandantes cada tres meses no los están cambiando no les dan tiempo ni siquiera de adaptarse al municipio, de poder corregir los errores que se cometieron porque ya de una vez el Coronel Pinzón los está mandando para otro lado, entonces así es muy difícil para mí como Secretaría de Gobierno lo hecho en varias reuniones de hecho mañana hay una rendición de cuentas de la policía en Neiva yo no puedo ir porque tengo otras cosas que hacer pero me hubiera encantado ir y en el grupo de inspectores dije si yo pudiera ir le diría a ese Coronel Pinzón lo que he dicho en todas las reuniones por favor denos estabilidad a las estaciones se lo dije al alcalde reúnase usted con otras alcaldes citen y exíjanle porque aunque él es el que dispone cómo van a estar las estaciones los alcaldes son la autoridad del municipio y esa inestabilidad en la estación de policía nos está matando no solamente a Isnos les cuento que el panorama es igual en muchos municipios, resulta que para Pitalito se acuerdan que más o menos a principio o mediados de año hubo un bom de que hicieron haya una asamblea departamental ampliada por el tema de la seguridad y que Pitalito se les estaba saliendo de las manos pues mandaron todo el pie de fuerza para Pitalito y quitaron fuerza en los municipios aledaños, entonces el tema del raponazo resulta que no es sólo aquí en Isnos en Palestina, Salado blanco por qué, porque los raponeros de Pitalito ya no lo pueden hacer en Pitalito y se van para los municipios donde quitaran el pie de fuerza y lo están haciendo en Isnos, Saladoblanco creo que hasta en Altamira a mí me dio risa porque yo dije en Altamira Dios mío si es que ese pueblo a veces uno va y no ve ni un alma por las calles a quien atracan pues en Altamira a los municipios aledaños es que les está sucediendo esto, entonces para nosotros es muy difícil y yo vuelvo y digo no justificó a la policía pero para nosotros es muy difícil trabajar con las uñas. El tema de la camioneta porque ellos estuvieron pidiendo recursos en el comercio por el tema de que yo no había podido contratar hasta que no se aprobara el plan integral finalmente se aprobó el plan integral trajeron sus planes operativos me cambiaron el comandante, el comandante que llegó que no fue el teniente Diego sino el otro no doctor yo necesito otras cosas déjeme cambiar el plan me cambiaron, mire ese plan ha cambiado tres veces con los tres comandantes anteriores al teniente Diego ya al teniente Diego le tocó recibir lo que pidió otro, no pudimos contratar los

ACTA Nº 089- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 30 DE 2017

mantenimientos de la camioneta porque la policía fue muy juiciosa trajo su estudio, trajo sus cotizaciones pero CTI fue imposible nunca nos mandaron ni siquiera las certificaciones yo no puedo decir voy a contratar el mantenimiento del carro de la unidad móvil de la Administración criminalística del CTI si no sé qué mantenimiento le van a hacer yo necesito que me digan le vamos a cambiar llantas, le vamos a hacer una revisión tecno mecánica, se le va a reparar esto porque yo no sé ni de carros ni tampoco conozco el carro para saber que tocaba hacer nunca nos respondieron en ese pídale y pídale al CTI que nos enviaran, ya la camioneta la tuvieron que mandar para el departamento el departamento le va hacer el arreglo esa es plata que nos queda para el año entrante mirar a ver qué vamos a hacer. no se pudo contractar mantenimiento ni del ejército, ni del CTI, ni de la policía por el tema del CTI porque yo no puedo contractar primero a ellos después montar otro contrato por el CTI después otro para el ejército porque eso se llama fraccionamiento de contrato, entonces eso es contratación indebida y no lo puedo hacer por eso es que la camioneta ha estado cómo en ese lio que no es que estamos sin camioneta en este momento no nos ha llegado todavía, las 3 moto les acabamos de hacer cambio de aceite gracias a Dios por lo menos eso lo pudimos hacer y con ello se está trabajando de la mejor manera pero vuelve y pasa lo mismo usted me dicen lo de la Galería ya tengo la orden el alcalde no me quiere ver aquí los sábados me dijo yo a usted no la quiero volver a ver aquí los sábados la necesito allá, porque cuando lo estuvimos haciendo nos dio buenos resultados pero resulta que con los policías que yo estaba haciendo eso los cambiaron a todos, entonces los nuevos no sabían cuál era la mecánica que yo estaba utilizando y yo no volví a ir porque yo acá tengo mucho trabajo que se me acumula por no venir los sábados, que me toca ir a Neiva y definitivamente yo no sé si ustedes se han dado cuenta, yo creo que la secretaria que menos apoyo tiene soy yo, está mi secretaria y estoy yo tenía un chico que estaba haciendo unas prácticas pero pues él era ad honorem, entonces es muy poco lo que se le puede exigir a una persona a la que ni siquiera se le está apagando y que además de todo ni siquiera había podido hacer lo que necesitaba hacer y el almacenista pues es sólo almacén no lo utilizó para nada más, entonces casi que nos toca con las uñas a las 2 trabajar entonces para mí es muy difícil salir hacer el control en la calle sin embargo a ahí se está haciendo y estamos trabajando ya le dije al teniente tenemos que volver a cuadrar un cronograma de salida los sábados lo voy a seguir haciendo porque sí realmente uno está allá encima de la gente otra vez trancones, las chivas hacen lo que quieren, las motos se parquean dónde quieren, los vendedores ambulantes desordenados, ya estamos en el tema manejando el tema de seguridad y el tema de las elecciones muchas gracias concejal Yesid yo también estaba pensando no sé qué voy a hacer con 5 millones porque a mí me toca contratar todo el tema de la alimentación, refrigerio a los jurados, el aseo, la seguridad, el registrador ese día para nadie es un secreto ellos aprovechan y piden la papelería del todo el año la piden en ese contrató uno tiene que darle hojas, esferos para ahorita para estas elecciones a mí me dio hasta risa porque él me

ACTA Nº 089- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 30 DE 2017

mandó un listado de un montón de cosas yo le dije no, papel higiénico como 10 pacas de papel higiénico le dije no si le doy el último rollo de papel higiénico que tengo en la alcaldía y no más, le dije me da pena yo sé que eso es para su oficina pero no podemos en este momento me toco casi que darle de lo que yo tenía para poder apoyar esa consulta con la que no estaba de acuerdo con las disculpas de las personas que si estaban de acuerdo con eso y yo creo que lo único que falta por decir es el tema de las baterías que le voy a dar la palabra si de pronto me lo permite al ingeniero Jonathan para que ya terminé con su interpelación, muchas gracias.

Toma la palabra el ingeniero Jonathan quien indica: primero que todo para contestarle al concejal Wberley por el tema de los 30 millones que hay si se asignaron a las viviendas del programa de Mi Casa Ya o van para otro sector, nosotros habíamos priorizado 300 millones de pesos con el alcalde de recursos de regalías para este programa más 90 que tenemos de este año, los 30 millones de pesos irían para los mejoramientos de vivienda no irían para ese programa. Con el tema de la Galería si usted lo dijo y aquí lo confirmamos ahí 50 millones de pesos con eso pues haremos las adecuaciones ya sea el tema eléctrico, al tema de la cubierta pero pues hasta ahí llegamos no nos alcanza para más, entonces pues para ir contestarle al concejal Wberley yo creo que las demás preguntas de las que había hecho los diferentes concejales en las intervenciones ya fueron resueltas y continúo pues con el tema del concejal Galíndez el tema del valor de las baterías sanitarias si hay que corregirlo si gusta revisamos el contrato y verificamos ese valor porque está muy alto y no debe ser ese valor. Para el tema del alcantarillado, de las interventorías y pues nosotros le consignamos estos recursos a la empresa para que ellos hagan la contratación del tema del alcantarillado y hagan la reparación y respectivas, Marly tenía un apoyo la ingeniera Alejandra la ingeniera civil para que le colaborara con el tema de las supervisiones de estas obras, las interventorías no se contratan para esta obra como tal una interventoría para realizar dentro del convenio para realizarle la supervisión a todas estas obras no se hace, solamente tenía esta ingeniera civil de apoyo que era la ingeniera Alejandra para realizar la supervisión como apoyo a Marly, de igual manera ella está en comunicación conmigo y con la secretaría de planeación para si alguna duda porque pues si usted lo manifestaba ella no es ingeniera civil para hacerle seguimiento a estas obras pero sí hemos estado ahí coordinando para ir a hacer la visita respectiva a la obra que sea necesario hacerle la visita o la respectiva supervisión pero si ella tenía una ingeniera o tiene una ingeniera en la empresa una ingeniera civil que en el momento fue un apoyo a la estrategia de planeación, la ingeniera Alejandra para realizar la supervisión de estas obras, eran nueve bacterias para la alcaldía, ya le dije al concejal que revisáramos el tema del contrato no tengo valor exacto aquí porque 12 millones es un valor muy alto.

Retomar la palabra la otra Carolina por otro lado no es tema de presupuesto pero

ACTA Nº 089- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 30 DE 2017

ya que el concejal Luis lo trajo a colación concejal hay un problema con el tema de microtráfico no es que la policía le tenga miedo a los expendedores porque de hecho anoche hicimos un allanamiento que fue efectivo ese tipo de información ni se da en los concejos de seguridad ni se da en ninguna parte porque eso es información confidencial, esa información única y exclusivamente la maneja si acaso el comandante de la estación con la SIPOL o con la SIGIN es lo mismo, es que yo ahí tengo mis dudas; pero bueno hay otras cosas que se están haciendo que no es este el espacio para comentarlas porque desafortunadamente de aquí se sale, se cuenta y se dañan los operativos pero anoche se hizo un allanamiento y si se está trabajando lo que pasa es que ellos no pueden andar por la calle diciendo es que voy a perseguir el que vende o al que no vende claro si no lo estuviéramos haciendo no hubiera podido ser efectivo el allanamiento de anoche, el allanamiento de anoche se hizo gracias a un trabajo que se viene haciendo desde hace tiempo, pero la verdad es que ese es un trabajo que se está haciendo desde hace tiempo venimos haciendo inteligencia se está trabajando por lo menos yo le he dado mucha formación aciertos policías que vienen de afuera inteligencia les digo mire tal parte esa es información que ni siquiera se la doy al teniente yo creo que sí él la conoce es porque el teniente joven que es el que maneja la SIPOL le estaba comentando porque me imagino que tienen que articular pero eso es algo que todos se hace además porque hay fuentes que le da miedo denunciar, entonces yo ni siquiera digo quién me lo contó ni dónde me lo contaron simplemente le digo al policía pasó esto si la persona me dice listo yo quiero denunciar y me entrevistó con él eso es algo que lo hacen de manera casi que ni siquiera se entrevistan acá en el municipio sino por fuera, entonces si se está trabajando en el tema de microtráfico lo que pasa que es que eso es bien delicado yo les puedo decir que muchas veces uno tiene ya visto finalmente el juez da la orden para hacer el allanamiento le da el visto bueno a la policía y llega uno por algún lado se filtró la información y el tipo ya no tiene nada, entonces a veces no es que uno no quiera sino que eso lleva un procedimiento y necesita que se trabaje el tema de la confidencialidad, muchas gracias.

Manifiesta el concejal Edilberto Silva: Es que ayer el ingeniero Jonathan ayer se quedaron estas dos preguntas sin respuesta por parte de quienes vinieron a socializar, esta implementación de víctimas conflicto de víctimas ingeniero aquí habla de que 53 mejoramientos de vivienda que costaron a $1864534 yo le comentaba ellos eso es una pregunta que quedó sin respuesta en qué consistió el mejoramiento de vivienda, yo sí quisiera recomendarle más que todo a usted porque usted es el eje de alguna manera de las obras, de lo que se hace, del desarrollo qué le pongamos cuidado a eso porque ayer tuvimos la oportunidad de estar con el concejal Einar con el concejal Albeiro revisando algunos pisos y el conformismo que hay en la gente entonces en eso basándome en ese ingeniero aprovechó la oportunidad para decirlo y este yo quisiera saber en qué costaron los mejoramientos de vivienda gracias señor presidente.

ACTA Nº 089- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 30 DE 2017

Indica el concejal Wberley Gaviria Collazos: Gracias señor presidente se me quedaron dos cositas importantes doctora Carolina respecto al terminalito que tenemos en el municipio de Isnos que queda precisamente en el parque en la vía nacional yo quiero que me cuenten porque no tengo conocimiento al respecto qué acciones se van a tomar o si de pronto por medio de una estrategia que usted tenga se puede cambiar el sitio del Terminal por ejemplo porque eso está generando un problema vial impresionante sobre todo en ese sector porque las camionetas deben parar estratégicamente ahí para el cargue de pasajeros y para el descargue, entonces eso nos está generando un problema muy grande, y el ingeniero Jonathan quería comentarle no si ha llegado a su despacho desde acá yo sugerí que se notificará a planeación municipal porque estamos teniendo un inconveniente grande en el barrio las Américas con el alumbrado público ya llevamos aproximadamente un mes así concejal Edilberto y una cantidad de accidentes hay de todo porque por allá es muy oscuro, entonces queremos solicitarle ya que usted está aquí y este fin de semana que se nos vienen las festividades las ferias que ojalá usted hoy mismo tomarán las cartas en el asunto y nos solucione ese inconveniente, unas casas más arriba de contactar la comunidad compro una bombilla pero no se tuvieron inconvenientes ellos mismos la compraron porque estaban en oscuras hace muchos días pero no les funcionó, entonces ingenieros Jonathan colabórenos con ese temita usted sabe que el problema es grave, primero porque en la vía nacional la calle está en malas condiciones y se han generado toda cantidad de accidentes y es una vía muy transitada, entonces por favor para que nos colabore ojala hoy mismo en ese temita, muchas gracias presidente.

Indica el ingeniero Jonathan Rodríguez Ortega: para el concejal Galíndez el tema de los mejoramientos de vivienda pues ahí hay dos cosas la primera es que si le estamos haciendo el seguimiento se le ha hecho el requerimiento al contratista de que hay varias obras en las diferentes beneficiarios que tienen si es que el piso levantarlo y volverlo hacer, si es techo y curar goteras pues lo tienen que hacer pero si se ha hecho el requerimiento al contratista de los diferentes casos que hay porque en un principio si es problema de parte de planeación del contratista y pues del beneficiario por qué, porque el maestro va y le realiza la obra el mismo maestro o el contratista va y toma sus fotografías le hace el visto bueno y el beneficiario le firma como si estuviera a netamente satisfacción el recibimiento de la obra, entonces si ellos firman un documento donde ellos dicen yo tal persona identificado con número de cédula tal recibo la obra a satisfacción y después es que ya dicen mira que allá me quedo mal, entonces es decirle a la persona no firme hasta que usted no esté contento si se levantó el piso si le salió una grieta una fisura o lo que sea pues informe y no firme, no firmé ellos tiene que estar contentos con lo que se le realizó y netamente a satisfacción de la obra que se les hizo eso pues para que se los comuniquen a las diferentes personas que tienen las quejas, yo de igual

manera le e dicho a don Geovani que es el que ha estado más pendiente del tema que ha realizado las visitas y que son tangibles los errores que se cometieron de parte del maestro al realizar la obra ellos tienen que volver a ser nuevamente si es el piso pues levantarlo, y realizar las correcciones que tengan que hacer y volverlo a realizar pues de igual manera por el tema de las baterías sanitarias si podemos revisar el contrato el valor no es ese.

Indica el concejal Carlos Humberto Galíndez: ingeniero es que en el informe que ustedes presentan dice que hicieron unos mejoramientos de vivienda 2.864.534, yo quisiera saber que tipo de mejoramiento de vivienda hicieron.

Responde el ingeniero Jonatan Rodríguez Ortega: los mejoramientos son esos cambios de cubierta, techos o la elaboración del piso eso sí está todo a costo o sea no era entregarle materiales o no era que el beneficiario colocara algún elemento todo iba a todo costo, también dentro de los estudios previos dentro de la contratación están especificados que es lo que se va a realizar en cada mejoramiento, y qué metros cuadrados tanto el piso como en el techo también ahí si gusta le doy copia o en contratación le facilitan la copia del contrato y de los estudios previos que ahí se especifican cuál son las obras a realizar pero en general si es cambio de la cubierta, del techo o el piso de igual manera como lo digo va a todo costo con mano de obra y los materiales.

Exterioriza el concejal Edilberto Galindez o sea que lo que está diciendo el ingeniero Armando de este mismo tipo el que está presentando víctimas son los mismos beneficiarios.

Responde el ingeniero Jonathan: Si correcto lo que presentó enlace de víctimas Elena digamos que dentro de las 28 baterías que se hicieron sanitarias 9 les correspondían a víctimas y de los mismos beneficiarios de mejoramiento son los 53 que son víctimas no son contratos apartes son el mismo contrato. El tema del alumbrado público del concejal Wberley no es la única cuadra, tenemos una dificultad muy grande porque pues en un principio se venía era solamente cambiando las bombillas pero las bombillas de los siguiente años o a la mitad de año ya se habían quemado y otra vez volver a cambiar bombillas y bombillas, entonces lo que se viene implementando son las luminarias o estás LED que pues nos dan más funcionamiento alumbran más, duran más pero pues también son más costosas, entonces yo se lo manifestaba también al concejal Yesid que por la cuadra de él también hay esa dificultad, la Montilla prácticamente de todo el municipio, en el Emiro Barrera por el lado del Cementerio eso también está oscuro hemos tratado con el alcalde de solucionar este tema precisamente ayer hablé con él para antes de que lleguen las ferias antes del sábado entre hoy y mañana se puedan tal vez no todas pero sí los puntos estratégicos para cambiar estas luminarias él me decía que sí que ya tenía una solución que hoy me la planteaba y que ya íbamos a tomar las correctivos para ese tema.

ACTA Nº 089- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 30 DE 2017

Manifiesta el concejal Wberley: Ingeniero lo que pasa es que ahí hay una curva usted se ha dado cuenta a la salida Popayán todo eso es oscuro imágenes en todo lo que ha generado.

Indica la doctora Carolina lo mío ya es cortico para contestarle el concejal la verdad no tengo ninguna estrategia lo invitó más bien para que nos sentemos y entre los dos miremos a ver qué podemos hacer para mitigar eso y que chévere que nos sentemos y podamos darle solución a ese tema.

Indica el concejal Wberley perdón presidente yo no sé si se hace mediante un decreto, yo creo que es mediante un decreto o sea para movilizar la zona del Terminalito de Isnos para cambiarlo de ahí el matadero o puede ser en otra cuadra en una que no haya tanta movilidad puede ser otra cuadra si hay posibilidad de tener el plan Vial.

Indica la doctora Carolina como eso es algo privado no sé hasta qué punto nosotros podamos, hasta que ellos se vayan de ahí a otra parte a menos que el municipio me imagino que les dé un sitio donde se pueda ubicar.

Manifiesta el presidente del concejo: quería agradecerles a ustedes muchas gracias por la asistencia y gracias por el tiempo que han tenido.

Tiene la palabra él concejal Luis Norberto e indica gracias presidente agradeciendo a la Secretaría de Gobierno, al Secretaría de Planeación que se rigieron hasta el concejo si se dan cuenta concejales fue importante que ellos vinieron el año pasado no fue no se hizo así con el tema del presupuesto por eso lo solicitábamos desde la comisión primera señor presidente se va a tener en cuenta lo que decía el ingeniero Wilson de reunirnos con el comisión para ver qué adición se le pueden hacer, ya terminando el año cierre fiscal al tema de deporte cultura qué es lo que hablaba el concejal Edilberto y concejal Wberley han propuesto ojalá que se pueda, ojalá que en este cierre de año queden algunos recursos que se puedan adicionar, Dios mediante el año entrante para ese tema pero que se disponga desde ya como lo decía el ingeniero de esa manera señor presidente solicitamos desde la comisión primera se ponga a consideración de la planaria el proyecto de acuerdo en mención para que sea votado de forma nominal señor presidente, gracias.

Indica el presidente del concejo: Quiero agradecer nuevamente a ustedes, muchas gracias por hoy haber estado aquí con nosotros el concejo se ha manifestado a ustedes yo creo que lleban muchas solicitudes o sugerencias, entonces para que en lo posible se tomen en cuenta a ustedes un feliz resto del día.

9. El señor presidente de la Corporación indica: Honorables concejales les anuncio que se pone a consideración el proyecto de acuerdo número 019 del 2017 de

impuestos de rentas e ingresos y gastos.

Posteriormente tiene la palabra el concejal Efrén: plenaria del concejo la socialización a sido amplia creo que todos la entendimos personalmente yo la entendí de que las modificaciones se van a hacer pero tal cual tenemos que aprobarlo como tal, tenemos que sentarnos la comisión finalizando año para ver que se raspa de la olla para adicionar a todas las propuestas que han hecho ustedes Yimi, Wberley en fin, entonces entendí así yo entonces como tal, como ponente de la comisión pido que se ponga consideración el presupuesto en mención presidente.

Tiene la palabra el concejal Wberlay indica: Cómo me había generado duda el proyecto y despeje las dudas con la doctora Carolina y el ingeniero Jonathan yo sí creo y pues la comisión ha sido muy estudiosa en el tema, esa era la duda que yo tenía que sí hoy teníamos que entrar a prórroga para este proyecto o simplemente se votaba y después pero el ingeniero Wilson fue muy claro en eso y eso era lo duda, y hagámosle señor presidente, gracias presidente y comisión.

Toma la palabra el concejal Luis Norberto por eso se daba a entender, por eso yo les hablaba desde un principio le hice la pregunta al ingeniero Wilson y es bueno que se tenga en cuenta por la mesa directiva; solicitemos un informe de cómo va el Plan de Desarrollo porque es que el compromiso que tiene la administración actual es el Plan de Desarrollo eso lo hablamos con las secretarías diferentes nosotros nos sentamos estuvimos con ellos y ellos decían no se puede mover en este momentos y estos nos explicaron porque como ellos tienen unas metas que cumplir nosotros aprobamos ese plan de desarrollo por eso es bueno que pidamos ese informe y verá que ahí nos va a decir que incluso hay unas metas que vamos en el 400% nos hablaban de metas que ya superaron lejos el porcentaje porque lamentablemente nosotros hablamos cuando se aprobó el plan de desarrollo fue de porcentajes y no numérico que era que necesitábamos saber cuántas obras se iban a hacer o cuánto presupuesto iba a ir a deporte exclusivamente nunca hablamos de eso, entonces es como complicado esa es la importancia de pedir en este momento un informe de cómo vamos en plan de desarrollo si ellos nos dicen que está bien nos queda es hacer lo que dijo el ingeniero reunirnos con la comisión y ver de dónde se puede dijo acá el compañero raspar, arañar y adicionarle el año entrante que ya llegue la adición de recursos acá de resto no es más lo que se puede hacer porque ellos están cumpliendo con el plan de desarrollo que acá se aprobó hace un año ya largo, ya va a completar 2 años, gracias señor presidente.
Presidente para solicitar de manera muy cordial excusas a la plenaria del honorable concejo municipal de Isnos Huila que no sea de forma nominal la votación debido a que hay coherencias aprobar este proyecto de acuerdo señor presidente.

ACTA Nº 089- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 30 DE 2017

Alude el presidente del concejo: Honorables concejales les anuncio que se pone a consideración el proyecto de acuerdo número 019 por medio del cual se expide el presupuesto general de rentas o de ingresos y gastos o aportaciones para la vigencia fiscal comprendiendo entre el primero de enero al 31 de diciembre del 2018 anuncia que se cierra, ¿lo prueban?

Se informa por parte de la secretaria de la Corporación que el proyecto de acuerdo Nº019 de 2017, ha sido aprobado por la mayoría de H, concejales. se aclara que no se encuentran en el recinto los H, concejales Ángel Albeiro Chilito Muñoz y Einar Rengifo Ome.

Indica el señor presidente: de esta manera el proyecto de acuerdo Nº019 de 2017, pasa hacer acuerdo municipal, una vez cumpla con la sanción del ejecutivo Mpal.

10. El señor presidente le da la palabra al concejal Jesús Emigdio Toro Gómez quien manifiesta: nos hemos reunido con los asesores jurídicos, donde ellos no conocían que había un proyecto de acuerdo, por lo tanto, decidimos hacer un informe al cual pido que la secretaria le de lectura.

En efecto La secretaria realiza la lectura al informe entregado por el concejal Jesús Emigdio Toro Gómez, el cual reposa en la carpeta de informes de comisiones permanentes y oficios recibidos de la Corporación.

Manifiesta el señor presidente: H, concejales, entonces el señor ponente ha devuelto el proyecto como anteriormente lo ha justificado en su oficio, por lo que la mesa directiva estará haciendo lo correspondiente.

11. En lectura de comunicaciones
se da lectura a los oficios enviados así:

oficio CMI/416-17 Dirigido al Doctor Cesar Augusto Vera Rodríguez, Subgerente Administrativo y Financiero, Aguas del Huila S.A E.S. P, de Ref. Respuesta oficio Plan De Gestión Social Pap- Pda Del Huila.

Oficios Recibidos:

Oficio enviado por la doctora Aura Andrea Bermeo Antury, Secretaria de Desarrollo Social y económico de asunto, excusa.

Oficio enviado por la Doctora Mónica Ximena Moreno Ramos, Personera Municipal, de Ref. Excusas.

12. En proposiciones y asuntos varios el señor presidente indica: les informo que como tenemos proyectos pendientes vamos a prorrogar por un día para el día

ACTA Nº 089- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 30 DE 2017

martes 5 de diciembre a las 8 a.m.

Pregunta el concejal Wberley Gaviria Collazos: presidente en caso que no tengamos la socialización por parte de los invitados para el martes, es posible que no vengamos?

Responde el presidente: tenemos que venir, ya que hay proyectos a los cuales darles tramite.

Agotado el orden del día el señor presidente levanta la sesión siendo las 2:25 P.M, y se cita para el día martes 05 de diciembre de 2017, hora 8:00 A.M.

En constancia de lo anterior firman:

ORIGINAL FIRMADA
ELBERTH AUGUSTO ROSERO
Presidente Concejo Municipal

ORIGINAL FIRMADA
DORA LIBIA URBANO FIGUEROA
Primera vicepresidenta Concejo

ORIGINAL FIRMADA
ROSEMBERTH RAMIRO CERÓN R.
Segundo Vicepresidente Concejo

ORIGINAL FIRMADA
YULIETH TATIANA IDROBOBURBANO
Secretaria Concejo Municipal

ACTA N°066- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 13 DE 2018

LUGAR: Sala Concejo Municipal
HORA: 4:20 P.M.
OBJETIVO: Lectura de comunicaciones.

ASISTENTES:

Los Honorables Concejales: CARVAJAL SILVA EFRÉN, CERÓN REALPE ROSEMBERTH RAMIRO, CHILITO MUÑOZ ÁNGEL ALBEIRO, GALÍNDEZ MUÑOZ CARLOS HUMBERTO, RAMOS VALENCIA WILLIAM YESID, REALPE MUÑOZ LUIS NORBERTO, RENGIFO OME EINAR, ROSERO ELBERTH AUGUSTO, SAMBONI CHILITO YIMI LEODIXON, SILVA SÁNCHEZ EDILBERTO, TORO GÓMEZ JESÚS EMIGDIO, URBANO FIGUEROA DORA LIBIA.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Oración
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Lectura del acta anterior.
5. Lectura de comunicaciones.
6. Proposiciones y varios

A SI SE LLEVÓ A CABO LA SESIÓN

1. A lista contestaron 12 H. concejales. Se aclara que el concejal Wberley Gaviria Collazos no asistió a sesión y tiene excusa.

   Existiendo quórum se continúa con la sesión así:

2. La oración es realizada por el concejal Luis Norberto Realpe Muñoz.

3. El Señor presidente somete a consideración de la plenaria el orden del día, pide la palabra el concejal Jesús Emigdio Toro Gómez, quien brinda un saludo de buenas tardes para todos los presentes e indica: señor presidente para solicitar que sea

ACTA N°066- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 13 DE 2018

omitida la lectura del acta anterior, y que esta sea leída y aprobada por la mesa directiva, gracias. Luego el señor presidente pone nuevamente del orden del día a consideración con la modificación presentada por el concejal Jesús Emigdio Toro Gómez, el cual es aprobado por la mayoría de los H. concejales. Se aclara que el concejal Wberley Gaviria Collazos no asistió a sesión y tiene excusa.

4. Como la lectura del acta anterior es omitida, se continua con el siguiente punto del orden del día.

5. En lectura de comunicaciones
Se da lectura a los Oficios Enviados así:

Oficio CMI/360-18 Dirigido a la Doctora **Amanda Ledesma Meneses,** Profesional Universitaria, ESAP Territorial-Huila, de **Asunto: SOLICITUD ASESORÍA JURÍDICA Y CERTIFICACIÓN.**

Oficios Recibidos:

Oficio enviado por el señor Fernando Alirio Fernando Criales Peña, cedula: 1.084.256 189 de Isnos, de asunto: Solicitud espacio para Intervención en sesión ordinaria del mes de noviembre de esta Corporación.

6. En proposiciones y asuntos varios el señor presidente manifiesta: H. concejales para recordarles que mañana tenemos a la secretaria de hacienda a las 8 a. m., para que vengamos preparados para la socialización del proyecto de presupuesto.

Luego pide la palabra el concejal Yimi Leodixon Samboni Chilito quién manifiesta: en el marco del reglamento interno, presidente yo quiero preguntarle cómo va hacer el proceso y que fechas se va a realizar la elección de la mesa directiva y la elección de secretaria, si es tan amable y me da esa información.

Responde el señor presidente: por parte de la mesa directiva nos vamos acoger a lo que dicta el reglamento interno como yo lo expresaba en una sesión anterior, se va a citar con 3 días de anticipación como estipula el reglamento interno, pero hay que hacerlo en este mes de noviembre.

Nuevamente toma la palabra el concejal Yimi Leodixon Samboni Chilito e indica: en

ACTA N°066- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 13 DE 2018

vista de eso presidente, yo quisiera motivar a estar Corporación e invitarlos y de esa manera hacer una proposición, ya que el reglamento interno con respecto a la mesa directiva y la secretaría no estipula una fecha específica, solamente en donde es más estricto es en el cumplimiento cuando se inician los periodos constitucionales pero para las elecciones posteriores dice que se realizarán en las sesiones ordinarias del último período, en sus prórrogas o en su defecto se realizarán en sesiones extraordinarias, pero presidente teniendo en cuenta que he visto la organización y los debates que se van a llevar a cabo aquí con los diferentes secretarios de las dependencias y cada uno de los encargados de los diferentes sectores en los que se va a desarrollar el cumplimiento al pan de desarrollo para estos días es que se va a dejar a partir de mañana y luego siguen los informes y debates en plenaria y las modificaciones que surjan al presupuesto municipal de ingresos y gastos de la vigencia 2019 por lo que quiero proponer a la Plenaria que se adelante esta fecha, especialmente la de elección de secretaria para una fecha posterior al del último día de las sesiones puede ser que se adelante para esta semana para que se convoque y si haga la elección señor presidente, eso lo quiero poner a consideración de la plenaria e invito a todas las bancadas para que se unan y no nos dejemos coger el tiempo en los últimos días en donde vamos a estar debatiendo temas importantes y que no nos vayan a distraer estos eventos para la aprobación del presupuesto de ingresos y gastos, esa era la intervención presidente, y que de manera alternada se realizará en diferente sesión de mesa directiva siendo primero la elección de secretaria, que la votación sea nominal para permitirle expresarse a las personas que piensen diferente a votar negativo o positivo, muchas gracias.

El señor presidente pone a consideración la proposición, pide la palabra el concejal Elberth Augusto Rosero quien brinda un saludo para todos e indica: señor presidente, en vista de que no se ha fijado por parte de la directiva una fecha para elección de directiva ni secretaría ni tampoco el Concejo se ha manifestado al respecto, yo estoy de acuerdo en que se haga la proposición y que la programe su señoría pero que se haga a la par las dos cosas, que el mismo día que se elija directiva se elija secretaria, entonces desde ya le manifiesto que esa sería mi intención por lo tanto no apoyaría la proposición.

Luego el señor presidente pone a consideración la proposición presentada por el concejal Yimi Leodixon Samboni Chilito, de que se adelante el proceso para la elección de secretaria o secretario de manera alterna a la elección de la mesa

ACTA N°066- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 13 DE 2018

directiva y que se realice en periodo ordinario, cual se hará de forma nominal, para lo cual la secretaría inicia con la votación así:

NOMBRES CONCEJALES	VOTO SI	VOTO NO	VOTOS EN BLANCO
CARAVAJAL SILVA EFREN		X	
CERON REALPE ROSEMBERTH RAMIRO		X	
CHILITO MUÑOZ ANGEL ALBEIRO	X		
GALINDEZ MUÑOS CARLOS HUMBERTO	X		
GAVIRIA COLLAZOS WBERLEY	No asistió a sesión y tiene excusa		
RAMOS VALENCIA WILLIAN YESID		X	
REALPE MUÑOZ LUIS NORBERTO	X		
RENGIFO OME EINAR	X		
ROSERO ELBERTH AUGUSTO		X	
SAMBONI CHILITO YIMI LEODIXON	X		
SILVA SANCHEZ EDILBERTO		X	
TORO GOMEZ JESUS EMIGDIO		X	
URBANO FIGUERO DORA LIBIA		X	
TOTAL VOTOS A FAVOR	5		
TOTAL VOTOS EN CONTRA		7	
TOTAL VOTOS	12		

Se informa por parte de la secretaria de la Corporación que la proposición presentada por el H. concejal Yimi Leodixon Samboni Chilito no ha sido aprobada, con un resultado de 7 votos en contra y 5 votos a favor, para un total de 12 votos, por lo cual no ha sido aprobada. Se aclara que el concejal Wberley Gaviria Collazos no asistió a sesión y que tiene excusa.

Alude el señor presidente: H. concejales, en vista de la proposición hecha por el H. Concejal Yimi Samboni mañana en proposiciones y asuntos varios estaremos dando fecha de la elección de la mesa directiva y secretaria.

Luego tiene la palabra el concejal Carlos Humberto Galíndez Muñoz quien brinda un saludo para todos los presentes e indica: presiente lo que pasa es que seguimos con el inconformismo por lo de la cancha de fútbol, incluso hoy iban a venir algunos deportistas o los que representan a los deportistas a tocar el tema porque según el alcalde él nos decía que no de iban a jugar partidos y Osdair estaba convocando a jugar partidos o a pasar a jugar el campeonato ahí, y ellos están

posibilidad de que el Mpio lea colabore con material de arena en este caso para poder rellenar, la idea es saber si en realidad ellos ya entregaron el trabajo porque si ya entregaron, vuelvo y lo digo sería un trabajo mediocre, pues hay que rellenarlo porque tiene muchos huecos y al parecer todavía no se cancela a quienes hicieron la nueva intervención entonces no sabemos si es que el contrato ya termino o no, y también señor presiente para ver si en medio de una conversación con el alcalde pudiésemos lograr con arena si no se va a rellenar, él decía que iba a rellenar con semilla y que se iba a echar tierra negra pero la pregunta es cuándo, ellos incluso iban a venir hoy, si echaban fecha el sábado ellos iban a venir hoy para tocar el tema acá para que se hiciera cumplir lo que se había pactado, es como eso, que les pusiéramos un poquito más de cuidado a ellos pues a veces nosotros damos una información aquí pero erra porque se dice una cosa y se hace otra. Solicitarle nuevamente presidente pues hay personas que están reclamando el cobro, no sabemos quién es el contratista, cuando fue que valió, me parece que aquí hicimos una solicitud sobre eso, vamos a esperar la respuesta para ver que nos dicen sobre el tema, muchas gracias.
Alude el señor presidente: con mucho gusto concejal, de todas maneras, voy hablar con el alcalde para que nos dé respuesta de lo mencionado.

Agotado el orden del día el señor presidente levanta la sesión siendo las 4:42 P.M, y se cita para el día miércoles 15 de noviembre de 2018, hora 8:00 A.M.

En constancia de lo anterior firman:

WILLIAM YESID RAMOS VALENCIA
Presidente Concejo Municipal

EDILBERTO SILVA SÁNCHEZ
Primer vicepresidente

WBERLEY GAVIRIA COLLAZOS
Segundo vicepresidente

YULIETH TATIANA IDROBO B.
Secretaria Concejo Municipal

51

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

LUGAR: Sala Concejo Municipal
HORA: 8:19 A.M.
OBJETIVO: Conversatorio con Secretaría de Desarrollo Local y Económico, con Función de Directora Local de Salud y sus áreas adherentes, para socializar las proyecciones para la ejecución de los recursos del presupuesto para la vigencia 2019 por parte de esta Dependencia. (Jefe de Despacho Doctora Aura Andrea Bermeo Antury) Y Conversatorio con Secretaría de Planeación Servicios Públicos e Infraestructura para socializar las proyecciones para la ejecución de los recursos del presupuesto para la vigencia 2019 por parte de esta Dependencia y sus áreas adherentes, (Jefe de Despacho, Ingeniero Jonatan Rodríguez Ortega).

ASISTENTES:

Los Honorables Concejales: CARVAJAL SILVA EFRÉN, CERÓN REALPE ROSEMBERTH RAMIRO, CHILITO MUÑOZ ÁNGEL ALBEIRO, GALÍNDEZ MUÑOZ CARLOS HUMBERTO, WBERLEY GAVIRIA COLLAZOS, RAMOS VALENCIA WILLIAM YESID, REALPE MUÑOZ LUIS NORBERTO, SAMBONI CHILITO YIMI LEODIXON, SILVA SÁNCHEZ EDILBERTO, TORO GÓMEZ JESÚS EMIGDIO, URBANO FIGUEROA DORA LIBIA.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Oración
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Lectura del acta anterior.
5. Conversatorio con Secretaría de Desarrollo Local y Económico, con Función de Directora Local de Salud y sus áreas adherentes, para socializar las proyecciones para la ejecución de los recursos del presupuesto para la vigencia 2019 por parte de esta Dependencia. **(Jefe de Despacho Doctora Aura Andrea Bermeo Antury).**
6. Conversatorio con Secretaría de Planeación Servicios Públicos e Infraestructura para socializar las proyecciones para la ejecución de los recursos del presupuesto para la vigencia 2019 por parte de esta Dependencia y sus áreas adherentes, **(Jefe de Despacho, Ingeniero Jonatan Rodríguez Ortega).**
7. Lectura de comunicaciones.

ACTA N°069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

8. Proposiciones y varios

A SI SE LLEVÓ A CABO LA SESIÓN

1. A lista contestaron 11 H. concejales. Se aclara que el concejal Einar Rengifo Ome y el concejal Elberth Augusto Rosero, no se asistieron a sesión y tienen excusa.

   Existiendo quórum se continúa con la sesión así:

2. La oración es realizada por la Doctora Aura Andrea Bermeo Antury.

3. El Señor presidente somete a consideración de la plenaria el orden del día, pide la palabra el concejal Rosemberth Ramiro Cerón Realpe, quien brinda un saludo de buenos días para todos los presentes y manifiesta: señor presidente para que sea omitida el acta anterior, y esta sea leída y aprobada por la mesa directiva esto debido a que por su extencidad aun no se ha elaborado, que esta sea omitida, gracias. Seguidamente tiene la palabra el concejal Ángel Albeiro Chilito Muñoz quien brinda un saludo para todos e indica: señor presidente para solicitar excusas por haber ingresado al recinto después del llamado a lista, muchas gracias. Luego el señor presidente nuevamente pone a consideración el orden del día anteriormente leído con la modificación presentada por el concejal Rosemberth Ramiro Cerón Realpe, el cual es aprobado por la mayoría de H. concejales. Se aclara que el concejal Einar Rengifo Ome y el concejal Elberth Augusto Rosero, no se asistieron a sesión y tienen excusa.

4. Como la lectura del acta anterior es omitida, se continua con el siguiente punto del orden del día.

5. Manifiesta el señor presiente: saludarla nuevamente a usted y a su acompañante, bienvenidas al recinto del Concejo, es una proposición hecha por el H. concejal Yimi Leodixon Samboni y aprobada por unanimidad, en donde nosotros como concejales queremos un conversatorio ya que nosotros tenemos en estudio el proyecto de presupuesto por lo que nosotros queríamos antes de darle primer informe saber que es lo que se ha hecho, lo que se viene haciendo y lo que se piensa hacer por medio de la adición de este presupuesto. Antes de esto quisiera darle la palabra al proponente de la invitación.

5

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

Toma la palabra el concejal Yimi Leodixon Samboni Chilito quien brinda un cordial saludo para todos los presentes e indica: en este mes el Concejo Municipal carga sobre los hombros la responsabilidad de aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2019, en ese marco tengo el documento, otros anexos, las proyecciones y como se va a distribuir o a repartir la torta por decirlo así, en cada una de los sectores y dependencias para su ejecución. Tenemos un presupuesto con un bajo crecimiento, eso ya no le corresponde a usted, pero solamente hago ese comentario. La proyección para el 2019 son $27,177,680,393.00, teniendo en cuenta que hubo una disminución importante de los recursos del Sistema General de Participación para esta vigencia, entonces las proyecciones se hacen un poco por debajo, pero veo con bastante preocupación que uno de los sectores que se mas se vieron afectados al momento de la reducción fue precisamente el de deporte y cultura con unas reducciones de mas del 20 y 30% respectivamente en cada uno de sus montos, yo entiendo que había que hacer ajustes porque si hubo una reducción del presupuesto que viene del Sistema General de Participaciones pues lo más normal era que algunos iban hacer sacrificados pero no comparto y a eso es que me voy a dedicar en esta sección y en este periodo y cuando sean las plenarias es a que no sea precisamente sacrificado el deporte y la cultura pero para eso también antes de comenzar a mirar y como para abrir el conversatorio esto no es un debate de control político para que haya un poco más de tranquilidad a la hora de expresar tampoco voy a pedir metas ni resultados y la diferencia de un conversatorio a un debate de control político es que el debate no seguiría en secciones siguientes es decir que no se presentarían proposiciones respecto del funcionario que está a cargo de esto sino que se haría el conversatorio es para lograr en el momento de las plenarias conciliar los presupuestos y de esa manera lograr fortalecerlos que a mi juicio y al juicio de según escuche en la sección cuando discutíamos esto con la secretaria de con la secretaria de hacienda hay disponibilidad, hay voluntad por parte del señor alcalde también lo manifestó de que en los casos que sean legales de que no nos vayamos a salir de la norma se puede hacerle modificaciones a este presupuesto yo solicite dentro de yo sé que usted tiene o sea, esta de secretaria tiene bajo su sombra o bajo su responsabilidad personas que están directamente encargadas en el tema de cultura con el tema recreación y deporte con el tema agropecuario que son los que se encargan de con el tema de turismo también y por eso yo invitaba para que fueran ellos yo estuve hablando con el señor o joven no sé qué será bueno digamos joven encargado del deporte y una de las inquietudes que el tenia y como de las inconformidades por así decirlo es que se designa un recurso e importante para el

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

deporte pero luego resulta que eso no se lo puede ejecutar hay porque cuando necesitan para otra cosa entonces empiezan a cambiar empiezan a mover los presupuestos de tal manera que el deporte es lo último que le interesa a la gente que está en cabeza de la administración y resultan haciendo pues unos campeonaticos que a mi punto de ver son muy flojitos y el impacto que se tiene con esto es mínimo incluso pues se ve prácticamente muy disminuida la participación de los distintos corregimientos precisamente por eso porque al no haber una buena proyección al no haber una buena planeación y al no contar con los recursos suficientes pues lo que se hace es mínimo por lo tanto los resultados son minúsculos de la misma manera que el presupuesto que se destina y más cuando no se en el principio del año pues se proyecta hacer x o y cosa y luego las van cambiando no porque hayan cumplido sino para tapar otros huecos y pues esa no es la idea especialmente con la cultura que a mi juicio es tan importante porque no es que los países o los municipios se han pobres lo que pasa es que hay es una mentalidad y hay es una poca cultura de la que sería una cultura buena municipios educados que se dediquen a realizar deportes su gente, sus jóvenes, que se dediquen a realizar actos culturales pero culturales no de los culturales de emborracharse y eso porque eso para mí no es relevante y no debería ser tenido en cuenta como cultura en el sentido de que eso es lo que nos hace sentir orgullosos de que eso es lo que tenemos para mostrarle a los otros municipios y al país entero y al mundo entero por qué digo al mundo entero pues porque es que nosotros somos patrimonio de la humanidad y aquí de manera indirecta más que directa pero visitan turistas indirecta porque, pues porque la campaña que se hace para el turismo en nuestro municipio y los recursos que se han dejado se han destinado pues son insignificantes también porque no ha sido priorizado y tomado enserio este tema por parte de las administraciones entonces resulta que los turistas aquí muy poco son los que vienen directamente a el municipio de Isnos a donde se hospedan, donde pagan los guías, donde almuerzan, donde bueno utilizan todos los servicios que se desprende de esta actividad es muy poco y yo creo que no tienen ni si quiera una contabilidad de las personas que directamente vienen a el municipio de Isnos que no sea que pasaron por San Agustín y de San Agustín los traen hacia acá como se dice o lo decía el alcalde en un momento los traían con fiambre decía el alcalde en un momento para que ni si quiera se bajaran a comprar un agua aquí en nuestro municipio como yo veo que eso está flojo como yo veo que el recurso que se deja para eso es insignificante y como yo veo que no se está planeando al municipio no se lo está proyectando ni si quiera a mediano plazo mucho menos al largo plazo entonces yo veo la necesidad de comenzar

53

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

seriamente ya lo he intentado hacer otras veces ha sido difícil pero veo que en esta ocasión veo una buena recepción de la iniciativa de la corporación y es que necesitamos fortalecer estos rubros y para fortalecer estos rubros hay que sacrificar otros eso ya eso se sabe porque la plata no esta no más de ir y sacarla y es que no hay en que gastarla no siempre hay en que gastarla lo que pasa es que para poder hacer una fortalecer un presupuesto para un área pues necesitamos obligatoriamente sacrificar otras de esa manera yo les ponía el ejemplo la vez pasada como nosotros para poder obtener y vuelvo y lo pongo aquí para que sea repetitivo y para que sea comprendida la idea que pienso proponer y que espero que sea tomaba bien y aprobada bueno nosotros sacrificamos prácticamente todos los recursos que es nuestra mayor fuente de financiación propia como es la sobre taza la gasolina que es donde se recogen pues la mayor fuente de ingresos es esa y la sacrificamos y con esa plata estamos pagando primero que todo pues crédito y segundo que todo sentencias con eso estamos pagando gran parte de eso pero para que servía esa plata y para que se utilizó por decir algo en la vigencia 2016 cuando en el 2015 estaba libre este recurso de la sobre taza se utilizó para el mantenimiento de las vías terciarias gran parte de ese recurso de la sobre taza de gasolina en su gran mayoría se fueron para el mantenimiento de las vías terciarias que hoy es una deficiencia por parte de esta administración precisamente por la escases de recursos pues no tienen recursos para trabajar pero nosotros hicimos ese sacrificio de endeudar al municipio comprometiendo pues unos recursos que luego nos iban hacer necesarios con la el argumento que íbamos a construir viviendas de interés social y que de esas viviendas iban a beneficiar las madres cabeza de familia, las víctimas del conflicto armado y las personas que estaban en situación de vulnerabilidad al momento de un eventual desastre natural por que estaban en zona de riesgo y personas con capacidades especiales bueno todas esta población era el argumento con el cual nosotros sacrificábamos tenerle las vías buenas a la gente para poder comprar un terreno incluirlo en la zona urbana y realizar un proyecto de construcción ese era el argumento inicial bueno eso no se dio el concejo fue engañado en su buena fe pero lo cierto es lo que yo pongo el ejemplo es que uno sacrifica algo para poder hacer algo en este caso nosotros pensamos sacrificar o yo tengo ya para proponerle al concejo en el momento que es necesario de donde vamos a sacrificar para poder fortalecer la parte de cultura y deporte pero yo antes quería y por eso invite a todos para que cada uno me dijera en su área que yo creo que lo va hacer usted secretaria porque es la cabeza pero yo quería que estuviera aquí el deporte la persona que si ha bueno si porque él me dijo que le gustaría asistir bueno entonces hay esperanza todavía bueno

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

escucharlos a cada uno de lo que hicieron con cuanto lo hicieron por qué no hicieron más porque no les resulto exitoso el plan y cuanto necesitan para hacer algo un poco mejor con respecto o sea, a la próxima vigencia cual sería el plan porque no es solamente que le vamos a adicionar aquí lo han dicho los concejales no es que les vamos a meter 100 200 millones por decir algo de más 50 millones o 30 millones bueno los que se pueda solamente para que entonces lo que hagan es contractar un man de prestación de servicios y entonces en eso pues de una vez se gasta se contrata toda no es para que hagan actividades yo he pensado secretaria y voy a dar mi presidente cuanto tiempo tengo listo bueno en el tema de la cultura pues usted sabe que la vez pasada no nos fue tan bien en el tema de la semana cultural en el tema deportivo no nos ha ido bien hay poca participación de la gente que hace el deporte entonces yo he pensado que si hay un buen plan aquí la corporación les podía adicionar sacrificando otros sectores pero adicionándole al tema de la cultura, al tema del deporte por decir algo en la parte educativa la vez pasada no hubo participación de los sectores hubo negativa pues tenían seguro algunos encuentros políticos no sé cómo sería lo cierto fue que poco participaron y se dio una semana cultural un poco baja y para mí la semana cultural es muy importante pero no solamente a semana cultural si no el antes de la semana cultural o sea, la proyección, el desarrollo el proceso para llegar a la semana cultural yo quiero y planteo que se hagan con unos buenos incentivos se incentive a la lectura se incentive no solamente a la lectura si no a la escritura pero articulada con las instituciones educativas a la escritura que es tan importante al poema, a la música porque hay muchachos que en nuestro municipio intentan pero el respaldo es poco y terminan pues convirtiéndose en ultimas al mirar las pocas alternativas que se encuentran en un municipio como este porque la verdad es que se encuentran pocas alternativas si usted va no más a Pitalito usted encuentra haya escuelas, encuentra sitios, encuentra otro ambiente en el cual ellos tienen más donde distraerse pero nuestro municipio es muy poco la verdad el taekwondo una de las cosas que se ha hablado arto ha dado muchas oportunidades y ha dado de que hablar en el buen sentido de la palabra pero yo quiero que se proyecten gente para que escriba en nuestro municipio tal vez nosotros no tuvimos la oportunidad porque cuando yo estudiaba yo si le he contado a ustedes nosotros si estudiábamos en situaciones precarias la motivación que había para eso era minúscula prácticamente nula entonces en ese sentido yo quiero que la administración se haga un plan donde se pueda y que todas esas actividades deporte, danza, escritura, lectura se planeen durante todo el año y cuando llegue la semana cultural sea una concentración de todo ese proceso que se ha hecho

54

ACTA N°069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

durante todo el año y se saquen pues hay a los mejores escritores, compositores, obras de teatro que se realizaron en los colegios todas esas expresiones culturales salgan a flote y sean para mostrar y que entonces haiga un incentivo para que vengan los padres de familia a mirar que fue lo que hicieron sus hijos a mirar que están utilizando el tiempo libre en otra cosa y no que sea como un por que casi siempre lo que se da es como un ruego para ver si por favor vienen pero es que el pre o sea, el antes de la semana cultural pues solamente se quiere concentrar en esa semana pero el proceso para llegar hay pues es minúsculo entonces lo mismo pasa con el deporte pues el patrocinio se va casi solamente en hacer unos uniformes en entregar una pequeña premiación unas camisetas pero hay queda y los campeonatos han estado regular tres cuartos bueno tirando casi a malitos pero yo lo que quiero esta vez es que miremos eso el señor de deporte el muchacho de deporte me dijo que tenía un buen plan para el próximo año si nosotros pero lo que no tenía era plata porque para todo es plata ustedes saben que en esto uno no puede hacer una cosa porque la logística y todo lo que se va es plata entonces nosotros tenemos la intención yo escuchaba al concejal Edilberto que es uno de los que practica el deporte y todos los otros concejales tienen la intención de apoyar estos sectores no por protagonismo pero yo no lo hago por protagonismo yo lo hago es mirando nuestro municipio que al mediano plazo coja esos hábitos todo el municipio tenga unos hábitos mucho mejores que sea mayor la participación de la juventud, de los adultos, de las mujeres por que las mujeres pues a veces les arman campeonaticos de microfútbol femenino pero las otras disciplinas están quietas y hay muchas disciplinas en las cuales se podía empezar a trabajar acá pero yo quiero que comencemos con algo no solamente con el microfútbol y haciendo un campeonato hay flojito sino que empecemos a proyectar nuestro municipio con las escuelas, con las diferentes disciplinas y en la parte del arte, la danza y la cultura pues que sea esto fortalecido esa es la visión que yo tengo en el municipio así no se puede hacer tantas obras de cemento pero si nosotros enriquecemos nuestra gente con actividades sanas, con buena prácticas culturales pues vamos a tener un municipio en el mediano y largo plazo mucho mejor de lo que es ahora esa era mi intervención presidente como preámbulo muchas gracias por el uso de la palabra y esperamos pues que vayan participando cada uno en su orden y pues para ir tomando los apuntes para sacar las conclusiones finales presidente, muchas gracias.

Alude el presidente: Con mucho gusto honorable concejal pues de todas maneras usted ya lo ha manifestado ante la plenaria y ante las personas que hoy nos visitan

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

pues yo quisiera que pues darle como el mismo lo que hemos venido desarrollando durante estas secciones que la doctora Aura Andrea nos dé su punto de vista ante lo que el concejal Yimi y yo pues también tengo que unos aportes para hacerle como lo dijo Yimi esto es como un conversatorio aquí no venimos haciendo ni seguimiento ni nada si no que la proyección que tenemos hacia el último año del periodo de esta administración que es lo que nos como lo que a uno no nos conviene si no que decirles que estamos digámoslo no actuando mal pero si destinándolo el poco recurso que tenemos a veces no lo invertimos bien digámoslo así porque es que así o en una sección lo decía Luis en otros municipios es menos el presupuesto para cultura, deporte pero si lo están empleando de una manera mejor entonces que bueno que con su conocimiento doctora y con su trayectoria que ya viene dentro de este municipio pues quisiera pues cual es la proyección que tiene con este presupuesto si le podemos si se puede aumentarle o menos disminuirle porque lo que pedimos es ojala de otros sectores aumentarle para que esto crezca es como eso y doctora pues bienvenida y tiene la palabra y ojala después de esto pues participemos honorables concejales, tiene la palabra.

Toma la palabra la **Doctora Aura Andrea Bermeo Antury, secretaria de desarrollo social y económico con función de directora local de salud** quien expresa: Muchas gracias señor presidente, saludarlos nuevamente a todos y cada uno de los honorables concejales, a la policía nacional, a la secretaria y pues a los funcionarios que hacen parte de la secretaria de desarrollo. Pues en este momento como todos saben estamos con el inicio de la feria entonces pues estaban un poquito ocupados Osdair ya viene para acá y Jonatan pues también acabo de llegar por el mismo motivo y lo mismo Oswaldo. Bueno, primero que todo la verdad concejal Yimi me alegra que usted quiera hacer parte de lleno en esto y eso pues es lo que yo muchas veces les había querido manifestar que, qué bueno recibir los aportes de parte de ustedes para los proyectos que quieren que se desarrollen, lamentablemente contamos ya con 1 año que nos queda pero pues algo se puede hacer, ustedes saben me tengo que limitar un presupuesto que no depende netamente de mí, los recortes que se hicieron, nosotros iniciamos con un buen presupuesto en lo que es en cultura, deporte y agricultura básicamente pero pues en el transcurso de la vigencia se fue recortando y pues eso no dependo de mí, si, a mí simplemente me dicen este es su presupuesto anual trabaje con él y nosotros pues tenemos un plan de acción inicial y ya hay unas metas establecidas en el plan de desarrollo para el cuatreño y hay unos rubros con los cuales yo me debo pues guiar, les voy a dar a conocer pues que se viene trabajando y que es lo

55

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

que se trabaja porque pues en cada una de las áreas está establecido que se va a realizar y pues obviamente de eso si podemos hacer o realizar adiciones pues así mismo se vienen desarrollando los proyectos y de acuerdo también al rubro. Bueno, entonces voy a comenzar con el sector salud que en total tenemos veinte mil millones quinientos treinta y cuatro mil trecientos ochenta y tres en total de sector solamente.

Toma la palabra el concejal Yimi Leodixon Samboni y expresa: vamos hacer claridad también como hicimos con la secretaria de hacienda pues nosotros conocemos el presupuesto precisamente en este mes no hemos dedicado es a eso sabemos cómo va, yo quiero que hablemos de ese presupuesto básicamente es intocable entonces no los miremos porque esos presupuesto para que los miramos pues si le metemos la mano a eso lo que nos vamos es a emproblemar y ese no es el objetivo más bien metámosle el presupuesto que es de nosotros con el presupuesto con el que contaron para realizar actividades temas de cultura, recreación, deporte y sector agropecuario y metámonos por esos lados con cuanto contaron, cuanto alcanzaron hacer con eso y la proyección pal otro año porque es que si nos metemos en el de salud no ese casi se come todo el presupuestos municipal pero ese no lo podemos tocar entonces ese presupuesto dejémoslo a un lado con respeto decimos esto pero si ya ese presupuesto no lo podemos nosotros manipular de ninguna manera.

Toma la palabra **Doctora Aura Andrea Bermeo Antury, secretaria de desarrollo social y económico con función de directora local de salud** quien expresa: Si claro el sector saludes ustedes saben que esa plata pues no se puede tocar para nada y pues ya hay una proyección clara que es directamente por el ministerio de salud y la protección social. Entonces iniciamos con el sector de deportes yo la verdad tengo aquí el presupuesto 2019 por que esos presupuestos vienen siendo los mismos, sí, nosotros tenemos para el 2019 lo que está planteado para el 2018 teniendo en cuenta que nosotros podemos modificar lo que son diferentes rubros no por lo menos en deporte contamos con un presupuesto de 130 millones, tenemos un rubro que es de fomento desarrollo y práctica del deporte que es por ahí donde nos podemos guiar por lo menos para hacer el desarrollo de los diferentes proyectos que tenemos con todo lo que tiene que ver con el deporte y también se maneja el recurso humano, por lo menos el coordinador de deportes pues sale por ahí, entonces por aquí tenemos el coordinador, las escuelas de formación, campeonatos el rural y el urbano en las diferentes categorías y

ACTA N°069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

disciplinas, contamos con 65 millones 675 mil 958, este presupuesto pues ustedes se dan cuenta que no es nada es muy poquito para todo lo que se tiene que hacer y que se puede hacer por deporte, nosotros este año realizamos un campeonato que se viene todavía desarrollando y tuvimos la fortuna de por lo menos iniciar con las escuelas de formación que eso es lo que está haciendo pues Osdair el coordinador de deportes, él se apersono de eso y pues logramos conseguir por lo menos material e insumos para la creación de las escuelas de formación entonces ya se abrieron las inscripciones y e ya está trabajando con los niños en diferentes categorías y en diferentes disciplinas, y lo otro es para construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos que son 64 millones, ese rubro no lo manejo yo hace parte de deportes pero yo no manejo ese rubro lo maneja directamente planeación pues como ustedes ven la construcción y mantenimiento de obras deportivas no está hay pero nosotros no contamos con ese presupuesto prácticamente seguimos con cultura que contamos con un presupuesto de 117 millones 620 mil 700 tenemos para fomento 70 millones 527 mil 719 que pues hay fue que o es de ahí que nosotros sacamos celebración de día de niño, san pedro, los carnavales y semana cultural si y tenemos 16 millones que es para la contratación del instructor de la banda musical que es el pues hemos venido trabajando con el profe William que es el que ha venido formando los semilleros es el que tiene las escuelas de formación a nivel musical y de igual manera tenemos aquí 22 millones que es el pago de instructores y también contratamos por ahí lo que es la dirección de la escuela de formación de danzas y de teatro que estábamos con Mari y con Julián que ellos venían pues estableciendo estas escuelas el presupuesto se nos agotó y tuvieron contrato hasta junio de este año afortunadamente salió el contrato por gobernación y ellos siguen con las escuelas de formación y de igual manera pues también por ahí va la coordinadora de cultura y el apoyo a biblioteca que se estableció también este año que la cual iba a realizar las extensiones bibliotecarias en las diferentes instituciones educativas nosotros este año afortunadamente contamos con una muy buena líder a nivel cultura que ha sido Yina y pues horita si le quiero dar la palabra a ella y a los diferentes coordinadores de área; ella ha implementado mucho la lectura en el municipio y gracias a eso hemos logrado subir la biblioteca a un nivel muy alto porque hemos contado con diferentes semilleros también en lectura hemos estado trabajando con los diferentes grupos etarios hasta con los abuelos estamos trabajando la lectura en las se iba hasta las escuelitas más lejanas donde no habían llegado se iban a realizar extensiones bibliotecarias y también se daban incluso hasta manualidades esto pues se trabajó con la uñas prácticamente con lo que se daba para el apoyo

56

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

de extensión bibliotecaria y lo que se podía dar de materiales para que esta persona trabajara aquí tenemos lo que es estampilla pro cultura que es donde sale lo del material solamente para lo que tiene que ver con biblioteca las extensiones bibliotecarias tenemos también un rubro de lo de seguridad social del creador de ingestor cultural que ese presupuesto no se puede tocar no se puede trasladar porque ese lo maneja directamente el ministerio y es un programa que va a salir horita para los gestores culturales y creadores culturales del municipio ya se inscribieron en enero febrero sale ya la selección de los gestores y creadores culturales del municipio va directamente seleccionado por el ministerio esto es como un subsidio que se le va a dar a los que queden seleccionados pues que han sido los que han venido trabajando hace muchos años y va hacer una especie de reconocimiento para los que no son adulto mayor se les da un fondo pero ese fondo no se puede tocar hasta que no cumplan cierta edad cuando es adulto mayor y no está cotizando pensión entonces si se les da el subsidio cada 2 meses pero como les digo nosotros simplemente cumplimos con alimentar el rubro que nos hizo crear el ministerio y ellos disponen de quien o sea, seleccionar las personas que van hacer pues los beneficiarios de este subsidio, el sector agropecuario tenemos para este año $191.991.300 donde tenemos $1.500.000 para la realización de asambleas tenemos una proyección básicamente de $32.000.000 millones para lo de asistencia técnica no se todavía que decisión habrá tomado el alcalde pero o que cual ira a tomar pero en este momento solamente contamos con una persona que es Jonatan para lo de asistencia técnica proyecte $32.000.000 millones pensando en que fueran 2 personas y aquí me sobrarían $8.000.000 millones de pesos lo cual pues para mí se deberían trasladar porque para el 2019 está proyectada la caracterización necesitamos pues mover de este rubro lo que nos quede si es si son 2 personas para asistencia técnica entonces se mueven 8 o si no se mueve el resto que nos quede $32.000.000 millones para proyectos productivos, $20.000.000 millones para convenios que en este año pues solamente tuvimos el convenio de AGROSUR y el otro año el alcalde decidirá si continuamos con ellos o no $82.461.300 para la celebración del día del campesino y la feria equina y serian $24.000.000 millones que tenemos proyectados para la caracterización y zonificación de las áreas productivas agrícolas del municipio teniendo en cuenta pues que vamos a realizar un traslado de valorando el trabajo, fortalecimiento de cadenas de valor y los $8.000.000 millones de asistencia técnica que nos sobrarían para poder completar la caracterización y zonificación y tenemos pendientes también estudios y diseños para la construcción de la casa del café en el municipio que todavía no hay presupuesto para esto entonces tendríamos que

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

también implementar promoción y desarrollo del turismo pues ustedes más que nadie también conocen la meta que fue solamente una y pues hay, hay un rubro que es la promoción y difusión que por ahí sale el coordinador y la periodista si tenemos proyectado lo de la señalización que son lo de las vallas que no se pudo hacer este año por que se hizo un traslado del rubro de turismo para otro rubro entonces pues quede solamente con ese presupuesto manejando solamente lo de la difusión en folletos que sea ido trabajando pues poco a poco con la policía de turismo que tuvimos la fortuna de contar este año entonces pues hasta el momento esa es la proyección que nosotros tenemos y como les digo los rubros pues son cerrados básicamente y pues de ahí se puede sacar los proyectos que ya queramos implementar, muchas gracias.

Alude el señor presidente: Gracias doctora por su intervención.

Toma la palabra el concejal Yimi Leodixon Samboni Chilito: Yo quiero que escuchemos a cada uno de los invitados y luego si tomo la palabra.

Indica el señor presidente: Doctora nosotros quisiéramos que cada uno exprese sus dolencias como se dice, pues para nosotros escuchar, es que nosotros lo que queremos es antes de pasar el primer informe tener como la idea porque es que nosotros siempre venimos de años atrás y aprobando el presupuesto y adicionamos eso pero entonces no nos damos a veces ni nos damos cuenta en que se invierte la pata o se invirtió bien o se invierto mal entonces que bueno y esto o queremos hacer para que toda la administración quede bien tanto como ustedes como nosotros para así darles una respuesta como coherente a la comunidad tienen la palabra.

Toma la palabra el señor Osdair Guaca, coordinador de Deporte Mpal: Muy buenos días señores concejales, ara comentar parte de lo que sea hecho a nivel deportivo municipal, rural y urbano como lo decía la doctora Andrea hemos comenzado con campeonatos rurales tenemos el campeonato de futbol a nivel urbano y rural porque pues se dio la oportunidad a los de la zona rural para que vinieran a participar en el municipal también hemos hecho parte de los juegos supérate 2018 hemos hecho las escuelas de formación deportiva en futbol en las diferentes categorías hemos hecho la escuelita de formación deportiva de baloncesto y hemos venido trabajando en muchas actividades también quisiera decirles a ustedes señores concejales que el presupuesto que manejamos nosotros pues es muy

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

poquito para lo que se tiene que hacer como a nivel deportivo no quisiera pedirles también que de pronto miraran la posibilidad de incrementar un poquito más el presupuesto para el deporte porque ustedes bien saben el deporte es como la población la que hace deporte es como el 80 85% más o menos de la población que hace deporte y el deporte es fundamental en el municipio y miramos el presupuesto y el presupuesto es muy corto para todas las actividades que de pronto se piensan hacer, entonces si quisiera que ustedes miraran la posibilidad de incrementar un poco más el presupuesto para el deporte, muchas gracias.

Toma la palabra el concejal Yimi Leodixon Samboni Chilito: Presidente yo le quiero plantear algo hay con respecto a la parte deportiva que se quiere integrar con la parte educativa para hacer algo, mire que he estado visitando precisamente para hoy y para el presupuesto que se va aprobar las escuelas rurales, las que son lejanas, por decir algo Campo Alegre, la Victoria, Vegas, el Remolino, incluyendo Guaduales de una vereda donde yo resido, solamente se fomenta y se les incentiva a los muchachos a realizar actividad deportiva como disciplina como habito saludable, como forma de vida en las instituciones, por ejemplo, la de aquí del colegio con sus instructores de física, pues por el presupuesto porque ellos tienen la planta de regular yo veo y también me pase por ahí si los niños de acá si los motivan los incitan los mismo pasan con los del mortiño los que estudian en el colegio pero los que estudian en colegio solamente ellos tienen sus instructores también de educación física pero mire que estuve haciendo analizándole y averiguándole con los padres de familia de esas veredas y haya prácticamente pues ellos cuentan la mayoría de las escuelas cuentan con un solo profesor o profesora a lo mejor eso a veces es en matemáticas, licenciado a veces es en sociales, en lengua castellana como es el caso de la de guaduales, licenciada en lengua castellana normalista y pues es una profesora que ya está avanzada en edad fue mi profesora ella era muy buena profesora en lo que correspondía a español por decir algo matemáticas le enseñaba a uno hacer unas escalas grandísimas pero en el tema del deporte ella no la han cambiado desde ese tiempo es la misma y los niños no tiene como una orientación entonces yo lo que planteaba y a eso es que quiero también ir para poder cuanto necesitaríamos de presupuesto para que desde acá se desarrolle una actividad que al menos se visite no se cada 15 días un instructor, un profesor, un licenciado en educación física visite y se logre coordinar con estas instituciones educativas porque cada uno pertenece a pues a una institución diferente algunos pertenecen al mortiño algo tras pertenecen al de belén a la institución educativa de belén pero otras pertenecen al del Mondeyal las de acá

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

abajo y esas escuelitas esos niños que se forman hay que son pues niños entre 7 y 12 años que reciben la primaria hay no tienen la oportunidad y no se les motiva ni se les enseña ni se les orienta ni nada con el tema del deporte porque tienen un profesor que no es de educación física pues si fuera de educación física pues entonces quedaban muy flojos en el resto de materia entonces que se articule desde acá y cuanto nos costaría más o menos eso para poder realizar un contrato que fuera por el año con implementos para que no solamente vaya el profesor con las manos vacías si no que lleve pues las diferentes disciplinas dependiendo lo que los niños quieran por ejemplo una malla de voleibol, los balones para el baloncesto para el micro futbol hasta tenis eso barata esas raquetas yo estuve averiguando en Neiva y eso no es ni costoso y eso es un deporte que se puede realizar el tenis organizando se puede realizar en la misma cancha que se realiza el microfútbol pues como no es competitivo sino como para que tengan una orientación yo quiero saber es más o menos cuánto cuesta hacer eso para nosotros mirar si se puede realizar especialmente no aquí porque aquí si tienen aquí pues por ventaja de ellos si tiene o sea, posibilidad de vivir los padres en el pueblo o si no los traen desde las veredas más pero hay familias y hay niños que no tienen las oportunidades y que van a terminar su primaria y la primaria de instrucción de educación física que van a tener, de recreación y deporte la van hacer cuando lleguen a un colegio y ya tienen 12 años y hay ya tienen es mañas entonces yo si quiero más o menos es proyectar eso porque ahí es donde yo me quiero enfocar y que toda esa gente luego se pueda recoger y concluyan en la semana cultural que sea deportiva que sea de todo para nosotros poder mirar un impacto y que luego pues la próxima administración siga y siga y vaya creciendo el presupuesto y las actividades más o menos esa es la inquietud que yo veo con el tema del deporte se puede y más o menos cuanto puede costar un año o sea, para esta próxima vigencia.

Toma la palabra **Doctora Aura Andrea Bermeo Antury, secretaria de desarrollo social y económico con función de directora local de salud** quien expresa: Bueno pues teniendo en cuenta que las veredas de Isnos son bastante dispersas no que somos 78% rural yo creería que para porque es que no tiene sentido pues tampoco llegar y visitar de pronto una escuela 2 o 3 veces al año sería chévere que pudiéramos hacer algo como pues que fuera constante si claro si pues yo creería que para eso necesitaríamos 2 personas más que fueran los instructores para la zona rural, cosa que pues Osdair también nos apoyara pero pues fuera en la zona urbana y estas 2 personas estuvieran distribuidas en la zona rural, Osdair tiene un sueldo de $1.300.000 a estas personas yo creo que un

ACTA N°069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

instructor también nos podría colaborar $1.100.000 más o menos estaría estimado el salario de estas personas, serian 10 meses más o menos cortando diciembre y enero que inicio y final de año.

Toma la palabra el concejal Yimi Leodixon Samboni Chilito: sí, es que esa es una de las dudas que tengo, más o menos cuanto nos podría costar incluyendo algunos implementos, que no vaya hacer solo el instructor porque en esas escuelas no tienen ni balón, entonces necesitarían dotarles, pero si ustedes pueden poner la parte técnica, la presupuestal nosotros la modificáramos.

Retoma la palabra la **Doctora Aura Andrea Bermeo Antury, secretaria de desarrollo social y económico con función de directora local de salud** y expresa: Para instructores serian 22 millones de pesos para las 2 personas que estarían encargados de estas escuelas de formación más los implementos deportivos que yo estimaría un presupuesto de 8 millones de pesos más o menos para implementos deportivos contando con las diferentes disciplinas, serían 30 aproximadamente únicamente para estas escuelas de formación.

Toma la palabra el concejal Yimi Leodixon Samboni Chilito: Será que pues yo creo que el objetivo también es que se meta gente capacitada en esa área o sea, no sé un docente una licenciada en educación física pero siempre le saldría yo creo que tocaría meterle un poquito más porque es que ellos tendría que moverse por ejemplo dar unas 4 clases dictar unas 4 veredas en el día o sea, terminan 1 horas 2 horas en una escuela hacen su y saldrían para una para otra y el costo de transporte seria elevado yo creo que tocaría elevarlo un poco ese creo que se necesitarían por hay unos 5 millones más al menos para puro combustible de las personas que van hacer eso, porque si es complejo el tema del transporte.

Aude el señor presidente: Honorables concejales y Honorable concejal, para no seguir así, usted haga la intervención completa con las preguntas correspondientes hay nos responden y después usted toma la réplica para o sino aquí nos volvemos locos otra vez entonces que pena decir esto, o intervenga todos ustedes y después usted hace la y nosotros también hacemos la distinta consulta si, que pena honorables concejales entonces doctora Aura continuamos.

Toma la palabra Yina Constanza Ordoñez Silva, Bibliotecaria Municipal e indica: Buenos días para todos, darle gracias a Dios por esta bonita oportunidad que nos

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

da y también pues por que afortunadamente en este momento es donde podemos manifestar todo lo que hemos realizado cada uno de los coordinadores de cada área pues que la doctora tiene a cargo no pues lo que decía el concejal Yimi no sé si de pronto hayan ido ustedes a las instalaciones de la biblioteca se hizo un mural donde ese fue pues por parte del grupo del GAP, tenemos un grupo muy bien creado en la cual se le hizo un muro alusivo al principito donde eso le ha dado pues un resalte muy bonito a la biblioteca afortunadamente si hemos venido haciendo todo el proceso de lectura, de escritura, de cuento y de poesía yo me encargado de realizarlo porque me gusta la labor con la población en la comunidad si en lectura lo hacemos en la biblioteca convocamos a todos los niños, jóvenes y adultos igualmente estamos en este momento dando aprendizaje a personas alfabetizando personas que tengo un grupo lo realizo en la biblioteca también tengo el grupo de GAP que se presentó para leer es mi cuento en Palermo hemos estado articulando con todos los bibliotecarios y nos visitaron en la cual se presentaron donde afortunadamente hemos tenido premios de Isnos ya gracias a Dios con lo que es escritura, poesía y autores ya certificados que ya los tenemos con o que tiene que ver con el cuento participamos en la red departamental de bibliotecas en la biblioteca Olegario de Neiva, enviando cuentos alusivos a la paz de todos los niños, se hizo la convocatoria por la página para todos los niños que quisieran inscribirse y escribir de acuerdo a la paz hemos participado también se ha participado con los talleres de pintura alusivos también al departamento del Huila el folclor donde no ganamos pero fuimos un municipio que nos dieron muchas felicitaciones por que fueron demasiados los niños que pintaron alusivo al folclor, en la biblioteca también se tienen unos horarios estipulados para cada una de las actividades, de acuerdo a todas las actividades que nosotros tenemos pues tuvimos la visita del promotor de lectura que fue 3 ocasiones en el año de acuerdo a todos los municipios que el visito pues Isnos subió demasiado tuvimos la reunión con el alcalde el cual nos felicitó porque es un municipio juicioso, también nos califican por medio de la plataforma de la llave del saber en cual se da el rendimiento de Isnos, hasta 31 de octubre ocupa el 3 lugar seguido de Neiva, Pitalito e Isnos entonces hemos hecho una bonita labor pues desafortunadamente uno muchas veces se esmera pero la gente no lo acompaña yo creo que o sea, y perdonen si lo digo realizamos la feria de la lectura un festival donde se invitó por la página yo estuve pendiente en la emisora y ninguno de los concejales al menos se fue a ver qué es lo que nosotros hacemos si como se hace, se hizo una bonita exposición de todos los libros, de todos los actores de todo lo que he aprendido cuando he ido a los encuentros departamentales entonces eso es muy bonito, que si ustedes nos hablan de cultura

59

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

también nos apoyen, sí, que en la página web, en la emisora en cualquier parte nosotros programamos eso, si ustedes nos hablan de cultura, pues con todo el respeto debemos empezar por nosotros mismos y creo que todas las actividades que nosotros hemos hecho se han hecho por medio de la emisora Igualmente las actividades para niños para jóvenes para adultos, de igual manera Ahorita se va a incluir otra que nos llevó por medio de la biblioteca nacional qué es con personas con discapacidad talleres exclusivos para ellos en los cuales podemos lograr que ellos nos articulen con personas que si saben del tema, por lo menos en el lenguaje de señas que nosotros ya enviamos la encuesta y de acuerdo a eso nos van a venir a apoyar para la realización de esos pero tenemos un caso que a las personas no les gusta leer, no somos buenos lectores y ahí se nos sale de las manos, por lo menos 270 niños que yo tengo para la promoción de lectura son muy cumplidos. también como cultura realizamos las actividades de emprendimiento con el préstamo de las instalaciones de la biblioteca para cursos del Sena, se están realizando 2, qué es un técnico en sistemas y también uno de víctimas Qué es de modistería, Entonces si le hemos dado el énfasis a lo que se hace. Hemos visitado Prácticamente todo el municipio con extensiones bibliotecarias y entrega de libros de parte el Ministerio de cultura, hemos estado en Bordones, Bajo Mondeyal, en la herida que queda vigas más abajo en dónde es en el profesor Marino con todo lo de promoción de lectura Belén, Salen, Mortiño, entonces es una tarea muy difícil porque en el momento estoy sola y a veces me toca hacer el cierre obligatorio Pues cuando no está el grupo del GAP tampoco puedo dejar una persona porque es mucha la responsabilidad qué hay ahí. se hizo la modificación de la biblioteca para darle un resalte más bonito, las personas ahora van más a leer. hemos tenido un acompañamiento súper grande porque los profesores llegan de las diferentes partes, hemos creado un grupo en el que ellos nos hacen apoyo, también tenemos el apoyo de un catalogador de libros quién nos ha enseñado todo este proceso, todo esto se ha realizado en el tema referente a cultura, este año se implementó que visitaremos al menos la mayoría de veredas para la celebración de niño porque antes lo hacíamos en la zona principal y que todos llegarán ahí pero también sabemos que es muy difícil que todas las veredas que pertenecen a un corregimiento lleguen a cierta parte, entonces se nos quedaron muy poquitas comunidades, en dónde llegamos con alegría pues ustedes saben que el presupuesto no es suficiente para todo, pues cada Vereda por pequeña que sea por lo poco tendrá 30 estudiantes y que si usted lleva un dulce tiene que ser para todos porque son niños y es complicado, por lo que nosotros tenemos que medirnos muy bien para poder llegar a todas estas veredas, entonces este año se hizo de esa

ACTA N°069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

manera. el tema de todo lo cultural se ha realizado en torno a toda la población, también estamos trabajando con la población indígena la cual articulamos con Elkin de familias en acción y con Ruth que es la persona que es la encargada del plan de intervenciones colectivas PIC. Entonces le voy a ir a la biblioteca y el municipio están muy bien posicionados. también lo del tema de cultura se está haciendo el rescate al patrimonio cultural mueble e inmueble que existe en este municipio, en el cual nosotros ya contamos con los gestores que están totalmente creados y con ellas también hacemos todo el proceso, los artesanos también han colaborado mucho para todo este proceso reconocimiento de todos los bienes inmuebles, ya se tiene la mayor parte adelantada de todos estos procesos entonces creo que hemos adelantado bastante en todo esto para cumplir con las metas del plan de desarrollo que se plasmaron en el cuatreño, entonces todo esto es lo relacionado con biblioteca y cultura se ha realizado hasta el momento, muchas gracias.

Indica el señor presidente: Muchas gracias señora secretaría de cultura, yo quisiera el trabajo que usted está haciendo y decirle que ojalá sigamos trabajando de esa manera, pues créame que nosotros y lo digo a manera personal aunque yo no soy buen lector pero está mirando si Nosotros hemos sido invitados a lo que usted está exponiendo Pues nosotros somos una corporación y como usted lo dice uno quiere el respeto pero aquí a la corporación no nos ha llegado un oficio donde se nos invite como Corporación, o si usted tiene el radicado para que no lo haga llegar pues de pronto se nos pasó con la secretaría se le pasó y no le dio lectura pero qué bueno que nos hagan la invitación porque como se sabe nosotros venimos cada dos meses a sesiones ordinarias y cada uno tiene su oficio y por eso a veces es el mal comentario en la calle porque la gente piensa que nosotros tenemos sueldo y Por ende tenemos que estarnos aquí dentro de la Administración mensual y como ustedes saben nosotros eso no lo podemos hacer Pues nosotros venimos aquí siempre en sesiones ordinarias y el otro tiempo A veces lo distribuimos haciendo otras actividades porque cada uno de nosotros tenemos otras cosas que hacer, unos trabajamos en el campo, unos de una manera y otros de otra, entonces también pedirle el respeto que merece la Corporación y como me iba le pido que cuando se hagan esas actividades, ustedes que son la cabeza de esto, no saben llegar la invitación como Corporación y si ya no asistimos ahí si nos pueden jalonar las orejitas, de todas maneras agradecerle por el aporte que usted viene haciendo para la administración y ojalá sigamos con este tema que es tan importante en relación a los semilleros con estos niños para que sigan adelante.

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

Luego tiene la palabra el concejal Yimi Leodixon Samboni Chilito quién indica: ustedes vienen realizando una serie de actividades y eso es importante, pero según a mi concepto presupuesto suyo está full y con las actividades que ha hecho con eso no se logra hacer este año otro impacto. pero yo quiero decir algo, miren todo lo que se haga en temas y avances culturales es importante para el desarrollo integral del municipio, no solamente las personas sino del municipio, Pues un municipio bien culturizado es un municipio Pacífico, tolerante y que se proyecta, pero todo esto concluye y se manifiesta, se hace visible, pues la cultura es una cosa intangible y eso ya toda la gente lo sabe, pero se termina manifestando en la semana cultural qué es en donde ya se ven todas las manifestaciones todos los sectores, los grupos, las diferentes disciplinas y ese es el punto a donde yo quiero llegar; nosotros la vez pasada nos fue regular tres cuartos en la semana cultural, el impacto fue mínimo, disipación fue mínima. el tema de que la gente es mi Dios no lee o no leemos es un problema que tenemos casi todos los latinos por decirlo de alguna manera, exceptuando Argentina que se supone es el país más culto de latino américa, nosotros tenemos un problema y es verdad y es que calculado por académicos que apenas el 2% de las personas leen de manera crítica, la manera adecuada de leer, el 2%, o sea que sí Aquí hacemos un análisis del porcentaje de las personas que leen yo creo que ni uno alcanza a pasar ese tope porque la lectura crítica se aprende leyendo, no tiene otra manera de aprender porque usted para poder leer un texto sea científico novelístico o lo que sea, tiene que tener la capacidad no de aprendérselo pero sí de analizarlo, criticarlo, poder decir este argumento está mal sustentado, o el argumento inicial se quedó vacío acá porque le faltó completar el argumento porque leer críticamente es difícil yo hago un esfuerzo muy amplio y para eso le toca sacrificarse mucho tiempo pero esos hábitos se aprenden y nosotros tendremos una generación y comenzamos a realizar actividades y políticas por decirlo en este término que lleguen a invitar a la primera infancia porque con los miedos y ahí sí como dice el dicho popular loro viejo no aprende hablar, un viejo para que aprenda a leer crítico a estas alturas, por ejemplo que pongan a alguien de 50-60 años a que aprenda a leer no va hacer ni siquiera en el primer nivel de lectura, pero si cogemos a los niños desde pequeñitos con la lectura inicial qué es la lectura con imágenes, ellos empiezan a analizar y cuando ya lleguen a la adolescencia y a la juventud pues ya van haber leído una cantidad de libros y no les va a pasar como me pasó a mí, y no me da vergüenza decirlo pero es que la realidad, cuando yo tenía 16 años en la vida me había leído un libro, porque, porque no era la cultura no era el alto a mí jamás me habían enseñado a leer, gracias a un profesor del Salen fue quien pudo

ACTA N°069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

incentivarme a leer Y saben qué libro me puso a leer en esa época ya con 16 años el libro de Juan Salvador Gaviota, ese fue el libro que me puso ayer, yo dije pero este librito, y miren que a pesar de que lo leí tres veces al fin le comencé a tomar la idea ya me pasó a los textos literarios, hasta los Nobel de literatura y uno así es que va componiendo Pero tiene que haber alguien que lo motiven y si no hay alguien en la familia hábito de la literatura pero las personas se la pasan por la cancha y no les queda tiempo Pero entonces ahí está la institucionalidad haciendo las oportunidades para que la gente tome el hábito y no les pase como me pasó a mí que a los 16 años no me había leído ni siquiera un libro completo, ahora gracias a Dios ya no me va porque ya he podido superar esa etapa y así hay mucha gente en el campo y al no lee pues no se conoce y al no conocer pues uno vive en una burbujita pequeñita que no está conectado con la realidad, entonces yo sí quiero invitar a que nuestra próxima semana cultural con todas las actividades que se realicen y con el presupuesto que se destina sea una semana cultural bien nutrida, llena de actividades, nutrida, para que nuestros niños, jóvenes, adultos y padres de familia salgan y participen pero para eso hay que hacer un esfuerzo mucho mayor, yo sé que todo va hacer mucho mayor pero yo esperaba una propuesta para el próximo año cómo la estoy planteando como lo que hacemos en deporte, que han manifestado todo lo que han hecho y si el impacto ha sido bueno Pero ha sido poquito, usted misma lo manifiesta, entonces nosotros queremos un plan si ustedes lo tienen a bien pues este presupuesto que luego vamos a dejar, por ejemplo que ampliemos presupuesto de deporte, Pues en el plan de acción debe estar incorporado lo que nosotros planteamos para que se pueda lograr ese objetivo no hacer solamente como le digo que se contrate gente y no se mire el resultado si nosotros logramos aquí aprobar el presupuesto adicionando le recursos para el tema deporte, Pues en el plan de acción va a quedar incorporado lo que nosotros estamos solicitando desde acá que es la propuesta que nosotros tenemos y qué Esperamos que ustedes la miren a bien si no hay propuesta para el próximo año Entonces dejaríamos el presupuesto ahí porque es bien difícil mujer presupuesto pero nosotros lo pensamos hacer y lo vamos hacer, gracias.

Manifiesta el señor presidente: yo no sé ustedes pero yo este conversatorio lo entiendo de otra manera, lo que pasa es que por ejemplo es que como Osdair maneja lo de deporte qué se refiera a lo que hicieron, pero si vienen y dicen que está bien que ha pasado por la misma más alta entonces quiere decir que no se necesita presupuesto, entonces lo que yo quiero y lo que quiero dar a entender a los concejales es que por ejemplo si Osdair viene y me dice: hicimos tantas

61

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

actividades que nos fue regular pero si con otro poquito de presupuesto podemos hacer Estas actividades para implementar en el plan de acción eso es lo que queremos escuchar pero si ustedes vienen y nos dicen que hicieron tantas y tantas cosas que los calificaron como los mejores en el departamento y están posesionados como los mejores entonces es que no se necesita plata, es como cuando nosotros tenemos un presupuesto aquí en el concejo y lo dijo que se quiere para el otro año, qué me van a decir, pues se va a mermar para la otra mesa directiva, y dicen no, Cómo es que ya no necesitan presupuesto pues vamos a mermarles, entonces eso es lo que yo quiero darles a entender a ustedes cada que tomen la palabra, si Yina me dice a ella la tienen calificada con lo mejor Entonces no necesita presupuesto por lo que a la asignatura de ella no le vamos a asignar, se lo vamos a asignar a deporte; agropecuario viene y me dice hicimos tantas puertas caseras y esto pasó por encima de todo entonces no necesita presupuesto, entonces no perdamos tiempo porque si todos están así entonces no perdamos tiempo porque nosotros lo que queremos es que vamos a aprobar el presupuesto del año que viene y con eso es que vamos a trabajar, y me entienden, o sea, eso es lo que yo le entiendo a Yimi, Yo quiero escuchar los a todos ustedes y después que todos los concejales pueden intervenir.

Toma la palabra el concejal Yimi Leodixon Samboni Chilito e indica: yo creo que yo lo expresé de un principio cuando empecé, Esto no es un debate control Entonces no nos quieran venir a demostrar que tú está bien, lo que nosotros queremos es saber cuáles son las falencias cuánto presupuesto les hace falta para nosotros poder mover el presupuesto en el sentido que nosotros queremos. cuando es un debate de control ahí si toca que ustedes se defiendan porque se trata de contradecir lo que yo voy a decir porque yo tengo los argumentos, por ejemplo, cuando fue el debate de control con la secretaria cuando se entregaron los proyectos productivos, yo tenía mis datos y ella trataba el mostrarme de que no, pero en esta oportunidad no porque no es un debate de control, esto es un conversatorio para proyectar el presupuesto para el otro año, y si hay falencias cómo hacen falta recursos lo que queremos con un esfuerzo mancomunado y la Corporación y de la Administración lograr fortalecer esos rubros para que no nos ponemos tratando de decir que todo anda bien porque de pronto hay cosas que no, entonces nosotros dejamos el presupuesto así como viene, pero nosotros vemos que hace falta y por eso llamamos al de deporte para qué nos comentara, vemos que de pronto en cultura hace falta o se está destinando por donde no es, entonces nosotros queremos proyectar mejor el presupuesto municipal, no es un

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

debate control, o sea, estamos aquí libres, no tenemos prejuicios, no va haber moción de observación ni de censura, estamos aquí es concertando aprobar el presupuesto de una manera bien coordinada, gracias.

Indica el señor presidente: de esta manera doctora yo quiero que intervenga cada uno de ellos, Nosotros tomamos apuntes y les decimos lo que nosotros pensamos y ahí terminamos porque si no aquí no la pasamos todo el día y no hacemos nada.

Toma la palabra la **doctora Aura Andrea Bermeo Antury, secretaria de desarrollo social y económico con función directora local de salud e indica:** ya con base y mismo y haciendo como un resumen de los dos coordinadores que han intervenido, como les dije inicialmente nosotros en fomento como tal para el deporte que es por donde salen todos los proyectos tenemos únicamente 65 millones lo cual no nos va a alcanzar porque la y contratamos un coordinador deportivo y no nos está alcanzando el recurso humano para trabajar sobre toda la población. las escuelas de formación y los campeonatos rural y urbano en las diferentes disciplinas y categorías, alcanzamos a realizar con eso fue muy poco y solamente basándonos en una poca disciplina porque si nosotros queremos entendernos a las demás disciplinas pues obviamente necesitamos mucho más presupuesto para ese rubro que sería fomento, desarrollo y práctica del deporte.

Pregunta el concejal Yimi Leodixon Samboni Chilito: Del presupuesto que nosotros queremos aumentar para deporte sería por esa parte del fomento o por otro rubro, por ejemplo, para lo que le digo las escuelas visitarlas con el primer entrenador.

Responde la **doctora Aura Andrea Bermeo Antury, secretaria de desarrollo social y económico con función directora local de salud:** no, por lo menos para el fomento lo contrataríamos por ahí que es para las dos personas, para los instructores, y en lo otro para dotación de escenarios deportivos de la práctica del deporte sería para material deportivo para las escuelas de formación, que esos serían los dos rubros que se trabajarían, porque en los 65 millones se están teniendo en cuenta los 10 millones que están en la dotación, qué es lo que compramos para las escuelas deportivas pero lo que tenemos es muy poco, se manejaría esos dos rubros, el de dotación y fomento, pues estos dos rubros son los que prácticamente yo manejo porque la adecuación de escenarios deportivos le corresponde a planeación. seguimos con cultura que también está en fomento

ACTA N°069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

apoyo y difusión. quiero manifestar que lo que dijo Yina que se ha venido trabajando ha sido Únicamente con recurso humano que prácticamente no hemos utilizado presupuesto por lo que nos hemos quedado cortos Porque queremos impactar mucho más, Pero eso ha sido más que todo el manejo de biblioteca como tal qué son los lineamientos que nos ha dado el Ministerio de cultura, ya como están en cultura que es donde está fomento apoyo y difusión de los eventos culturales Qué es De dónde salen las diferentes difusiones y la semana cultural que este año no la pudimos realizar el presupuesto pues necesitaríamos mucho más recurso. tenemos proyectado teniendo en cuenta que necesitamos hacer una adición ahí cuando se cumpla el tope recaudo para los cumpleaños del municipio, eso no tenemos proyectado hacer ahorita en diciembre, pero pues obviamente lo que ustedes me pidieron y el compromiso para este año fue hacer una semana cultural mucho más importante tengamos en cuenta que el recorte que hubo en Cultura fue directamente en fomento y difusión que me dejaron muy corta de recurso y lo que se realizó Fue muy poco, entonces Este rubro es el que necesitamos alimentar, porque lo otro ya es de biblioteca.

Pregunta el concejal Yimi Leodixon Samboni Chilito: ¿Qué rubro es?

Responde la **doctora Aura Andrea Bermeo Antury, secretaria de desarrollo social y económico con función directora local de salud:** de cultura, fomento apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales.

Manifiesta el concejal Yimi Leodixon Samboni Chilito: lo que yo no quiero es que sí vaya adicionar y lo que ellos hagan es contratar una orquesta más buena.

Responde **la doctora Aura Andrea Bermeo Antury, secretaria de desarrollo social y económico con función directora local de salud:** nosotros iniciamos con un presupuesto de 190 millones más o menos y ahorita estamos en 117, entonces lo que queremos es que ustedes nos dejen claro cuánto más o menos se trabajaría para la semana cultural.

Pregunta el concejal Yimi Leodixon Samboni Chilito: ¿cuánto utilizó la vez pasada?

Responde **la doctora Aura Andrea Bermeo Antury, secretaria de desarrollo social y económico con función directora local de salud:** 21

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

Manifiesta el señor presidente: por favor doctora dejemos que ellos tomen los apuntes y después se hacen o se dan las respuestas.

Luego toma la palabra el concejal Carlos Humberto Galíndez Muñoz quien un saludo de buenos días para todos los presentes y manifiesta: presidente yo veo que esto se nos está saliendo de las manos. mire doctor yo veo que esto no va para ninguna parte y desafortunadamente hay que decirlo y se lo dije por primera vez cuando usted llegó aquí al municipio de Isnos, le vamos a dar otra oportunidad y en la vida hay que dejar huellas pero para bien y que se noten pero su dependencia en vez de mejorar a mi criterio en algunas cosas va para atrás, se lo recordábamos en la semana de la cultura tres o cuatro de mis compañeros y usted hizo un compromiso aquí de mejorar para este año y mejoró tanto que no se hizo nada, entonces, aquí en la invitación dice: con el objetivo de llevar a cabo un conversatorio dónde esta corporación pueda socializar las proyecciones para la ejecución de los recursos del presupuesto para la vigencia del 2019 por parte de la Secretaría de Desarrollo. a mí me invitan o me dicen pues me averiguó de qué es que me van a preguntar y que necesito proyectar, lo más lógico es que yo me haga un informe y lo lleve, un papel escrito así sea mano porque es que a veces uno tiene mucha voluntad para hacer las cosas, pero lo que uno lleva en la cabeza muchas veces se le olvida. yo esperaba otra cosa de Osdair, La idea es que usted nos diga mire yo hice este campeonato y valió tanto, o el recurso que a mí me dejaron fue tanto o yo no puedo ingresar el recurso porque él se lo gastaron en tal cosa y solamente pude premiar a tal equipo con camiseta de tales colores, por ejemplo, cómo pasó aquí en una administración, porque desafortunadamente a veces pasa, entonces la idea es tener ese dato claro, que ustedes sepan que es lo que van a venir a decir acá, que nosotros entendamos que es lo que necesitan qué es lo que quiere y qué es lo que se les ofrece porque aquí no estamos entendiendo nada, el presupuesto yo lo necesite para mirar pero eso ya lo sabemos doctora, cuánto tienen ya sabemos La idea es saber sí ese presupuesto le alcanza o no, si necesita más o no, o si se sienten en la capacidad de hacer otras cosas diferentes o no, o pueden decir no, no necesitó más presupuesto simplemente déjenme ese y con eso calmamos todo porque Imagínese aquí ya llevamos hablando más de una hora y media y no hemos dicho nada y las conclusiones que hubiéramos sacado en este momento no son ninguno porque nadie ha dicho nada claro, simplemente es eso doctora porque aquí también tenemos invitado al ingeniero Jonatan y la idea es que usted nos diga, hoy yo creo que ya hubiéramos salido de esto si usted nos dice mi deporte, realice un campeonato en el municipio de Isnos en tal fecha me valió

67

ACTA N°069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

tanto, no lo pude hacer en las veredas porque con ustedes se han dado cuenta en las veredas se están quedando sin esto Pero la idea es que usted nos diga no se pudo, no nos alcanzó, nos dieron solamente esto, la bibliotecaria ya dijo lo que había hecho me parece que está bien lo que hace el de felicitarla, y no hemos salido de 2 personas no más entonces La idea es que nos traiga algo clarito y puntual, me alcanza no me alcanza, pues ustedes saben que el presupuesto así se modifiquen van hacer cifras muy mínima, que lo más probable es que no se pueda modificar, pero si se diera la oportunidad Y qué es lo que el concejal quiere, que se fomente la cultura Pues todo empieza con la cultura, si nosotros no somos cultos y no podemos tener cultura no podemos tener nada de lo demás, para hacer la semana de la cultura se necesita cultura, para hacer la fiesta del campesino no se necesita cultura y aquí le estaban metiendo una gran cantidad de dinero al protagonismo qué es lo que se quiere hacer ver en este municipio y si al administrativo lo han criticado por algo es por el protagonismo, aquí lo que nos interesa es tomar fotos, dar sombreros machetes, pero nos olvidamos del resto, entonces a mí sí me gustaría que fuéramos claros y nos dijéramos, deporte necesita esto, la bibliotecaria necesita esto, el campo necesita esto, el presupuesto para el campo, es mínimo y que se le puede brindar al Campesino con 30 millones de pesos, nada, entonces allá enfoquémonos, seamos más claros y más centrados y verá que salimos viste conversatorio y si no aquí nos llevamos presidente, muchas gracias.

Manifiesta el señor presidente: Es que yo lo manifesté hace un momento, que vayamos a cosas puntuales Pues aquí no los vamos a perjudicar por si hicieron o no hicieron, sino si se puede o no se puede y con cuántos recursos están contando, Cuánto se gastaron y si esa plata no alcanzó vamos a hacer otra cosa, pero es que yo ya no sé cómo decirles pues pasé un momento yo lo dije.

Toma la palabra **la doctora Aura Andrea Bermeo Antury, secretaria de desarrollo social y económico con función directora local de salud**: con todo el respeto que usted se merecen yo les digo a ustedes que en la próxima sean más claros en el la solicitud de la invitación pues lo que aquí dice es: un conversatorio sobre la proyección del año 2019 planteando los proyectos que tiene la Corporación sobre el presupuesto, eso fue lo que me pidieron a mí y eso fue lo que traje. la proyección del presupuesto para el año 2019 yo les estoy dando a conocer qué proyección tenemos en cada rubro, si ustedes me hubieran dicho dar a conocer cada plan de acción del año 2018 hilos del 2019 yo se los hubiera traído

ACTA N°069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

porque ustedes saben que de acuerdo a la ley 136 de 1994 tienen que enviar el cuestionario, pero no lo enviaron y aun así yo decidí venir porque se supone que es un conversatorio. el año anterior nos reunimos con las diferentes mesas del Concejo, nos sentamos y hablamos sobre cada área y se incluyó hice hijo y se habló sobre presupuesto y fue un debate como interno con cada uno, Eso sí qué pena pero para la próxima le pido que si quieren algo claro entonces que me digan también claramente porque me dijeron una proyección y yo estoy trayendo una proyección de presupuesto y estamos en un conversatorio que eso es lo que se supone que estamos aquí haciendo, no un debate un debate de control en general, estamos en un conversatorio sobre el presupuesto y sé que eso es lo que estamos teniendo hasta donde tengo entendido.

Nuevamente tiene la palabra el concejal Carlos Humberto Galíndez Muñoz Quién expresa: Qué pena volver a intervenir presidente y doctora. prácticamente no nos estamos entendiendo, yo de pronto no entiendo lo que es para usted la proyección y tengo otro concepto pero si vamos a debatir un presupuesto para mí es algo que tengo que tener claro en que lo invertí y para saber cómo voy a invertir lo que me van a dar tengo que saber y conocer lo que hice anteriormente, si yo desconozco lo que hice anteriormente pues la plática la vuelvo de bolsillo y lo que me salga en eso lo gastó, eso es lo que yo tengo entendido, gracias.

Toma la palabra **la doctora Aura Andrea Bermeo Antury, secretaria de desarrollo social y económico con función directora local de salud:** pues si no tiene caso discutir ahí porque como le digo si me hubieran dicho o hablado del presupuesto 2018 y hubiera traído el presupuesto 2018 pero hablamos sobre la proyección el 2019 y eso es lo que está establecido y lo otro lo que está desglosado ella se tiene en cuenta en un plan de acción, Qué necesitamos alimentar los rubros y por eso les estoy dando a conocer los que se necesitan alimentar para poder desarrollar los proyectos, aquí estoy siendo clara en eso por dónde sale cada cosa.

Toma la palabra el concejal Yimi Leodixon Samboni Chilito quien indica: yo tengo que argumentar mi para una proposición qué voy a hacer si la comisión de presupuesto no lo tiene a bien en primer debate, por eso le pregunté a la coordinadora de culturas y no necesita más lo dejamos ahí tranquilo, el de Osdair me dice que si podemos hacer el esfuerzo máximo para poder fortalecer ese presupuesto, si el de agropecuario ahorita nos dice que no necesita más o ya no tiene más que hacer pues lo dejamos ahí no más, entonces yo no creo que de aquí

64

ACTA N°069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

va a salir la conclusión, la conclusión la voy a sacar yo y la bancada en el momento de realizar la proposición para modificación del presupuesto ya teniendo una idea de más o menos en que se va a invertir, esto no es un debate concejales, yo en debate soy otro, aquí estamos en otra cosa.

Manifiesta el señor presidente: por eso doc. terminen la intervención como sea y nosotros después hacemos las conclusiones como sea y terminamos. señores concejales y quiero pedirles disculpas por lo que está pasando, pero yo quiero que ellos terminen.

Toma la palabra el concejal Luis Norberto Realpe Muñoz e indica: y que a usted se le salió de las manos le ha dado la palabra dos veces a un concejal, le pido la palabra y no me la da.

Manifiesta el señor presidente: y estoy pidiendo disculpas honorable concejal.

Yoma la palabra el concejal Luis Norberto Realpe Muñoz e indica: y la doctora Secretaría de Desarrollo Social se ríe de que no me dan la palabra entonces yo me retiro del recinto.

Manifiesta el señor presidente: esas son decisiones de cada uno.

El concejal Luis Norberto Realpe Muñoz e indica: Sí pero entonces igualitariamente para cada uno o hablamos todos o no le a la palabra a ninguno y que intervengan ellos así de sencillo.

Manifiesta el señor presidente: por eso le estoy pidiendo disculpas a la plenaria, y vamos a escucharlos a ellos y que intervengan según como ellos lo hayan interpretado porque yo aquí en el oficio lo tengo de una manera Y si ellos lo quieren interpretar de otra manera que lo hagan, pero nos vamos a escuchar luego intervenimos nosotros y ya terminamos. tiene la palabra los invitados.

Toma la palabra el señor Osvaldo Pasinga quién brinda un saludo de buenos días para todos y expresa: es un gusto presentarme ante todos ustedes, soy el coordinador de turismo. este año nos hemos enfocado en hacer la ejecución y promoción turística de todos nuestros sitios turísticos, recreativos y los balnearios naturales. este año Contamos con la fortuna de contar con los policías de turismo

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

los cuales nos han ayudado mucho en este sector pues ellos y mi persona hemos estado pasando por cada sitio turístico, balneario y sitio recreacional pidiendo documentación y que todo esté en regla con el fin de poder ofrecerle a turista turismo bueno y seguro para que ellos se sientan satisfechos, hemos hecho más que todo es con los folletos llevándolos y dejándolos en todos los sitios para que los dueños o administradores se encarguen de repartirlos a las personas que visitan cada sitio, no hemos podido hacer mucho porque no tenemos presupuesto que nos alcance para ello, queríamos iniciar con un proyecto de adecuaciones turísticas en el cual buscamos mejorar la accesibilidad a cada sitio porque hay algunos que *subía* es trocha o es un Sendero. lo de las bayas lo cual no salió este año lo cual consiste ubicarlas en las vías para que el turista pueda ubicarse mejor y llegar al destino. tenemos una proyección de 30 millones para las vallas para ubicarlas en todos los alrededores de nuestro municipio, que, si nos pueden ayudar un poco en el presupuesto para poder mejorar la difusión y promoción turística de nuestro municipio, muchas gracias.

Seguidamente tiene la palabra el señor Jonatan, coordinador de Agricultura, quien brinda un saludo de buenos días para todos y manifiesta: soy el coordinador de la parte agropecuaria. en este tema yo creo que algunas dudas, pero lo que hemos hecho en el momento ha sido la contratación de los asistentes técnicos, por el momento Nos quedamos sin presupuesto, solamente queda presupuesto para un asistente que en el momento soy yo, para el próximo año si tiene presupuestado más o menos parados ojalá se pudiera mínimo para tres porque en estos momentos está saliendo mucho trabajo en la oficina de agropecuaria, hay entidades que nos están pidiendo información ahora Estamos trabajando con el UPRA, EOT, y es mucha información la que nos solicita por lo que nos toca salir a campo y a una o dos personas nos queda muy difícil y lo otro que tenemos como usted lo conocen en la fiesta del Campesino, es un evento que realiza el alcalde cada año es donde él quiere homenajear a nuestros campesinos dándole algún incentivo una pala, un machete, porque el presupuesto no nos da para más. tenemos la celebración de ferias, en esta celebración estamos muy cortos en presupuesto, son unas ferias grado B pero el presupuesto ya no nos alcanza para una grado B pues es muy limitado, lo que hemos hecho con la doctora y el alcalde es irnos entidad Por entidad solicitándoles que nos colaboren para así poder ofrecer la feria que aparte de ser solo la feria equina es una entrada a comercio externo que produce el anuncios para el mismo municipio. Como este año no hemos entregado proyectos productivos tenemos programados entregar a grupos

65

ACTA N°069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

organizados, asociaciones, grupos de trabajo no organizados y vamos a trabajar lo que son proyectos productivos o huertas comunitarias, huertas escolares, vamos a trabajar también con huertas en hogares de bienestar familiar de las veredas, ya tenemos identificadas algunas, vamos a trabajar con el tema de nutrición para entregar algunas huertas vamos a apoyar el agroturismo pues como conocemos aquí ya se está implementando arto lo que es el agroturismo por lo que se va a apoyar a 2 establecimientos con unos proyectos productivos que solicitaron para mejorar Estos espacios de recreación para toda la comunidad. tenemos proyectado para el próximo año 2 metas que no hemos podido cumplir que son la caracterización y zonificación de áreas productivas del municipio de Isnos, que el presupuesto que nos habían dejado inicialmente eran 10 millones de pesos, por este motivo no se ha podido realizar la caracterización porque las asesorías que yo he tenido con ingenieros que trabajan en la parte agropecuaria me dicen que tiene un costo mucho mayor que por mínimo costaría 30 millones de pesos elaborar la caracterización porque eso necesita tener como una guía o algo que indique que se encuentra en qué Vereda y que se puede sembrar y que no, estableciendo todo lo topográfico y agronómico, tiene muchos aspectos la caracterización y por eso tiene un costo tan alto que no se ha podido realizar con el presupuesto que se nos ha asignado. tenemos un presupuesto que se va a manejar o que tenemos para los diseños para la construcción de la casa del café, son unos diseños todavía no es la construcción, el rubro lo maneja planeación pero también está muy pequeño que para hacer los diseños bien hechos se van más o menos 50 millones entonces para este no tenemos asignado un presupuesto porque, pues para un diseño quede sirviendo son mínimo 20 millones, entonces Esas son como las valencias que tenemos la falda de presupuesto para realizar Estas actividades. con los proyectos productivos si tenemos un presupuesto corto de 32 millones y por solicitud de ustedes vamos a trabajar con grupos asociativos como vuelvo y les digo Cómo hogares de bienestar para incentivar también a los niños desde pequeños a cultivar sus alimentos básicos en su casa mucha gente tiene su espacio para hacerlo, lo cual apoya alto a la nutrición de estos niños. en el tema de la asistencia técnica tenemos demasiado trabajo por lo menos yo ahorita estoy coordinando la feria, no me doy abasto solo, gracias a Dios tengo el resto de la administración que me esta colaborar, entonces sí sería pedirles que nos colabore en aumentar el presupuesto para contratar asistentes técnicos pues estamos muy cortos en eso, muchas gracias.

Manifiesta el señor presidente: Gracias señores invitados por la socialización.

ACTA N°069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

honorables concejales ahora si tiene la palabra para la conclusión.

Toma la palabra el concejal Yimi Leodixon Samboni Chilito quien manifiesta: muchachos la idea no era que esto se tornará así pues esto no era un debate de control político ni lo es ni lo será pero para modificar el presupuesto se necesita tener argumentos para poder mover lo de un lado a otro porque la proyección que hace Secretaría de Hacienda es más o menos tratar de escribirle a todos según lo que hay en la bolsa, ya como iniciativa de nosotros podemos modificarlo de los recursos de libre inversión. yo voy a hacer para concluir señor presidente, ya que se tornó un poco molesto para algunos pero bueno, yo tengo mi conclusión y Adónde más pienso apuntarles y espero recibir el respaldo de ustedes, es al deporte, porque digo al deporte, porque es que al deporte y vale la pena contratar a las personas, si se vería el impacto al poder contratar las personas para poder realizar esas actividades en esos sectores tan vulnerables y tan distantes que no cuentan con ese tipo de asesoría. con el tema de agropecuario es muy poquita plata la que hay para contratar más personas si le adicionamos más plata a mí lo que vamos a hacer es contratar más personas pero el impacto del proyecto productivo con 32 millones yo se lo asignaría a una sola asociación y es poquito todavía y para que le haga seguimiento varias personas a un solo proyecto pues la misma asociación yo creo que ya debe tenerlos técnicos, entonces yo creo que qué es muy complicado para aumentarle presupuesto por lo que lo que se haría es contratar más gente y eso es lo que yo no quiero, lo que yo quiero es que se invierta sea tangible o no pero que se vea el resultado, en el caso de los entrenadores deportivos el resultado se vería aunque no es una cosa de cemento, no es una cosa que va a dar un fruto o un marrano ni nada de eso pero es algo que se va a mirar en el mediano plazo cuando esos niños tengan una formación y una orientación un poco diferente que a lo mejor ni nos vamos a conocer, pero que el impacto que se va a tener va hacer muy positivo porque el deporte es algo que distrae a la gente y la orienta a tener buenas prácticas, a mí el deporte me parece lo máximo y yo voy a hacer el mayor esfuerzo aquí y aquí los concejales lo van apoyar, hoy se tornó un poco turbado esto pero es porque tal vez hubo un poco de incomprensión en el momento del debate. En el tema de la cultura, la semana cultural necesita más recursos pero a mí me viene un temor y es que ahí mismo se saque la plata del mismo bolsillo, para colocarlo en términos bien coloquiales, se saque la plata para el 6 de enero, pero a mí me da mucha confianza y yo le puedo aumentar en ese rubro y me interesaría pero yo debería tener un compromiso aquí entre nosotros y que luego se diera manifestado el plan de acción aquí va ser para

79

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

la semana cultural, qué no hacer para el dinero porque a mí me gustaría antes que A ese se le dejara más poquito, pero ese es mi punto de vista Pero si yo veo un compromiso de que se va a implementar o porque luego yo voy a pedir el plan de acción pues yo sé que aún no lo tiene porque apenas están con el presupuesto pero que apenas entremos o antes de entrar yo ya pedir el plan de acción y si a ese recurso se le aumenta que sea para la semana cultural qué es la que me interesa mí que se fortalezca, que se mire mucho mejor concebida para que su resultado sea mucho mejor y que no vaya hacer que se desvié el recurso porque como del mismo bolsillo se saca para el 6 de enero y eso es bueno y de alguna manera la gente se extrae, el impacto y solamente en ese momento, lo demás puede ser un poco más duradero, entonces yo creo señor presidente que para mí ha sido importante porque yo lo plantee de una manera que tal vez no fue bien comprendido pero aquí lo pudimos organizado a como yo pensaba y era más o menos si se podía el tema del deporte porque es una cosa que me parece importantísimo y hay otro tema todavía, eso es solamente de los instructores que irían a orientar en esas veredas porque tampoco es en todas, es en unas pues unas están más centradas, porque a que vamos a mandar uno a la escuela de aquí si ahí tienen suficientes, entonces es para esas otras veredas que están allá, ese si me parece interesante además de esos 35 millones que se promedian, yo creo que podríamos fortalecerlo para el resto de las cosas, para fortalecer los campeonatos que no se han podido realizar y para poder realizar las diferentes disciplinas en las escuelas y es que podríamos hacer un esfuerzo en lo que sea posible de disminuir, y es que porque les digo, porque es que incluso yo quiero disminuir un poco una parte del gasto de funcionamiento que es uno de los puntos donde podemos sacar que se venga y se gasten esa inversión más no en contra ion porque es que venga y se invierta en el rubro de inversión, entonces presidente yo creo que si se puede si hay un compromiso pues yo quiero escuchar un compromiso por parte de la secretaria, que en el plan de acción usted me involucraría y fortalecería el rubro de la semana cultural, que no vaya hacer para otra cosa, si hay un compromiso si, pues esto queda en acta y todo y luego en el plan de acción usted me presenta eso y yo le voy hacer seguimiento porque a eso le vamos hacer seguimiento no es solamente entregar recursos, pues yo aquí hago la proposición, la organizo para que se unifiquen y sean fortalecidos los presupuestos, estos dos, el de agropecuario sino me comprometo señor presiente porque es muy difícil y lo que van hacer ahí es contratar porque es que esos 32 millones no hay ni claridad de a quien se lo van a entregar o hacia donde se va a direccionar, entonces es muy complicado señor presidente, gracias.

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

Alude el señor presidente: H. concejales como no hay más inquietudes, interrogantes o intervenciones sobre el tema consultado.

Tiene la palabra el concejal Edilberto Silva Sánchez quien brinda un saludo de buenos días para todos e indica: somos los ponentes del presupuesto para la vigencia 2019, con el compañero Emigdio, Dios mediante estaremos dándole aprobación en este mes y en vista de eso se hace la solicitud a través del compañero Yimi a los jefes de dependencia para mirar y analizar los planes de accione que ustedes han ejecutado durante esta vigencia y desde luego las proyecciones que se tienen para el año siguiente, en vista de que lo que tiene que ver con deporte y cultura ha tenido una reducción, nosotros estamos y lo hablo a nivel personal, parto de la situación que plantean algunos compañeros de incrementar lo que tiene que ver en deporte y cultura. En unos anteriores diálogos que hemos tenido acá, yo le proponía a la doctora Andrea que se fomente la parte deportiva en lo que tiene que ver con las escuelas desde las sedes de cada institución desde la más lejana, en este caso el deporte, que se organicen estos eventos de primero a quinto un evento deportivo llámese micro fútbol, de esas escuelas sale un campeón al igual que del bachillerato de primero a sexto, de noveno a once que salen campeones, si se proyecta esto como yo le manifestaba a los rectores, dese acá, que ellos hagan las respectivas competencias al igual que en lectura en las escuelas, ellos por sedes o instituciones se reúnen y hagan en un día una tarde deportiva porque ellos primero tienen que hacer la convocatoria en cada escuela y ellos van a sacar un campeón a competir en las otras escuelas que son las instituciones y de estas elegirán el campeón de cada institución para reunirlas en el casco urbano y ahí estaríamos fomentando el deporte, la lectura y desde luego lo que tiene que ver con grupos recreativos llámense danzas, lectura o todo lo que tiene que ver con cultura, una vez se hagan ese tipo de actividades serían los invitados a la semana cultural para hacer dichas competencias de atletismo o lo que tenga que ver, estaría de acuerdo en esa parte porque el compañero Yimi manifiesta otras inquietudes, si me gustaría que se hiciera en esa parte el incremento aunque no va hacer mucho según la secretaria de hacienda pero sin embargo lo haríamos y estaría de acuerdo si se fomenta lo que tiene que ver con la semana cultural y que esta sea de un buen impacto y que eso quede como basado en un plan de acción para que se siga organizando porque la semana cultural está institucionalizada y de alguna manera las comunidades educativas lo requieren y la verdad que si genera un gran impacto lo que tiene que ver con la semana cultural.

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

Lamentablemente el recurso de lo que tiene que ver con deporte es muy mínimo, 64 o 65 millones de pesos para organizar los eventos deportivos en el casco urbano o en la zona rural es demasiado corto. sí me gustaría Osdair que nos comente como va lo de los eventos deportivos, si por fin se logra dar la premiación y organizar con los coordinadores igual que con los jueces que se termine el evento a buen término y desde luego con una buena proyección con el acompañamiento de cada uno de ustedes. Sabemos que usted ha hecho una buena labor y que ha hecho lo humanamente posible porque se trabaja con las uñas, pues no hay presupuesto, afortunadamente lo poquito que se hace es tratar de rendirlo y sabemos que ustedes trabajan extra tiempo que no lo deben hacer pero lo hace con vocación y con cariño, lo he visto como lo hace al igual que a la niña de cultura, sabemos que ha hecho cualquier cantidad de actividades, inclusive, algunos de ustedes sacrifican hasta su salario porque las cosas salgan bien y es de felicitar y agradecer en nombre de la comunidad este trabajo que han venido realizando, al igual el de turismo, el de agropecuario yo lo veo por ahí volteando y sacando adelante los proyectos porque es que la verdad a veces así nos toca, con nuestro propio recursos y nuestras propias uñas sacar adelante este proyecto. Doctora pues usted ha hecho lo humanamente posible también por trabajar por nuestras comunidades y también es de reconocer y resaltar cada una de sus labores y sus proyectos a futuro y Dios mediante esperemos que salgan bien, era eso señor presidente, sin embargo, decirles que vamos a mirar, estudiar y analizar la posibilidad de incrementar un poquito porque la verdad es muy poquito lo que tiene que ver para con el presupuesto de la vigencia del año entrante, muy amable señor presiente.

Luego tiene la palabra el concejal Luis Norberto Realpe Muñoz quien brinda un saludo para todos los presentes e indica: aclarar el incidente sucedido con la secretaría de desarrollo social, su llegada al recinto fue muy amena pero una cosa es que estemos en una parte y otra cosa es que un concejal este solicitando la palabra porque la mesa directiva aclara que van a intervenir los invitados para que luego intervengan los invitados, se le dé el uso de la palabra a un concejal dos veces, a mí se me niega el uso de la palabra doctora y este exigiendo el derecho que tengo como concejal, ahí ya no cabe la recocha, no cabe nada, para aclarar este tema, si la moleste me disculpo secretaria. Yo me voy a referir a un tema y usted lo acababa de mencionar, el año pasado nos reunimos como comisión de presupuesto con cada una de las dependencias y con cada uno de sus encargados, ellos presentaron sus planes de acción, lo que iban hacer con el presupuesto este

ACTA N°069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

año, decían que este año la semana cultural iba a ver muy buena, yo creo que de eso hay acta, grabaciones, si necesitan cambiar rubros del presupuesto y aumentar a cultura y deporte pues van a contar con mi voto pues no le veo mayor problemática pero si voy a recalcar una frase que decía un gran político, el problema no es el presupuesto, el problema no es cuanto tengo, el problema es quien lo tiene en las manos y como lo va a invertir, yo les predio algo H. Concejales, le pueden meter 100 millones al deporte y 100 millones a la cultura y aquí no va a pasar nada. Resulta y pasa que la secretaría de desarrollo social nunca logró compactarse, cuando viene al concejo y no trae nada, no estábamos entendiendo el conversatorio porque no hay nada de proyección. Yo iba hacer una intervención respecto a que tendría que estar mirando la secretaría de desarrollo y veo que están totalmente perdidos del contexto político que está viviendo el Mpio de Isnos, y no voy a profundizar en el tema porque es que eso es trabajo de ustedes, lo iba hacer pero ahora no lo voy hacer, no les voy a decir como tienen que conseguir los recursos en este momento, yo hace ya para dos años que me hice a un lado del tema de deporte en Isnos porque no se ve para donde vamos y decir que el año que viene va hacer mejor eso es una gran mentira y ojalá que aquí vengan en noviembre del año entrante, si es que todavía está la secretaría presente y me desmienta, me diga: concejal, usted me dijo que no íbamos a mejorar, que eso era una mentira y aquí están los resultados, aquí está el deporte y aquí está la cultura que sacamos adelante, aquí está el turismo, aquí está el tema agropecuario, que si pudimos, ojalá que vengan y me des mientan en esto. El problema no es el presupuesto, el problema es quien lo tiene y cómo lo están gastando, si habla de cultura y este año no hay semana cultural, entonces no hay lógica, y cierro, porque seguir hablando con paredes eso no tiene sentido, usted el buen trabajar lo conoce el lunes, yo siempre he dicho eso, ya el viernes o el jueves usted ya se ganó la semana, y usted ya va es para afuera, ya esta administración se acabó, el año entrante trate de hacer algunos eventos buenos para ganar votos porque vamos a estar haciendo una buena campaña y de pronto el alcalde tenga afinidad con algún candidato, puede presentarse la posibilidad y tratarán de hacer un muy San Pedro y que la gente se emborrache o tratar de hacer un muy buen 6 de enero que viene, pero decir que la semana cultural y que la cultura en Isnos, ojalá que lo que están acordado con el concejal de pronto se llevará a la realidad, que es llevar allá a las escuelas y que los niños, ojalá, y que después vinieran y me dijeran: concejal usted no confío en nosotros y mire que si lo estamos haciendo, pero eso no va a pasar H. Concejales, dejemos de soñar despiertos porque eso el trabajador ya se ganó la semana y ya se está es por ir. Aquí el tema que hay que

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

reflexionar es que hay que hacerle control a lo que ya está, lamentablemente esto no es un debate de control político donde no podríamos profundizar en las problemáticas que ya existen en esta oficina, y yo lo que les ruego es que al menos saquen eso y no nos vayan a dejar chicharrones para la administración sea el que llegue, pero decir que vamos a cambiar el presupuesto en 10-20 millones, se podría invertir lo que quisiera y eso no va a pasar nada. Recalcar el trabajo de algunas personas que trabajan en la oficina sí, pues el profesor William hace un muy buen trabajo y es de rescatar ese tema, no es que toda porque aquí toca explicarles con plastilina porque ayer entendían que todo estaba mal y eso toca es con plastilina, uno por uno mencionarlos porque si no los otros se sienten mal, resulta y pasa que yo no puedo hablar si la biblioteca está o no cumpliendo porque yo no voy a la biblioteca, tiene toda la razón en llamarnos la atención, yo por allá ni pregunto qué están haciendo porque me aleje de esa dependencia se podría decir desde X o Y situación, no con eso quiero decir que biblioteca este mal, no sé si este bien o mal, pero que el maestro William este cumpliendo una excelente labor y es lo rescatable de esa oficina aparte de los informes que hace para quedar bien en el plan de desarrollo, ustedes aquí no se pongan a proyectar cosas que no estén en el plan de desarrollo, ahí está todo escrito, vayan a los planes de acción y cumplan. El tema de la feria usted habla que no les alcanza la plata, yo les puedo decir que en alcaldías pasadas hacían mejores ferias y le dejaban ganancias al Mpio, así de sencillo, pero no pida más plata para ferias, las ferias tienen que dejar ganancia en los pueblos pero si nos ponemos a invertirle en cosas que solo lo van a disfrutar dos o tres, la comida de un caballo cuanto nos cuesta y la traída de un señor de estos que se creen ricos cuánto nos vale, entonces la feria va a generar es perdida, y eso es así, y no es que su trabajo esté mal, hay otros que son muy malos empleados aquí pero como aquí toca es con plastilina para que no se sientan mal, ayer supuestamente yo dije que todo estaba mal, no, hay cosas de rescatar y hay cosas buenas. Yo me hago a un lado en opiniones de que deben hacer y que no, respeto sus puntos de vista, Osdair es un muy buen trabajador, le gusta mucho el deporte, quiere sacar eso adelante, lamentablemente no tiene manejo del presupuesto del deporte y él no puede decir que es así porque no es así, él no tiene poder de toma de decisiones de en donde va a gastar el recurso del deporte, un buen funcionario maniatado y con eso no quiero decir que esté haciendo mal su trabajo. De secretaría de desarrollo económico yo ya le perdí la fe desde hace mucho tiempo desde que me aleje de por allá, aquí le pueden decir muchas cosas pero eso allá no se va a replicar y ojalá que dentro de un año vengan y me digan concejal usted estaba mintiendo, muchísimas gracias presidente por el uso de la

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

palabra, disculparme con usted también si de pronto me exalte, lo único que digo a eso es que a un concejal le habían dado 2 veces la palabra y yo la estaba solicitando y no, no tengo preguntas, no quiero que se me conteste nada, no tengo observaciones, si quieren hacer modificación del presupuesto que eso no va a surtir efecto de nada, van a tener mi voto favorable cultura y deporte y para donde lo quieran mover pero no van a cambiar lo que está mal, cuando usted ya está en el suelo y ya se está muriendo ahí ya no hay nada, traten de hacer informes y traten de sacar eso adelante, que informes es lo único que presentan y eso todo está bien, las fotografías, que es que eso del PIC funciona, que los jóvenes en Isnos se están vinculando, no, miren hay instituciones privadas que hacen más que secretaría de desarrollo y sin recursos, pero que a mí me digan que a los jóvenes los están moviendo con esos programas y que los informes ahí están, no, vayamos allí afuera a la realidad, que ha cambiado en Isnos, nada, antes vamos peor, deporte en Isnos no hay y el poco que hay es porque es privado y eso no es culpa de Osdair, de pronto él tiene todas intenciones y las capacidades pero yo vuelvo y lo repito, un barco sin timonel y sin capitanes de áreas no vamos para ningún lado, muchísimas gracias.

Alude el señor presidente: H, concejales para recordarles que el ponente de la proposición ya hizo un cierre donde él mismo espero que ustedes hablaran, no sé, pero ya estamos terminando, entonces H. concejales que no se vuelva repetitivo esto.

Luego toma la palabra el concejal Ángel Albeiro Chilito Muñoz y expresa: Gracias señor presidente si lo mío es solamente mirar y como una observación quizás la preocupación digámoslo así que me asalta porque pues como ustedes dicen si iniciamos y teníamos más plata más recurso hoy día que vamos a mitad de camino cuando todo sube y usted nos dice doctora que ya hay menos recurso pues créame que es difícil para su persona llegar hacer las cosas perfectamente eso me preocupa y me preocupa por que nosotros una familia por ejemplo que está acostumbrada a mercar con un total de plata a principios de año y que a final de año le falten 40 mil pesos como va a mercar y va poder llevar todos los productos que usted estaba acostumbrado y llevar y levar a su familia tremendo esto, esto me preocupa de pronto pues nos hemos acostumbrado así ya venimos y a toda hora es que no hay recurso que no nos alcanza que es difícil que es duro pues nosotros con el concejal Yimi hemos mirado y con algo otros concejales miraremos la posibilidad de en algunas partes en algunos rubros se podrá de pronto irle

67

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

mermando un poco e inyectárselos a cultura y deporte porque es cierto nosotros comenzamos e incluso ustedes se dan cuenta y yo creo que aquí ya no me dejan mentir los primeros años comenzamos con los rotativos y este año que este año ya no hubieron rotativos y yo no creo que ya los haiga porque en este mes que falta para terminar el 2018 pues no sé si por ejemplo podrán haber hecho de otra manera pero así como se hacía vereda por vereda y siempre lo decía como vamos hacer rotativos si las veredas no están en igualdad de condiciones hay algunas que no se puede practicar deporte entonces no están en igualdad de condiciones y si una administración no se preocupa por solucionarles esa problemática que tienen algunas pues estamos en nada quizás nos falta ese acercamiento que deberíamos tener no sé yo no es primera administración que trabajo yo ya he trabajado con algo tras pero no sé en esta administración no se siente como ese compañerismo entre nosotros aquí hay personas que ni saben quiénes somos los concejales ni nosotros como concejales no sabemos quiénes son los empleados ustedes andan haciendo su trabajo y no saben quiénes somos nosotros ni nosotros sabemos quiénes son ustedes por que como que no hay ese compañerismo hace falta como esa integración más por parte de la administración de que nos digan y yo lo decía ya con este es el 3 periodo que llevo aquí en el concejo y han habido administradores que nos manifiestan a la mayoría de concejales yo creo que aquí hay concejales que venimos de más antes y saben que el mandatario nos decía estamos haciendo esto, vamos hacer esto, vamos hacer lo otro pero uno aquí siente que no hay como ese compañerismo como que uno no se siente bien entre uno mismo y eso es lo que de pronto nos ha faltado a Osdair pues lo distingo desde hace mucho tiempo y sé que trabaja acá a Yina que la distingo y somos amigos de hace mucho tiempo pero hoy que me entero que ustedes son esta empleados de acá cuando esto es una empresa que deberíamos manejar entre todos que deberíamos nosotros saber quiénes somos cada uno para podernos ayudar eso es lo que de pronto también nos ha faltado de otra parte a Yina felicitarla porque de verdad que muy de vez en cuando pero si he pasado por sus partes donde usted labora no solamente ahora en la biblioteca si no desde que tenía su oficina acá y es una persona que uno la encuentra como se dice en capacidad de trabajar con esas ganas de trabajar y con esas ganas discúlpeme la expresión pero con esa verraquera que necesitamos que trabaje aquí en nuestro pueblo siempre disponible para trabajar y prestar ayuda y por eso la felicito de otra parte en la parte agropecuaria yo escuchaba que acá el joven nos hablaba que hay un poco recurso y que de pronto se trabajara con las huertas con grupos asociativos yo escuchado que aquí al parecer no sé si me equivoco hay grupos

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

asociativos que hay recibido mucha ayuda ya digámoslo así en una forma de decirlo porque es poca porque aquí no ha habido arto presupuesto para uno decir que va abastecer a estos grupos pero comparados con otros pues han recibido mucho porque a otros no se les ha llegado aquí hay unas asociaciones que de otra forma así sea poquito comparado con otros es mucho porque a otros ni siquiera se han tenido en cuenta yo creo que usted y me gustaría saber si en lo poco que lleva al menos ya ha trabajado si quiera con el primer club de amas de casa que son clubs de amas de casa realmente de gente que necesita porque son madres cabezas de familia las que coordinan y organizan estos grupos que de igual forma algún día consiguieron personería jurídica que hoy día también la DIAN los aprieta lo mismo por sus requisitos y todo eso y que ojala en estos tiempos pues ya se hubieran trabajado si quiera por unos 5 10 ya que son como más de 40 clubs de amas de casa que hoy día aquí en el municipio están y están descuidados no se les presta atención y sé que son como más de 40 porque en una época fui promotor de juntas de acción comunal y me encargue de trabajar con algunos de ellos que bueno que usted busque estos grupos estos clubs de amas de casa y también se busque la forma de los que estén aun organizado se pueda trabajar con ellos estas señoras agradecen mucho trabajar con sus huertas y sería una forma de motivarlos a seguir trabajando felicitarlos por que como se dice de una u otra manera no todo es malo en donde se puede trabajar yo sé que ustedes hacen lo posible por hacerlo y decirles por último que busquemos esa formas y de integrarnos más y de ser como más amigos para poder saber realmente que está pasando y en donde podemos ayudarnos gracias señor presidente.

Alude el presidente: Gracias honorable concejal por su intervención. doctora Aura pues agradecerle por siempre estar disponible con el concejo municipal pues a estos llamados que son importantes y pediré disculpas por parte de la mesa directiva pedirle disculpas por lo que paso de pronto no nos dimos a entender o no fuimos específicamente claros por eso yo siempre digo que unos a veces dice unas cosas las otras personas interpretan de otra manera pero el dialogo es bueno e dialogo es para concertar para llegar a conclusiones buenas uno nunca quiere lo malo para nadie agradecerle yo sé el trabajo que vienen realizando cada uno cada dependencia realiza su trabajo y lo quiere hacer de la mejor manera que uno siempre dice así hay muchas veces que recalcan que no somos de Isnos que bueno lo que quieran decir pero uno a veces se pone la camiseta y porque tiene amor a ese trabajo y quiere sacar adelante lo único que de parte mía propia lo único que le puedo decir es que y pedirle el favor de que las cosas se hagan de la mejor manera

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

y que todo lo que el concejo tiene mucha voluntad y aquí lo han expresado tenemos mucha voluntad y que ojala acá cada sector de que usted maneja se le pudiera aumentar más presupuesto pero esto es mínimo yo por eso le decía hace un momento a mi colega Edilberto Silva de que se nos salió del tema y se nos salió de las manos y donde podemos aumentare es muy mínimo y para aumentarle tenemos que disminuirle de otro lado si y eso es un sacrificio que hay que sacrificar hay que sacrificar un sector para reemplazar en otro sector entonces yo si estoy de acuerdo de que ojala el deporte pero que el coordinador de deporte también le pida como de manera especial o propia que le diga a la doctora Aura Andrea déjeme manejar a lo que yo pienso tengo una visión y que es mejor y que usted como conocedor de deporte lo que pasa es que por ejemplo con el respeto que merece doctora usted tendrá visiones en otros sectores y muy amplios pero el coordinador de deportes también lo tiene bien claro que es el deporte y que él puede hacer cosas hay que él lo puede hacer yo sé y digo esto porque yo lo distingo desde hace mucho tiempo nos criamos aquí en Isnos y conozco su talento y conozco su proyección y conozco sus habilidades y también conocemos lo que él quiere hacer entonces que bueno de que esto y que ojala entre todos pues aceptada la proposición de Yimi y yo sé a dónde iba yo por eso varias veces recalque lo que nosotros queríamos escuchar y lo que los dos últimos si nos entendieron a lo que se había hecho y lo que se quiere hacer y que el presupuesto era corto pero nosotros más que todos nos enfocamos era en cultura y deporte que como dice Yimi es verdad y es valedero de que ojala desde muy pequeño los semilleros empiecen a ver de otra manera y que empecemos a ver que cuando salgamos de las escuelitas del sector rural y entremos al sector urbano pues que vengamos con otra visión que vengamos como con esas ganas de hacer otras cosas y no incentivar a cosas malas como al vicio, al alcoholismo, tantas cosas que horita se reflejan y es eso a eso es a lo que nosotros queremos llegar y nosotros como corporación eso es lo que queremos de todas manera agradecerle pedirle disculpas y que esta no sea la primera ni la última vez que los veamos por aquí que ojala nos visiten el concejo es de puertas abiertas y que ojala no sea por iniciativa del concejo municipal que estén acá ustedes que sean ustedes ojala que digan mesa directiva colabóreme yo quiero ir intervenir deme el espacio en tal sección que tenemos esto tenemos esta visión queremos hacer esto pero queremos compartir con ustedes, la iniciativa que no sea solo del concejo, es que a veces los jefes de cada dependencia cada que uno los va a llamar ellos piensan que es a regaños a lo que sea bueno se imaginan o se montan una película en la cabeza que y eso no es así por ejemplo este conversatorio era para eso para ver si se podía no

ACTA N°069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

se podía y de es sano, entonces agradecerle doctora y pedirle disculpas, que tengan un feliz día.

6. Alude el presidente William Yesid Ramos Valencia: Gracias ingeniero por su asistencia, ingeniero pues lo que hemos querido el concejo municipal pues con la proposición hecha presentada por el honorable concejal Yimi más adicción del concejal Luis Norberto Realpe para presentar eso es ingeniero Jonatan es como un conversatorio pero honorables concejales vuelvo y les digo que no nos vaya a pasar lo que nos pasó hace un momento vamos a darle la palabra a los dos proponentes y luego al invitado después pues tendremos conclusiones el honorable concejo en pleno y por ultimo pues cerrara el honorable concejal Yimi y el honorable concejal Luis Norberto Realpe de esta manera tiene la palabra el concejal Yimi Samboni.

Toma la palabra Yimi Leodixon Samboni Chilito: Gracias presidente saludas cordialmente al ingeniero Jonatan secretario de planeación servicios públicos e infraestructura darle la bienvenida y bueno para hacer como un pequeño bosque o ya los concejales saben pero de pronto usted apenas van llegando esto es un conversatorio que se hace en el marco del mes de noviembre ya que ese es el mes en el que nosotros acá aprobamos el presupuesto para la vigencia 2019 en ese contexto ingeniero nosotros tenemos muchas inquietudes con respecto al presupuesto que se designa para las diferentes áreas en especial aquí se a manifestado 2 cosas con respecto a lo de las vías el presupuesto de las vías y es que la maquinaria alguna manera se mueve sin presupuesto entonces yo quiero saber primero que todo que en estos días siempre se ha estado moviendo es decir que la maquinaria podría trabajar prácticamente todo el tiempo solamente pagando los choferes y la tanqueada podía salir del bolsillo de las comunidades según lo que me han dado a entender a mi si eso es oficial el monto si es oficial el monto resulta que nosotros tenemos un gran déficit de recursos para la ejecución de programas culturales de recreación deportivos que podrían ser también adicionados no he considerado desde ahí pero dependiendo la conclusión que usted nos de nosotros podemos yo he considerado mover de otra parte pero si desde ahí se puede porque ustedes están sobrados de presupuesto por que se acaba el presupuesto pero todo sigue funcionando normal quiere decir que si podría funcionar por mucho más tiempo bajo ese marco ahora ingeniero tenemos otra o yo tengo otra inquietud y esto también le hace partícipe de su oficina porque no solamente es la articulación con hacienda sino que también corresponde a secretaria de planeación ya que es como la secretaria madre de todas las otras secretarias pero mire

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

nosotros tenemos una meta el municipio tiene una meta la administración tiene una meta y esa meta surgió como lo he repetido aquí reiteradas veces surgió de un diagnóstico de un estudio minucioso sobre las necesidades que tenía el municipio para poder pues continuar con su desarrollo para poder invertir los recursos que se recaudaran de eso y era la actualización catastral esto es una articulación que debe de tener pues toca las dependencias en conjunto y la administración pues con todas las otras instituciones que conforman y que hacen parte para que se pueda realizar este gran trabajo de la actualización catastral para que nuestro municipio pues deje tanto de depender del derecho que tiene pero pues lo que yo le he dicho aquí la constitución si dice y vuelvo y reitero y quiero que seamos claros en eso y nosotros como gobierno o ustedes como gobierno y nosotros como corporación administradora que incide en las decisiones que se plantea para la proyección del futuro del municipio del futuro cercano y el futuro a largo plazo del nuestro municipio pues la actualización catastral la constitución a nosotros las entidades territoriales no entrego precisamente eso de que nosotros podríamos prácticamente para vivieran hablando en términos fiscales que viviera los municipios de eso y también de otras cositas unas sobre tazas y otras cosas pero las otras sobre tazas como la de cultura y esas otras cositas que se disponen en los municipios pues esas ya tienen destinación específica pero son los recursos que nosotros recaudamos los que son nuestros ingresos incluido lo del impuesto predial pues es lo que hace que nuestro municipio tenga la capacidad de ser auto sostenible y yo veo a verdad con mucha pereza de parte de la administración de querer cumplir con esto yo se lo he manifestado al señor alcalde de que es necesario esto puede que lo miren políticamente como negativo pero para el municipio hablando en términos de la nueva gestión pública de la gerencia publica necesita que se realice pero por qué digo que lo veo con mucha pereza porque desde su principio que yo he intentado modificar varias veces el presupuesto aquí pero ha sido negativo no porque no se pueda si no porque no hay voluntad y el presupuesto que se ha destinado para esto es mínimo yo no sé si alguno alcancemos a comprender alcance a comprender la importancia que tiene que nuestro municipio cuente con unos mayores ingresos y es un compromiso no solamente del plan de desarrollo si no que es un compromiso del programa de gobierno el programa de gobierno la fuerza del campo marca la diferencia que fue registrado ante la registraduría pues cumpliendo los mecanismo de la ley del voto programático es que se propone o se inscribe un programa de gobierno para que la gente mire y una de las propuestas era que se iba aumentar de manera significativa los ingresos del municipio y ahora yo digo como carajos es que se aumentan los ingresos de una entidad territorial

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

pues no es de otra manera diferente que primero o tiene empresas industriales y comerciales y esas empresas le generan utilidades y rentabilidades que ese no es el caso de nosotros no contamos con ninguna empresa tenemos una empresa de servicios públicos pero esa empresa no genera utilidades no genera nada de esto no tenemos otra empresa no tenemos otra forma de ingresar de recibir ingresos que es la parte del que nos entregó a ley y la constitución como es la parte de los ingresos que captamos por los predios que hay en nuestro municipio tanto los rurales como los urbanos pero nosotros tenemos una desactualización por lo tanto lo que se cobra es en algunos casos es muy insignificante para la demanda que hay de la gente en temas de inversión de INVIAS de infraestructura y de desarrollo integral como es la cultura y el deporte que podrían ser financiados si se tiene un mayor ingreso real en nuestro municipio que no se da el mayor ingreso pues porque es que a nosotros el presupuesto va creciendo si el presupuesto va creciendo pero es que a donde el presupuesto no crezca nos quebramos eso es como decir un salario mínimo, el salario mínimo va creciendo claro pero es que también cada año crece la inflación y por lo tanto el IPS o sea, el impuesto al consumidor crece entonces tiene que crecer el salario mínimo porque si no la gente empieza es aguantar hambre asimismo pasa con el presupuesto municipal si el presupuesto no crece y todo está más caro los empleado los salarios más caros los bienes y servicios que adquieren mediante la contratación son más caros pues entonces empezaríamos a no tener la forma de sostenerse si no que crezca de una manera sustancial en el momento de que haya una verdadera política de desarrollo y en materia fiscal pues que se puedan recuperar más se puedan captar más ingresos y por lo tanto pues al captar más ingresos de recursos propios de libre destinación y que ojala no fueran ocupado solamente en contractar persona para que algunos estén solamente parados por allí si no que se pudiera invertir hacer inversión con esos recursos para satisfacer las necesidades pero como no se ha hecho eso yo quiero señor ingeniero Jonatan de planeación mirar cómo se pretende el municipio darle solución primero que todo a ese problema que tenemos y segundo que todo a esa meta que tenemos en el plan de desarrollo para nosotros poder analizar ese presupuesto que para mi juicio se hace necesario yo porque lo hago y porque considero que yo soy uno de los que considero que la gente no debe estar respetando las opiniones de mucha gente que la gente no debe estar tanto tiempo en una sola corporación porque a lo último a uno le toca no hacer cosas pues para poder ser volver hacerse elegir entonces yo considero yo como esa no es mi ambición no yo no me quiero pensionar aquí en el concejo municipal entonces uno si puede ir y plantear las iniciativas que verdaderamente le generen

ACTA N°069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

desarrollo del municipio por que como dentro de 8 días no necesito que me voten por que en eso en el momento la gente se disgusta la gente dice pero como luego lo van a entender cuando ya miren la inversión que se hace lo van a entender algunos nunca lo van a entender porque mucha gente se queja de que hay que es que nosotros si pagamos impuesto si ve que los impuestos de nosotros esos han dicho que los hacen que de donde es que se los roban ese es el comentario pero cuando uno se da cuenta verdaderamente es más lo que el estado les da vía subsidios que lo que pagan en impuestos entonces esa es la realidad para puro el tema de salud no más se el estado destina más de 900 millones de pesos al año por cada persona para aquí en el municipio de Isnos ahora para el tema de educación destina una cantidad un poco menor pero también es significativa o sea, que en ultimas lo que se contribuyen es poco y la gente habla mucho de impuestos pero sin nos ponemos hacer calculo lo que yo pago anualmente con lo que el estado está retribuyendo vía prestaciones sociales vía seguridad social, vía educación pues es mucho mayor lo que dé haya para acá viene eso es así ingeniero usted lo conoce pero también es responsabilidad de nosotros empezar hacer auto sostenibles a tener más recursos para invertir para poder surgir las necesidades en ese marco yo quiero escuchar la intervención su perspectiva será que si vamos a poder cumplir con eso porque no vamos a cumplir porque no vamos a cumplir con eso que metas que planeas de acción hay que modificar para poder cumplir con eso porque yo les dije una frase aquí que es muy cierta si no vamos a poder cumplir las metas no es modificar las metas modificar los planes de acción para poder cumplir las metas porque si no de nada sirve inventarse un plan de desarrollo que se supone que se pagó más de 40 millones de pesos por que era gente preparada y dentro de su diagnóstico dentro de su falta de y necesidades se dio cuenta que al municipio le faltaba carecía de actualización catastral que era necesaria para su normal funcionamiento y si ese estudio dio eso y ahora no lo hacemos porque creen que estamos incumpliendo y que nuestro municipio en vez de ir desarrollándose va es estancándose porque puede que hayamos crecido y la población que teníamos hace 3 años no es las misma de hoy pero en crecimiento lo he dicho aquí muchas veces crecimiento no es sinónimo de desarrollo por que uno puede crecer sin desarrollarse una familia puede crecer muchísimo por ejemplo la familia de Isnos toda puede que ya tenga muchos más habitantes que tenía en ese tiempo pero su calidad de vida que tal como está desarrollándose su cultura, su deporte su infraestructura entonces para eso se necesita tener políticas serias y yo quiero escuchar esa posición especialmente como paréntesis lo del presupuesto de la de lo que se destina para el transporte que es el mantenimiento de las vías

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

terciarias y como ya grueso del tema el cumplimiento de plan de desarrollo específicamente en el tema de la actualización catastral por que el presupuesto que se le ha destinado es muy poquito y no se va a cumplir con eso y los que quieren ser gerentes públicos algún día cuando estén haya entenderán lo que yo trate de decir en este momento de pronto horita no porque dirán puro por cansar pero cuando estén gerenciando este municipio y se den cuenta que esos recursos que la gente tanto que les exige cosas y no tienen de donde van a comprender como es que se debe gerenciar un municipio gracias señor presidente.

Alude el presidente: Gracias honorable concejal tiene la palabra el concejal Luis Realpe.

Toma la palabra Luis Norberto Realpe Muñoz: Gracias señor presidente por el uso de la palabra saludando al ingeniero Jonatan bienvenido al recinto quise ser parte de esta invitación a este conversatorio secretario de planeación por dos razones que pues su merced hoy nos viene a ver cómo está proyectado el gasto del presupuesto que se le asigna pues a su dependencia y la primera es que ojala en esa presentación venga plasmado el cómo hacer que esta dependencia realmente cumplan las funciones que tiene asignadas al cargo y cuando yo hablo de esta dependencia se habla del secretario de planeación pero porque es el responsable de esta secretaria pero relativamente es que todas las personas que están aquí y todos lo que se maneja acá adentro proyectos planes de acción cumplan sus metas si a planeación le hace falta plata a planeación que le hace falta para que realmente funcione porque aquí sección tras sección cada que hablamos de obras mire aquí cada que se habla de obras uno dos o tres concejales terminamos o terminan concluyendo falta de planeación y yo no sé porque planeación no está cumpliendo las funciones si es por falta de personal si es por falta de recursos o que está pasando que ha cortado hay que planeación este cumpliendo su trabajo y hay miles de ejemplos aquí el concejal Einar decía es que todo lo que contrata y se está haciendo en el municipio está mal y en gran parte de esa afirmación tiene razón si yo me pregunto un ejemplo que me ponga ingeniero la interventoría o los estudios previos o lo que se tuvo que hacer en la etapa antes de contractar es un ejemplo no es que vaya a ir a debate es un ejemplo el tema del campo futbol que paso con eso si porque primero tenían proyectada espina de pescado luego se cambió horita ya es otro tipo de entonces donde esta planeación hay o sea, que le está faltando a planeación para llegar a fondo de ese tema si es presupuesto si es que le falta un ingeniero que le apoye o si es que el personal que esta hay yo en

73

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

esa oficina yo aquí le veo mucho su gestión pero en esa oficina yo he visto que los que trabajan son usted y Diego si donde está el demás personal si a eso quiero que profundicemos ingeniero que le hace falta a planeación para cumplir las tareas asignadas a esta dependencia y estoy hablando en el tema presupuestal pues lo que hoy están en la consigna del día ahora lo segundo ingeniero porque me preocupa esto se viene el último año de mandato y me preocupa es que dejemos problemáticas para la alcaldía que venga sea cual sea el alcalde y sea cuales sean los concejales que no pudimos solucionar o sea, no puede ser que planeación en este momento se haiga quedado sin canteras eso tenía que haberse planeado desde el 2016 cuando hicimos el plan de desarrollo que incluso por ahí, hay una parte que dice que el municipio cuenta con una cantera pero nunca se hicieron los estudios de cuánto tiempo de vida le quedaba es un ejemplo que pongo si y a estas alturas yo le pregunto y el concejal Yimi entraba en conversación como está trabajando la maquinaria planeación todos los días todos estos días las comunidades han puesto el dinero para el combustible o cuántos de estos días estos choferes han estado sin hacer nada y es un sueldo que se y eso es un detrimento patrimonial porque no se planeó que ellos no iban a poder trabajar porque no tenían este material y estos recursos si entonces ya pase la primera parte que necesitamos para que sean efectivos ahora que necesitamos para que no le dejen chicharrones o problemas jurídicos serian en el tema planeación a la que se viene si porque es que ya es el último año ingeniero si yo escuche hablar de que se pensaba comprar unas balastrera yo no sé si es que puede comprar de la misma que están y yo no sé hasta dónde es tanto viable en el último año si no sé, no se planeó eso Dios mío a planeación no le puede faltar el balastro porque planeación es la que planea lo que dice el concejal Yimi aquí se habla de la actualización catastral eso vea ya yo lo predigo y ojala que también mi predicción no se cumpla y venga a decir mentiroso usted dijo que y lo hicimos eso no se hace ya en esta vigencia yo no sé si es por el cobro político, yo no sé si es por la falta de interés yo no sé hay no se está moviendo nada si entonces hay quiero ver reflejada 2 cosas la primera que se va hacer para que planeación cumpla sus funciones y la segunda que se está planeando para no dejarles un embolate sí que va a pasar con torres de caña dulce ese proyecto no tiene ni pies ni cabeza y eso planeación tuvo que haberlo predicho desde el momento que yo sentado aquí y muchos hicimos ese aporte a que el municipio adquiriera ese lote todo ese tema para que se cumpliera con unas metas de ese plan de desarrollo hoy en día vemos que eso ya no es viable y que está haciendo planeación para eso para cumplir su función y decirle al alcalde mire tal vez nos equivocamos en este proceso pero nosotros necesitamos

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

es esto ha ay es donde yo digo planeación 2 cosas que se va hacer el año entrante para que cumplan su función y que se va hacer para no dejar este tipo de problemáticas a futuro porque es que vamos a dejar un municipio que no lo entregaron viable económicamente, planificada mente viable si y vamos a entregar eso un desorden total en muchas de las áreas y desde ahí nace es desde planeación entonces como estamos hablando de presupuesto su merced podría proyectar que el año entrante o desde ya se concentre parte de ese presupuesto en así toque contractar otra persona, otro ingeniero, otro no se alguien que le de viabilidad a esa porque yo entiendo que eso su merced pues también le queda muy verraco con todo y si los otros no le ayudan pues hay pueden haber 5 ingenieros pero y si no tomen sus funciones si no dejan el celular y se la pasan chateando hablo de supuestos sí que se está proyectando para eso mire en este último año traten de cumplir metas lo que le acabo de decir a la secretaria de traten de cumplir lo que hay esta y traten de no dejar envolatado lo que no está aquí el alcalde decía no es que nos calificaron mal porque unos secretarios o personas dejaron de enviar un informe eso no le puede pasar a una alcaldía como que a mí me calificaron mal porque no deje de enviar la información de lo que si había hecho no eso no puede pasar no ve que al municipio lo castigan eso yo quiero por eso me uní a esa y yo si quisiera que eso proyectara eso no lo que se viene haciendo porque para mí planeación no está cumpliendo su función como muchos de los concejales aquí lo han dicho falta de planeación y volvemos otra vez falta de planeación es que se ha hecho o que se proyecta en el presupuesto para mejorar esto que es que le está faltando a planeación si y no dejar errores o problemas jurídicos a las vigencias futuras porque eso sí sería triste que el próximo mandatario dijera mire ese concejo y ese alcalde volvieron nada esa alcaldía que Juan Carlos Torres la entrego viable eso sí sería complicado muchas gracias señor presidente.

Alude el presidente: Gracias honorables concejales por su intervención de esta manera pues ingenieros ustedes escucharon lo que ellos proponen y quieren escuchar de su voz usted sabe ingeniero que nosotros tenemos el en proyección el presupuesto para la vigencia 2019 entonces lo que quieren y lo que queremos función principal escuchar de lo que se viene haciendo y lo que se quiere hacer dentro del año 2019 de esa manera ingeniero Jonatan tiene la palabra.

Toma la palabra **Ingeniero Jonatan Rodríguez Ortega, secretaria de Planeación Servicios Públicos e Infraestructura:** Bueno, buenos días pues yo

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

traje prácticamente fue el presupuesto pues para irlo desglosando conforme lo paso la secretaria de hacienda cierto para así pues mismo hablar sobre los rubros el dinero con el que se proyecta pues hacer las diferentes obras y las diferentes actividades para el próximo año y así mismo irles contando los rubros que hay aparecen en que actividades se pueden utilizar bueno entonces iniciamos con el rubro 2301 que es el rubro de educación en el rubro educación pues la secretaria de gobierno es la que tiene pues dentro de sus funciones que están pues que es el tema de educación pero pues obviamente de planeación le damos el apoyo para el tema de infraestructura en el tema de infraestructura en pre inversiones estudios, diseños, consultorías, asesorías e interventorías tenemos un valor de 44 millones de pesos eso que se utiliza precisamente para realizar el tema de consultorías, asesorías interventorías pues cuando se monta un proceso la norma habla que cuando se inicia un proceso de licitación pública es necesario la interventoría en el caso de que sea una selección abreviada o una mínima cuantía no haba de que no se debe hacer si no que pues no es necesaria sí que se puede hacer se puede hacer pero pues no se ve la necesidad en el tema de infraestructura, construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa tenemos un rubro de 244 millones el cual pues se ha venido manejando realizando las diferentes obras en las diferentes instituciones educativas como lo saben se han venido realizando los cerramientos en todas las instituciones ya prácticamente queda faltando Silvania que ya están en ejecución ya están en la obra de hacer encerramiento del colegio de Silvania y ya quedaríamos con todos los colegios rurales prácticamente con los cerramientos para todos ellos de ahí mismo pues se han mejorado infraestructuras se han hecho aulas yo tengo reuniones donde se han hecho con las diferentes rectores con las comunidades con los presidentes donde cada uno de ellos presentan sus necesidades cierto se les explica a ellos porque la gran mayoría piden salones comunales, precisamente para las acciones de junta comunal, pero se les explica que estas obras ya no pueden ser hechas por parte de la administración porque tampoco cuenta con un rubro y pues los entes nacionales y departamentales tampoco cuentan con un rubro y no envían dinero pues para precisamente estas casetas o casetas comunales entonces nosotros lo que hemos venido haciendo es de las diferentes necesidades que han planteado los rectores las comunidades le hemos ido dando pues prioridad según la necesidad que se presenten en las diferentes instituciones más que todo le hemos dado prioridad con este rubro de construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa a las baterías sanitarias de las instituciones quiero aclarar aquí que pues de pronto los contratos se han venido fraccionando porque estos recursos los giran por doce

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

habas o sea mes tras mes entonces hasta no tener los recursos acá no podemos hacer una contratación desde el mes de enero pues una contratación grande para hacer todas las obras de una vez porque pues precisamente no contamos con los dineros pues de que estos van llegando mes tras mes por doce habas precisamente pues yo como les digo tengo plasmado todas las necesidades se les han ido dando prioridad a las diferentes instituciones en sus necesidades se han hecho pues mejoramiento de la infraestructura educativa y pues con los rectores también se ha hecho un compromiso con el tema de pronto de aulas de mejorarle la infraestructura deportiva el tema de los cerramientos como lo dije pues ya se todos los colegios este año ya quedan con su cerramiento respectivo y pues se tendrán en cuenta otras solicitudes de cerramiento que han hecho la comunidad y los profesores, los rectores de las diferentes instituciones con este rubro de pues construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa tenemos prácticamente que este rubro se puede unir con el anterior que es mantenimiento infraestructura educativa que son de 37 millones de pesos pues que se sumarian al otro y prácticamente pues se utilizaría pues para las mismas actividades bueno este tema ya de dotación de menaje esto pues ya lo maneja es la secretaria de gobierno y por ultimo tenemos el tema de incremento de cobertura educativa que son 410 millones que son pues las doce habas también o sea, este rubro más el de arriba que prácticamente vendrían a dar como 600 millones de pesos son lo que contamos para la infraestructura educativa que pues se viene adelantando las diferentes actividades bueno ya sigue el 2302 que es el sector de salud ya pues la doctora Andrea les habrá hecho la respectiva socialización seguimos con el 2303, el 2303 de agua potable y saneamiento básico tenemos un rubro que es acueducto conducción que precisamente este es el rubro que se utiliza pues para las obras de acueducto que son de 144 millones de pesos pues en estos momentos tenemos un rubro y se esta se laboraron unos diseños para y para las bocatomas pero solo contamos con 180 millones de pesos y prácticamente la reconstrucción de esta bocatomas nos dan alrededor de los 500 millones de pesos entonces pues lo que queremos hacer es pues construir ya sea unas dos y posteriormente con el rubro del siguiente año poder avanzar con la construcción de otras o unir los dos rubros y trabajar con las comunidades otorgándoles todos los materiales más personal idóneo o sea, el maestro de obra con el ingeniero y que la comunidad coloque su mano de obra no calificada pues para realizar estas bocatomas porque son 6 bocatomas las que hay que reconstruir con desarenadores y una parte de tubería que pues en la avalancha se a llevo en estos momentos pues ellos están funcionando con unos materiales que se les otorgo por gestión del riesgo para que

ACTA N°069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

hicieran unas acometidas provisionales por eso precisamente está funcionando los acueductos están funcionando pero pues tienen dificultades cada vez que hay crecientes pues ellos tienen que ir volver y hacer ajustes en las mangueras de que pues como acarrean mucha arena y mucho material entonces pues tiene que estar haciendo limpieza constante pero pues obviamente pues el hecho es de obviamente de pues el hecho es de que queremos de que terminando este periodo el periodo de alcalde estas 6 acueductos que fueron afectados vuelvan a tener su bocatoma y su desarenador con el tema de subsidios esto si es por ley estos son rubros de que no se pueden pues otorgar para ninguna otra clase de obras de cosas esto si va para el tema de subsidios de estrato 1, 2 y 3 que se hace el convenio con la empresa de alcantarillado y transporte tenemos un rubro de 99 millones de pesos los cuales se utilizan para cuando se hace una construcción de un pavimento nuevo siempre estamos tratando de que en ese sector donde se construye el pavimento se cambie el alcantarillado cierto se hagan nuevos pozos se cambien el alcantarillado, la tubería del alcantarillado por una tubería que pues corresponda en que sea en favor bueno todas las especificaciones técnicas y como ya hay unos diseños previos pues con el tema del pan maestro de alcantarillado ya sabemos pues en ese sector cual es la proyección en tamaño de la tubería pues para así mismo reemplazarla por un tamaño pues después cuando venga el plan maestro no se vaya a truncar de que tengamos que sustituir esa tubería si no que pues ya se cuenta con esa tubería en esa calle y pues simplemente se continua ese es el rubro que se utiliza para eso y pues para otras clases de obra donde pues a veces ya sabemos se parte la tubería se hace un hueco hay que reemplazarla los sumideros a veces se taponan hay que destaponarlos bueno demasiadas obras que van saliendo en el transcurso pues del año pues donde la tubería ya se va afectando, la tubería pues que viene de tiempos atrás muy antigua muy viejas y pues que afectan en cierto momento a ciertas partes de la comunidad entonces pues hay se lega y se hace la reparación correspondiente estos 2 millones de pesos vendrían también dentro del alcantarillado transporte que serían prácticamente 101 millones este alcantarillado tratamiento esto es para la disposición final de los residuos alcantarillado pre inversiones y estudios 59 millones con este rubro es que precisamente hemos hecho los estudios del alcantarillado de bordones, el alcantarillado de ciénaga grande en este momento se están haciendo los estudios del alcantarillado del centro poblado bajo Junín y pues se pretende seguir continuando con la proyección de diferentes estudios y pues que también pueden funcionar dentro de estudios que se elaboren dentro de acá de la zona urbana estos 55 millones alcantarillado subsidios lo mismo esto no se puede mover, aseo

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

proyecto de tratamiento bueno esto también es estos 4 millones prácticamente para subsidios para los convenios que se hacen con las diferentes empresas disposición final donde se va pues a disponer pues todas las basuras esto también se hace un convenio con la empresa la empresa pues obviamente hace un pago a Biorganicos entonces estos dineros pues son he arriba lo dije mal la disposición final son estos 99 millones los 5 y que fue que dije los buenos los otros subsidios que hable hace un ratico son para aseo se hace para aseo, alcantarillado, agua potable y pues para disposición final acá están los subsidios de aseo 135 millones de pesos y transferencias para el PDA que esto pues si es un convenio que eso hay que girar esos recursos anualmente tampoco eso se puede sacar de allí para destinación de otras cosas esto es para el plan maestro de alcantarillado en deporte y recreación pues también en este tema pues lo tiene otorgado la doctora Andrea con el tema de infraestructura pues le hacemos colaboración de parte de la secretaria donde prácticamente el rubro que contamos para construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos es de 64 millones de pesos que ese rubro prácticamente se iría en la construcción de un polideportivo nuevo con sus canchas y todo eso y se acabó en el tema de cultura pues ese tema lo tiene la doctora Andrea el 2306 que son servicios públicos diferentes acueducto, alcantarillado, y aseo que su prácticamente el tema de electrificación donde se han venido pues tenemos 40 millones de pesos para el mantenimiento de servicios de alumbrado público que son los 40 millones que año a año se viene se realiza la contratación para que hagan cambio de luminaria a los diferentes sectores de aquí de la zona urbana y de los centros poblados tenemos, bueno y 51 estos son pagos, pagos de convenios contratos de suministro de energía eléctrica para el servicio de alumbrado público esto pues es prácticamente el pago que se le hace a las empresas pues por el alumbrado público de la zona urbana y zona rural pues en los centros poblados no tenemos más dinero dentro de estos servicios públicos diferentes al acueducto y al alcantarillado y aseo, los mejoramientos de vivienda eso es de un dinero que llego a nivel nacional pues precisamente para la zona rural donde pues están haciendo las diferentes acometidas eléctricas y las ampliaciones en las diferentes veredas en este momento pues se encuentran haciendo ampliaciones en el agrado no pues no sé si estaban enterados dentro de vivienda planes y proyectos de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico tenemos solamente 30 millones de pesos para realizar los mejoramientos de vivienda que se vienen realizando, luego sigue el rubro de agropecuario eso pues también lo manejan en otro tema llegamos al rubro de transporte donde pues me hacía pues como para de una vez entrar pues con el tema con el concejal Yimi el tema de vías

76

ACTA N°069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

tenemos un rubro total de 359 millones de pesos el cual se desglosa de la siguiente manera construcción de vías o sea, eso significa para el tema de pavimentos 50 millones de pesos si estos 50 millones de pesos pues si lo vemos parece mucho pero en una construcción de una vía de un pavimento es muy poquito si prácticamente vendríamos a si amucho y eso buscando de otros que nos lleguen más recursos una cuadra no podríamos hacer más realmente en el tema de y tenemos muchas solicitudes de pavimento en Asoprovico tenemos solicitudes de pavimento en la galería solicitud de pavimento en el coliseo en la montilla bueno en diferentes sectores de acá de municipio de la zona urbana de 50 millones de pesos se vienen cumpliendo las metas realmente las metas dentro del plan de desarrollo se cumplieron ya pero pues obviamente queremos seguir realizando pavimentos porque pues esto beneficia mucho a las diferentes comunidades de las diferentes cuadras donde se han venido haciendo los pavimentos. Dentro del mantenimiento rutinario de vías tenemos prácticamente es la suma de estos 3 rubros siguientes que serían 301 millón de pesos, donde de esos 301 millón de pesos se pagan los maquinistas, de esos 301 millón de pesos se paga el mantenimiento, dentro de esos 301 millón de pesos se compran las llantas, dentro de eso 301 millón de pesos se hace el suministro de combustible, o sea, parece mucho dinero, pero mirándolo así es muy poco realmente.

Manifiesta el concejal Luis Norberto Realpe: Podemos desglosar en que se gasta cada uno de estos

Indica el **Ingeniero Jonatan Rodríguez Ortega, secretaria de Planeación Servicios Públicos e Infraestructura:** Si, bueno dentro de la por ejemplo un suministro de llantas para el parque automotor digámoslo de todas las 4 volquetas, las 2 retro excavadoras, la moto niveladora si no erro esta alrededor de los 90 millones de pesos el suministro de llantas ya nos quedarían 90 millones de pesos quedarían 210 millones de pesos, de esos 210 millones de pesos en mantenimiento lo que es el tema de lavadas, de aceite bueno todo ese tema estaría también el monto alrededor de los 100 millones de pesos, hacer el mantenimiento de todo el año, hablo de todo el año porque pues también la llanta pues se procura de que duren todo el año de pronto a veces hay mayor trajín según el sitio según la piedra donde se vaya a trabajar hay un desgaste no hay un desgaste mayor de la llantas entonces a veces si se trabaja sobre un material bueno y que este bien compactado y todo ese tema la llanta este en una durabilidad, si se trabaja sobre una piedra que se llama lajita que es una piedra muy cortante esas llantas no nos

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

duran ni 4 meses y aquí el concejal Rosemberth que tiene su maquinaria también lo sabe entonces nos quedarían 110 millones de pesos para realizar el pago de los maquinistas de pronto haciendo un cálculo rápido y pues realmente no traje ese valor así como pero prácticamente son pues los operadores de maquinaria pesada como son las 2 pajaritas y como es el la moto niveladora se les está pagando millón setecientos más descuentos que se les hace dentro de acá de la secretaria de hacienda a cada uno de ellos son 3 operadores entonces serian millón setecientos perdón millón setecientos por 3 son 3 operadores por 12 meses eso me daría sesenta y un millones doscientos mil pesos cierto solo de los 3 más las volquetas sesenta y un millones ahora haga molo lo de las volquetas ellos se están ganando alrededor de millón cuatrocientos mil pesos millón cuatrocientos millón doscientos bueno no me acuerdo reamente bueno millón doscientos, millón doscientos por son 4 volquetas por 12 meses eso me dan 57 millones de pesos o sea, que pagando las pagando el personal de operación de la maquinaria ya tendríamos los 110 millones de pesos que nos sobraban que nos falta el combustible si entonces el bueno el inspector también nos hace falta hay digamos no tenemos inspector lo sacamos el combustible ahora cierto entonces nos tocaría trabajar prácticamente todo el año con toda la comunidad sí que se este año pues fueron realmente un mes y medio donde se trabajó con la comunidad a principio de año y ahora estamos hace ya más de un mes trabajando con la comunidad, si, de los 12 meses que tiene el año.

Pregunta el concejal Luis Norberto Realpe Muñoz: Todos los días trabajan

Responde el **Ingeniero Jonatan Rodríguez Ortega, secretaria de Planeación Servicios Públicos e Infraestructura:** No pues realmente en estos días pues se ha estado con el tema de la feria cierto pues organizando pues los terrenos y todo el tema de operación pues de la feria pues cuando hay pues la comunidad hace su necesidad de trabajar y de que pues se les pueda ir a trabajar pues ellos hacen el tanqueo pues según la necesidad si necesitan una volqueta y una pajarita pues una volqueta y una pajarita si necesitan la moto pues la moto y una volqueta bueno según sus necesidades ellos hacen el aporte y pues se les hace el mantenimiento de la vía o se le lleva bueno las diferentes actividades que se vienen realizando entonces si vemos estos 301 millón de pesos si 301 millón 400 mil pesos pues parece mucho pero no es así falta y falta mucho realmente Paola me comentaba que precisamente hubo un recorte que ella ya se los planteo a ustedes se los explico entonces ese tema hay estamos realmente ya tenemos unos rubros muy

ACTA N°069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

pequeños que es la elaboración e implementación del tema de seguridad vial 2 millones de pesos 3 millones 600 mil prácticamente es muy poco y 4 millones pues para la actualización de la señalización vial que esos son unos estudios y unos procesos que se vienen generando de este año pues ustedes ya lo saben ahí está el señor donde ya elaboro un documento ya lo avalo el departamento y estamos en ese proceso del tema de seguridad y el tema de la señalización vial. En el tema ambiental pues aquí si prácticamente la mayoría de dineros que llegan es por ley, la ley 99 del 93 que prácticamente esa ley asigna recursos es para la compra de predios y conservación de zonas de protección cierto a aula de áreas rivereñas se habla del área con pues que limita con el rio magdalena entonces pues prácticamente este dinero que habla aquí de conservación de micro cuencas habla de la ley 99 78 millones otra ley 99 de 25 millones, reforestación y control de la erosión que se ha venido realizando el tema de también de construcción de baterías sanitarias, se han venido realizando construcción de hornillas ecológicas, se han venido realizando cerramientos de las áreas que le pertenecen al municipio y que son para protección de las diferentes acueductos y de todo ese tema de áreas rivereñas al rio magdalena, entonces prácticamente estos dineros pues vienen es específicos para eso y que como vienen por ley no se pueden destinar para otras cosas y donde año tras año se han venido comprando diferentes predios, en el 2016 se compró un predio creo que fue bueno el año pasado fue Lusitania 240 hectáreas en el año 2016 también se adquirió un predio en el año 2018 ya tenemos hay una propuesta para comprar realmente son pocas hectáreas pero pues el hecho es de ir cumpliendo la meta tras año de ir conservando ir cumpliendo el tema de comprar áreas pues para la conservación de micro cuencas tratamientos de aguas residuales estos 38 millones son los que se utilizan para las bacterias sanitarias adquisición bueno esto o través ley 99 26 millones ley 99 500 mil pesos bueno eso lo desglosan según como viene dentro de la ley pero pues la suma dan siempre alrededor de los 200 millones de pesos que esos son pues para la compra de terreno prácticamente esos no se pueden destinar para otras cosas mire aquí 171 millones compra de tierras millón doscientos para la misma acción 12 millones para lo mismo y 8 millones para lo mismo entonces si sumamos son más de 300 millones de pesos que prácticamente serían pues para ese tema de compra de predios 38 millones de pesos que se utiliza para las bacterias sanitarias y como 27 millones 25 millones para las hornillas ecológicas que se están construyendo y se tienen realizando dentro de ese rubro no hay más bueno ya ese otro tema lo maneja la secretaria de gobierno que es centros de reclusión dentro de la prevención y atención de desastres que eso es el tema para la gestión de riesgo y

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

pues para realizarse también año tras año un convenio con bomberos cierto entonces de este rubro prácticamente tenemos 64 millones de pesos dentro de esos 64 millones pues este año se hicieron suministros de materiales a diferentes viviendas donde fueron afectadas por la lluvia donde fueron afectadas de pronto como lo dije también los de la avalancha, los acueductos de este rubro se sacó unos dineros pues para comprar materiales pues para que ellos pudieran hacer una acometidas provisionales para que generar el acueducto pues para las comunidades donde ellos hacen el pues donde ellos hacen el tema de la bueno de los acueductos tenemos entonces de esos 64 millones siempre se manejan la cuenta del manejo de desastres la prevención del riesgo son siempre 40 millones de pesos los cuales siempre a principio de año nosotros hacemos la compra de materiales de 20 millones de pesos una de mínima cuantía en el tema de materiales y dejamos 20 millones de pesos para el siguiente semestre por decirlo así para por si llega a ocurrir algún evento cierto no estamos aquí es centros de que nos ocurra nada entonces por si llega a ocurrir se deja la mitad en estos momentos ya hay una pues como ya vimos de que pues se iba a terminar el año hicimos otra compra de materiales por 10 millones de pesos de los cuales se les va apoyar a bomberos en el tema de unos radios para que ellos hagan las comunicaciones para que ellos se comuniquen también con la central de emergencias pues para estar informados pues dentro lo que incurra dentro del municipio y otros materiales pues para los diferentes eventos que se les viene presentando a las diferentes personas pues dentro de lo que ocurre día tras día de pronto de una lluvia un vendaval y pues hay gente que pues realmente tiene sus casas en plástico otros tienen un techo muy viejo y hacen un vendaval quedan destechados quedan al aire libre entonces pues se les colabora con zinc hay otras personas que se les colabora con de pronto la pared no estaba muy bien o tenían la pared en bareque entonces con cemento son cositas de que se les colabora a la comunidad pues para reducir el tema de riesgo pues dentro de las viviendas que realmente 40 millones de pesos es muy poquito en años en el año anterior sacaron unas personas de villa del prado fueron 7 familias las cuales se les suministro los materiales a estas 7 familias las cuales estaban y que hicimos varias reuniones donde estuvieron creo que de aquí hubieron varios concejales que nos acompañaron donde vivían al lado del rio eran como 3 y habían como 4 más que estaban por el sector de la quebrada y que el año pasado hubo otra avalancha gracias a Dios no pasó nada porque la gente ya se había retirado entonces fueron materiales que se les entrego pues para la construcción de sus viviendas fueron 7 las personas las familias que se retiraron y pues ya prácticamente podríamos decir

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

que estamos durmiendo en ese sector tranquilos porque en cualquier momento de desbordaba el rio magdalena y eran 3 familias las que iban a prácticamente a desaparecer porque estaban incluso les llegaba hasta el área de la cocinas en los días que llovía demasiado hasta ahí les llegaba el agua de rio magdalena entonces esas familias se ya no están viviendo haya, las casa están inhabitables porque ellos quitaron el techo quitaron pues sus cosas que le funcionaban y esas casas están inhabitadas no están funcionando bueno este tema ya de pronto de promoción del desarrollo también lo maneja la doctora Andrea en el tema de equipamiento tenemos 24 74 millones de pesos los cuales se desglosan en el mejoramiento y mantenimiento dependencias de la administración 24 millones y 50 millones para el mejoramiento y mantenimiento de plazas de mercado, matadero, cementerios y mobiliarios del espacio público bueno aquí hay otros rubros realmente no los marque no me correspondían a mí el tema de fortalecimiento pues es donde muchos funcionarios se les paga bueno pues justicia y seguridad y se terminó el presupuesto del presupuesto que había pasado pues este es el presupuesto que Paola les presento a ustedes acá pues para el año entrante no modifique nada todo lo que esta hay fue es lo que ustedes tienen plasmado acá dentro del documento que se entregó y pues esa era la presentación que les traía entonces bueno en el tema de vías pues ya concejal estamos yo creo que pues hice un desglose de esos 301 millones de pesos que tenemos y en los cuales se utiliza en el tema de actualización catastral concejal yo si quisiera decirles precisamente se contestó como 2 oficios como 2 o 3 oficios donde su merced pues hacia la inquietud en el 1 pues se dijo pues que era lo que se iba hacer por ahí también hubo otro oficio donde se preguntaban de un convenio que se firmó con el IGAC creo que fue el concejal Edilberto no me acuerdo donde preguntaba qué, que pasaba con ese convenio se le dio la respuesta respectiva de que decía en el convenio, el convenio con el IGAC para precisamente esta actualización era alcaldía coloque un funcionario nosotros colocamos otro funcionario y empezamos a las diferentes necesidades que presenta la comunidad hacerles la gestión y hacerles de que pues se les actualice dentro del IGAC porque pues porque hay muchos predios muchos es mucho que todavía le pertenecen a el de la finca grande entonces el de la finca grande dice no yo no pago por que yo ya vendí y el otro dice no pues yo que voy a pagar yo pago lo mío si yo compre 2 hectáreas yo pago lo mío pero si los otros que tienen las otras bueno otras 10 5 o bueno otras hectáreas no quieren pagar entonces pues yo no voy a pagar por ellos tampoco y ese es el problema que se viene presentando porque realmente no sea hecho pues y yo si quisiera también para mi seria magnifico que se hiciera esta actualización no es por costo político no

ACTA N°069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

es porque no queramos hacerlo es por el presupuesto una actualización catastra con todos sus estudios y que nos entreguen un documento y que se haga realmente la actualización dentro del municipio es muy costosa, si, estamos hablando pues yo realmente hablaba con alguien del IGAC es que él me dijo es que yo no le puedo dar una cifra especifica por que, por que todos los municipios tienen diferentes problemas, los predios tienen diferentes problemas, las viviendas tienen diferentes pues cada municipio tiene su definición diferente yo le decía pero con la población, con los predios más o menos nosotros tenemos definidos cuantos predios son del tiene el municipio familias bueno todo ese tema él me decía es muy difícil darle un valor pero eso tiene un costo de 500 hasta mas millones de pesos realizar ese estudio entonces pues se podría sacar de otro rubro no como usted lo dice se puede plantear y sacar de otros rubros y hacemos el estudio pero miremos en que nos sobra o que nos falta si realmente es mucho lo que nos falta y poco lo que nos sobra pues para continuar con los pues para realizar este tipo de estudios y que todos yo por mi me quitaría mil chicharrones que se atienden en la oficina día tras día que la gente viene que mire que mi predio mire que mi yo no sé qué y me quitaría un problema de encima y se generaría recursos acá al municipio tendríamos haríamos muchísimas más obras no tendríamos déficit cierto de pronto de presupuesto así como lo miramos en vías de que hacemos de tripas corazón como se dice por ahí no es por como lo dije anteriormente no es porque no queramos no es por costo político que digan no me aumentaron los impuestos no incluso se vienen haciendo muchas campañas de que como lo saben ustedes si yo creo que a más de uno le ha pasado van a la secretaria a pedir cualquier certificado y en cualquier certificado dentro de los requisitos dice paz y salvo predial cierto entonces antes no se pedía el paz y salvo predial pero mirando de que es una necesidad de que el municipio necesita sus recurso de que las comunidades las personas no pues no pagan y que vienen mora año tras año y año tras año pues lo venimos haciendo con campañas y pues con precisamente si usted necesita el municipio también necesita de usted pues pague le damos su certificado y seguimos de que se hacen unas excepciones cierto pues es claro de que a veces viene familias de que no mire yo tengo mi casita me vendieron fue el pedacito yo construir mi casita y el alcalde me va a colaborar con la acometida eléctrica colabóreme el señor que tiene el predio grande el que me vendió a mi debe un millón de pesos yo para pagar un millón de pesos para que me realicen la acometida eléctrica yo como le voy a decir no le otorgo el certificado de estratificación si es algo que necesita una persona que de verdad lo necesita si no es porque tal vez no se otorgue pero a veces vienen 5 de la misma familia necesito

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

el certificado de estratificación cuanto debe 200 mil pesos pues hombre colóquese la mano y considere cierto y pues son 40 mil pesos que va a otorgar cada uno y paguen cierto eso genera el recurso del municipio y pues ellos se van poniendo a paz y salvo también no dejen que pal otro año ya esos 200 mil se le conviertan en 500 mil entonces eso se viene haciendo pues con el tema de las canteras pues yo creo que esa es una discusión que pues ya se vendrá más adelante concejal cuando se pase el tema del proyecto de acuerdo pues para el tema de la compra tenemos una cantera que ya lo sabemos en Paloquemao en su momento no se podía extraer el material porque, porque estaba bueno estaba el talud muy pronunciado y se podría generar riesgo pues para la persona que fuera a extraer material, con lo que hizo la gobernación se ha seguido extrayendo material de esos sitios pero pues realmente pues siempre es retirado para generar un mejoramiento bueno un mejoramiento de una vía traer material de estos sitios hasta las pues partes más lejanas de las partes más bajas pues entonces es que se hace se hace se puede hacer se puede hacer pero es un mayor desgaste de que la cantera de belén, las diferentes canteras y pues la cantera de belén que realmente fue es la que se tiene como se diría se tiene pues como la parte más cercana acá a las diferentes y que genera mayor impacto sobre las veredas por que para este sector hay más veredas y era la que generaba pues material ya fue por cuestión de riesgo de que no se pudo extraer más material cierto porque pues área pues el área que le corresponde al municipio se hizo un trabajo no adecuado y fue que pues quedamos prácticamente sin cantera porque pues con el concejal Elberth hicimos la visita Efrén perdón hicimos la visita y pues realmente haya lo que se esta es generando un peligro constante pues para la persona que tal vez quiera seguir extrayendo material que se puede hacer se puede hacer porque pues realmente de ahí hacia abajo hay material el que usted quiera pero pues por riesgo no se debe hacer tal vez si tal vez no fui consciente o no fuimos conscientes de que el material se iba a terminar y que pues se podría hacer se pudo haber hecho una compra anterior en estos momentos pues como lo dije se vendrá una discusión a parte del tema de la necesidad del tema del endeudamiento del tema presupuestal del tema jurídico que eso pues como lo dije pues ya sería una discusión que se generaría en el momento que se acá el tema del proyecto de acuerdo pues para la compra de las diferentes canteras donde se han hecho y que ya una vez vine aquí al concejo y les plantee y les presente las propuestas que habían si donde les dije la propuesta creo que presente fue como 3 propuestas en este momento hay unas más de otras canteras pero pues realmente pues hay unas que no son viables incluso han venido a presentar desde dé por los lados de Pitalito de la laguna a decir municipio de

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

Isnos se les presentamos esta cantera para que ustedes si tienen disposición de adquirirla pues lo hagan pero pues miramos de que pues son de otros municipios cierto vendríamos a entrar en conflicto entonces pues son diferentes cosas que se vienen presentando que pues ya vendría la otra discusión que sería en otra ocasión no lo pienso yo así pues esa era mi intervención no sé si hayan pues alguna inquietud estoy pues aquí pues para escucharos y pues si está dentro de lo concerniente del presupuesto y pues haríamos esa aclaración, muchas gracias presidente.

Alude el presidente: Gracias ingeniero por su intervención quiero darles la palabra a los dos citantes.

Toma la palabra Yimi Leodixon Samboni Chilito: Gracias presidente yo creo para nosotros y ustedes también del presupuesto darnos una radiografía que es lamentable pal municipio de ahí mismo surgen las necesidad que planteo y que siempre he planteado de la del cumplimiento de los compromisos y de los acuerdos municipales para poder generar mayores ingresos miramos que nosotros tenemos es déficit de alguna manera que hay no lo ha planteado por qué no lo ha considerado dentro del presupuesto pero el municipio tiene es déficit cual es la gerencia digo yo cual es la gerencia que ya que se ha planteado de la administración cuáles son las medidas, los planes para poder mejorar no los hay simplemente hay una limitación y yo sé que algunos dirán no, no se puede modificar el presupuesto si se puede y siempre se ha podido por ejemplo, se pudo sacrificar algunas cosas pensando en el mediano tiempo y ver realizado la actualización catastral eso es algo que se podía es simplemente gestión de voluntad de voluntades y pensando en la en el futuro del municipio pero si así nos vamos pues pal próximo año imagínese que presupuesto vamos a tener pues mínimo por que el municipio las cosas más caras y el municipio registrando ingresos bajos completamente bajos es por eso que no tenemos recurso nosotros deberíamos de planear mejor y de proyectar mejor el municipio a mí me da es como le dijera como angustia de ver la gerencia que esta administrando este Mpio, quien está en cabeza de este municipio, puede que algunos salgan beneficiados y los que tienen su sueldo y su empleo hay contestos viviendo de eso pero la verdad es que el municipio ustedes deben de ser conscientes al igual que yo que el municipio no tiene posibilidades de proyectarse alguno que haya recibido su contracto no sé qué vaina pero estará contento porque es que la administración pública lo que rige es a constitución y siempre es el interés general por encima del

80

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

particular que debe ser un principio de los servidores o funcionarios servidores públicos yo veo con preocupación que no se va hacer lucho tenía razón cuando dijo no se va hacer, no se piensa hacer, no se quiere hacer no se va a realizar ese yo miro por ejemplo yo creo que hay unos gastos innecesarios en esa maquinaria yo en la nueva gerencia publica ya cuando el estado deje se ser paternalista, el estado ya viene hacer pues es un controlador más bien deberíamos nosotros de ver salido en su momento cuando valía algunos pesos esa moto niveladora que ya le han sacado la llanta y se la tienen por haya arrumadas eso en su momento pudo haber valido unos pesos que se pudo haber invertido en algo para proyección del municipio yo lo plantee aquí desde el primer año de secciones y nunca se tomó en cuenta yo no lo podía hacer porque es que no son mis competencias no tengo yo lo hubiera hecho mejor dicho desde el principio vía vendido esas cosas viera sido a mitad de precio pero me habían servido más que tenerlas ahí, esa pajarita, esa retro excavadora la numero 2 debió de verse vendido en ese momento cuando se compró la otra porque a mí me parece que eso es un no un detrimento, para no ponerlo en esos términos, porque si fuera un detrimento era para pues pero si es un es como un desangre es como una vena rota del presupuesto del municipio que no tiene cual es la función que cumple esa cosa yo casi nunca la veo haciendo cumpliendo un deber institucional o no siempre está haciendo por hay cosas raras y se está gastando llantas, se está gastando combustible se está gastando desgastando la misma maquinaria internamente más una persona que se paga de millón setecientos y algo mensual y todas esas cosas se podría que si hacemos un lo que vale el desgaste de la maquinaria porque esa maquinaria se va desgastando si lo que cuesta mantener esa maquinaria y lo que cuesta ponerla a funcionar con toda la gente para que ande y todo yo creo que y con todos los kilómetros los que hace en el día yo creo que está saliendo casi más caro que ponerse a hacer una contratación por aparte con un particular para que haga las cosas y de pronto rendiría un poquito más porque es que esa maquinaria mire contamos con 4 volquetas pero ustedes si se dan cuenta yo creo que hay volquetas que trabajan el 30% del tiempo porque, por que mantienen más varadas que buenas si contamos esa es la realidad y yo lo he visto una volqueta que debería estar trabajando todo el día salen a trabajar a las 11 no porque de pronto el chofer no esté hay el chofer puede que este hay pero si la maquinaria se le daño algo y ya para parar esas volquetas es complicado o sea, que eso es como un desangre entonces la gente se proyecta tuviéramos más presupuesto si esas volquetas hay una volqueta por ejemplo esa verde y esas gris y las dos blancas pues esas volquetas todavía están relativamente buenas pero esa volqueta parecía una ganancia había sido era

ACTA N°069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

sacado y ver salido de eso y con esos recursos haber realizado adicionado al presupuesto para poder realizar direccionarlos hacia la actualización para poder proyectar al municipio miren que yo veo con mucha preocupación la gerencia como le digo pueda que el que se esté beneficiando hay esté contento y está esperando que puedan reelegir otros 4 años más para poder seguir pero el municipio como tal la entidad territorial está mal direccionada y no lo digo ni irrespeto a nadie pero está mal direccionada no hay visión no hay una persona que tenga una visión del municipio y para eso no necesita ni tener plata ni ser pobre la persona que este encabezando hay ni ser estudiado ni si quiere tener doctorados ni tampoco no necesita ni si quiera eso necesita es tener una visión simplemente futurista de nuestro municipio no se necesita más nada pero es muy lamentable mire yo les digo una cosa con respecto al presupuesto del próximo año que va a tener planeación y no se considera ni si quiera se considera el esquema de ordenamiento territorial que le van a entregar a la otra administración es que la administración pública la administración de todos no es para que yo que yo cumpla mis 4 años así deje en el abismo el municipio así no es eso es un encadenamiento de esta a la otra a la otra y que el que siga no siga derrumbando socavando las bases de municipio sino que siga es fortaleciéndolas pero yo veo que la administración lo que está tratando es como de paradita en una torre y por debajo la está socavando y está quedando parado casi en nada esa es la administración que tenemos no tenemos proyección para mejorar verdaderamente la parte fiscal de nuestro municipio como le digo las fotos son bonitas y ahora que todo mundo anda con celular y todo mundo comenta sin tener mínimo conocimiento de gerencia publica eso comentan unas barbaridades que uno dice señor mío yo seguramente estoy es como en Londres la mejor administración por favor esto no tiene esto no es administración prácticamente con respecto y yo no lo digo por el ingeniero Jonatan él dice que tiene toda la voluntad imagínese, entonces la voluntad no la tiene es el señor alcalde, no ha querido, porque si él dice le dice a los secretarios a el de hacienda al de planeación a mí se comprométanse o no se comprometan hacer tantas bobaditas pequeñitas, comprométanse a direccionar el municipio y vamos hacer la actualización catastral al menos desde el segundo año del mandato ya lo hubieran hecho ya hubiéramos destinado los recursos suficientes pero claro a estas alturas si no se proyectó en este año pues menos pal otro año pues quiere decir que no vamos a tener nada no tenemos nada es que da es como dolor de cabeza y a mí que nunca me ha dolido la cabeza hasta ahora pero me quiere como doler la cabeza de mirar la preocupación en la que se encuentra el municipio es muy lamentable pero bueno yo lo que quería saber era como estaba el presupuesto

81

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

la maquinaria pues prácticamente está sin presupuesto para trabajar el otro año porque hay un poco de maquinaria que se le paga de operarios que se le paga una yo no justifico la numero 1 si porque ella es la que se encarga de eso pero el numero 2 es un gasto injustificado y las otras 2 volquetas si trabajan el 30% del tiempo hábil para trabajar es mucho pero el personal si corre parejo entonces eso debería replantearse por que no sea hecho yo se lo he dicho a todos los secretarios aquí incluyendo las secretarias de gobierno que ya no están todas se comprometieron que vamos hacer pero verdaderamente al no ser de aquí pues es interesa menos si vamos hacerlo la primer secretaria que ahora es candidata a la alcaldía de Pitalito estuvo aquí que era por el centro democrático creo que va hacer ella dijo no yo ya estoy haciendo eso y Vanesa un nombre todo raro hay que ni me acuerdo dijo yo si voy hacer eso dijo ya los tenemos haciendo y claro cuando entregamos cuando vino Carolina o la otra que hubo yo le dije entre si ya lo vamos hacer es que ya lo tenemos haciendo y esta es la fecha en que no han sacado nada de ahí se podían sacar recursos para hacer pero no hay ni si quiera para sacar las cosas viejas las que ya no sirven hay capacidad administrativa para sacar eso es que uno le da desánimo y pereza de la administración en este caso porque con eso habíamos podido hacer a mi punto de ver habíamos podido hacer eso con la venta de esa retro excavadora y con la venta de esa moto niveladora y hasta por esos kilos de chatarra que hay haya abajo nos habían podido dar una plata para poder pero nada es que no hacer eso es algo insignificante y yo quiero yo no lo culpo ingeniero porque él dice que tiene la voluntad uno el principio de la buena de es creerle que tiene la voluntad pero entonces la administración ya el mal de la administración no lo quiere hacer porque se hubiera podido hacer y usted sabe ingeniero que si hubiera habido la voluntad política de hacerlo se hubiera hecho y hoy contáramos con un mayor presupuesto es que si usted se da cuenta eso poquitico de aquí poquitico de haya porque lo que tenemos es mínimo pero nosotros vamos a plantear una modificación de este presupuesto pese a que esta así y porque pensamos que se debe invertir y pienso que se debe invertir en unos no el de la maquinaria pero hay otros recursos que si se pueden tocar que lo vamos a direccionar hacia la cultura y el deporte porque yo sé que ya cemento se ha tirado arto y eso no es malo pero ya también se debe echar hacia otros sectores que son importantes, gracias señor presidente.

Luego tiene la palabra el concejal Luis Realpe Muñoz: Gracias presidente el tema de planeación es para mí no sé si este errado es muy sencillo ingeniero y hay algo bueno que tiene la secretaria es que usted sea de Isnos lo decía el concejal Yimi

ACTA N°069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

cuando no son de Isnos si es peor no les interesa si lo hacen bien si lo hacen mal ya sabemos que lo van hacer mal porque lo han venido haciendo mal vea en mi opinión respecto al tema de planeación lo que se proyecta hay yo no veo proyectado nada tampoco nada que vaya a mejorar lo que está pasando y es por lo siguiente concejales y esto hay que ser conscientes no podemos decirle a la comunidad unas cosas y ayer lo decía el concejal Yimi cuando toque apretar pues no apretamos si es el 3 año y es donde más control se tiene que hacer ayer el mandatario decía no es que es por temas políticos temas de protagonismo no hay que entender que estos espacios son para esto para ya en el cuarto año que se nos viene para mi sabe cuál es el error ingeniero es que planeación se ha concentrado es en contractar en comprar en pedir préstamos para comprar para contractar sin importar si lo que se contracta queda bien queda mal o como se contrate vuelvo a el ejemplo por no poner más ejemplos porque hay muchos campo futbol, mejoramientos de vivienda y que hay están plasmados que en el 2019 también se van hacer el problema es que sea concentrado planeación es en eso ingeniero si es en contratar es en comprar su merced me habla que la de belén hay un peligro que por todo eso yo sé el tema de riesgos yo he estudiado eso y todo riesgo mitigable y no estoy a favor ni en contra de compra de receberas o de préstamos yo estoy en contra es de que nos dejaron un municipio viable económicamente sin deuda Juan Carlos entrego esto porque la actual vigencia no pago ni un peso lo único que hicieron fue hacer unos informes ir a entregar algo a Neiva y de ahí salió ley 550 que algunos concejales son vienen de ese tiempo, o sea, esta alcaldía no hizo nada por eso, y yo con eso no quiero decir que hecho nada algo tiene que ver hecho, por algo es la mejor alcaldía que ha habido aquí en Isnos, pero resulta y pasa que a nosotros nos entregan un municipio viable económicamente sin deuda y nosotros como lo vamos a entregar es la pregunta la pregunta es ir a la alcaldía de Juan Carlos porque es la más cercana y preguntarse cuantos metros de vía ellos arreglaron sin maquinaria y sin volqueta porque el que dejo toda esa maquinaria eso fue Juan Carlos aquí la pregunta de que yo le hago y le reitero por que se contratan 12 meses operarios si la mitad del tiempo no trabajan si en este momento a mí nadie me puede decir que todos los días la comunidad ha estado poniendo la plata todos estos días para trabajar y que el día que a mí me tocó la maquinaria se varó una volqueta y así ha venido pasando la maquinaria es la segunda pajarita que habla el concejal Yimi la mayoría del tiempo esta varada y desde planeación no se dice bueno como vamos a organizar para que se trabaje y lo que se invierta pues se vea reflejado en la comunidad el tema no es que le metan a las vías ingeniero le pongo un ejemplo claro villa nueva una vía terciaria

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

que le pertenece al municipio esta intransitable y cuando había presupuesto que era de la alcaldía arreglaron unas vías que le favorecen a una y 2 familias que no son ni del municipio esas son vías particulares y no es malo arreglárselas pero entonces a dónde va el priorizar si yo he hecho un viaje de balastro aquí a cuantas familias beneficio y si arreglo esta otra vía o sea, a donde está la coherencia de la gobernabilidad y si desde planeación no hay esa coherencia y no es culpa suya ingeniero porque su merced depende es de órdenes y alguien lo decía yo me salí de la administración pública porque después de tantas alcaldías me di cuenta de mi dependencia no podía hacer nada no podía tomar decisiones y de pronto eso le puede estar pasando a usted si pero pues que no se vaya a recordar esa planeación que usted está haciendo a futuro por ser la planeación que se concentraba en contratar, en comprar en pedir plata para gastar en hacer convenios eso es lo que tenemos que preguntarnos hacia a donde va ese presupuesto que vamos a dejarle concejales cual es la carta de presentación a la alcaldía y a los concejales que vengan porque es que aquí nos hartamos diciendo que hacemos control político que vamos a presentar nosotros que va a presentar ingeniero usted cuando salga de ahí usted sigue viviendo en nuestro municipio o si de pronto tiene oportunidad de ir a trabajar usted es un profesional y a lo contrario de lo que decía la alcaldía haya yo si defiendo los profesionales de acá de nuestro municipio que con mucho esfuerzo sean logrado capacitar todos los profesionales de nuestro municipio tienen unas capacidades inmensas si y que le va a dejar de recuerdo esa secretaria que su merced está llevando en este momento como la que más contrato y no sabía que contrataba la que contrato mal la que hizo que si el tercer piso de la alcaldía lo iban hacer en cartón, a donde el concejo no se pronuncie y el pueblo no se pronuncie el tercer piso de la alcaldía viera quedado forrado en ese material que lo iban hacer, esa es la pregunta que tenemos que hacernos, ¿esa es la esencia de eso? mire el año pasado desde la comisión primera de presupuesto nos reunimos con cada una de las dependencia a preguntar cuáles eran sus planes de acción ni si quiera para hacer lo que está tratando de hacer el concejal Yimi que era cambio de rubro, no, era para preguntarles que iban hacer y eso quedo en actas sí que proyecta usted servirle a la comunidad o no esta alcaldía para donde va que es lo que quiere hacer este último año este último año ya no se puede regar hacer cosas que no se hicieron desde el primero esto se acabó en abril del año entrante mayo ya vamos a estar es buscando el nuevo mandatario esta alcaldía se acabó bien o mal se acabó para mí en un porcentaje del 30% de gobernabilidad yo si voy todo lo contrario de las redes sociales para mi si es una de las peores alcaldías que habido así de sencillo porque lo dice como está afuera lo

ACTA N°069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

dice que las vías no están buenas cuando se está invirtiendo todo este presupuesto en vías las obras no están si se cae un encerramiento si los mejoramientos de vivienda que tanto critican el concejal Galíndez quedan mal y nadie responde por eso si la cancha de futbol le hicieron esquina de pescado y horita salieron que es que es otra forma porque así si quedaba mejor entonces donde quedaron los estudios si se pagaron unos estudios y fue y lo hizo alguien empírico y le quedo bien eso es lo que tenemos que preguntarnos porque qué le vamos a contestar a la gente cuando nos pregunte entonces ingeniero este último año ya es un consejo como personal porque me cae hasta bien que viene acá y yo le doy garrote y el en la calle lo sigue saludando bien y eso lo hace porque es de Isnos porque entre los de Isnos tenemos esa cercanía yo les apuesto que la secretaria de desarrollo no me va a volver a saludar en el tiempo que le queda acá en Isnos pero es porque es esa cercanía con el ingeniero nos encontramos jugando futbol y él se da cuenta que acá es concejo y afuera es otro tema si con muchos concejales aquí nos agarramos y afuera eso es otro cuento pero lo hace cercano es ese ya es un concejo personal no se concentre como saco esta contratación adelante o como contrato esto o como trate de medio arreglar lo que ha estado mal y trate de no dejarle chicharrones a las vigencias que vengan si no podemos entregar una alcaldía endeudada así el cupo de endeudamiento lo permita y no estoy ni en contra ni a favor de la compra si vienen aquí y justifican si eso es otro cuento porque para las comunidades es el dinero que es de ellos no que ellos pagan el impuesto los honorarios que a nosotros nos pagan es del impuesto, la gente que paga impuesto nos paga a nosotros los honorarios lo mismo al ingeniero si se hablaba el tema de uso de suelos y siempre rebota la pelota a usted y con esto cierro el tener más cuidado cuando den esos usos de suelo no por que diga zona comercial vamos abrir lo que quieran abrir ahí hombre tienen que ver la parte social si yo ayer lo decía esos programas PIC y todo eso que no sirve a verdad para nada dicen que quieren llevar a el municipio hacia unas metas hombre tengan en cuenta que por Dios teníamos una zona rosa ingeniero ahorita tenemos dos y ya casi tenemos 3 que no se nos vaya a convertir en una 4 ya es un concejo y traten de hacer lo mejor que se pueda como persona usted excelente de pronto le toco lo que a muchos concejales nuevos por que los viejos no puedo hablar de la experiencia que yo no tengo nos tocó la alcaldía más dura mano viera sido más fácil gobernar con Juan Carlos Torres porque Juan Carlos Torres se sentaba con usted lo miraba a los ojos y al menos le hablaba despacito y cuando no tenía la razón a usted le daba a razón y no hablo de las alcaldías más atrás porque no las tuve así bien cercanas pero Juan Carlos Torres y no soy amigo político del pero nos tocó la alcaldía más

83

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

dura ingeniero lamentablemente nos tocó bailar con la masa y eso es como cuando usted se casa y le sale cansona y toca es aguantársela porque hay ya es duro pero por su amistad y por su persona excelente y le recalco pero trate de hacer eso no se concentre este último año como saco adelante ese contrato y como hago esa compra, gracias señor presidente.

Alude el presidente: Gracias Honorable concejal. Honorables concejales tienen la palabra si van aportar algo al tema expuesto.

Pide la palabra el concejal Yimi Leodixon Samboni Chilito y manifiesta: yo quiero hacer una pregunta que me quedo que iba hacer, yo sé que se aproxima un proyecto mediante el cual se pretende solicitar un permiso, para así llamarlo, para solicitar un crédito, ¿usted cree con los recursos que tenemos se puede es viable solicitar un crédito? o sea, yo sé que el municipio aparece ya con esa cosita ya de verde pero así como estamos saltando matorros para completar para comprar gasolina y así pues contando ese que es el que se mira pero es que los otros fueron recortados de manera drástica y pues prácticamente no se va a poder hacer nada a duras pena contratar la persona que se encarga de subir los informe pero no se va poder hacer muy poca inversión usted cree ingeniero que es viable que el municipio adquiera una un compromiso de ese carácter y porque así como yo lo veo ahora me contesta así como yo lo veo concejales yo creo que hay tendría que justificármelo muy bien técnicamente para que yo le diera un voto positivo a una cosa así porque si yo viera proyección de la administración claro yo digo de aquí podemos hacerlo pero eso es como cuando usted va a sembrar aguacate por decir algo a usted le hacen préstamo pero saben que lo y ustedes dentro de tanto tiempo tendrá unos ingresos más o menos dependiendo la cantidad que haya sembrado entonces nosotros como que estamos sembrando en términos o sea, para poner como un ejemplo la administración que está haciendo para poder tener más ingresos para luego poder suplir esas deuda porque si no vamos a empezar a echar es de para atrás y si no nos justifica o al menos en mi caso que siempre he sido un votante independiente si no me justifica clarito ese endeudamiento yo no le daría viabilidad de ninguna manera tiene que haber una muy buena justificación de que el municipio va a contar con recursos adicionales a los que normalmente recibe pues por el poquito de impuesto predial, por el poquito sobre taza de la gasolina, porque que es imagínese con eso es que se paga las sentencias y parte de eso se deja para el mejoramiento de vías, entonces yo quisiera saber desde su concepto técnico si sería viable hacer ese esa solicitud, gracias presidente.

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

Alude el presidente: Gracias Honorable concejal, no sé si alguien tiene alguna pregunta para que él tome apuntes y luego le dé respuesta a todo de una vez.

Luego tiene a palabra el concejal Humberto Galíndez Muñoz: Gracias presidente los dos compañeros los dos antecesores prácticamente lo han dicho todo yo solamente quisiera ingeniero es de alguna manera cuando uno y aquí se ha dicho cuando los recursos no son de uno los despilfarra de alguna manera y a veces no le da la importancia ingeniero yo he visto algunas obras y compañeros yo voy a traerles una es posible que antes de que se acabe el mes voy a ver si puedo traer una factura de lo que cuesta una guadua traída de otro departamento aquí al municipio porque lo digo vamos a ejemplos un solo ejemplo no más lo del coliseo valió 66 millones de pesos una estructura en guadua y que a mi manera de ver es supremamente costoso entonces a que voy con eso ingeniero es a que de alguna manera también miremos que no es simplemente es contratar y contratar lo que nos piden esto es como un negocio la administración también es un negocio y hay que saberla contractar no aquí hay cosas en las que uno sabe que no vale todo eso y debe pedir rebaja y así mismo hay obras que pueden justificarse pero solamente ese ejemplo y si Dios quiere yo creo casi que antes que acabe esta administración le voy a traer una factura al concejo simplemente para que la miren y hagamos comparaciones lo que vale un metro de guadua tratada curada mejor dicho certificada prácticamente y hagamos comparación cuanto valió un metro de la obra que están haciendo acá entonces ingeniero invitarlo también usted conoce eso conoce de presupuesto, es más, mire vea las por que le criticábamos los asesores del Mpio, pues son los mismos asesores en aguas y aseo, porque no tiene ningún sentido que de aquí para allá giren firmando ellos y de allá reciban ellos firmando, no va al tema presidente pero es un ejemplo, y uno mira que desde allá y de pronto tenía razón Mohán en el momento cuando lo decía que fue una empresa que se creó para hacer cosas indebidas, y uno mira que los contratos que se hacen a dedo, digámosles así, y en esos contratos yo creería que se pueden bajar un poquitos los costos. Ayer le solicitaba a la mesa directiva que por favor me solicitara a aguas y aseo, el listado de las personas que salieron beneficiados con lo de las baterías sanitarias, pues el gerente según una solicitud que hice la vez pasada me había enviado el contrato pero no los beneficiarios, y usted ingeniero no cree que una batería de 7.200.000 pesos, es supremamente costosa y eso se puede hacer con menos recursos y mas cuando los contratos se hacen así, que usted allá tienen la oportunidad de decidir a quien se lo da, con quien contrata, y

ACTA N°069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

obvio que uno tiene que ganar y nadie dice que no porque nadie va aspirar ganar un contrato sino va a obtener una ganancia pero también deberían ser unas ganancias remuneradas y justificables, entonces ingeniero a que también miremos el recurso que es de todos y que si en lo posible podemos disminuir este tipo de inversiones que lo hagamos porque yo estoy seguro que no se justifica un gasto tan grande; mirando lo de los caballistas, que nos digan que un metro de guadua vale lo que eso esta valiendo, eso es algo exagerado, la verdad es que es muy exagerado, un metro de guadua lineal esta valiendo 32 mil pesos y miremos el tipo de guadua que es una guadua de aquí del Mpio, que la cortan aquí fácil, una diestra vertical de guadua, 29 mil pesos, ingeniero eso es costoso, como es posible que solamente en las guaduas que ustedes ven allá instaladas valgan casi 40 millones de pesos, entonces invitarlos a eso, a que nos demos cuenta en donde estamos invirtiendo, que estamos invirtiendo y porque se le ha triplicado ingeniero la planeación, porque si usted se da cuenta en varios de los contratos que se han hecho la plata no ha alcanzado, los contratos no han quedado como debían de quedar, las obras se están retardando mucho mas del tiempo, los trabajadores están poniendo quejas de que no les pagan, entonces yo no entiendo porque si la administración tiene los recursos para pagar los ingenieros se retardan tanto en las obras y eso se vuelve cansón para las mismas veredas, entonces es como eso ingeniero, invitarlo porque ya lo decía el concejal y se lo decíamos en una oportunidad, la persona que es capaz no necesita de nadie porque solitos hacen que los nombren o que los contraten pero también debemos ponernos la mano en el corazón y mirar que los recursos son de todos y hay que saberlos invertir y que si las obras se comienzan, tienen tres meses para ejecutarlas, tres meses para decir, bueno que paso, pero yo veo obras desde el año pasado que no se han terminado todavía, que en el transcurso del tiempo hay problemas y eso es cierto y que hay que justificarlos y que hay que suspender, eso es cierto, pero tampoco tiene que volverse una alcahuetería y a veces creo que eso pasa es porque se contrata con los mismos y a veces económicamente no alcanzan para todas las obras, entonces ingeniero invitarlo a eso, a que en el Mpio también se refleje lo que se hace, se contrate y se mire que en realidad se terminan las obras, muchas gracias.

Manifiesta el señor presidente: gracias concejal, por su intervención. Siendo las 12+19 el señor presidente declara sesión permanente 4+4+40.

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

Luego toma la palabra el concejal Ángel Albeiro Chilito Muñoz e indica: solamente para excusarme ante ustedes miembros de la mesa directiva y compañeros yo debo estar en el hospital de Pitalito, hacia las 2 de la tarde presentando unos papeles, entonces debido a esto me debo de ausentar del recinto para eso les pido excusas compañeros, muchas gracias.

Indica el presidente del concejo con mucho gusto H. concejal se puede retirar del recinto.

Manifiesta el concejal Rosemberth Ramiro Cerón: Ingeniero yo sólo voy a hacer una intervención sobre la cancha de fútbol mire que si a esta obra ya se entregó lo anterior porque se hizo unas modificaciones que le hicieron una ampliación debido a eso mire que no han pagado el prado y algunas personas obreros los cuales me han comentado y me han dicho que no les han pagado que ellos le avisan al ingeniero que los contrato y que no les han pagado acá de esas obras la Administración y que todavía no hay plata, entonces quiero saber cómo va ese caso si eso ya le entregaron al municipio o cómo va eso para que ustedes tengan conocimiento de eso, de lo que resta comparto las palabras sobre la maquinaria que la que no sirve está allá en techo y la que sirve está afuera, mirar a ver qué podemos hacer con eso, eso ya es chatarra lo que hay allá, entonces eso no más ingeniero y de resto agradecerle por la visita, por la paciencia que nos ha tenido y eso es señor presidente gracias.

Indica presidente del concejo: Entonces ingeniero para contestar estos interrogantes, creo que hay como dos.

Toma la palabra el **Ingeniero Jonatan Rodríguez Ortega, secretaria de Planeación Servicios Públicos e Infraestructura:** Ya que están aquí concejales hacerles tal vez una aclaración y como lo dijo el concejal Realpe siempre me echa la pelota mí por los usos de suelo el ingeniero le dio el permiso dicen, quiero hacer la aclaración ahí porque normalmente las cosas no son así si dentro del Esquema de Ordenamiento Territorial hubiera en estos momentos una organización o el documento sirviera porque es un documento que no sirve, si el documento funcionara realmente entonces hubiera un orden, pero como es el que está vigente fue el que aprobaron los concejales del momento y es el documento que nos rige pues hay que hacer caso al documento; que dice el documento, el documento prácticamente todo el municipio está en zona residencial comercial todo, entonces a mí me vienen y me presentan unos documentos donde hay ciertos requisitos y si dentro de los requisitos ellos cumplen yo decirlo así

ACTA N°069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

jurídicamente no tengo cómo negárselos si usted me presenta unos documentos respectivos CERTIFICADO DE BOMBEROS, PAZ Y SALVO PREDIAL, CERTIFICADO DE CÁMARA Y COMERCIO, PAGO A CÁMARA Y COMERCIO, EL RUT todo lo correspondiente para otorgar un uso de suelo, el uso de suelo qué quiere decir: el uso de suelo nos dice en este lugar usted sí se puede instalar en ningún párrafo dentro del certificado en ningún lado habla que si el ingeniero dijo que sí se puede instalar en ese sitio en ningún lado dice, el uso de suelo solamente dice para uso urbano si es residencial, si es comercial como lo dije prácticamente todo el municipio dentro del Esquema de Ordenamiento Territorial habla de residencial comercial, entonces yo que digo el almacén tal o la cantina tal está en una zona residencial comercial eso solamente en el tema de los usos de suelo ya el tema de que si cumple con las normas, de que se está cumpliendo con el horario de todos los otros documentos de CÁMARA Y COMERCIO de SAYCO Y ACINPRO de sí se puede, de si no se puede eso está dentro de la dependencia de la Secretaría de Gobierno que tiene funciones de Inspección de Policía, entonces si prácticamente todo el mundo dice el ingeniero fue el que dio el permiso para que pusieran esa cantina en la calle caliente qué es como la problemática que se ha venido más que todo en ese sector, entonces eso para aclararles yo no puedo decir si puede, no puedo solamente yo digo en ese sector es residencial comercial eso es lo que dice el Esquema de Ordenamiento Territorial qué es lo que me corresponde a mí quería aclarar ese tema, en el campo la mayor problemática se presenta es en el Salto de Bordones con ese tema de establecimientos de comercio de bebidas y todo eso, la inspectora de policía y que en ese sector le otorgaron las funciones a una funcionaria monita de allá, con el acompañamiento de la policía como 2 veces ya la han sacado a machete de allá, entonces es bien difícil, ese es el tema lo otro.

Interfiere el concejal Luis Norberto Realpe: y en las otras veredas, por ejemplo, en bananas, ¿eso es comercial?

Alude el señor presidente: H, concejales, ustedes ya cerraron, entonces ahora escuchémoslo.

Responde el **Ingeniero Jonatan Rodríguez Ortega, secretaria de Planeación Servicios Públicos e Infraestructura:**: En la zona rural uno otorga cuando está en zona sub urbano el esquema de rodamiento habla de que se puede hacer esa clase de actividades sub urbano en el tema rural es todo para agropecuario todo por eso precisamente se les otorga, el permiso de suelo dice uso agropecuario, uso agrícola, uso pecuario, pero sólo ese tema no hay ninguna otra disposición dentro

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

del esquema no dice otras clases de actividades. El tema de las compras de predios yo ahí le respondo a manera de pregunta también yo sí creo que ustedes conocen el tema que nos endeudamos para la compra de la pajarita y la compra del predio tenemos esa deuda que pues obviamente se va a pagar y va a quedar saneado en ese tema que creo que es la deuda que hemos adquirido, otras deudas que se están pagando no han sido de esta administración hablo del pago de la demanda por ejemplo del carro de don Nahúm que ese es un dinero que nos está haciendo falta y que no fue culpa de nosotros y que se está pagando con el dinero que se está generando en estos momentos yo creo que Paola no sé si les harían la explicación de este tema de las deudas que se están pagando y todo ese tema no se realmente, pero entonces yo veo que si hay deudas que en su momento se generaron en otras administraciones y que nos tocó pagarla a nosotros que fueron deudas innecesarias quien no dan una necesidad que no van a dar ninguna funcionabilidad y que fueron deudas por diligencias o por lo que haya sido y que en este momento está generando esos gastos que se van a pagar que toca pagar yo creo que la compra de una cantera que va a generar muchos beneficios para toda la comunidad esto no es para el alcalde, no es para el próximo, no es para nosotros, no es para que digan los concejales fueron los que endeudaron esto es una necesidad que va a generar mucho impacto para las comunidades porque se van a poder arreglar vías y poder tenerlas en buen estado y que yo si veo viable se están pagando deudas que no nos corresponden, porque no una deuda para algo que si va a beneficiar a mucha gente a todo el municipio practicando nosotros somos prácticamente un municipio rural urbano muy poco, entonces concejal yo si la veo viable tal vez como le dije anteriormente es una discusión que tendrá mucho porque hablar pero pues en estos momentos y así como lo veo yo tal vez pueda ser que está errado pero yo sí lo veo viable, eso era, muchas gracias.

Alude el presidente del concejo: Gracias ingeniero por su aclaración de todas maneras ingeniero agradecerle por su voluntad, por su puntualidad usted que teníamos para el martes 20 pero por sus distintas actividades y desplazamientos que tiene que hacer usted nos pidió el favor que si lo podíamos atender hoy y de esa manera lo quisimos hacer porque el ponente dijo que sí que ojala lo atendiéramos esto antes de dar el primer informe de presupuesto, entonces queríamos escucharlo a cada una de las dependencias de todas maneras ingeniero agradecer y que ojalá y no sea ni la primera ni la última vez que esté por aquí, vamos a estarlo molestando y aquí los tendremos que tengan buen día. nosotros continuamos.

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

7. En Lectura de Comunicaciones el señor presidente de la Corporación indica que se le va a dar la palabra al concejal Wberley Gaviria Collazos quien tiene algo para comunicar.

Luego el concejal Wberley Gaviria Collazos hace uso de la palabra y manifiesta: como miembro de la mesa directiva me permito leer la siguiente notificación:

16 de noviembre de 2018

Honorables concejales

La mesa directiva del Honorable Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, constitucionales y como comité de coordinación política estimado en el título III de los dignatarios, capítulo único, en el artículo Nº45, funciones de la mesa directiva, según el numeral 4, expedirá moción de duelo a la familia Murcia Chagüendo y Murcia Cortez por el registro luctuoso del fallecimiento de Yonathan Murcia Chagüendo, teniendo en cuenta que es un caso conducente por ser hijo del ex alcalde de Isnos, señor Rodrigo Murcia Bermeo, por lo cual se entregara resolución de condolencias en la ceremonia de exequias el día de hoy 16 de noviembre del presente año, a las 4 p.m., en la Iglesia San José.

Firman:

Original firmado ***original firmado***
William Yesid Ramos Valencia ***Edilberto Silva Sánchez***
Presidente Concejo Municipal *Primer Vicepresidente*

Original firmado
Wberley Gaviria Collazos
Segundo Vicepresidente

Agrega el concejal Wberley Gaviria Collazos: para lo cual H. concejales esperamos que nos acompañen en la misa a las 2 de la tarde.

Indica la secretaría del concejo: Señor presidente le aclaró que no hay oficios recibidos ni enviados para dar lectura.

8. En proposiciones de asuntos varios la secretaria del concejo informa que el día de ayer el concejal Jesús Emigdio Toro Gómez radicó la siguiente proposición por lo

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

cual procedió a dar lectura:

OPCMI-043-18

Fecha: 16 de Noviembre de 2018
Lugar: Recito Concejo Municipal de Isnos-Huila
Asunto: **PROPOSICIÓN PARA LA REELECCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ISNOS-HUILA, AÑO 2019**
Proponente: **H.C. Jesús Emigdio Toro Gómez**

Cordial y respetado saludo,

En mi calidad de Concejal en Ejercicio del Municipio de Isnos-Huila, autorizado por el Reglamento Interno de esta Corporación para presentar proposiciones a consideración de la Plenaria, en aplicación del artículo 37 de la Ley 136 de 1994 y con fundamento en los argumentos que más adelante expondré, me permito proponer a la Plenaria del Concejo Municipal lo siguiente:

1. Que se realice votación nominal que permita a la Plenaria del Concejo Municipal de Isnos-Huila decidir, a su criterio, si reelige a la Señorita Yulieth Tatiana Idrobo Burbano como Secretaria General del Concejo para que continúe con el ejercicio de sus funciones a partir del (1) de enero del año 2019 hasta el 31 de diciembre de dicha anualidad.

2. Que aprobada la presente proposición y con el fin de conocer la decisión de la plenaria del Concejo, se adelante por parte del Señor Presidente de la Corporación el siguiente procedimiento:

   a. *Si la mitad más uno de los votos de los Concejales presentes en la votación son positivos, el Presidente del Concejo declarará la reelección del Secretario General del Concejo para el siguiente año. Si la decisión mayoritaria de la plenaria del Concejo es negativa se iniciará el procedimiento contenido en el reglamento interno que permita adelantar la convocatoria pública para elegir Secretario General.*

   b. *Si el resultado de la votación fuera un empate, el Presidente del Concejo ordenará hacer una segunda votación; si el empate persiste el Presidente aplazará la votación para la siguiente sesión. Si en la nueva votación vuelve a persistir el empate el presidente declarará negada la reelección al no haber obtenido la mitad más uno de los votos de los concejales asistentes.*

   c. *Si la decisión de la Plenaria es la de reelegir a la actual Secretaria General del Concejo, dentro de día hábil siguiente la Mesa Directiva protocolizara la decisión de la plenaria mediante resolución.*

ACTA N°069- SESION ORDINARIA

d. Reelegida la secretaria y en los términos del artículo 36 de la Ley 136 de 1994 el Presidente del Concejo le tomará posesión del cargo, aclarando en el acta de posesión respectiva que los efectos fiscales y administrativos empiezan a partir del primero (1) de enero de 2019.

ARGUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN

Como es sabido por todos ustedes, corresponde al Concejo Municipal elegir Secretario General en el periodo de sesiones ordinarias del mes de noviembre, en su prorroga o en su defecto en sesiones extraordinarias que para el efecto convoque el alcalde, para lo cual se debe iniciar un proceso de convocatoria pública para que los interesados en participar en la elección postulen sus hojas de vida.

Sin embargo, para evitar jugar con las expectativas de los ciudadanos aspirantes, se tiene contemplado el mecanismo de la reelección, el cual permite que el Concejo pueda decidir previamente si desea reelegir al actual Secretario del Concejo, caso en el cual, de resultar reelecto, se prescindiría de la convocatoria pública y de esta forma se evitarían desgastes administrativos y se actuaría con eficiencia y con responsabilidad frente a la ciudadanía.

El artículo 37 de la Ley 136 de 1994 dispone lo siguiente:

> ***Artículo 37°.-*** *Secretario. El Concejo Municipal elegirá un secretario para un período de un año,* ***reelegible a criterio de la corporación*** *y su primera elección se realizará en el primer período legal respectivo.*

El reglamento interno de esta Corporación en su artículo 49, reitera de igual forma la posibilidad que tiene el Concejo de reelegir al Secretario General del Concejo.

La anterior norma no ha sido derogada por ninguna norma posterior y por lo tanto se encuentra vigente, lo que significa que en efecto es viable que el Concejo Municipal de Isnos- Huila, decida, **a su criterio**, reelegir a quien ya se encuentra elegido en el cargo de Secretario General de la Corporación.

La decisión del Concejo de reelegir al actual Secretario General puede ser adoptada mediante proposición presentada a la Plenaria y aprobada por ésta. El artículo 83 de la Ley 136 de 1994 dispone:

> ***"ARTÍCULO 83. OTRAS DECISIONES DEL CONCEJO.*** *Las decisiones del Concejo que no requieran acuerdo se adoptarán mediante resoluciones y proposiciones que suscribirán la mesa directiva y el secretario de la corporación".*

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

Como podemos observar, la norma en cita dispone que en el Concejo las decisiones que no requieren de Acuerdo se pueden adoptar mediante proposiciones en el caso de la Plenaria y mediante resoluciones en el caso de la Mesa Directiva y la Presidencia del Concejo.

Teniendo en cuenta que el artículo 37 de la Ley 136 de 1994 establece que la decisión de reelegir al Secretario es a criterio de la Corporación, basta con que esa decisión se adopte mediante proposición aprobada por la Plenaria y posteriormente protocolizada por Resolución de la Mesa Directiva.

Con los anteriores argumentos pongo a consideración de la plenaria la proposición de reelección del actual Secretario, quien ha demostrado compromiso con la Corporación y cada uno de los Concejales, ha adquirido experiencia valiosa en el ejercicio de sus funciones y seguramente contribuirá a que el próximo año el Concejo sea una institución mejor que la que es hoy en día.

Jesus Toro
JESUS EMIGDIO TORO GÓMEZ
Concejal Partido Cambio Radical

MUNICIPIO DE ISNOS
CONCEJO MUNICIPAL
No 15 NOV
04 00 / 18
4:43PM.

Alude el presidente: Honorables concejales hay una proposición vamos a darle la palabra al concejal ponente a esta Corporación.

Tiene la palabra el concejal Jesús Emigdio Toro quién saluda a los presentes en el recinto e indica: Señor presidente según la proposición que acaba de ser leída la cual el día de ayer la radique en la secretaría de la corporación y que como pudieron escuchar está debidamente argumentada conforme el artículo 37-83 de la ley 136 de 1994 en el artículo 49 reglamento interno de esta corporación, señor presidente también quiero a los honorables concejales pedirles el favor que me

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

apoyen dándole aprobación pues como ustedes saben que la señorita Yulieth Tatiana Idrobo viene trabajando desde el año 2017 demostrando su capacidad en su trabajo, una persona que ha sido dedicada a trabajar por nuestra corporación pues de verdad que se lo merece que se vuelva a ser la reelección a pesar que también ha tenido problemas, errores como cualquier ser humano pero ella ha sabido manejar esta circunstancia en pro de la corporación de nuestro municipio por eso es que me atrevo y me ha motivado a presentar la proposición para la reelección de esta corporación también de tener en cuenta y mencionar que su experiencia nos servirá para el año 2019 que vienen unos proyectos tan importantes para nuestra corporación, sabiendo que vienen unos problemas demasiado digamos proyectos muy duros que vienen, entonces ahí está la capacidad de Yulieth Tatiana demostrando esa capacidad donde conoce mucho el tema por lo menos del reglamento interno eso sería para nosotros una gran importancia y también para la mesa directiva que se vaya a nombrar para el año 2019 por qué se necesita esa experiencia y ella gracias a Dios la tiene como ustedes vienen mirando en el año 2017 fue reelegida también y qué bueno porque hizo un buen trabajo y este año no ha sido la acepción también, entonces si pedirles H. concejales que le demos esta oportunidad también a Yulieth Tatiana, señor presidente por lo anterior expuesto solicitó señor presidente que la ponga a consideración de la plenaria no antes pedirles nuevamente a los honorables concejales presentes aprueben esta importante proposición que sin duda alguna será de gran beneficio para nuestro corporación, muchas gracias señor presidente.
Indica el presidente del concejo: Gracias honorable concejal, honorables concejales se pone a consideración la proposición hecha por el concejal Jesús Emigdio Toro.

Seguidamente tiene la palabra el concejal Yimi Samboni quién indica: De esta proposición señor presidente es de apuntar y de anotar y resaltar que la mesa directiva tenía programado establecer fecha para abrir el concurso no veo porque el afán y dañar el principio y el mérito que es el principio que enmarca la función pública uno de los principales principios que se debe tener es el principio del mérito, y el mérito no se consigue ni se obtiene bajo un mecanismo de estos, el mérito se obtiene donde haya la posibilidad la vez pasada como bien es cierto fue reelegida y tiene la oportunidad de concursar nuevamente sin necesidad de hacer esto mirando las hojas de vida analizando todo lo que a criterio de la corporación y la ley establece no es necesario presidente yo consideró que ustedes deberían de hacer en este caso una excepción debido a que el día de ayer o anteayer ustedes dieron una fecha en la cual se iniciaría la convocatoria en vista de eso presidente

ACTA N°069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

debería de esperarse hasta esa fecha para que se abre la convocatoria y todo el mundo tenga derecho a participar, es que en este caso ahí se violaría claramente el principio de mérito que se debe tener en cuenta a la hora de las selección y cómo se evalúa o cómo se mira el mérito pues el principio del mérito no se mira mirando a las personas porque me saluda o no me saluda, el principio del mérito se mira mirando las cualidades, la capacidad técnica que tenga pero no se hace según los lineamientos en una proposición porque es muy fácil alabar a alguien yo les voy a poner un ejemplo no más claro aquí se hacen proposiciones de reconocimiento y muchas veces no es precisamente por el mérito, muchas veces es por el amiguismo que hay, pero se viola toda vez el principio de mérito yo creo presidente que, qué bueno fuera que en esta corporación de tan alto nivel como es el concejo municipal debería de permitirse la posibilidad de ingresar y claro está la candidata así se ha hecho todas las veces si cuenta una vez ya mirando no es un concurso pero si una convocatoria donde para la selección de esa hoja de vida se tiene en cuenta el mérito yo sé que en esta Corporación con muchas las cosas que se hacen no se hacen por mérito, pero presidente si usted analiza los principios que rigen cuando se habla de que puede ser elegida que puede ser reelegida qué quiere decir; les voy a comentar en este caso supongamos que vamos a reelegir presidente porque más conocen ustedes que se realiza es el Presidente de la República es posible que se reelija el presidente qué quiere decir que le dan permiso o que tiene la facultad de participar en los próximos comicios no quiere decir que el congreso de la República esto es sólo un ejemplo, entonces como él tiene derecho a ser reelegido entonces el congreso de la República hace una proposición y se eligió presidente, no es que tiene la posibilidad de reelegirse es que no está vetada para que se presente para los próximos elecciones en ese caso deberíamos de tener en cuenta eso presidente para no cerrar las posibilidades y ser sesgados en el momento de elegir el criterio y el principio del mérito que es de tener en cuenta dentro de estas corporaciones y toda vez que la mesa directiva se había fijado fecha para que se iniciará el trámite para la mesa directiva y secretaria presidente, eso era lo que quería decir señor presidente ustedes hicieron ya dieron una fecha como mesa directiva y deberían ustedes posponer la votación de esa proposición una vez ustedes fijé la fecha para este evento, gracias señor presidente.

Indica el presidente del concejo: Honorable concejal de todas maneras si, nosotros hemos fijado una fecha y dentro de esa fecha está estipulado y cómo lo decía en la lectura de la proposición hecha donde hay la posibilidad y es una proposición yo pues tampoco puedo pasar por encima porque entonces el que está incurriendo soy

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

yo como mesa directiva hay una proposición, ahí si ya no pasarían ahí bien leyeron si ya no pasa se abriría el proceso tal y cual cómo se viene haciendo de todas maneras H. concejales hay una proposición que si ya no pasa se haría tal cual como se sigue el reglamento interno de todas maneras se me sale de las manos a mí.

Retoma la palabra el concejal Yimi Leodixon Samboni: Señor presidente en vista de que ustedes tienen la iniciativa yo le voy a solicitar, no voy a participar de esta yo soy uno de los defensores del mérito y creo que el mérito debe estar por encima de cualquier interés, entonces cómo no estamos en votación antes de la votación yo les solicita permiso para retirarme yo tengo dignidad y hay cosas en las cuales no comparto que se cierren hacer cosas violando los procedimientos solamente para aprovechar de que hay mayoría, entonces yo le solicitó permiso señor presidente me retiro estaría muy dispuesta a votar siempre y cuando hubieras sido bajo criterio de mérito de un concurso señor presidente, muchas gracias.

Indica el concejal Luis Norberto Realpe: En el mismo mérito que ha hecho el concejal en mención, yo pido permiso mesa directiva H. concejales es una decisión muy trascendental para el concejo municipal no están los concejales porque de pronto tenían que retirarse no los excuso, pero no hay la autonomía y es una decisión que es muy importante yo también me hago a un lado con todo respecto a ustedes honorables concejales y pido permiso para retirarme del recinto, gracias presidente.

Manifiesta el concejal Humberto Galíndez: sin refutar a nadie, sin desmeritar el trabajo que hace la secretaria que es muy valioso y en una oportunidad le decía a ella, yo no vote por ella al comienzo, pero yo le decía a ella, que este trabajo es para gente berraca y valiente, y la admiro porque lo hace y no le quedo grande, y eso está bien, pero yo quisiera que hubiera habido participación de alguien más, así si hubiera hecho como se ha hecho anteriormente, que se le hubiera dado la oportunidad a alguien más de presentarse, así sepamos que sea ella y aquí nos pongamos de acuerdo en que le vamos votar a ella, yo le digo por experiencia, porque el mismo caso nos pasaba el acueducto, porque allá se elige gerente y en una oportunidad lo hicimos de esa manera y lo que generamos fue críticas porque se le negó la posibilidad de alguien más presentarse, entonces que se hizo nuevamente en la próxima para no cometer ningún error, sabíamos que iba a ser la misma, pero se pedía hoja de vida de alguna manera es jugar con las demás

ACTA Nº069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

persona, pero se hizo así de una manera más clara, entonces señor presidente en vista de que las cosas aquí se hablen de una forma pero se hace otra y no miro que hay garantía para que se haga, en vista de que las cosas no las comparto tampoco así, yo me retiro del recinto señor presidente, pidiendo disculpas a los honorables concejales que aún están aquí, muchas gracias presidente.

Indica el presidente del concejo: Honorable concejal se pone a consideración la proposición hecha por el H. concejal Jesús Emigdio Toro de que sea reelegida nuestra secretaria para el año 2019, se hará por voto nominal iniciamos con la votación.

NOMBRES CONCEJALES	**VOTO SI**	**VOTO NO**	**VOTOS EN BLANCO**
CARAVAJAL SILVA EFREN	**X**		
CERON REALPE ROSEMBERTH RAMIRO	**X**		
CHILITO MUÑOZ ANGEL ALBEIRO	Solicito excusas para retirarse de la sesión, para resolver asuntos de carácter personal.		
GALINDEZ MUÑOS CARLOS HUMBERTO	Solicito excusas para retirarse de la sesión. realizo aclaración de voto.		
GAVIRIA COLLAZOS WBERLEY	**X**		
RAMOS VALENCIA WILLIAN YESID	**X**		
REALPE MUÑOZ LUIS NORBERTO	Solicito excusas para retirarse de la sesión.		
RENGIFO OME EINAR	No asistió a sesión y tiene excusa.		
ROSERO ELBERTH AUGUSTO	No asistió a sesión y tiene excusa.		
SAMBONI CHILITO YIMI LEODIXON	Solicito excusas para retirarse de la sesión, realizo aclaración de voto.		
SILVA SANCHEZ EDILBERTO	**X**		
TORO GOMEZ JESUS EMIGDIO	**X**		
URBANO FIGUERO DORA LIBIA	**X**		
TOTAL VOTOS A FAVOR	**7**		**0**
TOTAL VOTOS EN CONTRA		**3**	
TOTAL VOTOS	**8**		

Se informa por parte de la secretaria de la Corporación que la proposición

ACTA N°069- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 16 DE 2018

presentada por el H. concejal Jesús Emigdio Toro Gómez ha sido aprobada por la mayoría de 7 H. concejales. Se aclara que no se encuentran en el recinto y que solicitaron excusas para no asistir a sesión los H. concejales Rengifo Ome Einar y Rosero Elberth Augusto y que solicitaron excusas para retirarse del recinto los H. concejales Ángel Albeiro Chilito Muñoz, Calos Humberto Galíndez Muñoz, Yimi Leodixon Samboni Chilito y Luis Norberto Realpe Muñoz, por lo tanto, la proposición ha sido aprobada por la mayoría de 7 H. concejales.

Indica el presidente: Honorables concejales, de esta manera teniendo en cuenta que la proposición ha sido aprobada por la mayoría de concejales, declaró reelegida la secretaria para el período 2019 por lo cual se procederá a hacer la respectiva posesión con la elección de la nueva mesa directiva el 21 de noviembre a las 8 de la mañana del 2018.
Honorables concejales estamos en proposiciones y asuntos varios, honorables concejales como en proposiciones y asuntos varios habíamos quedado y ya que tengo la palabra, de hacer una comisión accidental para lo del tema del procedimiento que teníamos ayer, lo de la extensión de horario para las comidas, dentro de esa comisión accidental la mesa directiva ha querido que quede **Efrén Carvajal y Dora Libia porque es la única dama dentro del concejo, Wberley Gaviria collazos y Elberth Augusto Rosero,** de esta manera queda conformada la comisión accidental para hacer gestión en los temas tratados de la sesión del día 15 de noviembre del 2018.

Agotado el orden del día el señor presidente levanta la sesión siendo las 1:05 P.M, y se cita para el día miércoles 21 de noviembre de 2018, hora 8:00 A.M.

En constancia de lo anterior firman:

WILLIAM YESID RAMOS VALENCIA
Presidente Concejo Municipal

EDILBERTO SILVA SÁNCHEZ
Primer vicepresidente

WBERLEY GAVIRIA COLLAZOS
Segundo vicepresidente

YULIETH TATIANA IDROBO B.
Secretaria Concejo Municipal

91

ACTA Nº070- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 21 DE 2018

LUGAR: Sala Concejo Municipal
HORA: 8:26 A.M.
OBJETIVO: Entrega de primer informe del proyecto de acuerdo Nº009 DE 2018, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS O INGRESOS Y GASTOS O APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019", Elección de la mesa directiva para la vigencia del año 2019, posesión de la misma, al igual que de la secretaria general del Concejo Municipal para el periodo 2019.

ASISTENTES:

Los Honorables Concejales: CARVAJAL SILVA EFRÉN, CERÓN REALPE ROSEMBERTH RAMIRO, CHILITO MUÑOZ ÁNGEL ALBEIRO, GALÍNDEZ MUÑOZ CARLOS HUMBERTO, RAMOS VALENCIA WILLIAM YESID, REALPE MUÑOZ LUIS NORBERTO, RENGIFO OME EINAR, ROSERO ELBERTH AUGUSTO, SAMBONI CHILITO YIMI LEODIXON, SILVA SÁNCHEZ EDILBERTO, TORO GÓMEZ JESÚS EMIGDIO, URBANO FIGUEROA DORA LIBIA.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Oración
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Lectura del acta anterior.
5. Entrega de primer informe del proyecto de acuerdo Nº009 DE 2018, **"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS O INGRESOS Y GASTOS O APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019".**
6. Elección de la mesa directiva para la vigencia del año 2019, posesión de la misma, al igual que de la secretaria general del Concejo Municipal para el periodo 2019.
7. Lectura de comunicaciones.
8. Proposiciones y varios

ACTA N°070- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 21 DE 2018
A SI SE LLEVÓ A CABO LA SESIÓN

1. A lista contestaron 13 H. concejales.

   Existiendo quórum se continúa con la sesión así:

2. La oración es realizada por el concejal Efrén Carvajal Silva.

3. El Señor presidente somete a consideración de la plenaria el orden del día, pide la palabra el concejal Yimi Leodixon Samboni Chilito quien brinda un cordial saludo de buenas tardes para todos los presentes e indica: señor presidente para solicitar sea modificado el orden del día en el punto donde se pretende instalar la secretaria del Concejo Municipal y ya voy a dar las razones del porque se debe postergar dicha posesión de la secretaria. Primero presidente, hay que resaltar que en Colombia nosotros según la pirámide de Kelsen, una pirámide de jerarquía de las normas, en este orden de ideas presidente, la Constitución Política esta en la punta o en la cúspide de la pirámide en términos normativos, incluyendo el bloque de constitucionalidad y los tratados internacionales ratificados por el congreso de la republica que hacen parte del mismo, luego siguen las Leyes con sus respectivas categorías, como son Orgánica, Estatutaria y la Ley Ordinaria, luego siguen los Decretos del Presidente, los especiales, los de excepción y los ordinarios de la presidencia, las Ordenanzas y los Decretos de la Gobernación, los Acuerdos Municipales y los Decretos de Alcaldía, en este orden del día, así a groso modo está organizada nuestra jerarquía en las normas. Nosotros tenemos un reglamento interno señor presidente que en el articulo 13 dice lo siguiente, con respecto a cómo se debe interpretar o como se interpreta cuando no haya lugar o claridad, dice en su parte final, lo siguiente: ***en caso de no encontrarse disposición aplicable se tendrá en cuenta las disposiciones contenidas en la Ley 5 de 1992,*** que para nuestro caso la ley 5 corresponde a el reglamento del congreso de la republica que es el que da las pautas, las orientaciones o los pasos a seguir para la creación de normas que es la ley que reglamenta y que se tiene que seguir y que es en donde nosotros como Corporación Publica en caso de no hallar una interpretación clara en nuestro reglamento o en la ley se debería tener esa ley que es de mayor jerarquía que nuestro reglamento; en lo siguiente: el reglamento del congreso dice que después de 4 horas de sesión se debe declarar sesión permanente para que los actos sean válidos, de no hacerlo, los actos después de 4 horas no serán válidos, dice nuestro reglamento en la grabación señor presidente

ACTA N°070- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 21 DE 2018

en la sesión anterior claramente se ve que el presidente declara la sesión permanente cinco minutos después de haberse pasado el tiempo de cuando la sesión era legal pero bueno ese no es el caso, el presidente declaró la sesión permanente sin haber puesto a consideración de la plenaria y la ley 5ta dice que toda prorroga, que toda suspensión o declaratoria de sesión permanente debe ser aprobada por la respectiva corporación y eso no sucedió aquí y esa aprobación debe hacerse dentro del tiempo establecido en la ley y en el reglamento, la ley quita dice que son 4 horas para el congreso, nosotros también acudimos a las mismas 4 horas pasadas las 4 horas todo lo que se realice después de pasar las 4 horas carece de validez primero, pero como si fuera poco para que un acto de esos o para que sea declarado permanente la sesión debe dar una aprobación antes de que el presidente la declaré eso no pasó aquí eso no está en el acta pero como si fuera poco presidente el artículo 126 de la Constitución Política de Colombia nos dice algo que es muy claro y que debemos tener en cuenta nosotros para no vulnerar la jerarquía de las normas si bien es cierto tenemos un reglamento, tenemos una ley, la ley 136 que solamente dice que los secretarios pueden ser reelegidos y eso es verdad yo no lo niego pero nuestro reglamento también dice lo mismo pues copiando la ley hay una cosa que quiero resaltar presidente, y es que el artículo 126 en uno de sus numerales, en una de sus parágrafos perdón dicen lo siguiente y lo quiero traer a colación para que nosotros tengamos claridad en el momento de hacer dicho aprobación de la prórroga. Las sesiones plenarias eso dice la ley quinta que debería explicarse acá al no tener claridad.

Las sesiones plenarias duraran al igual que las de comisiones permanentes 4 horas a partir del momento en que el presidente las declare abiertas, la suspensión o prorroga, así como la declaratoria de sesión permanente requiere aprobación de la Corporación respectiva.

Señor presidente en ese orden de ideas mirando la Constitución que habla que los funcionarios públicos que van a ser designados o elegidos por corporaciones públicas deben estar precedidos de una convocatoria pública no quiere decir con esto que de la secretaria no se pueda presentar, se puede presentar, pero lo que no se puede hacer es tratar de aplastar con mayorías y vulneran la constitución y la ley presidente y en ese orden yo solicito que sea modificado el orden del día presidente de no ser así yo no apruebo el orden del día y mi voto sería negativo de una vez lo digo señor presidente porque no puedo incurrir en violaciones de carácter constitucional normativo, gracias señor presidente.

La situación no es tan simple como parece yo les quiero mostrar algo que me llego y quiero dar el número de una resolución que me llegó al WhatsApp del concejo

ACTA Nº070- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 21 DE 2018

por parte del concejo municipal donde ya existe un acto administrativo que le da derechos a una persona, le da derechos y esos derechos no pueden ser quitados solamente es acto administrativo y quitarle los derechos a una persona que ya ha sido elegido de manera irregular ya que ella no tiene la culpa la culpa la tiene la Corporación al elegir a alguien sin no tiene los requisitos y los procedimiento establecido hay una acto administrativa y los actos administrativos no se quitan no se hacen y al otro día se quitan así, tiene que haber una justificación legal hay una resolución que les voy a decir el nombre que aquí me llegó que emana del concejo municipal y es la que se pretendía leer hoy, sino que con todas las cosas que llega del comandante no la encuentro, y es la resolución mediante la cual la mesa directiva haciendo uso de sus facultades después de la elección donde la elección hubiera sido de tipo legal era apenas obvio que lo hicieran donde lo cierto es que hay una resolución que expidió el concejo municipal que eso es un acto administrativo mediante el cual se reconoce y se iba a leer el parágrafo de posesión a la secretaria ella tiene los derechos adquiridos ya que el acto administrativo estuvo mal concedido ese no es problema de ella, el problema es que él hay un acto administrativo que ahora jurídicamente debe mirar como se puede tumbar para decirlo en término generales que eso no lo tumba una mesa directiva, entonces hay que tener en cuenta eso porque no por proposición se puede hacer todo concejales tengan en cuenta eso cuando la Constitución nos dice que tiene que haber una convocatoria Pública para los servidores públicos que se van a desempeñar dentro de una corporación y que está asignada para que se elija en la corporación bien tiene que estar en la sesión precedida de una convocatoria pública no se puede con una proposición saltar la Constitución y la ley, la Constitución está por encima de este reglamento que es la norma más pequeñita que hay dentro de nuestro territorio, los acuerdos municipales es la norma más pequeñita que hay y la Constitución es la suprema y si la Constitución dice tiene que haber convocatoria, tiene que haber convocatoria y aún más si se eligió por fuera del tiempo en qué era válida la sesión ese es mi punto de vista presidente y yo considero que debe replantearse bien porque jurídicamente ya hay problemas por haber realizado y haber hecho unas resoluciones de un acto administrativo que le otorga derechos a una persona y ella no es la culpable, porque ustedes se pusieron a reelegir la sin haber hecho una convocatoria, ella no tiene ningún problema el acto administrativo está sustentado jurídicamente pero violando algunos principios constitucionales cómo es la participación de la gente, la pluralidad que debe haber, entonces presidente yo considero que eso debe ser omitido y debe ser puesto a análisis jurídico, gracias señor presidente.

93

ACTA Nº070- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 21 DE 2018

Indica el presidente del concejo: H. concejales vamos a hacer un receso de unos minutos mientras hacemos una consulta.

Inicia en receso siendo las 8+46 a.m.
Se levanta el receso siendo las 9+06 a.m.

Indica el presidente del concejo: Honorables concejales se levanta el receso, estamos en lo orden del día; se pone a consideración el orden del día anteriormente leído con la modificación que hace el honorable concejal Yimi Samboni se va hacer de forma nominal.

NOMBRES CONCEJALES	VOTO SI	VOTO NO	VOTOS EN BLANCO
CARAVAJAL SILVA EFREN		X	
CERON REALPE ROSEMBERTH RAMIRO		X	
CHILITO MUÑOZ ANGEL ALBEIRO	X		
GALINDEZ MUÑOS CARLOS HUMBERTO	X		
GAVIRIA COLLAZOS WBERLEY		X	
RAMOS VALENCIA WILLIAN YESID		X	
REALPE MUÑOZ LUIS NORBERTO	X		
RENGIFO OME EINAR	X		
ROSERO ELBERTH AUGUSTO		X	
SAMBONI CHILITO YIMI LEODIXON	X		
SILVA SANCHEZ EDILBERTO		X	
TORO GOMEZ JESUS EMIGDIO		X	
URBANO FIGUERO DORA LIBIA		X	
TOTAL VOTOS A FAVOR	5		
TOTAL VOTOS EN CONTRA		8	
TOTAL VOTOS		13	

Se informa por la secretaria de la Corporación que la proposición presentada por el concejal Yimi Leodixon Samboni Chilito para modificar el punto 6 del orden del día no ha sido aprobada, con un resultado de 5 votos a favor, 8 votos en contra, para un total de 13 votos, por lo tanto, no ha sido aprobada la modificación del orden del día.

El señor presidente pone nuevamente a consideración el orden del día

ACTA Nº070- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 21 DE 2018

anteriormente leído, pide la palabra el concejal Jesús Emigdio Toro quien saluda a todos los presentes en el recinto e indica: Señor presidente para que sea omitida el acta anterior que por su in intensidad no se ha podido elaborar y que ésta sea leída y aprobada por la mesa directiva gracias señor presidente.

Alude el presidente del concejo: Con mucho gusto concejal, señores concejales se pone a consideración el orden del día anteriormente leído.

Seguidamente tiene la palabra el concejal Yimi Samboni e indica: presidente teniendo en cuenta que esta acta es precisamente la que tiene y contiene lo relacionado con las falencias en la elección de la secretaría, consideró presidente que no debe ser omitida y debe ser leída y aprobada por la plenaria señor presidente no puede ser aprobada por la mesa directiva ya que hay temas delicados que están incluidos dentro de esa acta anterior presidente.

Indica el presidente del concejo: Honorables concejales ustedes bien saben que el acta del día viernes 16 de noviembre fue una sesión bien extensa y ustedes saben que no ha sido terminada, por lo tanto, ahí están los audios honorables concejales para sí lo quieren escuchar ustedes dirán si lo escuchan, pero de todas maneras esta acta no está terminada, entonces no será leída por el momento.

Manifiesta el concejal Yimi Leodixon Samboni Chilito: señor presidente es injustificado, y le voy a decir porque es injustificado, primero que todo la sesión terminó al mediodía el día viernes, y hoy es miércoles de la semana siguiente presidente, entonces no veo por qué no esté para que sea aprobada por la plenaria teniendo en cuenta presidente que aquí está en esa acta consta la irregularidad que a mi punto de vista existe en la reelección de la secretaría señor presidente, entonces mi voto será negativo a la proposición de modificar el orden del día, gracias señor presidente.

Indica el presidente del concejo: Sí honorable concejal, de todas maneras, supuestas irregularidades como usted no manifiestan, ahí están los audios y ahí están los entes de control pertinentes para que lleven el procedimiento tal y cual como lo dicta la ley. Entonces honorables concejales vamos a hacerlo por voto nominal otra vez. Honorables concejales se ponen a consideración el orden de día anteriormente leído con la modificación que hacen concejal Emigdio Toro y con la justificación que hace el honorable concejal Yimi Samboni.

ACTA Nº070- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 21 DE 2018

Indica el concejal Luis Norberto Realpe: Mi voto también es negativo señor presidente a la omisión de la lectura, porque es que el concejal no ni claro, dice que omitir el acta anterior, ni siquiera dijo que omitir la lectura y eso tiene que quedar bien claro en la grabación, él no habla de omitir la lectura, él habla de omitir el acta anterior.

Interviene el concejal Elberth Augusto Rosero e indica: no, él dijo que por la extencidad no había sido terminada.

Manifiesta el Luis Norberto Realpe: si concejal, pero después, él dice señor presidente para omitir el acta anterior en las grabaciones y en los escritos tiene que haber cuando los concejales hablan, señor presidente el habla de omitir el acta anterior pero no de omitir la lectura del acta anterior, gracias señor presidente.
Es que el problema que en lo público es que una coma en una palabra puede poner o quitar mucho, por eso al hacer la proposición tiene que tener claro qué es lo que está haciendo, si es la lectura del acta anterior, usted tiene que decir: señores concejales la proposición va, con el omitir la lectura del acta anterior y que ésta sea leída y aprobada por la mesa directiva y si quieren devuelvan la grabación que ahí está, el concejal habla de es omitir el acta anterior, pero de omitir que.

Manifiesta el concejal Yimi Leodixon Samboni: mire presidente porque digo que no se debe omitir la lectura del acta anterior para que se aprobada por la plenaria primero que todo ahí se dice la hora del inicio de la sesión y allí se dice la hora en la cual se declaró la sesión permanente y también debe decir la hora en el en momento de la proposición de declarar la sesión permanente fue aprobada por la plenaria, entonces eso es delicado presidente lo que está ahí es delicado según la ley quinta qué es la que cuando nosotros no tenemos claridad en el reglamento interno debemos remitirnos a ella, dice que debe ser aprobada la sesión permanente por la plenaria de la respectiva corporación, gracias señor presidente.

Luego tiene la palabra el concejal Jesús Emigdio Toro quien indica: Señor presidente para ratificar mi proposición. Señor presidente para que se omita la lectura del acta anterior y que esta sea leída y aprobada por la mesa directiva, esto teniendo en cuenta y pido mi reposición otra vez señor presidente para que ésta sea leída y aprobada por la mesa directiva, teniendo en cuenta que habido fallas anteriores que las hice, entonces teniendo en cuenta eso, ratificó de nuevo,

ACTA Nº070- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 21 DE 2018

muchas gracias señor presidente.

Alude el presidente del concejo: de todas maneras, honorables concejales si bien saben honorables concejales no se pueden manipular los audios, Yimi ya tiene uno que nos lo pidió antes de tener ese conversatorio, yo sé que él tiene el audio y si algo ahí hay comparativos.

Toma la palabra el concejal Luis Norberto Realpe quien indica: Mi voto va hacer negativo, entonces que aclaremos de forma nominal.

Interviene el concejal Elberth Augusto Rosero quien manifiesta: por eso, es en el momento decir si va o no va y ya, no hay problema.

Toma la palabra el concejal Luis Norberto Realpe quien indica: mi voto es negativo a la justificación del orden del día respecto al punto de lo concerniente de la lectura y aprobación con la lectura del acta anterior, presidente que pena, si estamos hablando de que se va a reelegir una secretaria por capacidades técnicas y han pasado 5 días concejales, yo no veo porque no esté el acta terminada, por eso mi voto es negativo y nunca debe hacerse comparaciones pero nuestra secretaria en el 2016 de un día para otro elaboraba actas de más extencidad de la que está en mención y ha pasado cerca de dos o tres días y yo no veo por qué esa acta no esté terminada, y lo que dice el señor presidente, eso si lo respaldo, ahí están las grabaciones, esto no se puede modificar y conforme este la grabación deberá de quedar en el acta en mención para los entes de control tengan su veredicto, yo creo que estos será un juez o los entes de control que dirán si se tiene o no la razón con lo que dice el concejal Yimi en la cuestión, pero mi voto no es por la cuestión en mención del concejal Yimi, sino que no veo por qué no esté elaborada después de varios días si supuestamente por capacidades se va a reelegir a la secretaria, con esto no estoy llamando atención al tema del concejal Yimi, sino por la cuestión de la diligencia y de por qué tantos días después no esté elaborado el acta, aquí ya nos ha pasado que actas de dos o tres frases no están de un día para otro, muchísimas gracias señor presidente, mi voto es negativo.

Seguidamente tiene la palabra el concejal Einar Rengifo Ome quien indica: Señor presidente mi voto también es negativo desde la proposición que hace el concejal Emigdio porque considero que el acta en este momento por la aprobado el viernes consideró que el acta debe ser aprobada por la plenaria señor presidente.

95

ACTA Nº070- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 21 DE 2018

Indica el presidente del concejo: Con mucho gusto honorable concejal. Honorables concejales se ponen a consideración el orden del día anteriormente leído.

Tiene la palabra el concejal Ángel Albeiro Chilito quien indica: Gracias señor presidente y me uno a las palabras del concejal Luis Norberto y mi voto es negativo, gracias.

Tiene la palabra el concejal Carlos Humberto Galindez quién indica: Decirle qué a la proposición que presenta el concejal Emigdio, mi voto es negativo, gracias presidente.

El presidente del concejo nuevamente pone a consideración el orden del día anteriormente leído con la modificación que hace el honorable concejal Jesús Emigdio Toro, que se retire el punto cuarto y que ésta sea leída y aprobada por la mesa directiva, aclarándoles honorables concejales los honorables concejales que han hecho voto negativo, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿la prueban?

Se informa por parte de la secretaria de la Corporación que el orden del día ha sido aprobado por la mayoría de H. concejales, con la modificación presentada por el H concejal Jesús Emigdio Toro.

Tiene la palabra el concejal Luis Norberto Realpe quien indica: Muchas gracias por el uso de la palabra, presidente para aclararle a la secretaria qué tiene a dar el número positivo de votos para qué sea válido en el acta, usted cuenta los votos que quedaron a favor y los votos en contra, no menciona nombres pero tiene que decir 8 concejales votan a favor, 5 hacen saber su voto negativo y con eso se aprueba la proposición presentada por el honorable concejal Emigdio Toro, señorita secretaria para que eso quede en el acta por favor, gracias presidente y que pena por el uso de la palabra.

Nuevamente la secretaria de la Corporación aclara que el orden del día ha sido aprobado por la mayoría de 8 H. concejales y se aclara que 5 votos fueron en contra de la aprobación del orden del día por parte de los concejales que ya expusieron sus motivos, por lo tanto, el orden del día ha sido aprobado por mayoría.

ACTA Nº070- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 21 DE 2018

4. Como la lectura del acta anterior es omitida, se continua con el siguiente punto del orden del día.

5. Manifiesta el señor presidente: el proyecto de acuerdo Nº009 DE 2018, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS O INGRESOS Y GASTOS O APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019", fue entregado a la comisión primera de presupuesto y hacienda publica con ponencia a los H. concejales Edilberto Silva Sánchez y Jesús Emigdio Toro Gómez quienes tienen la palabra.

   Toma la palabra el concejal Edilberto Silva Sánchez quien brinda un saludo de buenos días para todos y manifiesta: como ponentes del proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS O INGRESOS Y GASTOS O APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019", con el compañero Jesús Emigdio Toro tenemos la entrega del primer informe, quisiera de manera formal si es tan amable nuestra secretaria proceda a dar la respectiva lectura.

   La secretaria de la Corporación da lectura al informe así:

   Isnos Huila, noviembre 21 de 2018

   Señor
   WILLIAM YESID RAMOS VALENCIA
   Presidente Concejo Municipal
   Y DEMAS HONORABLES CONCEJALES

   Asunto: Entrega de primer informe Proyecto de Acuerdo Nº009 de 2018, **"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS O INGRESOS Y GASTOS O APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019".**

   La Comisión Primera de Presupuesto y Hacienda Pública, en sesión del día 20 de noviembre de 2018, se reunió con el fin de analizar, estudiar, debatir y aprobar la ponencia para primer debate del Proyecto de Acuerdo de la referencia, presentada por los concejales **Edilberto Silva Sánchez y Jesús Emigdio Toro Gómez,** Ponentes; una vez debatida, fue aprobada por la mayoría de los integrantes de la

96

ACTA Nº070- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 21 DE 2018

Comisión, por lo que procede a presentar el informe de primer debate donde se da vialidad al proyecto Nº009 de 2018.

Es de mencionar que los argumentos tenidos en cuenta por parte de los miembros de la Comisión Primera de Presupuesto y Hacienda Pública para dar viabilidad al proyecto en mención, se encuentran en la ponencia, la cual se anexa al presente informe de la siguiente manera:

Isnos-Huila, noviembre 20 de 2018

Concejal
ÁNGEL ALBEIRO CHILITO MUÑOZ
Vicepresidente Comisión Primera de Presupuesto y Hacienda Pública
La Ciudad

REFERENCIA: Ponencia para primer debate del proyecto de acuerdo Nº009 de 2018, **"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS O INGRESOS Y GASTOS O APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019".**

Honorables concejales, los suscritos ponentes para primer y segundo debate del Proyecto de Acuerdo de la referencia, presentado por el señor Alcalde Municipal, y en cumplimiento del artículo 156 de la Ley 5 de 1992, artículo 93 del Reglamento Interno del Concejo Municipal, y al encargo que nos hiciera la Mesa directiva, procedemos a rendir el informe de ponencia correspondiente para primer debate en los siguientes términos:

1. CONSIDERACIONES GENERALES:

1. El día 2 de noviembre del presente, los suscritos, fuimos designados como ponentes del Proyecto de Acuerdo Nº009 de 2018, al cual se ha dado estudio por parte de la Comisión Primera de Presupuesto y Hacienda Pública a partir del momento de la entrega hasta la fecha.

2. Se realizaron diferentes sesiones en las cuales se invitó a las distintas Secretarías de la Administración Municipal donde se socializó las proyecciones para la ejecución de los recursos del presupuesto para la vigencia 2019 por parte de cada una de las dependencias.

ACTA Nº070- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 21 DE 2018

3. De igual forma, el día martes 20 de noviembre del presente, los Concejales Ponentes solicitaron al Doctor **Kevin Yair Melo Hernández**, Asesor de Control Interno, especialista en revisión fiscal y auditoria forense y a la Doctora **Paola Rosero Sánchez**, Secretaria de Hacienda, asesoría sobre la conveniencia y legalidad del proyecto de acuerdo.

2. CONSTITUCIONALIDAD:

EL presente Proyecto de Acuerdo cuenta con la fundamentación jurídica de rango constitucional de conformidad con el artículo 29, numeral 3 del literal A) de la Ley 1551 de 2012 y la Constitución Política de Colombia, en su artículo 315 que es atribución del alcalde municipal presentar a consideración del Concejo los proyectos de presupuesto anual de rentas, así mismo el Concejo Municipal está facultado para "dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos" de conformidad con lo preceptuado en el artículo 313, numeral 5 de la carta Política.

3. LEGALIDAD:

La Legalidad del proyecto la basamos en las siguientes leyes:

1) **LEY 136 DE 1994**:"Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

2) **DECRETO LEY 111 DE 1996:** "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman al Estatuto Orgánico del Presupuesto".

3) **LEY 358 DE 1997:** "Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento".

4) **LEY 617 DE 2000:** "Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y para la racionalización del gasto público nacional".

5) **LEY 715 DE 2001:** "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto

97

ACTA N°070- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 21 DE 2018

Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros". LEY 819 DE 2003: "Por la cual se dictan normar orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".

6) **LEY 1176 DE 2007:** Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones". (Sistema General de Participaciones).

7) **LEY 1530 DE 2012:** "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías".

8) **LEY 1551 DE 2012:** "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios."

9) **DECRETO 1525 DE 2008:** "Por el cual se dictan normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales del orden nacional y territorial".

4. CONVENIENCIA:

1. Como es bien sabido Honorables Concejales, el presupuesto de rentas o ingresos y gastos o apropiaciones para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019", adquiere importancia como instrumento de planificación, ya que hace parte de un sistema donde interactúan otras herramientas como las Proyecciones del Marco fiscal a mediano plazo, Plan Financiero, Capacidad de endeudamiento 2017 – 2019, Decreto de Categorización del Municipio 2018, Plan Operativo Anual de Inversiones 2019 y Acta No. 01 – 2018 del CONFIS.

2. De igual forma, el presupuesto tiene como objetivo fundamental la programación y ejecución de la Inversión Pública Municipal. Es decir, la aplicación de los instrumentos del sistema presupuestal donde las diferentes Secretarías de la Administración Municipal de Isnos, aseguren la proyección y disposición de recursos en los diferentes sectores en los cuales se requiere superar las metas y necesidades establecidas en el Plan de Desarrollo "La Fuerza del Campo Marca la Diferencia".

3. IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS PROPIOS:

ACTA Nº070- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 21 DE 2018

- Haciendo un comparativo entre vigencia 2018 y vigencia 2019, encontramos una diferencia del 0%, esto debido a que la meta del recaudo 2018 que se proyectó para dicha vigencia, no obtuvo un mayor recaudo, ya que se puede incurrir en el riesgo que el Municipio quede en déficit, por lo cual no se espera un excedente. por otra parte, durante la vigencia 2019 se tiene como meta lograr un superávit en el recaudo para posteriormente realizar las adiciones presupuestales que se requieran.

4. CAPACIDAD ECONÓMICA PARA LA FINANCIACIÓN DEL GASTO:

- En cumplimiento a la ley 617, el Municipio se encuentra por debajo del 80% según lo estipulado por esta norma, situado en un porcentaje del 72.1%. Esto determina la gestión que realizo el ordenador del gasto con el objeto de financiar con los recursos de libre destino los gastos de funcionamiento.

5. RESPALDO DE LA DEUDA:

- En el momento el Municipio cuenta con capacidad de endeudamiento suficiente, ya que el patrimonio comprometido actualmente corresponde solo al 1.3%, es decir, que este porcentaje representa el valor de los bienes de la entidad que se encuentra respaldando una obligación financiera, restando un 98.7% del patrimonio de la entidad disponible para cubrir cualquier otra obligación financiera. Es de aclarar, que en caso de incurrir en un endeudamiento este se debe proyectar a vigencias futuras.

6. DEPENDENCIAS DE LAS TRANSFERENCIAS:

- Teniendo en cuenta que los ingresos corrientes de libre destinación la mayor parte se invierten y/o se destinan a gastos de funcionamiento es de vital importancia que el Municipio dependa de transferencias para dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo **"La Fuerza del Campo Marca la Diferencia".**

7. MAGNITUD DE LA INVERSIÓN:

- Esto permite establecer el porcentaje de recursos económicos que la Administración Municipal destina durante la vigencia, lo cual es objeto de análisis para financiar los gastos destinados tanto a la inversión social que genera mayor

92

ACTA Nº070- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 21 DE 2018

bienestar en los habitantes, como a los gastos de capital que le generan patrimonio al Municipio. Para la vigencia inmediatamente anterior el Municipio cuenta con un porcentaje de 91.3% de inversión social, lo cual nos da una calificación del 5 puesto a nivel Departamental. es de mencionar que se ha venido realizando una buena gestión e inversión de los recursos asignados en el presupuesto.

8. Que el título y el articulado del proyecto de acuerdo no surten ninguna modificación en primer debate, por lo que cualquier modificación o aclaración se hará en plenaria.

9. CONCLUSIONES

En virtud de lo anterior se puede evidenciar que el presente Proyecto de Acuerdo se encuentra acompañado de las Disposiciones Generales que obedecen a lo contemplado en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio, incluyendo las normas que aseguran la correcta ejecución del presupuesto en la vigencia fiscal 2019.

De conformidad con lo expuesto, presentamos ante la Comisión Primera de Presupuesto y Hacienda Publica PONENCIA FAVORABLE Y POSITIVA del Proyecto de Acuerdo Nº009 de 2018, **"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS O INGRESOS Y GASTOS O APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019", y proponemos a los miembros de la Comisión** aprobar el proyecto de acuerdo en mención en primer debate.

Para constancia firman:

Atentamente,

JESÚS EMIGDIO TORO GÓMEZ **EDILBERTO SILVA SÁNCHEZ**
Ponentes del Proyecto e integrantes de la
Comisión Primera de Presupuesto
y Hacienda Pública

Nota: se solicita a la mesa directiva oficiar al Doctor **Kevin Yair Melo Hernández,** Asesor de Control Interno, especialista en revisión fiscal y auditoria forense y a la Doctora **Paola Rosero Sánchez,** Secretaria de Hacienda, para que el día de la plenaria del proyecto en mención realice la respectiva socialización.

ACTA N°070- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 21 DE 2018

Para constancia firman:

JESÚS EMIGDIO TORO GÓMEZ **EDILBERTO SILVA SÁNCHEZ**
Ponentes del Proyecto e **integrantes** de la
Comisión Primera de Presupuesto
y Hacienda Pública

ÁNGEL ALBEIRO CHILITO MUÑOZ
Vicepresidente de la Comisión

WBERLEY GAVIRIA COLLAZOS
Integrante de la Comisión

WILLIAM YESID RAMOS VALENCIA
Integrante de la Comisión

Agrega el concejal Edilberto Silva Sánchez: de esta manera nosotros hacemos la respectiva entrega de la ponencia para primer debate y desde luego la entrega del informe del proyecto de acuerdo N°009 de 2018, donde le estamos dando viabilidad en primer debate. Nosotros hicimos las respectivas consultas, si ustedes recuerdan aquí hay una solicitud por parte de los señores que hacen parte de la defensa civil en el municipio y pues acercamos a Secretaría de Hacienda donde ellos nos manifiestan que sí están constituidos a nivel nacional pero dentro del municipio no lo están, entonces acudimos también al señor alcalde donde él manifiesta que sí se les va a dejar un espacio como tal pero para ser un tipo de inversiones en este caso ellos tienen que estar legalmente constituidos en el casco urbano dentro del municipio tener su respectivo espacio, entonces sí es importante se hace un acercamiento con el comandante y ellos van a iniciar este proceso, otra de las sugerencias que se manifiestan de lo que tiene que ver con el deporte de alguna manera incluir recursos sin embargo según Secretaría de Hacienda es muy limitado el recurso que se puede incluir de todas maneras como lo manifiesta el informe cualquier modificación se ara la respectiva plenaria, muchísimas gracias señor presidente y desde luego a los compañeros que hacen parte de la comisión por el acompañamiento a dicho proyecto al igual que a mi compañero Emigdio Toro, muy amable señor presidente.

Luego tiene la palabra el concejal Luis Norberto Realpe quién indica: Felicitando a la comisión primera por el informe alterno que debe existir en esa acta señor presidente por eso es importante qué lo público se dé cuenta de las cosas de cómo se mencionan las palabras porque en este momento la comisión debe presentar al

99

ACTA N°070- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 21 DE 2018

consejo un informe alterno señor presidente debido a que se habla por mayoría en el acta se habla de por mayoría eso quiere decir que concejales en la comisión no estuvieron de acuerdo con esa ponencia por eso al inicio hablaba de por mayoría cuando las comisiones están totalmente de acuerdo se habla de unanimidad si está por mayoría debe haber concejales que no estaban de acuerdo con esa ponencia y que deben en este momento presentar el informe alterno señor presidente debido a la lectura que dan de este primer informe hago la salvedad que la comisión encargada y los ponentes deben presentar en este momento uniforme alterno ya que hablan de mayoría y no hablan de unanimidad a la hora de presentar ese informe señor presidente, gracias

Tiene la palabra el concejal al Ángel Albeiro Chilito que indica: En lo del evento que se habla de mayoría y no podemos hablar de unanimidad lo hacemos teniendo en cuenta que en el momento de que hicimos esta reunión de comisión lo hacíamos concejal Luis sin la presencia del honorable concejal Wberley Gaviria quién tenía excusas ante la comisión, entonces hicimos la reunión y como teníamos quórum podíamos tomar decisiones ya que dicha comisión está integrada por 5 honorables concejales y sólo contábamos con la presencia de 4 no se encontraba el concejal Wberley por eso se dice que por mayoría no podemos hablar de unanimidad porque no está, él no hace presencia, gracias presidente.

Anuncia el concejal Edilberto Silva: Señor presidente muchísimas gracias muy amable en mención a lo que decía el compañero Luis Realpe tenemos acá el acta primera de presupuesto y Hacienda pública que ya se realizó y que a disposición de la corporación como tal era eso la adición muchas gracias señor presidente.

Indica el concejal Luis Norberto Realpe: Para aclarar a los ponentes es que si se hace salvedad de esto, si aclaran esto en el informe no habría necesidad de refutar porque si ustedes como ponente no esclarecen cómo se hizo la por mayoría pues nosotros en la personal voy a aclararles la pregunta de por qué en mayoría y dónde está el informe que debe presentar el concejal o los concejales que no son parte de esa mayoría y eso lo sabemos de la rama legislativa es así en las comisiones si se habla de mayoría tiene que haber un informe alterno y si no en el informe se tiene que entregar concejal Edilberto el por qué no o sea usted no me puede decir a mí que está en el acta si yo no conozco el acta y si la pregunta en este momento el acta no está elaborada lo más seguro es que no puedo saber por qué y esa es la refutación que le hago a los ponentes que presenten el informe alterno si fue por

ACTA Nº070- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 21 DE 2018

esa causa que el concejal Chilito explica ya es distinto pero la pregunta cabía y cabía hacer la observación de donde está el informe alterno que debe presentar los concejales que no están de acuerdo con la ponencia señor presidente, gracias.

Indicar el presidente del concejo gracias H. concejal por su intervención de todas maneras al H. concejal ponente se le pasó y no menciono de todas maneras se está haciendo la aclaración el vicepresidente lo acabo de manifestar y el ponente del proyecto también lo acaba de manifestar y si no estoy mal también está la excusa del H. concejal Wberley pues ahí está todo el documento completo no sé si es necesario leerla, pero no creo que sea necesario leerla está hecha y todo.

Manifiesta el concejal Edilberto Silva quién indica, muy amable presidente yo hago la respectiva aclaración manifestando que el acta esta disposición de la corporación anexando la excusa debida del compañeros Wberley a mí sí me gustaría y no sé, de la duda del interrogante que manifiesta el compañero Luis pero si está consideración de ustedes si se hace necesario o no darle lectura a la receptiva acta, no se señor presidente usted dirá si la secretaria es tan amable y nos colabora es como para ser la aclaración.

Indica el concejal Luis Norberto Realpe: Lo que pasa que es que no se hace necesaria que lean o no lean el acta, lo que se hace necesario es que los informe los presenten de manera clara que logremos entender y que si no entendemos se suscitan preguntas que los ponentes deben de contestar a la plenaria eso es lo que hace falta, pero si su merced dice que el acta está hecha, que ahí está, que ahí reposa que uno de los concejales no pudo hacer presencia por motivos personales ahí están presidente, pero eso se tiene que decir en el informe porque si no vamos a volver a la pregunta que yo hice, pero honorable concejal ponente si usted lo dice que ahí está y que ahí reposa ya está la respuesta a mi pregunta y no veo necesaria la lectura del acta de la comisión, gracias señor presidente.

Tiene la palabra el concejal Jesús Emigdio Toro quien indica: como ponente del proyecto de acuerdo 009 ahí sí estoy de acuerdo con el concejal Luis Realpe se nos pasó en el informe, pero las cosas se hicieron de la mejor manera ahí estuvimos hasta tarde anoche argumentando y mirando ese proyecto de tan importancia que es para nuestra corporación o para el municipio, entonces se hicieron de las cosas de la mejor manera agradecerle a la comisión primera, a mi concejal ponente a Chiquito que también nos acompañó como el vicepresidente de la comisión,

100

ACTA Nº070- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 21 DE 2018

entonces agradecimiento para los de esta comisión que hicieron parte y estuvieron muy juiciosos trabajando, muchas gracias señor presidente.

Indica el presidente del concejo: Honorables concejales de esta manera la comisión de presupuesto da viabilidad en primera instancia al proyecto de acuerdo en mención, la plenaria quedaría para el 30 de noviembre del 2018 a las 8 de la mañana desde luego haciéndole la notificación a Kevin Jair Melo Hernández asesor de control interno y a Paola Rosero Sánchez Secretaría de Hacienda de nuestro municipio continuamos.

6. Alude el presidente del concejo: Honorables concejales para el día de hoy miércoles 21 de noviembre del 2018 por parte de la mesa directiva se citó para llevar a cabo la elección y posición de la mesa directiva para el período 2019, dando cumplimiento en el reglamento interno donde establece que para segundo y tercer y cuarto periodo se podrá hacer la elección en cualquier día del último período de sesiones ordinarias, teniendo en cuenta que ningún concejal hizo la proposición ante la mesa directiva se fijó fecha para la elección el día de hoy, honorables concejales les anuncio que se abren las postulaciones para mesa directiva 2019 para elección de presidente.

   Manifiesta el concejal Yimi Samboni Gracias presidente yo voy aclarar que voy a estar presente hasta el final de la sesión pero me retirare en el momento que se va a realizar dentro de este punto la posición de la secretaria teniendo en cuenta presidente que el artículo 9 de nuestro reglamento nos habla: de conformidad con el artículo 24 de la ley 136 94 toda reunión de miembros del concejo municipal que con el propósito de hacer funciones propias de la Corporación se efectúen fuera de las condiciones legales o reglamentarias carecerá de validez y los actos que realicen no podrá dárseles efecto alguno y quiénes participan de las deliberaciones serán sancionados conforme a las leyes; entonces presidente participare hasta el momento de la elección de la mesa directiva que es una cosa muy diferente, me retirare del recinto en el momento que vayan a realizar la postulación, toda vez de que esta sesiones es legal pero la sesión en la cual se eligió y expresamente el momento en que se eligió la secretaría carece de validez y se hizo por fuera de tiempo establecido en la norma señor presidente porque la elección se hizo después de pasados las 4 horas de la sesión ordinaria que es según nuestro reglamento y según la ley quinta la ocasión de las sesiones y la sesión permanente no se declaró mediante proposición es decir la plenaria no aprobó la sesión

ACTA Nº070- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 21 DE 2018

permanente y la declaró el presidente de la corporación sin que llene los requisitos y además después de haber pasado el tiempo es decir presidente que de ahí en adelante carecía de validez todas las decisiones que se tomarán, entonces para hacer claridad en ese punto señor presidente.

Indica el presidente del concejo: con mucho gusto honorable concejal.

Tiene la palabra el concejal Luis Norberto Realpe quien indica: Gracias presidente por el uso de la palabra antes de que empecemos pasó al siguiente punto del orden del día, presidente para aclarar que una vez elegida la mesa directiva del período 2019 me retirare del recinto por respeto a mi credencial de concejal, por respeto a mis principios políticos me retirar del recinto señor presidente, gracias señor presidente

Anuncia el presidente del concejo: Con gusto concejal. Honorables concejales seguimos en la postulación para presidente del honorable concejo para la nueva mesa directiva 2019.

Tiene la tiene la palabra el concejal Rosemberth Ramiro Cerón quién saluda a los presentes en el recinto e indica: Señor presidente para postular si bien acepta a la concejal Dora para que sea la presidenta si ella así lo manifiesta gracias.

Indica el presidente del concejo gracias honorable concejal para preguntarle si acepta la postulación.

Tiene la palabra la concejal Dora Libia Figueroa quién saluda de manera especial a todos los presentes en el recinto e indica: Agradecer al concejal Rosemberth por postular mi nombre para ocupar el cargo de presidente para el próximo año 2019, agradecerle concejal por querer colocar mi nombre, concejal es valiosa su propuesta pero la verdad no aceptó por razones personales ya que para el próximo año tiene mi mamá pendiente una cirugía y ya que soy la única hija me toca salir con ella bastante entonces pues no veo viable ese cargo es bien importante y para tener que estar cada rato abandonando la mesa no aceptó, gracias señor presidente.

Alude el presidente del concejo: De esta manera honorables concejales se continúa con las postulaciones para presidencia 2019.

101

ACTA Nº070- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 21 DE 2018

Tiene la palabra el concejal Edilberto Silva Sánchez quién indica: En vista de que nuestra compañera Dora manifiesta no aceptar por lo ya manifestado me gustaría y consideró que por su conocimiento y trayectoria que ha tenido dentro de la corporación y desde luego por su amplia experiencia y conocimiento que tiene que ver en la corporación y mesa directiva me gustaría postular a compañero Elberth Augusto Rosero para que asuma si así a bien lo quiere la presidencia en este caso para la vigencia del año entrante, muy amable señor presidente.

Tiene la palabra el concejal Elberth Augusto Rosero quién saluda a todos los presentes en el recinto e indica: agradecerle a mi compañero Edilberto Silva por la postulación que hace desde luego para ocupar tan importante cargo qué lo llaman aquí en la Corporación como presidente en la presidencia quiero comentarles que si se ha venido trabajando de una manera cordial dentro de los compañeros con la experiencia que tuvimos el año anterior y si considera la plenaria qué puedo presentar mi nombre a la presidencia acepto señor presidente.

Indica el presidente indica el presidente del concejo continuamos con más postulaciones para presidencia 2019. Honorables concejales si no hay más postulaciones se abre la votación para presidencia. Honorables concejales lo vamos hacer por voto nominal, empezamos con la votación.

NOMBRES CONCEJALES	VOTO SI	VOTO NO	VOTOS EN BLANCO
CARAVAJAL SILVA EFREN	X		
CERON REALPE ROSEMBERTH RAMIRO	X		
CHILITO MUÑOZ ANGEL ALBEIRO			X
GALINDEZ MUÑOS CARLOS HUMBERTO			X
GAVIRIA COLLAZOS WBERLEY	X		
RAMOS VALENCIA WILLIAN YESID	X		
REALPE MUÑOZ LUIS NORBERTO			X
RENGIFO OME EINAR			X
ROSERO ELBERTH AUGUSTO	X		
SAMBONI CHILITO YIMI LEODIXON			X
SILVA SANCHEZ EDILBERTO	X		
TORO GOMEZ JESUS EMIGDIO	X		
URBANO FIGUERO DORA LIBIA	X		
TOTAL VOTOS A FAVOR	8		5

ACTA N°070- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 21 DE 2018

TOTAL VOTOS EN CONTRA		**0**	
TOTAL VOTOS		**13**	

Se informa por parte de la secretaria de la Corporación que el cargo de presidente para la vigencia 2019 será ocupado por el H. concejal Rosero Elberth Augusto, aprobado con un total de 8 votos a favor, 5 votos en blanco, para un total de 13 votos. Por lo tanto, ha sido aprobada la postulación por la mayoría de 8 H. concejales.

Seguidamente tiene la palabra el concejal Yimi Samboni quien indica: como el paso a seguir señor presidente es la postulación, yo me retiro del recinto sin antes no leerles el artículo noveno de nuestro reglamento interno qué tiene que ver con lo siguiente: **Artículo 9º.- INVALIDEZ DE LAS REUNIONES.** De conformidad con el artículo 24 de la ley 136 de 1994, toda reunión de miembros del Concejo Municipal que con el propósito de ejercer funciones propias de la corporación, se efectúe fuera de las condiciones legales o reglamentarias, carecerá de validez, y a los actos que realicen no podrá dárseles efecto alguno, y quienes participen en las deliberaciones serán sancionados conforme a las leyes.
Presidente, no me refiero a esta sesión sino a la sesión anterior en la cual se eligió la secretaria para el próximo periodo presidente, entonces yo me retiro del recinto para no hacerme participe señor presidente de esta incoherencia señor presidente.

Indica el presidente del concejo: con mucho gusto honorable concejal. Honorables concejales se abren las postulaciones para primer vicepresidente vigencia 2019.

Después tiene la palabra el concejal Efrén Carvajal Silva quien saluda a los presentes en el recinto e indica: Quisiera presidente postular a la concejal Dora como vicepresidenta para que nos acompañe en la mesa directiva ya que no nos acompaña como presidente a que nos acompañe como primera vicepresidenta de la mesa directiva gracias señor presidente.

Tiene la palabra la concejal Dora Libia Figueroa quién indica: Gracias presidente, concejal Efrén agradecerle por querer siempre postular mi nombre para que siempre esté en la directiva de todas formas como ya les explique la residencia es muy importante y requiere constancia permanente, toda la directiva es importante pero ya que usted manifiesta poner mi nombre que esté en la directiva aceptó concejal, muchas gracias.

152

ACTA N°070- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 21 DE 2018

Indica el presidente del concejo honorables concejales estamos en postulaciones para primer vicepresidente vigencia 2019. Como no hay más postulaciones, secretaria empezamos por voto nominal.

NOMBRES CONCEJALES	VOTO SI	VOTO NO	VOTOS EN BLANCO
CARAVAJAL SILVA EFREN	X		
CERON REALPE ROSEMBERTH RAMIRO	X		
CHILITO MUÑOZ ANGEL ALBEIRO			X
GALINDEZ MUÑOS CARLOS HUMBERTO			X
GAVIRIA COLLAZOS WBERLEY	X		
RAMOS VALENCIA WILLIAN YESID	X		
REALPE MUÑOZ LUIS NORBERTO			X
RENGIFO OME EINAR			X
ROSERO ELBERTH AUGUSTO	X		
SAMBONI CHILITO YIMI LEODIXON			X
SILVA SANCHEZ EDILBERTO	X		
TORO GOMEZ JESUS EMIGDIO	X		
URBANO FIGUERO DORA LIBIA	X		
TOTAL VOTOS A FAVOR	**8**		**5**
TOTAL VOTOS EN CONTRA		**0**	
TOTAL VOTOS		**13**	

Se informa por parte de la secretaria de la Corporación que el cargo de primer vicepresidente para la vigencia 2019 será ocupado por la H. concejal Dora Libia Urbano Figueroa, obteniendo un total de 8 votos a favor, 5 votos en blanco, para un total de 13 votos. Por lo tanto, ha sido aprobado por la mayoría de 8 H. concejales.

Indica el presidente del concejo: H. concejales continuamos con la postulación para el segundo vicepresidente de vigencia 2019.

Toma la palabra el concejal Luis Norberto Realpe e indica: no sé si está mal presidente simplemente una observación en la rama legislativa yo creo que la mesa directiva tiene que ser más pausado y cómo se están haciendo las cosas aquí sí hay mayorías que van a decidir cosas pero si tienen que hacer conforme a donde se está haciendo el tema de lo legislativo, por respeto no me retiré de la sesión a la hora de que su merced puso a consideración los nombres de los concejales ya elegidos pero su merced por respeto a los partidos minoritarios y represento a uno

ACTA Nº070- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 21 DE 2018

de ellos aquí en el concejo y notoriamente son ustedes testigos de eso usted debió preguntar señor presidente qué partido iba a declararse en oposición respecto al año que viene para que tuviera derecho no sé si esté mal presidente solamente es la observación que le quiero hacer para que tuviera derecho al segundo escaño en este título para poder hacer la elección esto se hace en el congreso de la República, en la cámara de representantes, en la asamblea el presidente pregunta qué partido se va a declarar en oposición respecto a la vigencia que viene y así tendrá derecho esos partidos minoritarios en el tema de la segunda vicepresidencia no sé si sea importante honorables concejales o segamos hablando por el celular a mí me parece qué es pertinente hacer la pregunta señor presidente porque no se hizo y si no se tiene que hacer yo pido excusa por esta intervención por interrumpirles la manera de elegir la mesa directiva pero era sólo eso señor presidente gracias.

Indica el presidente del concejo gracias H. concejal por su intervención, honorable concejal mirando el reglamento interno dice que sólo se hará un mes después de instalado el periodo constitucional de gobierno que eso está regido en la sentencia C018 de 2018 Por ese motivo no lo mencioné porque debía estar claro para nosotros cuando ya habíamos mencionado el día que íbamos a elegir mesa directiva y esa era la razón.

Indica el concejal Luis Norberto Realpe si hay una ley qué habla, después del Consejo de paz, igualdad de bancadas, por eso los docentes tienen la segunda curul en el Congreso de la república, en el senado de la república, pero si usted tiene toda la razón presidente siga adelante con la apreciación, no sabía.

Tiene la palabra el concejal Elberth Augusto Rosero quién indica: voy a hacer un poquito mención presidente que es la duda que le asalta al concejal Luis en principio tiene toda la razón la ley establece que las minorías los partidos que se declaren en mi oposición tendrán derecho a firmar vicepresidencia pero también la ley establece en el código de imposición en su artículos 6to si no estoy mal que los partidos una vez se instalen los periodos gubernamentales los períodos de gobierno en este caso presidencia, gobernación y alcaldes también tienen un mes para declararse en oposición al gobierno independientes o partidos en movimiento de coalición de gobierno esto está ratificado por la sentencia en este momento se me escapa la sentencia pero la estuve revisando hace unos meses, entonces el concejo menciona a medida que los partidos se manifiesten en el sentido de las posturas

103

ACTA N°070- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 21 DE 2018

que se van hacer era eso que quería ser un poquito de claridad señor presidente. Manifiesta el concejal Luis Norberto Realpe concejal Elberth tiene la razón pero es que aquí si vamos a estar aquí a la hora de la elección si miramos las actas pasadas cuando se va hacer esa elección se hace esa pregunta si vamos a la elección del año pasado se hizo en este instante, en este momento, en el año antepasado también y podemos remitirnos a las actas a eso es a lo que yo voy era simplemente una pregunta yo creo que aquí ningún partido se iba a declarar en oposición pero esa pregunta se hizo el año pasado a la hora de la elección y el año antepasado igual, entonces a eso era lo que yo me refería pero ahí sí queda pues a consideración de la directiva gracias señor presidente.

Indica el presidente del concejo honorables concejales estamos en la postulación del segundo vicepresidente del período 2019.

Tiene la palabra la concejal Dora Libia Figueroa quien indica Gracias presidente por cederme nuevamente el uso de la palabra estamos en postulaciones del segundo vicepresidente yo postulo al concejal Rosemberth Ramiro Cerón para que ocupe el cargo de segundo vicepresidente.

Tiene la palabra el concejal Rosemberth Ramiro Cerón quién indica: Gracias señor presidente, agradecerle a la compañera Dora por hacer partícipe y poner mi nombre y para asumir el cargo y claro qué sí aceptó señor presidente.

Indica el presidente del Concejo: con mucho gusto honorable concejal. Honorables concejales pongo la postulación presentada para vicepresidente mesa 2019 como no hay más postulaciones se da inicio a la votación sin antes preguntarle a nuestro concejal Yimi Samboni que él ha pedido excusas para retirarse del concejo o si va a ser partícipe de esta votación.

Manifiesta el concejal Yimi Samboni: Yo fui muy claro decirle que me retiraba cuándo comenzará el acto de posesión de la secretaria, pero sin antes mencionar y comunicarle a la mesa directiva que me ha llegado una copia auténtica de la resolución en la cual se posesiona la secretaria y el acta del día viernes 16 de noviembre del 2018 presidente, muchas gracias.

Indica el presidente del concejo como no hay más postulaciones para segundo vicepresidente se abre la votación empezamos.

ACTA Nº070- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 21 DE 2018

NOMBRES CONCEJALES	VOTO SI	VOTO NO	VOTOS EN BLANCO
CARAVAJAL SILVA EFREN	X		
CERON REALPE ROSEMBERTH RAMIRO	X		
CHILITO MUÑOZ ANGEL ALBEIRO			X
GALINDEZ MUÑOS CARLOS HUMBERTO			X
GAVIRIA COLLAZOS WBERLEY	X		
RAMOS VALENCIA WILLIAN YESID	X		
REALPE MUÑOZ LUIS NORBERTO			X
RENGIFO OME EINAR			X
ROSERO ELBERTH AUGUSTO	X		
SAMBONI CHILITO YIMI LEODIXON			X
SILVA SANCHEZ EDILBERTO	X		
TORO GOMEZ JESUS EMIGDIO	X		
URBANO FIGUERO DORA LIBIA	X		
TOTAL VOTOS A FAVOR	8		5
TOTAL VOTOS EN CONTRA		0	
TOTAL VOTOS	13		

Se informa por parte de la secretaria de la Corporación que el cargo de Segundo Vicepresidente para la vigencia 2019 será ocupado por el H. concejal Rosemberth Ramiro Cerón Realpe, con un total de 8 votos a favor, 5 votos en blanco, para un total de 13 votos. Por lo tanto, ha sido aprobado por la mayoría de H. concejales.

Indica el presidente del concejo: Honorables concejales de esta manera han sido elegida la mesa directiva para la vigencia 2019, vamos a proceder con la posesión del señor presidente vigencia 2019.

Seguidamente tiene la palabra el concejal Einar Rengifo quien indica: Para manifestarle que me retiro de la plenaria por motivos de inconformismo por los procedimientos que se han llevado acabó y procedo a retirarme.

Indica el presidente del concejo: De esta manera invitamos al honorable concejal Elberth Augusto Rosero para realizar la posesión.

Pregunta el señor presidente al honorable concejal Elberth Augusto Rosero: **¿Invocando la protección de Dios juráis defender la constitución política y las leyes de la República y de servir fielmente los deberes del cargo?**

134

ACTA Nº070- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 21 DE 2018

Responde el concejal Elberth Augusto Rosero: **Sí juro.**

Retoma la palabra el presidente del concejo: **Si así lo hiciere que él y ella os premie y sino que él y ella os demande.** De esta manera queda posesionado nuestro nuevo presidente para el período 2019, de esta manera invitamos que el nuevo presidente haga la posición del primer y segundo vicepresidente para la mesa directiva de vigencia 2019.

Luego el concejal Elberth Augusto Rosero le pregunta a la concejal Dora Libia Urbano Figueroa, primera vicepresidenta del Concejo Municipal para la vigencia 2019: ¿**Invocando la protección de Dios juráis defender la constitución política y las leyes de la República y de servir fielmente a los deberes del cargo?**

Responde la concejal Dora Libia Figueroa: **Sí juro.**

Indica el Honorable concejal Elberth Augusto Rosero: **Sí así fuere que él y ella os premie y si no que él y ella os demande, de esta manera queda postulado la primera vicepresidenta para el período 2019.**

Luego Pregunta el concejal Elberth Augusto Rosero al concejal Rosemberth Ramiro Cerón Realpe, segundo vicepresidente del Concejo Municipal para la vigencia 2019: ¿**Invocando la protección de Dios juráis defender la constitución política y las leyes de la República y de servir fielmente a los deberes del cargo?**

Responde el concejal Rosemberth Ramiro Cerón: **Sí juro.**

Indica el Honorable concejal Elberth Augusto Rosero: **si así lo hiciera que él y ella os premien y, sino que él y ella os demande.** De esta manera queda posesionado el segundo vicepresidente para el período 2019.

Indica el presidente del concejo: De esta manera concejales queda posesionada la nueva mesa directiva para la vigencia 2019. Honorables concejales teniendo en cuenta la proposición presentada por el concejal Jesús Emigdio Toro Gómez en sesión ordinaria del día viernes 16 de noviembre del 2018, la cual fue aprobada por mayoría de honorable a concejales para reelegir la secretaria de la corporación, de

ACTA Nº070- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 21 DE 2018

esta manera procedo a realizar la posesión de la secretaria general del concejo municipal para la vigencia comprendida entre primero de enero hasta 31 de diciembre del 2019, si antes dar lectura a la resolución de protocolización de dicho proceso y acta de posesión.

Se da lectura a la resolución Nº017 del 17 de noviembre de 2018, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE PROTOCOLIZA LA REELECCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ISNOS, DEPARTAMENTO DEL HUILA, PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** y a la respectiva acta de posesión.

Nota: estos dos documentos son anexados a la presente acta en un contenido de tres (03) folios.

Indica el presidente del concejo: De esta manera honorables concejales vamos a hacerle el juramento a nuestra señorita secretaria para la vigencia 2019.

Pregunta el señor presidente a la señorita Yulieth Tatiana Idrobo Burbano, Secretaria General del Concejo Municipal para la vigencia 2019: **¿Invocando la protección de Dios juráis defender la constitución política y las leyes de la República y servir fielmente los deberes del cargo?**

Responde la señorita Yulieth Tatiana Idrobo Burbano: **Sí juro.**

Retoma la palabra el presidente del concejo e indica: **Si así lo hiciere que él y ella os Premien y sino que él y ella os demande.** De esta manera queda posesionada la nueva secretaria para la vigencia 2019.

7. En lectura de comunicaciones
Se da lectura a los oficios enviados así:

Oficio CMI/366-18 Dirigido a los señores concejales, de asunto: Comunicado. Se aclara que este oficio con diferentes consecutivos fue enviado al señor alcalde Municipal, Rigoberto Rosero Gómez, Personera Municipal, Doctora Mónica Ximena Moreno Ramos y a Lina Pantevez Yepes, jefe de prensa y señor Andrés Gallardo, Soporte Técnico Administración Municipal para publicación en páginas web y redes

105

ACTA N°070- SESION ORDINARIA
NOVIEMBRE 21 DE 2018

sociales de la Alcaldía.

También se aclara que no hay Oficios Recibidos a los cuales darles lectura.

8. En proposiciones y asuntos varios el presidente del concejo de da la palabra al concejal Humberto Galíndez quién indica: Presidente es que estaba mirando que acabo de llover y el techo la parte que se techo aquí en el concejo que prácticamente está lleno de agua, entonces yo quisiera solicitarle copia del contrato de esa obra para mirar qué fue lo que se contrató y a ver si se puede hacer algunas reclamaciones para que quedé adecuadamente como debe ser se supone que ese techo fue para que no se lloviese y pasa, y estaba mirando por ahí y prácticamente está enlagunado, entonces yo quisiera me hiciera llegar copiecita del contrato señor presidente para mirar qué fue lo contratado, gracias presidente.

Indique el presidente del concejo: Con mucho gusto honorable concejal de parte de la mesa directiva se le asignó la solicitud a quien le competa para que nos haga llegar copia del contrato de qué fue lo que se contrató. Estamos en proposiciones de asuntos varios honorables concejales.

Agotado el orden del día el señor presidente levanta la sesión siendo las 10:46 A.M, y se cita para el día jueves 22 de noviembre de 2018, hora 8:00 A.M.

En constancia de lo anterior firman:

WILLIAM YESID RAMOS VALENCIA
Presidente Concejo Municipal

EDILBERTO SILVA SÁNCHEZ
Primer vicepresidente

WBERLEY GAVIRIA COLLAZOS
Segundo vicepresidente

YULIETH TATIANA IDROBO B.
Secretaria Concejo Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
ISNOS
AMABILIDAD Y TRABAJO
MUNICIPIO DE ISNOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE ISNOS

106

RESOLUCIÓN NÚMERO 017
(NOVIEMBRE 17 DE 2018)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PROTOCOLIZA LA REELECCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ISNOS, DEPARTAMENTO DEL HUILA, PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ISNOS-HUILA, *en ejercicio de sus funciones reglamentarias y en aplicación del artículo 37 y 83 de la Ley 136 de 1994, artículo 49 del reglamento interno de esta Corporación y,*

C O N S I D E R A N D O

Que el día primero (1) de noviembre del año 2018 se instaló el cuarto periodo de sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Isnos-Huila.

Que de conformidad con el artículo 37 de la Ley 136 de 1994 "El Concejo Municipal elegirá un secretario para un período de un año, ***reelegible*** *a criterio de la corporación y su primera elección se realizará en el primer período legal respectivo".*

Que el artículo 83 de la Ley 136 de 1994 establece que "Las decisiones del Concejo que no requieran acuerdo se adoptarán mediante resoluciones y proposiciones que suscribirán la mesa directiva y el secretario de la corporación".

Que según lo establecido en el Acuerdo Municipal N° 07 de 2013, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Isnos-Huila, articulo 49: "DESIGNACIÓN, REQUISITOS Y PERIODOS. El secretario general será elegido por el Concejo para un periodo legal de un (1) año, ***reelegible a criterio de la Corporación.*** *Deberá acreditar los requisitos exigidos por la Ley 136 de 1994".*

Que el día 16 del mes de Noviembre de 2018 se realizó sesión plenaria del Concejo Municipal y según consta en Acta No.069 de la misma fecha, fue aprobada la proposición presentada por el ***H.C. Jesús Emigdio Toro Gómez,*** *mediante la cual se decidió adelantar proceso de reelección de la Señorita* ***Yulieth Tatiana Idrobo Burbano*** *como Secretaria General del Concejo Municipal de Isnos-Huila para el año 2019.*

Que en virtud de lo anterior, y a criterio de la Corporación se decidió por la mayoría de los Concejales presentes en la sesión reelegir a la Señorita ***Yulieth Tatiana Idrobo Burbano,*** *identificada con C.C. No. 1.020.766.690 expedida en Bogotá D.C, como Secretaria General del Concejo Municipal de Isnos-Huila, razón por la cual se prescindirá de la realización de la Convocatoria Pública para la recepción de las hojas de vida de los aspirantes al ante dicho cargo.*

Que para todos los efectos legales, se hace necesario protocolizar la reelección de la Secretaria General del Concejo Municipal de Isnos-Huila, a través de la presente resolución.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: *Protocolícese la decisión del Honorable Concejo Municipal de Isnos-Huila, aprobada por la mayoría de los Honorables Concejales presentes en la sesión ordinaria realizada el día 16 de Noviembre de 2018, de reelegir como Secretaria General del Concejo Municipal de Isnos-Huila, a la Sra.* ***Yulieth Tatiana Idrobo Burbano****, identificada con la cédula de ciudadanía No. C.C. No. 1.020.766.690 expedida en Bogotá D.C, quien fue reelegida por un periodo de un año comprendido entre el primero (01) de enero y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) como consta en el Acta de Sesión Plenaria No. 069 del dieciséis (16) de noviembre del año 2018.*

ARTICULO SEGUNDO. *Para todos los efectos legales, comuníquese la presente resolución a todos los Honorables Concejales, a la Alcaldía Municipal y a la Personería Municipal. Dispóngase la publicación de la presente resolución en la cartelera general del Concejo.*

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

La presente resolucion se expide en el Honorable Concejo Municipal de Isnos Huila, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año Dos Mil Dieciocho (2018).

WILLIAM YESID RAMOS VALENCIA
Presidente Concejo Municipal

EDILBERTO SILVA SANCHEZ
Primer Vicepresidente

WBERLEY GAVIRIA COLLAZOS
Segundo Vicepresidente

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA **CONCEJO MUNICIPAL DE ISNOS**	Página 1 de 1 **Código Postal: 418040**

Isnos, noviembre 17 de 2018 **CMI/366-18**

Señores
Honorables Concejales
Concejo Municipal de Isnos-Huila
La Ciudad

Asunto: **COMUNICADO**

Cordial saludo,

Por medio del presente, de la manera más atenta y respetuosa me dirijo a ustedes, con el fin de poner en su conocimiento la siguiente información: que a través de la Resolución No.017 de noviembre 17 de 2018, expedida por la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Isnos-Huila, se protocolizara la decisión adoptada por la plenaria de la Corporación mediante proposición presentada por el Honorable Concejal Jesús Emigdio Toro Gómez, en sesión ordinaria del día 16 de noviembre de 2018, y aprobada por la mayoría de Honorables Concejales, de reelegir a la Secretaria General del Concejo, señorita **Yulieth Tatiana Idrobo Burbano**, identificada con cedula Nº1.020.766.690 de Bogotá, D,C., para el periodo comprendido desde el primero (01) de enero y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), en aplicación de las facultades conferidas en el artículo 37 y 83 de la Ley 136 de 1994 y artículo 49 del reglamento interno del Concejo Municipal, (Acuerdo Municipal Nº07 de 2013).

Que en virtud de lo anterior, se prescindirá de la realización de la Convocatoria Pública para la recepción de las hojas de vida de los aspirantes al ante dicho cargo.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular, se suscribe de usted,

Anexo copia de la Resolución No.017 de noviembre 17 de 2018, en (02) folios.

Atentamente,

WILLIAM YESID RAMOS VALENCIA
Presidente Concejo Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
ISNOS
UNIDAD Y TRABAJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE ISNOS

ACTA DE POSESIÓN No.001, NOVIEMBRE 21 DE 2018
De la Señorita Yulieth Tatiana Idrobo Burbano, como Secretaria General del Honorable Concejo Municipal de Isnos-Huila.

En Isnos-Huila, siendo las 10: 37 (a.m.) del día veintiuno (21) del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), se presentó en el Recinto de la Corporación ante el Señor Presidente del Honorable Concejo Municipal de Isnos-Huila, H.C. ***William Yesid Ramos Valencia****, la Señora* ***Yulieth Tatiana Idrobo Burbano*** *identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.766.690 expedida en Bogotá D.C., con el fin de tomar* ***POSESIÓN*** *en el cargo de SECRETARIA GENERAL del Honorable Concejo Municipal de Isnos-Huila, reelegida por esta Corporación en Sesión Plenaria del día dieciséis (16) de noviembre del año dos mil dieciocho 2018, y protocolizada mediante Resolución de la Mesa Directiva No. 017 del día diecisiete (17) del mes de noviembre del presente año.*

Presenta para tal fin los siguientes documentos: Cédula de Ciudadanía, Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, Hoja de Vida Función Pública, Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.

Se deja constancia que se hizo la verificación de los antecedentes judiciales en el portal web de la Policía Nacional sin que presentara antecedentes que impidan la posesión.

Se deja constancia que la posesionada cumple con las calidades exigidas por la Ley para el cargo. Además, declara no tener ninguna inhabilidad e incompatibilidad establecida por la Ley 136 de 1994 u otra norma legal.

La presente posesión surte sus efectos fiscales y administrativos a partir del día primero (01) de enero del año dos mil diecinueve (2019).

Acto seguido el Señor Presidente del Concejo toma la promesa formal del juramento de Ley a la posesionada, quien afirma cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le exige, respetando la Constitución y la Ley, los principios éticos y las disposiciones reglamentarias, quedando así legalmente posesionada una vez leído y aprobado este documento en todas sus partes.

Quien posesiona,

WILLIAM YESID RAMOS VALENCIA
Presidente Concejo Municipal

La posesionada,

YULIETH TATIANA IDROBO BURBANO
C.C. 1020766690 de Bogotá D.C.

ACUERDO No 07 DE 2013
(Septiembre 06)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ISNOS HUILA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ISNOS HUILA

En ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, especialmente las previstas en el artículo 313 de la constitución política de 1991, los artículos 31, 32 y 71 de la ley 136 de 1994, ley 974 de 2005, ley 1431 de 2011, 1551 de 2012 y demás normas concordantes,

ACUERDA:

Artículo 1°. Adóptese el presente Acuerdo como la modificación al Reglamento Interno del Concejo Municipal de ISNOS HUILA, cuyo contenido será el siguiente:

TÍTULO I
DISPOSICIONES PRELIMINARES

CAPITULO I
EL CONCEJO COMO CORPORACION ADMINISTRATIVA Y POPULAR.

Artículo 2°.- DEFINICIÓN, INTEGRACIÓN Y PERÍODO. El Concejo Municipal de Isnos Huila es una Corporación Político Administrativa de elección popular, integrada por trece (13) concejales elegidos por un periodo constitucional de cuatro (4) años y reelegibles indefinidamente, quienes representan al pueblo, y que en el ejercicio de sus funciones, deberán actuar en bancadas y cuyas decisiones estarán ajustadas a la Constitución Política, Actos Legislativos, Leyes, Decretos, Ordenanza, Acuerdos y demás normas relacionadas con el ejercicio de estas corporaciones y de sus integrantes.

Artículo 3°.- AUTONOMÍA. El Concejo Municipal, como suprema autoridad municipal es autónomo en materia administrativa y presupuestal.

Artículo 4°.- ATRIBUCIONES. El Concejo Municipal ejercerá en pleno las atribuciones, funciones y competencias establecidas en la constitución política de 1991, acto legislativo 01 de 2009 y en Decreto Ley 1333 de 1986, Ley 136 de 1994, Ley 974 de 2005, Ley 1148 de

2007, Ley 1368 de 2009, 1431 de 2011, 1551 de 2012 y demás normas jurídicas vigentes, especialmente en materia normativa y de control político.

Artículo 5°.- FUNCIONES CONSTITUCIONALES. Son funciones constitucionales del Concejo, las siguientes:

1. Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio.
2. Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.
3. Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer protémpore, precisas funciones de las que corresponden al concejo.
4. Votar de conformidad con la Constitución y la Ley los tributos y los gastos locales.
5. Dictar a iniciativa del alcalde las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.
6. Determinar a iniciativa del alcalde la estructura de la administración municipal y las funciones de sus dependencias; las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos; crear a iniciativa del alcalde, establecimientos públicos y empresas industriales o comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta.
7. Reglamentar los usos del suelo y, dentro de los límites que fije la ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda.
8. Elegir Personero para el periodo que fije la ley y los demás funcionarios que ésta determine.
9. Dictar las normas necesarias para el control, preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultura del municipio.
10. Las demás que la Constitución y la Ley le asignen.
11. Proponer moción de Observación respecto de los Secretarios del Despacho del Alcalde por asuntos relacionados con funciones propias del cargo o por desatención a los requerimientos y citaciones del Concejo Municipal o Municipal. La moción de observación deberá ser propuesta por la mitad más uno de los miembros que componen el Concejo Municipal. La votación se hará entre el tercero y el décimo día siguientes a la terminación del debate, con audiencia pública del funcionario respectivo. Su aprobación requerirá el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros que integran la Corporación. Una vez aprobada, se enviara la decisión a Alcalde para que tome la decisión que considere. Si fuere rechazada, no podrá presentarse otra sobre la misma materia a menos que la motiven hechos nuevos. La

renuncia del funcionario respecto del cual se haya promovido moción de observación no obsta para que la misma sea aprobada conforme a lo previsto en este artículo.

Artículo 6°.- ATRIBUCIONES LEGALES. (Ley 1551 de 2012). Son atribuciones legales del Concejo Municipal, las siguientes:

1. Disponer lo referente a la policía en sus distintos ramos, sin contravenir las leyes y ordenanzas, ni los decretos del Gobierno Nacional o del Gobernador respectivo.

2. Exigir informes escritos o citar a los secretarios de la Alcaldía, Directores de departamentos administrativos o entidades descentralizadas del orden municipal, al contralor y al personero, así como a cualquier funcionario municipal, excepto el alcalde, para que haga declaraciones orales sobre asuntos relacionados con la marcha del municipio.

Igualmente los Concejos Municipales podrán invitar a los diferentes funcionarios del Orden Departamental, así como a los representantes legales de los organismos descentralizados y de los establecimientos públicos del orden nacional, con sedes en el respectivo departamento o municipio, en relación con temas de interés local.

3. Reglamentar la autorización al alcalde para contratar, señalando los casos en que requiere autorización previa del Concejo.

4. Autorizar al alcalde para delegar en sus subalternos o en las juntas administradoras locales algunas funciones administrativas distintas de las que dispone esta Ley.

5. Determinar la nomenclatura de las vías públicas y de los predios o domicilios.
6. Establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas, de conformidad con la ley.
7. Velar por la preservación y defensa del patrimonio cultural.
8. Organizar la contraloría y la personería y dictar las normas necesarias para su funcionamiento.
9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo, teniendo especial atención con los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de planeación.
10. Fijar un rubro destinado a la capacitación del personal que presta su servicio en la administración municipal.
11. Garantizar el fortalecimiento de la democracia participativa y de los organismos de acción comunal.

12. Citar a control especial a los Representantes Legales de las empresas de servicios públicos domiciliarios, sean públicas o privadas, para que absuelvan inquietudes sobre la prestación de servicios públicos domiciliarios en el respectivo Municipio o Distrito.

La empresa de servicios públicos domiciliarios cuyo representante legal no atienda las solicitudes o citaciones del control especial emanadas de los Concejos Municipales o Distritales, será sujeto de investigación por parte de la Superintendencia de los Servicios Públicos Domiciliarios. Esta adelantará de oficio o por petición de la corporación respectiva, una investigación administrativa e impondrá las sanciones procedentes establecidas por la ley. Lo anterior sin perjuicio de las demás acciones legales o Constitucionales procedentes.

Parágrafo 1°. Los Concejos Municipales mediante acuerdo a iniciativa del alcalde establecerán la forma y los medios como los municipios puedan otorgar los beneficios, establecidos en el inciso final del artículo 13, 46 y 368 de la Constitución Nacional.

Parágrafo 2°. Aquellas funciones normativas del municipio para las cuales no se haya señalado si la competencia corresponde a los alcaldes o los concejos, se entenderá asignada a estas corporaciones, siempre y cuando no contraríe la Constitución y la ley.

Parágrafo 3°. A través de las facultades concedidas en el numeral siete, no se autoriza a los municipios para gravar las rentas que el sector exportador haga al exterior.

Parágrafo 4°. De conformidad con el numeral 3° del artículo 313 de la Constitución Política, el Concejo Municipal o Distrital deberá decidir sobre la autorización al alcalde para contratar en los siguientes casos:

a. Contratación de empréstitos.

b. Contratos que comprometan vigencias futuras.

c. Enajenación y compraventa de bienes inmuebles.

d. Enajenación de activos, acciones y cuotas partes.

e. Concesiones.

f. Las demás que determine la Ley.

Parágrafo, en caso de que el alcalde requiera facultades en cualquiera de los casos anteriores, deberá presentar un proyecto de acuerdo que contenga en forma específica

como serán utilizadas dichas facultades

Se negara la solicitud cuando se presenta en forma general o amplia y/o no se haya informado la utilización de la Autorización anterior.

Artículo 7°.- DECISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL. Las principales decisiones del Concejo Municipal se plasman mediante ACUERDO. Este es un acto administrativo obligatorio para las autoridades y los particulares en la jurisdicción del territorio municipal. Otras decisiones de menor categoría podrán ser adoptadas mediante resoluciones y proposiciones suscritas de la Mesa Directiva y el Secretario de la Corporación, según la naturaleza del acto.

Artículo 8°.- SEDE. El Concejo Municipal sesionará ordinariamente y por derecho propio, durante los períodos señalados por la ley y extraordinariamente por convocatoria del alcalde en la cabecera municipal y en el recinto oficialmente señalado para tal efecto.

Artículo 9°.- INVALIDEZ DE LAS REUNIONES. De conformidad con el artículo 24 de la ley 136 de 1994, toda reunión de miembros del Concejo Municipal que con el propósito de ejercer funciones propias de la corporación, se efectúe fuera de las condiciones legales o reglamentarias, carecerá de validez, y a los actos que realicen no podrá dárseles efecto alguno, y quienes participen en las deliberaciones serán sancionados conforme a las leyes.

Artículo 10°.- QUÓRUM DELIBERATORIO Y DECISORIO ORDINARIO. En cumplimiento de la disposición normativa contenida en el artículo 148 de la Constitución Política de 1991, las normas sobre quórum y mayorías decisorias previstas para el Congreso de la República, regirán también para el Concejo Municipal de Isnos Huila , en consecuencia, en el Concejo Municipal regirá tanto el quórum deliberativo como el decisorio. Mediante el primero, podrá abrir sus sesiones y deliberar con la asistencia de por lo menos una cuarta parte de sus miembros, pero las decisiones únicamente podrán tomarse con la asistencia de la mayoría de los integrantes de la Corporación, lo cual constituye el quórum decisorio. En la plenaria y en las comisiones permanentes, las decisiones se tomarán por mayoría (Mitad más uno) de los votos de los asistentes, salvo que la constitución o la ley exijan expresamente una mayoría especial.

Artículo 11°.- QUORUM DECISORIO: La aprobación de los proyectos de acuerdo referente a las normas orgánicas del presupuesto municipal, plan general de desarrollo del municipio, Esquema de ordenamiento territorial (EOT), reglamento interno del Concejo, la aceptación o rechazo de las objeciones a los acuerdos por inconveniencias y de derecho formuladas por el Alcalde y las demás que señale la Constitución y la Ley, requerirán de los votos favorables de la mayoría de los miembros que integran las comisiones permanentes respectivas y de los miembros que integran la Corporación, excepto la moción de observación que requerirá del

voto favorable de los dos tercios de los miembros de la Corporación.

CAPÍTULO II
PRINCIPIOS RECTORES Y CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN

Artículo 12°.- PRINCIPIOS RECTORES. Las actuaciones de los Concejales y las bancadas a las que éstos pertenezcan, deberán desarrollarse con sujeción a los principios generales de la función administrativa contenida en el artículo 209 de la Constitución Política y los artículos, 3° del código contencioso administrativo y 5° de la ley 136 de 1994.

Artículo 13°.- REGLAS DE INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO. La interpretación de las disposiciones reglamentarias aquí contenidas habrá de realizarse según el sentido lógico y literal de las palabras. Con todo, tratándose de disposiciones que presenten dificultades interpretativas se tendrán en cuenta las reglas de interpretación normativa contenidas en los artículos 25 a 32 del Código Civil Colombiano en lo que resulten pertinentes, así como también en caso de no encontrarse disposición aplicable se tendrá en cuenta las disposiciones contenidas en la Ley 5 de 1992, o la que haga sus veces

Artículo 14°.- APLICACIÓN DE PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO. Cuando frente a situaciones fácticas particulares, el presente Reglamento no proporcione disposiciones normativas aplicables, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, a la doctrina constitucional y los principios generales del derecho. En todo caso de incompatibilidad entre la constitución, las leyes y el presente reglamento, se aplicarán las disposiciones superiores.

CAPÍTULO III
DEL CONCEJO Y LAS BANCADAS

Artículo 15°.- DEFINICIÓN. Para los efectos del presente Acuerdo, de conformidad con el artículo 1 de la Ley 974 2005, ratificado por la Ley 1551 de 2012, los miembros del Concejo Municipal elegidos por un mismo partido, movimiento social o grupo significativo de ciudadanos, constituyen una bancada en la respectiva Corporación. Cada Concejal pertenecerá exclusivamente a la bancada del partido, movimiento político, social o grupo significativo de ciudadanos por el cual fue elegido.

Parágrafo. Son los partidos y movimientos políticos los competentes para determinar de manera general, los asuntos de conciencia y establecer un régimen disciplinario, que incluirá la gradualidad y las sanciones correspondientes por el incumplimiento a la obligación de actuar en bancadas al interior del Concejo Municipal.

Artículo 16°.- NOTIFICACIÓN DE BANCADAS. Las Bancadas deberán informar por escrito a

la Presidencia y a la Secretaria, la relación de los Concejales que integran las bancadas y el nombre de quienes hayan sido designados como voceros de las mismas.

Artículo 17°.- ACTUACIÓN EN BANCADAS. En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2 de la Ley 974 de 2005, los miembros de cada bancada actuarán en grupo y coordinadamente y emplearán mecanismos democráticos para tomar sus decisiones al interior del Concejo Municipal, en todos los temas que los Estatutos de los respectivos partidos o movimiento político no establezcan como de conciencia.

Artículo 18°.- FACULTADES DE LAS BANCADAS. Son facultades de las bancadas existentes en el Concejo Municipal de Isnos Huila, las siguientes:

1. Promover citaciones, debates e intervenir en ellos a través de sus respectivos voceros.
2. Participar con voz en las sesiones plenarias del concejo.
3. Hacer interpelaciones.
4. Solicitar votaciones nominales.
5. Solicitar verificaciones de quórum.
6. Solicitar mociones de orden, de suficiente ilustración y las demás establecidas en el presente reglamento.
7. Postular candidatos.

Parágrafo: Lo anterior sin perjuicio, de las facultades o atribuciones que por virtud del Reglamento del Concejo se les confiere de manera individual a los concejales, para participar con voz en las sesiones plenarias de la respectiva corporación

Artículo 19°.- INTERVENCIONES. Para hacer uso de la palabra se requiere autorización previa de la Presidencia. Durante las sesiones plenarias o de comisión permanente, las bancadas podrán hacer uso de la palabra máximo hasta en dos (2) oportunidades por tema. En cada caso, la intervención de la bancada no podrá ser superior a 15 minutos, la cual se realizará a través del vocero determinado para el efecto, permitiéndose intervenciones de otros miembros de la bancada, dentro del mismo tiempo asignado a cada bancada. La Mesa Directiva podrá fijar un tiempo distinto a cada uno de los oradores teniendo en cuenta la extensión del proyecto y la complejidad de la materia.

Artículo 20°.- USO DE LA PALABRA. El uso de la palabra se concederá con sujeción al siguiente orden:

1. Al (los) ponente(s) para que sustente(n) su informe, con la proposición o razón de la citación.
2. A los voceros y los miembros de las bancadas, hasta por veinte minutos por grupo. Cuando la bancada represente al menos el veinte por ciento de los integrantes, el tiempo de

intervención podrá ampliarse hasta por diez minutos más.
3. A los oradores en el orden en que se hubieren inscrito ante la Secretaría. Ninguna intervención individual, en esta instancia, podrá durar más de 10 minutos.
4. Los servidores públicos que tengan derecho a intervenir.
5. Los voceros de las bancadas podrán intervenir nuevamente y se cerrarán las intervenciones.

Parágrafo 1. No se podrán referir a un tema diferente del que se encuentra en discusión, y su desconocimiento obligará a la Presidencia a llamar la atención y suspender el derecho para continuar en la intervención.

Parágrafo 2. Todos los oradores deben solicitar la palabra ante la presidencia de la corporación, harán uso de la palabra por una sola vez en la discusión de un tema.

Parágrafo 3. En la discusión o modificación de una proposición no se requiere inscripción previa, pero no podrán intervenir más de dos (2) veces, a excepción del autor o de quien proponga otra sustitutiva y los voceros de las bancadas.

Artículo 21°.- NÚMERO DE INTERVENCIONES. No se podrá intervenir por más de dos veces en la discusión de un proyecto de acuerdo, proposición o en su modificación, con excepción del autor del mismo o de los voceros de las bancadas, y no se podrá hablar más de una vez cuando se trate de:

1. Proposiciones para alterar o diferir el orden del día.
2. Mociones y Cuestiones de orden.
3. Proposiciones de suspensión o que dispongan iniciar o continuar en el orden del día.
4. Apelaciones o revocatoria de lo resuelto por la Presidencia.

Artículo 22°.- PROGRAMACIÓN PREFERENTE. Los proyectos de acuerdo o proposiciones presentados a nombre de una bancada, se programaran de manera preferente en el orden del día de las comisiones o en la plenaria, sobre las que hayan presentado a título personal los Concejales miembros de la Corporación.

Artículo 23°.- CONSTANCIAS: Cualquier Concejal podrá dejar constancia verbal o escrita de su posición sobre todos los proyectos de acuerdos que se tramiten, si así lo considera.

CAPITULO IV
ESTRUCTURA ORGANICA DEL CONCEJO

Artículo 24°- ESTRUCTURA ORGÁNICA INTERNA. En ejercicio de sus funciones normativas

y de control político, el Concejo Municipal de Isnos Huila, con sujeción a las disposiciones legales vigentes, determina la siguiente estructura orgánica.

1. Plenaria: Conformada por la totalidad de los Concejales de la Corporación, facultada para la elección del órgano de dirección y de gobierno denominado Mesa Directiva, así como al Secretario y los integrantes de las comisiones permanentes.
2. Mesa Directiva: Es el órgano de dirección y de gobierno. Está integrada por los siguientes miembros elegidos por la plenaria de la Corporación para periodos fijos de un (1) año no reelegibles: Un Presidente, un primer vicepresidente y un segundo vicepresidente.
3. Comisiones Permanentes: Son aquellas que cumplen funciones especializadas y específicas de acuerdo a la materia, conforme lo disponga la ley y el presente reglamento.

TITULO II
CONCEJO PLENO
CAPITULO I
INSTALACION POSESIÓN. PERIODO DE SESIONES. ACTAS. PUBLICIDAD.

Artículo 25°.- SESIONES DE INAGURACION. El concejo se instalará en los primeros diez días del mes de enero correspondiente a la iniciación de sus períodos constitucionales y elegirán a los funcionarios de su competencia previo señalamiento de fecha con tres días de anticipación.

Establecido al menos el quórum deliberatorio, los miembros presentes se constituirán en junta preparatoria, la que será presidida por el concejal a quien corresponda el primer lugar por orden alfabético y de apellidos. Si hubiere dos o más concejales cuyos apellidos los coloque en igualdad de condiciones preferirá el orden alfabético de su nombre.

Actuará como Secretario provisional hasta que se elija Secretario en propiedad, el Secretario del Concejo del periodo inmediatamente anterior, quien previamente a la sesión inaugural, obtendrá de la autoridad electoral la lista de los Concejales electos, para su debida identificación; en ausencia de aquel, actuará como secretario ad hoc el Concejal designado por el Presidente de la junta preparatoria.

Así las cosas, se dará inicio al proceso de acreditación de los Concejales electos, la cual se llevará a cabo primeramente ante el Presidente de la junta preparatoria y posteriormente ante el Presidente en propiedad. Los documentos que acreditan su condición, serán revisados por la comisión de acreditación documental que se designe para el efecto.

A continuación, todos los miembros presentes se pondrán de pie, para dar respuesta a la siguiente pregunta formulada por el Presidente provisional:

"¿Declaran los honorables concejales presentes instalado constitucionalmente el Concejo Municipal y abiertas su sesiones?".

Parágrafo. Si por fuerza mayor o caso fortuito no se pudiese llevar a cabo la instalación en la fecha antes mencionada se hará tan pronto como fuere posible.

Artículo 26°.- POSESIÓN DEL PRESIDENTE Y DE LOS CONCEJALES. Instalado el Concejo, el Presidente provisional jurará ante los miembros presentes de la corporación, diciendo en voz alta las palabras siguientes:

"Invocando la protección de Dios, juro ante esta Honorable Corporación cumplir y defender la Constitución Política y las Leyes de la república, las ordenanzas y los acuerdos y desempeñar fielmente los deberes del cargo"

Acto seguido, el Presidente provisional tomará el juramento de rigor a los Concejales presentes, el que se entenderá prestado por todo el período constitucional; estos contestarán afirmativa a la siguiente pregunta:

"Invocando la protección de Dios, ¿Juran cumplir y defender la Constitución Política y las leyes de la República, las ordenanzas, los acuerdos y desempeñar fielmente a los deberes de cargo?"

Si hubiere quórum decisorio, la Corporación procederá a elegir Presidente, primer Vicepresidente y segundo Vicepresidente, en forma separada, quienes conformarán la Mesa Directiva. El Presidente electo, acto seguido, se posesionará ante la plenaria y lo juramentará el Presidente provisional y asumirá funciones de manera inmediata, y proseguirá con la elección del primer y segundo Vicepresidente, a quienes juramentará y posesionará.

Los dignatarios de la Mesa Directiva para el segundo, tercer y cuarto año de sesiones, se elegirán en cualquier día del último periodo de sesiones ordinarias o en su prorrogas y se posesionarán y juramentarán ante la plenaria de forma inmediata.

Todos prestarán juramento en los siguientes términos: "Juro a Dios y prometo al pueblo cumplir fielmente la Constitución y las Leyes".

Parágrafo 1. El Presidente del Concejo instalará y clausurará las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal con la presencia del señor Alcalde o su delegado, sin que su ausencia impida ni vicie el acto. En estas sesiones al dar inicio y cierre las sesiones se

entonarán el Himno Nacional, departamental y municipal.

Parágrafo 2. En las sesiones de instalación y clausura se podrán adelantar debates de control político y discusiones de proyectos de acuerdo, a excepción de la sesión inaugural del concejo Municipal en el periodo constitucional.

Artículo 27.- PERIODO DE SESIONES. El Concejo Municipal sesionará ordinariamente y por derecho propio en la cabecera municipal y en el recinto señalado oficialmente para tal efecto, por derecho propio y máximo una vez por día así:

A. **PERIODO ESPECIAL.** Del 02 de enero al 10 de enero, para elección de funcionarios
B. El primer periodo legal será: entre el primero de Febrero y el último día de febrero
C. El segundo periodo legal será del 1° de mayo al 31 de mayo.
D. El tercer periodo legal será del 1° de agosto al 30 de agosto.
E. El cuarto periodo legal será del 1° Noviembre al 30 de Noviembre, Con el objetivo prioritario de estudiar, aprobar o improbar el presupuesto municipal.

Si por cualquier causa el Concejo Municipal no pudiere reunirse en las fechas indicadas, lo hará tan pronto como fuere posible dentro del periodo legal correspondiente.

Parágrafo 1:
Se entiende por periodo constitucional el establecido en el Art. 312 de la Constitución Política y los periodos legales los señalados por la Ley 136 de 1994. Cada periodo ordinario podrá ser prorrogado por diez (10) días calendario más, a voluntad de la plenaria del Concejo Municipal.

Parágrafo 2: El Concejo municipal sesionará extraordinariamente por convocatoria que haga el Alcalde Municipal, por el término que éste le fije y en oportunidades que no coincidan con los periodos ordinarios, para que se ocupe exclusivamente de los asuntos que el Alcalde someta a su consideración.

Artículo 28°.- ACTAS. De las sesiones del Concejo y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas.

Abierta la Sesión, el Presidente someterá a discusión y aprobación, previa lectura si los miembros de la Corporación lo consideran necesario, el Acta de la sesión anterior. No obstante el Acta debe ser puesta previamente en conocimiento de los miembros de la Corporación, bien por su publicación en la Gaceta del Concejo, o bien mediante el medio de que disponga en municipio para estos efectos.

Parágrafo. El concejo municipal dispondrá los mecanismos necesarios para que todas las actas de sesiones estén debidamente publicadas en medios electrónicos y/o físicos, accesibles a toda la población.

Artículo 29°- PUBLICIDAD. Los Concejos deberán publicar sus actos a través del medio que consideren oportuno, siempre y cuando ellos garanticen la efectividad de su difusión a la comunidad.

CAPITULO II
CONTROL POLITICO. DELEGACIONES. PROHIBICIONES

Artículo 30°.- FUNCIONES DE CONTROL POLÌTICO. El concejo Municipal, respecto de la administración municipal, podrá ejercer las siguientes funciones de control político:

1. Citar con anticipación no menor de cinco (5) días hábiles, a los Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativo, representantes legales de entidades descentralizadas, Institutos y demás funcionarios del orden municipal designados para periodos fijos, incluyendo al Personero. La citación debe contener el cuestionario que debe ser absuelto haciendo referencia a asuntos propios del cargo del respectivo funcionario; sobre este cuestionario versará el debate y su procedimiento será conforme a este reglamento.
2. Solicitar informaciones escritas a toda entidad y autoridades municipales.
3. Proponer moción de observación respecto de los secretarios de despacho del alcalde por asuntos relacionados con funciones propias del cargo o por desatención a los requerimientos y citaciones del concejo municipal en virtud al acto legislativo 01 de 2007.

La Moción de Observación es un procedimiento que se adelanta por el Concejo Municipal cuando las actuaciones o medidas adoptadas por un funcionario, no satisfacen los fines de la función pública en general y en especial los intereses del Municipio y como tal de su comunidad.

La Moción de Observación procede contra:

A. Secretarios de Despacho del Municipio.
B. Directores y/o Jefes de Oficinas Asesoras de Despacho de Municipio.
C. Gerentes y/o Directores de Entidades Descentralizadas del Orden Municipal.
D. Gerentes y/o Directores de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del

Orden Municipal.

El Concejo Municipal podrá proponer moción de observación respecto a los funcionarios señalados anteriormente por asuntos relacionados con funciones propias del cargo o por desatención a los requerimientos y citaciones del Concejo Municipal y además:

A. Incumplimiento injustificado por una sola vez, e incumplimiento justificado hasta por tres (3) ocasiones, a la citación que le efectuó el Concejo Municipal a cualquiera de los funcionarios enunciados en el Artículo anterior
B. Responder el cuestionario con argumentos imprecisos, incoherentes o falsos o de manera evasiva o incompleta.
C. No ejecutar el presupuesto dentro del periodo correspondiente y sin justa causa o ejecutarlo por fuera de los marcos legales y/o reglamentarios.
D. Omitir o efectuar de manera ineficaz o ineficiente los mecanismos de Control Interno.
E. Cuando por negligencia o incompetencia, intereses personales y/o de terceros las actividades del Plan de Desarrollo que le competen al funcionario citado, se atrasen, paralicen, se desvíen de sus fines o se desmeriten en sus aspectos cuantitativos o cualitativos.
F. Cuando por su negligencia o incompetencia, intereses personales y/o de terceros, no se utilicen los recursos destinados por entidades nacionales o internacionales, gubernamentales o no gubernamentales, privadas o de cualquier orden a la implementación o ejecución de programas y proyectos.
G. Todas aquellas decisiones que por acción u omisión den lugar a infracciones la Constitución, la Ley, Las Ordenanzas o los Acuerdos.

Si de las respuestas del cuestionario objeto de una citación, se identifica una o más de las causales antes descritas, sin que a juicio de la Corporación sustenten una justificación, se podrá proponer al final del debate la Moción de Observación.

PARAGRAFO 1: Los funcionarios deberán ser oídos en la sesión para la cual fueron citados, sin perjuicio de que el debate continúe en las sesiones posteriores por decisión del Concejo. El debate no podrá extenderse a asuntos ajenos al cuestionario y deberá encabezar el orden del día de la sesión.

La Moción de Observación deberá ser propuesta por la mitad más uno de los miembros de la Corporación, expresando las razones en que se sustentan para proponerla.

PARAGRAFO 2: La propuesta puede ser efectuada en Comisiones Permanentes, en Plenaria o en Sesiones Extraordinarias.

Propuesta y aprobada la Moción de Observación el Presidente de la Corporación convocará a sesión para efectos de su aprobación o improbación, la cual deberá efectuarse entre el tercero y el décimo día siguiente a la terminación del debate en el cual se presentó la propuesta, con audiencia pública del funcionario respectivo.

PARAGRAFO 3: La aprobación de la Moción de Observación requerirá del voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros de la Corporación.

PARAGRAFO 4: En caso de ser aprobada la moción de Observación, se comunicara al Alcalde, para que la decisión tomada por la corporación se envié con copia a la hoja de vida del funcionario y se dará a conocer la decisión a la Procuraduría, para que tome las decisiones pertinentes.

PARAGRAFO 5: Si la Moción de Observación fuere rechazada, no podrá proponerse otra sobre la misma materia a menos que sea motivada por hechos nuevos.

Si los hechos objeto de la Moción de Observación lo ameritan se nombrará una subcomisión de investigación.

Una vez recibida la propuesta de Moción de Observación y demás documentos, al Secretario le corresponderá:

A. Abrir el expediente, el cual radicará con número, fecha, nombre del Concejal o Concejales que solicitaron la citación, nombre y cargo del funcionario citado. En este expediente deberán contenerse todas actuaciones que se generen en el transcurso de esta actuación.
B. Solicitar de inmediato al Personero Municipal, información sobre investigaciones que se adelanten en su despacho, respecto a los temas relacionados en el cuestionario.

Este funcionario contestará dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud, indicando fecha de iniciación de preliminares o disciplinario materia de la investigación, estado en que se encuentra y última actuación.

Artículo 31°.- CITACIONES. Para el cumplimiento de la función de control político, podrá presentar las proposiciones que estime convenientes, según el tema, en las comisiones permanentes o en la plenaria, citando a los funcionarios mediante proposición escrita y aprobada, la cual se notificará al día siguiente a través de la Secretaria.

En el desarrollo de la citación para el control político, las intervenciones se harán conforme al

117

Artículo 35° de este reglamento.

Parágrafo 1. El funcionario citado responderá y radicará en Secretaría dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la citación, un medio magnético de la respuesta (del cuestionario), un original impreso y firmado con los anexos respectivos y una copia para cada concejal

Parágrafo 2: Para dar inicio al desarrollo de la citación, debe estar presente el Concejal o alguno de los miembros de la bancada, y tendrán que permanecer en el recinto y escuchar atentamente la exposición de los citados.

Artículo 32°.- CITACIONES NO REALIZADAS. Si la bancada citante no se hace presente a la sesión, la citación no puede adelantarse y no podrán citar nuevamente al funcionario para tratar los mismos temas hasta cinco (05) días calendario después, a menos que mediaren razones cabalmente aceptadas por la Corporación.

Artículo 33°. PLURALIDAD DE CITACIONES. Sólo tratándose de asuntos similares o conexos en la materia a debatir, podrán citarse varios funcionarios para la misma sesión

Artículo 34°.- DEBATES DE CONTROL POLÍTICO. En los debates que se lleven en el Concejo en función de control político, se observarán las siguientes reglas preferentes:

1- Para promover citaciones o debates de control político, deberá haber por lo menos una bancada responsable de la citación, que tendrá derecho a designar uno o varios ponentes que intervendrán hasta por quince (15) minutos.
   De igual forma, varias bancadas podrán agruparse como una sola para efectos de adelantar debates de control político. Con todo, la coadyuvante de una bancada a otra no concederá a la coadyuvante los derechos de la bancada citante, de suerte que en estos eventos será menester determinar concretamente el nombre de la bancada citante.
2. La administración Municipal dispondrá de un tiempo máximo de una hora que podrá distribuirse proporcionalmente entre el número de servidores públicos citados.
3. Posteriormente se escucharan las posiciones del o de los voceros que para el respectivo debate designen las bancadas no citantes, las cuales podrán extenderse máximo hasta por 30 minutos. Cuando la bancada represente al menos el veinte por ciento de las curules, el tiempo de intervención podrá ampliarse hasta por 10 minutos más.
4. A continuación intervendrán los oradores debidamente inscritos, hasta por un periodo máximo de 10 minutos. La Presidencia podrá modificar el tiempo de la intervención dependiendo del número de inscripciones programadas, pero en ningún caso las intervenciones podrán durar menos de 5 minutos.

5. En ese punto, la Administración Municipal podrá intervenir nuevamente hasta por espacio de 10 minutos, que podrá prorrogarse por el mismo tiempo a juicio de la Presidencia.
6. Finalmente, el vocero de la bancada citante y el de las no citantes, si a bien lo consideran, dispondrán de 10 minutos adicionales para rendir su informe de conclusiones y presentar proposiciones a consideración de la corporación.
7. Realizado lo anterior la Presidencia dará por terminada la cesión de Control Político.

Artículo 35°.- INFORMES. Rendirán informes escritos al Concejo Municipal sobre la gestión adelantada:

1. El Alcalde Municipal en la primera sesión ordinaria de cada año, y al regresar de comisiones dentro y fuera del país.
2. Los Secretarios de despacho y Representantes legales de Entidades Descentralizados del municipio directas o indirectas, todas éstas con sus filiales y subsidiarias, y entidades de 2° grado o asociaciones entre entidades públicas, donde el Municipio tenga participación, dentro de los diez (10) primeros días del tercer período de sesiones de cada año.
3. El Personero dentro de los diez (10) primeros días del segundo período de sesión de cada año.
4. Las comisiones accidentales que estudien asuntos específicos asignados por la Presidencia, contaran a criterio de la presidencia con un término máximo de quince (15) días calendario, contados a partir de la notificación de su designación. Cuando requieran un término mayor para el cumplimiento de su misión, deben solicitar prórroga a la presidencia antes del vencimiento del plazo máximo en forma motivada, indicando el término que requieren para cumplir la labor. Podrán presentar informes parciales en forma verbal o escrita. Si en la prórroga no presentan informe alguno la presidencia designará una nueva comisión, si las circunstancias lo ameritan.
5. Los Concejales designados por la Mesa Directiva para asistir a eventos dentro o fuera de la ciudad o del país en representación de la Corporación, presentarán informe a la plenaria dentro de los quince (15) calendario a la terminación de la comisión

Parágrafo: Los informes rendidos por escrito presentados por los servidores públicos y señalados en los numerales 2° y 3° deberán ser sustentados por sus titulares dentro de los diez días siguientes a fecha de dicha presentación en sesión especial de plenaria, previa convocatoria efectuada por la Mesa Directiva de la Corporación.

Artículo 36°.- DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

El Concejo también podrá delegar alguna o algunas de sus funciones en el Alcalde, sobre materia precisa y por tiempo determinado, confiriéndole mediante Acuerdo Municipal las

respectivas facultades extraordinarias, cuando la necesidad lo exija o las conveniencias públicas lo aconsejen.

En todo caso, en cualquier evento de delegación, habrán de cumplirse las reglas que sobre el particular establece la Ley 489 de 1998 y todas aquellas otras normas que la modifiquen o complementen.

Artículo 37°.- PROHIBICIONES. Conforme a lo preceptuado por el artículo 41 de la Ley 136 de 1994, le es prohibido al Concejo:

1. Obligar a los habitantes, sean domiciliados o transeúntes, a contribuir con dineros o servicios para fiestas o regocijos públicos.
2. Aplicar o destinar los bienes y rentas municipales a objetos distintos del servicio público.
3. Intervenir en asuntos que no sean de su competencia, por medio de Acuerdos o de Resoluciones.
4. Dar votos de aplauso o de censura a actos oficiales. Con todo, la podrá pedir la revocación de los que estime ilegales o inconvenientes, exponiendo los motivos en que se funde.
5. Privar a los vecinos de otros municipios de los derechos, garantías o protección de que disfruten los de su propio municipio.
6. Decretar actos de proscripción o persecución contra personas naturales o jurídicas.
7. Decretar auxilios o donaciones a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado.
8. Tomar parte en el trámite o decisión de asuntos que no son de su competencia.

TITULO III
DIGNATARIOS
CAPITULO ÚNICO
MESA DIRECTIVA. COMITÉ DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

Artículo 38°.- PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA. El Concejo Municipal tendrá un Presidente, un Primer Vicepresidente y un Segundo Vicepresidente, elegidos para un periodo legal de un (1) año, quienes en conjunto integran la Mesa Directiva.

Artículo 39°.- ELECCIÓN DEL PRESIDENTE. Será Presidente de la Corporación, el Concejal que obtenga la mayoría simple de los votos de los Concejales asistentes a la Plenaria que conformen quórum decisorio. En un eventual empate entre dos o más candidatos, se repetirá la votación hasta por tres veces, y de persistir el empate, se procederá a dirimirlo por sorteo entre los candidatos empatados en la misma sesión. El presidente que esté ejerciendo establecerá el mecanismo de dicho sorteo.

Parágrafo 1. El primer y segundo Vicepresidente se elegirá por separado y con el mismo procedimiento aplicado en la elección de Presidente.

Artículo 40°.- FUNCIONES DEL PRESIDENTE. Al Presidente le corresponderá:

1. Convocar, presidir y dirigir las sesiones plenarias del Concejo.
2. Actuar en representación del Concejo en los actos y actividades que le correspondan.
3. Liderar la representación política del Concejo Municipal.
4. Suscribir con el Secretario las actas de plenaria y los proyectos de acuerdos aprobados en segundo debate.
5. Ser el nominador de los funcionarios del Concejo que por competencia le corresponda.
6. Juramentar y/o dar posesión a los Concejales, Vicepresidentes, Secretario General, Personero Municipal y funcionarios del Concejo.
7. Cuidar que los Concejales concurran puntualmente a las sesiones, requiriendo con apremio si fuere el caso, la presencia de los ausentes que no estén legalmente excusados, y mantener el orden interno.
8. Cumplir y hacer cumplir el reglamento, y decidir las cuestiones o dudas que se presenten sobre la aplicación del mismo. Contra esta decisión, cualquier Concejal puede apelar ante la Plenaria y ésta adoptar otra posición.
9. Disponer el reparto de los proyectos de acuerdo presentados a consideración de la Corporación.
10. Rechazar las iniciativas que no se avengan con el principio de unidad de materia, pero sus decisiones serán apelables ante la plenaria de la Corporación.
11. Designar ponentes de los proyectos de acuerdo y coordinador de ponentes cuando fueren dos o más los designados dos o más para un mismo proyecto.
12. Requerir a los Presidentes de las Comisiones Permanentes o de las Comisiones Accidentales para que presenten sus informes dentro de los términos legales o en el que se les haya fijado.
13. Sancionar y publicar los proyectos de acuerdo cuando la plenaria rechazare las objeciones por inconveniencia presentadas por el Alcalde y éste no los sancionare dentro del término legal de ocho (8) días hábiles.
14. Llevar la debida representación de la Corporación y fomentar las buenas relaciones interinstitucionales.
15. Designar las comisiones accidentales que demande la Corporación.
16. Dar curso, fuera de la sesión, a las comunicaciones y demás documentos o mensajes recibidos.
17. Cuidar que el Secretario y los demás empleados de la corporación cumplan debidamente sus funciones y deberes.
18. Disponer las medidas conducentes para hacer efectiva la suspensión provisional de

un Concejal, dispuesta por la jurisdicción contenciosa administrativa, o la suspensión provisional del desempeño de funciones dentro de un proceso disciplinario o penal.

19. Tomar las medidas conducentes para hacer efectiva la decisión de la autoridad judicial competente en relación con la declaratoria de nulidad de la elección de un Concejal o la declaratoria de interdicción.
20. Recibir la renuncia presentada por un Concejal, con indicación de la fecha a partir de la cual se quiere hacer.
21. Dar posesión al Concejal que entre a reemplazar a uno de los titulares, así como al Secretario y a los subalternos si los hubiere.
22. Llamar al candidato que deba llenar una vacancia absoluta de un Concejal, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la declaratoria, para que tome posesión del cargo vacante, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política.
23. Hacer efectivas las sanciones impuestas por los órganos de control fiscal y administrativo competentes, a los Concejales y empleados de la Corporación.
24. Presidir la Mesa Directiva.
25. Actuar como ordenador de gasto del presupuesto de la Corporación, con sujeción a la ley orgánica del presupuesto.
26. Celebrar a nombre de la Corporación los contratos legalmente autorizados, con observancia de las normas contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica.
27. Decidir por fuera de la sesión plenaria el curso que debe darse a las comunicaciones y demás documentos que se reciban.
28. Solicitar a las entidades públicas o privadas en nombre del Concejo Municipal los documentos e informes que se requieran para el cumplimiento de las funciones que corresponde a su cargo.
29. Formular ante las autoridades competentes las consultas que juzgue pertinentes para la buena marcha de la Corporación.
30. Vigilar el funcionamiento del Concejo Municipal en todos los órdenes y coordinar con el Comandante de la Policía, la seguridad al interior del Concejo.
31. Resolver los derechos de petición que se presenten ante la Corporación, así como los que se dirijan ante los demás miembros y que hagan referencia exclusivamente a actuaciones o decisiones tomadas por el Concejo.
32. Presentar al término de su gestión, un informe sobre la labor cumplida.
33. Designar y/o distribuir a su criterio las oficinas, los vehículos y demás bienes de uso de la Corporación.
34. Las demás dispuestas por la Constitución y la ley.

Artículo 41°.- FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES DEL PRESIDENTE. La falta absoluta del Presidente del Concejo determinará la celebración de una nueva elección por el resto del periodo, en tanto que las temporales serán suplidas por el Primer Vicepresidente y si no es

posible, por el Segundo Vicepresidente.

Artículo 42°.- RECURSO EN VÍA GUBERNATIVA. Las decisiones tomadas por el Presidente a nombre de la Corporación son apelables ante la Plenaria.

Artículo 43°.- FUNCIONES DE LOS VICEPRESIDENTES. Las funciones de los Vicepresidentes consisten en formar parte de la Mesa Directiva y en su orden, reemplazar al Presidente en sus faltas temporales y las demás que les encomiende el Presidente o la Mesa Directiva.

El Primer Vicepresidente hará las veces del Presidente en sus faltas transitorias o a petición de éste.

Artículo 44°.- DE LA MESA DIRECTIVA. La plenaria elegirá para el periodo de un (1) año calendario la Mesa Directiva del Concejo Municipal.

Parágrafo 1. Ningún Concejal podrá ser reelegido en dos periodos consecutivos en la respectiva Mesa Directiva.

Parágrafo 2. El o los partidos que se declaren en oposición al alcalde, tendrán participación en la primera vicepresidencia del Concejo.

Parágrafo 3. La Mesa Directiva y el Presidente serán los encargados de definir la agenda general del Concejo Municipal, la cual ha de ser concertada con los coordinadores, jefes o voceros de las bancadas con presencia en la Corporación.

Artículo 45°.- FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA. Como órgano de orientación y dirección del Concejo Municipal, le corresponde:

1. Elaborar el proyecto del presupuesto anual del Concejo y enviarlo al Alcalde para su consideración e incorporación en el proyecto de acuerdo definitivo sobre rentas y gastos del municipio.
2. Vigilar el funcionamiento de las comisiones y velar por el cumplimiento oportuno de las actividades encomendadas.
3. Autorizar comisiones oficiales de concejales fuera de la sede del Concejo, siempre que no impliquen utilización de dineros del tesoro público.
4. Expedir mociones de duelo y de reconocimiento cuando ellas sean conducentes.
5. Aceptar la renuncia, conceder licencia, vacaciones y permisos al personero, con fundamento en la atribución conferida en el artículo 172 de la Ley 136 de 1994.
6. Suscribir las resoluciones para el efecto de reconocimiento de honorarios a los Concejales por su asistencia comprobada a las sesiones plenarias, y ordenar su

publicación en el medio oficial de información del Concejo (art. 65 de la Ley 136 de 1994)

7. Suscribir junto con el Secretario de la Corporación, las resoluciones y proposiciones.
8. Remitir al Alcalde para su sanción ejecutiva, los proyectos de acuerdo que hayan sido aprobados por el Concejo en los dos debates reglamentarios.
9. Recibir la renuncia del Presidente de la Corporación.
10. Darle cumplimiento a las sanciones disciplinarias impuestas por los partidos y movimientos políticos a los Concejales de las bancadas con presencia en la Corporación.
11. Acreditar a los voceros de las bancadas para efectos de determinar las intervenciones de las mismas en las sesiones en las que se voten proyectos de acuerdo o se adelanten procesos de control político, según las reglas de procedimiento determinadas procedentemente.
12. Garantizar que en cada comisión permanente tenga presencia al menos un miembro de las diferentes bancadas que tenga presencia en la Corporación, cuando existan suficientes integrantes en la misma.
13. Las demás establecidas en la ley o el presente reglamento.

Parágrafo. Durante los periodos de sesiones, la Mesa Directiva se reunirá por lo menos una vez al mes, a la hora y el día que sea convocada por su Presidente. Sus decisiones se tomarán por mayoría y de cada reunión deberá quedar constancia en acta.

Artículo 46°.- COMITÉ DE COORDINACIÓN POLÍTICA. Conformado por el Presidente de la Corporación, quien lo preside, y los voceros o coordinadores de las bancadas. Se reunirá por lo menos una vez al mes para el desarrollo de las siguientes funciones:

1. Proponer la agenda de trabajo de la Corporación.
2. Coordinar con la Presidencia el orden del día de las sesiones plenarias a celebrar.
3. Promover y ejecutar acciones de concertación política.

TITULO IV
DEBERES Y DERECHOS DE LOS CONCEJALES
CAPITULO PRIMERO
DE LOS DEBERES

Artículo 47°.- DEBERES. Como todo servidor público, el Concejal tiene el deber de acatar la Constitución y las leyes de la República, siendo responsable por su infracción, por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones. Especialmente tendrá los siguientes deberes:

1. Asistir a las sesiones de plenaria y de las comisiones a que pertenezca a la hora citada.

2. Respetar el presente reglamento.
3. Guardar secreto sobre los asuntos que demanden reserva.
4. Abstenerse de invocar su condición de concejal para la obtención de algún provecho personal indebido.
5. Utilizar adecuadamente los bienes y recursos asignados para el desempeño de su función.
6. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio.
7. Ejercer sus funciones consultando permanentemente los intereses del bien común.
8. Abstenerse de incurrir en alguna de las causales de pérdida de la investidura, previstas en el artículo 48 de la Ley 617 de 2000.
9. Declarar bajo juramento el monto de sus bienes y rentas, antes de tomar posesión del cargo y al retirarse del mismo.
10. Poner en conocimiento de la Corporación las situaciones de carácter moral o económico que lo inhiban para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración, conforme al artículo 70 de la Ley 136 de 1994, así como las incompatibilidades en que pueda estar incurso.
11. Actuar exclusivamente en la bancada del partido o movimiento político por el cual fue elegido y con sujeción a los parámetros de actuación que determinen aquella, salvo en los asuntos determinados como de conciencia

CAPITULO SEGUNDO
DE LOS DERECHOS.

Artículo 48º.- DERECHOS. El concejal tiene los siguientes derechos principales:

1. A voz durante las sesiones, conforme al reglamento.
2. A voto, tanto en la plenaria como en la comisión permanente a que pertenezca.
3. A citar en ejercicio del control político que corresponde a la Corporación, a los funcionarios que autoriza la ley.
4. A formar parte de una comisión permanente.
5. Al reconocimiento y pago de honorarios por su asistencia comprobada a las sesiones plenarias de la Corporación, conforme a la reglamentación legal.
6. A ser afiliado por el municipio al sistema contributivo de seguridad social en salud y ARP, en su condición de servidor público y conforme a los artículos 157 y concordantes de la Ley 100 de 1993.
7. A un seguro de vida y a la atención médico asistencial personal, de conformidad con los artículos 66, 68 y 69 de la Ley 136 de 1994 y la ley 1148 de 2007 y la jurisprudencia de la Corte Constitucional contenida en la sentencia C-043 de 2003.
8. Al reconocimiento de transporte cuando se resida en la zona rural y requiera asistir a sesiones plenarias o de comisión según el Artículo 67 ley 1368 de 2009.

9. A ejercer individualmente las actividades propias de su dignidad de conformidad con la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 y la Ley 974 de 2005.

TITULO V
SECRETARIO GENERAL
CAPITULO ÚNICO
DESIGNACIÓN. REQUISITOS. PERIODO. FUNCIONES.

Artículo 49°.- DESIGNACIÓN, REQUISITOS Y PERIODOS. El secretario general será elegido por el Concejo para un periodo legal de un (1) año, reelegible a criterio de la Corporación. Deberá acreditar los requisitos exigidos por la Ley 136 de 1994.

La primera elección de este funcionario se realizará dentro de los diez (10) primeros días del mes de enero correspondiente a la iniciación del periodo constitucional. Para los años siguientes del mismo periodo constitucional, tendrá lugar durante el último periodo ordinario de sesiones o en su prórroga, o en su defecto en sesiones extraordinarias que para el efecto convoque el Alcalde. Se posesionará y juramentará ante el Presidente de la Corporación y asumirá funciones a partir del primero de enero siguiente.

Siempre que se haga una elección después de haberse iniciado un período, se entiende hecha sólo para el resto del período en curso.

Artículo 50°.- FUNCIONES GENERALES. Es el jefe administrativo de los empleados al servicio de la Corporación, Secretario de la misma y de las comisiones. En tal condición le corresponde la organización y dirección del talento humano para el cumplimiento de la misión de la Corporación.

Artículo 51°.- FUNCIONES ESPECÍFICAS. Son funciones específicas y deberes del Secretario General de la Corporación, las siguientes:

1. Asistir a todas las sesiones, tanto de plenaria como de las comisiones permanentes.
2. Llevar y firmar junto con el Presidente las actas de las sesiones plenarias. Igual procedimiento se cumplirá con las actas de las sesiones de comisiones.
3. Dar lectura a los proyectos, proposiciones, documentos y mensajes que deban ser leídos en sesión plenaria y en las comisiones.
4. Informar sobre los resultados de toda clase de votación que se cumpla en la Corporación.
5. Notificar las citaciones e invitación aprobadas por la Corporación.
6. Elaborar las comunicaciones oficiales que deban ser enviadas por el Presidente o

por la Mesa Directiva.

7. Informar al Presidente sobre todos los documentos y mensajes dirigidos a la Corporación, acusar oportunamente su recibo, y mantener organizado y actualizado un registro de entrega y devolución de los mismos y de los enviados a las comisiones.
8. Recibir y dar trámite a todo documento o petición que llegue al Concejo con destino a la Secretaría General de la Corporación.
9. Recibir y radicar los proyectos de acuerdo y repartirlos a cada uno de los Concejales y a la Comisión correspondiente para su trámite en primer debate.
10. Preservar, cuidar y dar buen uso a todos los documentos a cargo de la Secretaría General.
11. Dirigir y publicar la Gaceta del Concejo.
12. Registrar y certificar la asistencia de los Concejales a las sesiones plenarias.
13. Recibir la inscripción de constitución de las bancadas de partidos y movimientos políticos del Concejo Municipal y dar a conocer a la plenaria los documentos constitutivos de las mismas.
14. Responder por la preservación y conservación de bienes muebles e inmuebles así como el inventario general que sea propiedad o esté a cargo del concejo municipal, además responder por el archivo del concejo municipal.
15. Rendir oportunamente los informes a los diferentes entes de control.
16. Los demás deberes que le señale la Corporación, la mesa directiva o el presidente que sea concordantes con la naturaleza del cargo.

Parágrafo. Las faltas absolutas del Secretario General se suplen con una nueva elección en el menor tiempo posible. La mesa directiva convocara a la plenaria para la nueva elección en cualquier momento. En caso de falta temporal, la Mesa Directiva dispondrá lo pertinente.

TITULO VI
COMISIONES
CAPITULO PRIMERO
CLASES DE COMISIONES.

Artículo 52.- COMISIONES ACCIDENTALES. Además de las comisiones permanentes, el Concejo podrá integrar comisiones accidentales. El Presidente nombrará comisiones accidentales para el cumplimiento de asuntos específicos como protocolo, asuntos de ética, acreditación documental, transmisión de mensajes, escrutinio de las votaciones internas, presentación de informes a la plenaria sobre asuntos de interés para la Corporación, entre otros. Si se tratare de una comisión accidental que deba desplazarse fuera de la jurisdicción del Concejo Municipal. Sin perjuicio de lo anterior, serán funciones específicas de las comisiones accidentales, las siguientes:

- Recibir sectores de la comunidad para el conocimiento de situaciones y problemas relacionados con el Municipio en sus diferentes aspectos.
- Presentar a la plenaria del Concejo o a las comisiones permanentes informe escrito sobre la gestión adelantada.
- Escrutar el resultado de las votaciones.
- Recibir dignatarios o personalidades que invite el Concejo Municipal.
- Presentar informe escrito sobre las objeciones del Alcalde Municipal a los proyectos de acuerdo.
- Preparar proyectos de acuerdo de especial interés para la Corporación y el Municipio.
- Llevar a cabo las funciones que le sean asignadas por el respectivo Presidente de la Corporación y de las Comisiones Permanentes.

Parágrafo. Dichas comisiones deberán ser integradas por tres (3) Concejales, máximo cinco (5) asegurando la representación de las diferentes bancadas. En su designación, el Presidente definirá el termino para la presentación del informe sobre el tema, el cual deberá ser por escrito y radicado en la Secretaria General para su lectura en plenaria.

CAPÍTULO SEGUNDO
COMISIONES PERMANENTES

Artículo 53°.- NÚMERO, INTEGRACIÓN Y FUNCIONES. El Concejo tendrá tres (3) comisiones permanentes, integradas así: **Comisión Primera** PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA integrada por tres (3) miembros; **Comisión Segunda** PERMANENTE DEL PLAN, OBRAS Y HIDROCABUROS integrada por tres (3) miembros, **Comisión Tercera** PERMANENTE ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO por tres (3) miembros. En estas comisiones permanentes se surtirá el primer debate a los proyectos de acuerdo que por competencia le sean remitidos por la Secretaria General de la Corporación.

Cualquier comisión permanente podrá citar a persona natural o jurídica para que en sesión especial rinda declaraciones orales o escritas, sobre hechos relacionados directamente con asuntos de interés público, investigados por la misma, lo anterior con fundamento legal en el artículo 40 de la Ley 136 de 1994.

Todo concejal deberá hacer parte de una Comisión permanente durante el respectivo periodo constitucional.

Parágrafo 1. Los reemplazos de los Concejales titulares, harán parte de la Comisión permanente a que pertenece o pertenecía el titular de la curul.

Parágrafo 2. Las funciones de Secretario de las comisiones las cumplirá el Secretario General, sin embargo en caso de imposibilidad la comisión nombrara AD-HOC.

Parágrafo 3. En los eventos en que las comisiones permanentes no se hayan integrado, los informes serán rendidos por comisiones accidentales nombradas para el efecto por la Presidencia de la Corporación.

Parágrafo 4: Para el desarrollo de sus funciones, las comisiones permanentes, en lo no contemplado en el presente acuerdo, se regirán por lo estipulado en la Constitución y las Leyes, especialmente el reglamento del congreso.

Artículo 54°.- ELECCIÓN: Las comisiones permanentes deben ser integradas y elegidas en la sesión plenaria por voto nominal.

Cada comisión permanente elegirá el día de su instalación un presidente y un vicepresidente que ejercerán el cargo durante un año.

Al presidente le corresponde dirigir los debates y señalar el día y la hora para la reunión de la comisión sin que pueda coincidir con el horario de la plenaria.

Artículo 55°.- MATERIA DE ESTUDIO DE LAS COMISIONES. Las comisiones permanentes se dedicarán en sus deliberaciones al examen de los temas especializados que le sean propios en materia normativa y de control político, al análisis y evaluación de los informes que deben rendir los funcionarios de la administración, aprobar o negar en primer debate los proyectos de acuerdo que sean sometidos a su consideración y a la realización de los debates que hayan sido aprobados en la Comisión sobre asuntos propios de su competencia.

Parágrafo: Los asuntos que por su naturaleza no estén claramente definidos como responsabilidad de una comisión permanente quedarán a disposición del Presidente de la Corporación para su asignación.

Artículo 56°.- SESIONES CONJUNTAS DE COMISIONES PERMANENTES. Dos comisiones permanentes sesionarán de manera conjunta cuando se trate de tramitar proyectos de acuerdo u otros asuntos relacionados con la competencia de ambas, y cuya materia lo exija. Las comisiones permanentes deberán ser convocadas a sesión conjunta por el Presidente de la Corporación quien la presidirá.

Parágrafo. Si una de las comisiones permanentes en sesión conjunta no aprueba un proyecto de acuerdo, este se considerará negado y se procederá a su archivo.

Artículo 57°.- MATERIAS OBJETO DE LA COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA. Para el ejercicio de sus funciones normativas y de

123

control político, será la encargada de los siguientes asuntos:

1. El presupuesto Municipal.
2. Plan de inversiones del municipio y el componente financiero que contengan los planes de desarrollo económico y social y de obras públicas.
3. Establecimiento, reforma o eliminación de tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas, extensiones tributarias, sistemas de retención y anticipos.
4. Normas orgánicas del presupuesto y expedición anual del presupuesto de rentas y gastos.
5. Los recursos de gastos e inversión para el municipio.
6. Cupo global de endeudamiento.
7. Estudio de las facultades pro témpore al Alcalde municipal sobre materias de competencia de esta Comisión.
8. Examen del balance general y demás estados contables del municipio, presentados por el Alcalde, firmados por el Secretario de Hacienda y presentación al Concejo Municipal de sus conclusiones.
9. Examen del informe sobre el estado de las finanzas del municipio y análisis de las políticas económicas adoptadas por la Administración.
10. Solicitar a la Administración Municipal un informe trimestral sobre el estado del presupuesto y su ejecución y rendirlo en plenaria.
11. Solicitar a la Administración Municipal anualmente un informe con las observaciones que estimen pertinentes sobre el comportamiento tributario municipal, con el fin de mantenerlo actualizado.
12. Las demás que sean asignadas por el Presidente de la corporación.

Artículo 58°.- MATERIAS OBJETO DE LA COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DEL PLAN, OBRAS Y HIDROCABUROS. Para el ejercicio de sus funciones normativas y de control político, será la encargada de los siguientes asuntos:

1. Plan de desarrollo Económico y Social del municipio.
2. Planes y programas de desarrollo social
3. Plan General de Ordenamiento físico y territorial del Municipio (Esquema de ordenamiento territorial).
4. Plan vial y de movilidad, transito, transporte y seguridad.
5. Organización y funcionamiento de las veedurías ciudadanas, la descentralización, la desconcentración y el control social de los servicios públicos.
6. Reglamentación del uso del suelo y el espacio público del municipio.
7. Los que tengan por objeto la enajenación y destinación de bienes municipales
8. Divulgación, fomento y pedagogía de los procesos de participación ciudadana
1. Desarrollo físico de las áreas rurales del municipio.
2. División del territorio municipal.
3. Vigilancia y control de la prestación de los servicios públicos domiciliarios y del

transporte público y seguridad ciudadana.
4. Ejercer la vigilancia y control de las actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda establecidas en el artículo 187 de la Ley 136 de 1994.
5. Estudio de facultades pro témpore al Alcalde del Municipio en las materias antes relacionadas.
6. Las demás que sean asignadas por el Presidente de la corporación.

Artículo 59°.- MATERIAS OBJETO DE LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO. Para el ejercicio de sus funciones normativas y de control político, será la encargada de los siguientes asuntos:

1. Regulación, preservación y defensa del patrimonio cultural.
2. Estudio de facultades pro témpore al Alcalde sobre materias de competencia de esta Comisión.
3. Estructura de la Administración Central y sus funciones, creación y supresión de empleos, creación, constitución, supresión, transformación y fusión de establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales, sociedades de economía mixta y participación del municipio en otras entidades de carácter asociativo.
4. Educación, salud, bienestar social, deporte, recreación, turismo y cultura ciudadana.
5. Reglamento interno de la corporación y reglamentación de la facultad al alcalde para contratar
6. Organizaciones sindicales, comunitarias y sociales.
7. Derechos humanos.
8. Definición de las escalas de remuneración para las distintas categorías de empleos de la administración municipal
9. Divulgación, fomento y pedagogía de los procesos de participación y cultura ciudadana.
10. Preservación y defensa del patrimonio ecológico, los recursos naturales y del medio ambiente.
11. Organización de la personería, reglamento interno del concejo y determinación de la estructura orgánica del mismo
12. Las demás que sean asignadas por el Presidente de la corporación.

TÍTULO VII
SESIONES
CAPITULO PRIMERO
REUNIONES. CITACIONES. ORDEN INTERNO

Artículo 60°.- CLASES DE SESIONES. El Concejo podrá sesionar bajo las siguientes

modalidades:

1°. PLENARIA. Es la reunión de la mayoría de los Concejales para tratar asuntos que por Constitución y la Ley son de su competencia. Sus modalidades son:

a. Sesión inaugural. Es aquella con que se inicia cada nuevo periodo constitucional del Concejo.
b. Sesión de instalación. Es aquella sesión con la que se inicia todo periodo legal.
c. Sesión de clausura. Corresponde a la última sesión plenaria de la Corporación en cada periodo ordinario y la última de las sesiones extras.
d. Sesión reservada. Es la que se realiza sin asistencia ni participación de la comunidad, por requerirlo el asunto que haya de tratarse o lo disponga la Mesa Directiva o cuando en tal sentido se apruebe una proposición.
e. Sesión especial. Cuando el Concejo se reúne a solicitud de la comunidad con el lleno de los requisitos señalados por la Ley para tratar únicamente los asuntos para la cual fue convocada.
f. Cabildo abierto. Cuando el Concejo se reúne previo el lleno de los requisitos establecidos en las normas correspondientes.

2°. SESION DE COMISIÓN PERMANENTE. Es aquella en que se surte el primer debate a los proyectos de acuerdo y se tratan aquellos asuntos que la Corporación determine pertinentes en cumplimiento de sus funciones.

3°. SESIÓN DE COMISIÓN ACCIDENTAL. Es aquella que surte el primer debate cuando no se hayan conformado las comisiones permanentes. También es aquella que se reúne para estudiar asuntos específicos que le asigne la Presidencia.

Artículo 61°.- SESIONES. El Concejo Municipal sesionará de manera ordinaria y extraordinaria en el recinto oficial, en los periodos descritos en el Artículo 27° de este reglamento. Tanto para la plenaria como para las comisiones. Los horarios para las sesiones serán los establecidos por la corporación mediante proposición aprobada en la plenaria.

Las comisiones permanentes sesionarán válidamente para ejercer sus funciones normativas y de control político en todo tiempo y momento dentro del periodo constitucional. No podrán sesionar mientras haya sesión plenaria.

Las sesiones de las comisiones permanentes durarán máximo de dos (02) horas a partir del momento en que el Presidente las declarare abiertas, pero podrán declararse de sesión permanente cuando consideren necesario.

Durante el desarrollo de las sesiones, el Presidente tanto de plenaria como de las comisiones,

podrá declarar los recesos por el término que considere necesario.

Cada periodo de sesiones ordinarias podrá prorrogarse hasta por diez días (10) calendario más. Esta prórroga se decidirá mediante proposición presentada por cualquier concejal y aprobada por la mayoría simple de la plenaria.

Parágrafo 2: Una vez fijada la hora de inicio se podrá comenzar como máximo 59 minutos después.

Parágrafo 3: Después de cuatro 4 horas de sesión se debe declarar sesión permanente para que los actos sean válidos, de no hacerlo los actos después de 4 horas no serán válidos.

Artículo 62º.- CITACIONES: La citación a las sesiones plenarias y a las comisiones, deberán hacerla los Presidentes. Al finalizar la sesión debe informar el día y la hora de la siguiente reunión, o en su defecto, a través de la Secretaría General de manera expresa y oportuna, dejando constancia de la misma.

Parágrafo 1: Cuando se trate de elección de funcionarios, de Mesa Directiva o comisiones permanentes, la citación se hará con tres (3) días de anticipación, ya sea de manera verbal en una sesión o por escrito o por un medio electrónico a través de la Secretaría General.

Parágrafo 2: Cuando el concejo no este sesionando y se convoque para citar a sesiones plenarias y de comisión, el Presidente a través de la Secretaria General, notificara por escrito a los concejales y en caso de no ser posible se realizara de manera expresa y oportuna, dejando constancia de la misma, en todo caso la citación se hará con tres (3) días de anticipación.

Artículo 63º.- SESIONES FUERA DE LA SEDE. Con el voto afirmativo de la mayoría simple de los Concejales miembros de la plenaria o de las comisiones permanentes, se podrá sesionar fuera de la sede oficial para atender asuntos de interés para la comunidad, en el sitio que se determine en la proposición que se apruebe para tal fin, la cual deberá contener los asuntos a tratar. El Presidente de la plenaria o comisión permanente podrá objetar la sesión fuera del Concejo por razones comprobables de seguridad o por que el sitio no ofrezca las garantías de protección para los honorables concejales.

Artículo 64º.- ORDEN INTERNO. Al recinto destinado a la realización de las sesiones del Concejo, solo podrán ingresar los miembros de la Corporación, quienes participen con derecho a voz en sus deliberaciones, funcionarios invitados y citados, el personal administrativo y de seguridad, así como periodistas. La Presidencia podrá autorizar el ingreso de otras autoridades y de particulares cuando no se afecte el normal desarrollo de las sesiones.

Los Concejales tendrán en el recinto sus sillas dispuestas por bancadas, en el orden que lo determine la Mesa Directiva.

La comunidad podrá ingresar libremente a las sesiones y ocupar su lugar en las graderías destinadas para las barras, sin embargo, el Presidente regulará su ingreso cuando las circunstancias lo exijan y ejercerá el control necesario. Durante la sesión, podrá pedir que guarden compostura y silencio, mandar salir a los perturbadores, e incluso ordenar el despeje de las barras.

Para el mantenimiento del orden, el Presidente impondrá al Concejal, funcionario o ciudadano que falte al respeto debido a la Corporación o ultrajare de palabra a cualquiera de sus miembros, según la gravedad de la falta, alguna de estas sanciones:

1. Llamamiento al orden.
2. Declaración pública de haber faltado al orden y al respeto debido.
3. Suspensión en el uso de la palabra. (Esta decisión es Apelable ante la Plenaria)
4. Suspensión del derecho a continuar interviniendo en el debate o en la sesión.
5. Desalojo inmediato del recinto. Si no acata lo ordenado (Esta decisión es Apelable ante la Plenaria)

Parágrafo. A excepción de la fuerza pública, ninguna persona podrá portar armas en el recinto del Concejo. También estará prohibido ingerir bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas o fumar, así mismo, deberá tener una adecuada presentación personal.

Artículo 65°.- ORDEN DE LAS SESIONES. Llegada la hora para iniciar la sesión convocada, el Presidente ordenará al Secretario General llamar a lista. Si se verifica el quórum decisorio ordenará dar lectura al orden del día.

Si llegada la hora fijada para iniciar la sesión no se encuentra presente el Presidente, la instalación la podrá hacer en su orden, el Primer o Segundo Vicepresidente. Si estuvieren ausentes todos los miembros de la Mesa Directiva, la instalación de la sesión la hará el Concejal que por orden alfabético se encuentre primero en la lista.

Si por haberse turbado el orden de la sesión, fuere conveniente diferir el tratamiento de un asunto previo en la agenda del día, el Presidente podrá disponer su aplazamiento hasta la sesión siguiente. Esta decisión es susceptible de apelación inmediata ante la plenaria, por cualquier Concejal.

En relación con el orden en el que deberán adelantarse las sesiones, se considerarán como faltas de los Concejales, las siguientes:

1. El desconocimiento de los deberes que impone este reglamento.
2. El cometer actos de desorden e irrespeto en el recinto de sesiones.
3. No presentar las ponencias en los plazos señalados, salvo excusa legítima.

Artículo 66°.- SESIONES EXTRAORDINARIAS. El Concejo Municipal sesionará extraordinariamente por convocatoria que haga el Alcalde Municipal y por el término que éste le fije. Durante el periodo de sesiones extraordinarias el Concejo únicamente se ocupará de los asuntos que el Alcalde someta a su consideración, sin perjuicio de que ejerza las funciones inherentes a su naturaleza y las de control político que le corresponde en todo tiempo.

CAPITULO SEGUNDO
ORDEN DEL DIA.

Artículo 67°.- ORDEN DEL DÍA. La serie de asuntos que se someten en cada sesión a la discusión y decisión del Concejo, tanto en plenaria como en sus comisiones permanentes, se llama Orden del Día, el cual seguirá el siguiente orden y orientación:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Oración.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación de actas.
5. Debates e intervención de funcionarios citados.
6. Intervención de invitados y representantes de la comunidad.
7. Trámite de proyectos de acuerdo apelados.
8. Trámite de proyectos objetados por el Alcalde.
9. Proyectos de trámite especial.
10. Informe de las comisiones permanentes.
11. Proyectos de acuerdo para segundo debate.
12. Elección y posesión de funcionarios, Mesa Directiva y comisiones permanente.
13. Informe de comisiones especiales y accidentales.
14. Lectura de documentos y comunicaciones.
15. Proposiciones y asuntos varios.

Parágrafo 2. El orden del día puede ser modificado solo por una vez, mediante propuesta de uno de los Concejales asistentes, por la respectiva plenaria o comisión permanente. Para que pueda darse este evento, debe haber transcurrido una hora después de su aprobación.

Parágrafo 3. Cuando se vayan a incluir en el orden del día proyectos de acuerdo para segundo debate, la presidencia a través de la Secretaría lo anunciará en la plenaria con no menos de un día de antelación.

Parágrafo 4. Cuando en una sesión no se agote el orden del día aprobado, los puntos pendientes deberán evacuarse con prelación en la sesión siguiente, teniendo en cuenta las prioridades de ley, como son llamado a lista y verificación del quórum, aprobación del orden del día y aprobación de actas.

CAPITULO TERCERO
DEBATES

Artículo 68°.- CONCEPTO. El debate es el sometimiento a discusión de cualquier proyecto o proposición sobre cuya adopción deba resolver la plenaria o una de sus comisiones permanentes. La presidencia declara abierto el debate y permite su desarrollo cuando exista quórum deliberativo. Las decisiones sólo pueden tomarse con la mayoría requerida, con el cual termina el debate.

Artículo 69°.- INTERVENCIONES. En todos los casos y sin excepción, para hacer uso de la palabra, se requiere autorización previa de la presidencia. Se concederá con sujeción al orden establecido en este reglamento.

Artículo 70°.- INTERPELACIÓN. Es la solicitud al orador para que conceda el uso de la palabra, exclusivamente para la formulación de preguntas o aclaración de algún aspecto que aquel esté tratando. Requiere de la autorización de la presidencia.

La interpelación tendrá una duración máxima e improrrogable de cinco (05) minutos. Si excede este límite o no se refiere a una solicitud de aclaración o pregunta, o no fuere concisa y pertinente, el Presidente le retirará la autorización para interpelar y dispondrá que el orador continúe su exposición.

Artículo 71°.- DERECHO DE RÉPLICA. En todo debate se garantizará el derecho de réplica cuando se expresen juicios de valor, inexactitudes o comentarios contra la dignidad de una persona, grupo político, preceptos religiosos, morales u otro del mismo orden. Al aludido o titular del derecho de réplica, se le concederá el uso de la palabra hasta por tres (3) minutos.

Artículo 72°.- MOCIONES. Es una proposición especial que presenta uno o varios concejales durante la discusión de un asunto, que el Presidente debe decidir de manera inmediata.

Artículo 73°.- MOCIÓN DE ORDEN. Cuando exista dispersión en el tratamiento del tema correspondiente al orden del día, cualquier Concejal podrá solicitar moción de orden con el fin de que las intervenciones se centren en el tema específico.

Artículo 74°.- MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO. Cuando se considere que en el curso de la

sesión no se están observando algunos procedimientos establecidos, cualquier Concejal podrá solicitar moción de procedimiento con el fin de que la sesión se ajuste estrictamente al reglamento de la corporación

Artículo 75°.- MOCION DE SUFICIENTE ILUSTRACION. Cuando un Concejal considere que el tema en discusión del orden del día ha sido debatido ampliamente por las bancadas interesadas en el tema, podrá solicitar moción de suficiente ilustración, así hubiere oradores inscritos, con el fin de que se suspendan las intervenciones sobre el mismo y se entre a votar de inmediato.

Artículo 76°.- MOCION DE ACLARACION DE VOTO. Es el derecho que tiene todo concejal para fundamentar las razones o circunstancias en las cuales tomo la decisión respectiva.

Artículo 77°.- PROPOSICIONES. Uno o más Concejales pueden presentar de manera verbal o escrita una proposición. El autor o el vocero de los proponentes podrán hacer uso de la palabra para sustentarla. Las proposiciones en plenaria o en comisiones permanentes podrán ser:

1. Principal: Es la que se presenta por primera vez a consideración y decisión de la plenaria o de una comisión.
2. Supresivas: Cuando se propone suprimir total o parcialmente uno o más artículos de un proyecto de acuerdo, el contenido de un informe, ponencia o una proposición.
3. Aditivas: Cuando se propone adicionar los artículos de un proyecto de acuerdo, o el texto de informe, ponencia o proposición.
4. Sustitutivas: Cuando se propone sustituir el título, atribuciones o el articulado de un proyecto de acuerdo, el texto de un informe o una proposición. Se discute y se vota primero, si es aprobada, la inicial queda negada y viceversa. No podrá haber ninguna proposición sustitutiva de la sustitutiva. Aprobada la sustitutiva desaparece la principal.
5. Divisivas: Cuando se propone dividir un artículo o capítulo de un proyecto de acuerdo o el texto de un informe, ponencia o proposición.
6. Asociativas: Cuando se propone reunir artículos o capítulos de un proyecto de acuerdo o ponencia.
7. Transpositivas: Cuando se propone cambiar de ubicación uno o varios títulos o artículos de un proyecto o ponencia.
8. De citación: Cuando se propone citar para debate a funcionarios o autoridades de la administración municipal. Las proposiciones de citación que versen sobre temas, asuntos o materias similares deberán ser acumuladas para ordenar y ser más productivas a la programación y el desarrollo de los debates, cuando así lo disponga el Presidente de la Corporación o la comisión. Debe ir acompañada del respectivo cuestionario, la fecha y la hora de citación.
9. De reconocimiento: Cuando se propone exaltar y reconocer la vida y obra de

personas naturales o jurídicas. Éste tipo de proposiciones solamente podrá presentarse ante la plenaria de la Corporación.

10. Modificativa: Es la que aclara la principal. Puede ser mediante la variación de su redacción sin cambiar el contenido material, o dividiendo o reuniendo sus temas para su mayor comprensión o claridad, o por otro procedimiento similar. No será admisible la proposición modificativa de otra modificativa. Aprobada la modificativa, se tendrá por rechazado el artículo o texto original. Por el contrario, negada una proposición modificativa, continuará abierta la discusión sobre la original.

Artículo 78°.- PROHIBICIONES. Durante las sesiones ordinarias y extraordinarias, en el uso de la palabra no se podrá:

1. Referirse a un tema diferente al que se encuentra en discusión. El desconocimiento de este deber obligará a la Presidencia a llamar la atención y/o suspender el uso de la palabra.
2. Dar lectura a discursos escritos, salvo notas o apuntes tomados para auxiliar la memoria.
3. Hablar más de una vez cuando se trate de proposiciones para alterar o diferir el orden del día, apelaciones por lo resuelto en la Presidencia, revocatorias o proposiciones para que un proyecto regrese a primer debate.
4. Colocar grabaciones en la sesión sin previa autorización del Presidente.
5. Retirarse del recinto sin excusa justificada

Artículo 79°.- USO DE LA PALABRA DE FUNCIONARIOS. Los funcionarios citados o invitados por la corporación hablaran en el momento en que el Presidente de la plenaria o de las comisiones permanentes les conceda el uso de la palabra. Lo harán únicamente para referirse al tema debatido y tendrán para ello hasta quince (15) minutos. Si estiman que necesitan más tiempo, deberán solicitar autorización al Presidente para continuar con el tema a tratar. En este caso el Presidente de la plenaria o la comisión permanente fijará el tiempo adicional para su intervención.

En las sesiones de control político, al funcionario citado deberá concedérsele el uso de la palabra para que se refiera a cada uno de los puntos controvertidos en el debate.

Artículo 80.- USO DE LA PALABRA DE INVITADOS Y COMUNIDAD. Para efectos de foros, debates de control político, la comunidad invitada a la Corporación hablará en el momento en que el presidente de la plenaria o de las comisiones permanentes les conceda el uso de la palabra. Lo harán únicamente para referirse al tema y tendrá para ello hasta cinco (5) minutos. Si estiman que necesitan más tiempo, deberán solicitar autorización del presidente para continuar con el tema a tratar, en cuyo caso el Presidente de la plenaria o de la Comisión permanente fijará el tiempo adicional para su intervención.

Artículo 81°.- INCUMPLIMIENTO DE UNA CITACIÓN. Si el funcionario citado reglamentariamente para un debate incumple la citación sin justa causa, no radica el informe o es presentado extemporáneamente, o no de respuesta completa y veraz al cuestionario, el Presidente del Concejo o de las comisiones permanente, oficiosamente deberá dar traslado al organismo competente para que realice la correspondiente investigación disciplinaria, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 3 del Artículo 31° de este Reglamento, sobre la moción de observación.

Parágrafo. El funcionario citado no podrá delegar su asistencia, salvo por justa causa debidamente comprobada. Se entiende por justa causa la calamidad pública o doméstica, la grave perturbación del orden público, la enfermedad debidamente certificada y los períodos legales de vacaciones.

Artículo 82°.- GRABACIÓN Y TRASCRIPCIÓN DE LAS SESIONES. Las sesiones del Concejo podrán ser grabadas en su totalidad. La grabación y la digitación del contenido de las grabaciones será responsabilidad del Secretario General de la Corporación, la grabación es un apoyo magnetofónico para la elaboración final del Acta, la cual una vez transcrita será leída y aprobada en la respectiva plenaria junto con sus modificaciones, la grabación no constituye parte integral del acta ya que es un apoyo para la elaboración final de la misma. La trascripción de las actas aprobadas debe conservarse en las condiciones de archivo apropiadas con copia de seguridad y bajo el cuidado del Secretario General de la Corporación. Su propósito será el de atender las solicitudes o consultas que eleven los Concejales, las autoridades competentes o personas interesadas.

CAPITULO CUARTO
VOTACIONES

Artículo 83°.- REGLAS EN MATERIA DE VOTACIONES. Cada Concejal tiene derecho a un voto, el cual deberá reflejar las posiciones adoptadas por la bancada a la que pertenece. El voto es irrenunciable, pues una vez cerrada la discusión de un proyecto de acuerdo o de una proposición, los Concejales están obligados a votar afirmativa o negativamente, salvo por razones de conciencia o excusa con autorización de la Plenaria cuando manifieste tener conflicto de interés en el asunto que se debate.

En casos de elecciones, los Concejales deberán votar por uno de los candidatos o en blanco.

En toda votación el número de votos debe ser igual al número de Concejales presentes al momento de ejercer este derecho; si el resultado no coincide, el presidente anulará la elección y ordenará su repetición.01

Mientras se halle en curso una votación, no se concederá el uso de la palabra. Ni la presidencia aceptara que un concejal se retire salvo que previamente haya ejercido su derecho al voto.

Parágrafo. Los concejales en las votaciones de elección pueden votar en blanco, manifestando su intención verbalmente de no votar por nadie.

Artículo 84°.- MODOS DE VOTACIÓN. Acogiendo la ley 1431 de 2011. En el Concejo, tanto en plenaria como en las comisiones permanentes, se podrá votar:

1. Mediante votación Ordinaria, Se utilizará para los casos señalados en este artículo y se efectúa dando los Concejales, con la mano, un golpe sobre el pupitre.

   El Secretario informará sobre el resultado de la votación, y si no se pidiere en el acto la verificación, se tendrá por exacto el informe.

   Si se pidiere la verificación por algún Concejal para dicho efecto podrá emplearse cualquier procedimiento que acredite el sentido del voto de cada Concejal y el resultado total de la votación, lo cual se publicará íntegramente en el acta de la sesión.

   Se podrán adoptar por el modo de votación ordinaria antes descrito:

a) Consideración y aprobación del orden del día y propuestas de cambios, modificaciones o alteración del mismo.

b) Consideración y aprobación de actas de las sesiones.

c) Suspensión o prórroga de la sesión. declaratoria de la sesión permanente o levantamiento de la sesión por moción de duelo o circunstancia de fuerza mayor.

d) Declaratoria de sesión reservada.

e) Declaratoria de sesión informal.

f) Declaración de suficiente ilustración.

g) Mociones o expresiones de duelo, de reconocimiento o de rechazo o repudio. Así como saludos y demás asuntos de orden protocolario.

h) Proposiciones de cambio o traslado de comisiones que acuerden o soliciten sus

respectivos integrantes.

i) Resolución de las apelaciones sobre las decisiones del presidente o la mesa directiva de la corporación o de las comisiones.

j) Proposiciones para citaciones de control político. Información general o de control público o para la realización de foros o audiencias públicas.

k) Decisiones sobre apelación de un proyecto negado o archivado en comisión.

l) Decisión sobre excusas presentadas por servidores públicos citados por las comisiones o por la plenaria.

m) Tampoco se requerirá de votación nominal y pública cuando en el trámite de un proyecto de Acuerdo exista unanimidad por parte de la respectiva comisión o plenaria para aprobar o negar todo o parte del articulado de un proyecto, a menos que esa forma de votación sea solicitada por alguno de sus miembros. Si la unanimidad no abarca la totalidad del articulado se someterán a votación nominal y pública las diferentes proposiciones sobre los artículos respecto de los cuales existan discrepancias.

n) El titulo de los proyectos siempre que no tenga propuesta de modificación.

o) La pregunta sobre si el Concejo quiere que un proyecto sea acuerdo Municipal.

p) La pregunta sobre si declara válida una elección realizada por el Concejo.

q) Los asuntos de mero trámite. entendidos como aquellos que. haciendo o no parte de la función constitucional y legal. no corresponden al debate y votación de los textos de los proyectos de Acuerdo y los no prescritos que puedan considerarse

Parágrafo 1. La verificación de la votación ordinaria debe surtirse por el mismo procedimiento que la votación nominal y pública, es decir deberá arrojar el resultado de la votación y el sentido del voto de cada Concejal. Se llamará a lista y cada Concejal anunciará de manera verbal su voto sí o no

Parágrafo 2°. Aceptado o negado un impedimento a un concejal en el trámite de un proyecto de Acuerdo en comisión, no será necesario volver a considerarse en la Plenaria de la corporación a menos que se presenten circunstancias nuevas que versen los fundamentos del mismo.

2. Votación Nominal. Como regla general las votaciones serán nominales y públicas, con

las excepciones que determine la ley o aquellas que la modifiquen o adicionen.

3. Votación Secreta. No permite identificar la forma como vota el Concejal. Las rectificaciones sólo serán procedentes cuando el número de votos recogidos no sean igual al de los votantes.

Esta votación sólo se presentará Cuando se deba hacer elección;

Aprobada la votación secreta, el Presidente dispondrá repartir papeletas que tengan impresas, en una de sus caras, la leyenda SI" o "NO", y espacios para marcar.

El Secretario llamará a cada Concejal, según el orden alfabético de su apellido, para que deposite la papeleta en la urna dispuesta para el efecto.

Previamente el Presidente designará una comisión escrutadora.

Artículo 85°.- VOTACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO. Un proyecto de acuerdo podrá ser votado en bloque o en conjunto, tanto en plenaria como en comisión permanente, con base en el entendido de que todos los miembros de la Corporación conozcan el documento con sus soportes y anexos. Igualmente, si la mayoría de la plenaria o comisión permanente mediante proposición lo aprueba, podrá votarlo de manera separada en todas sus partes. La solicitud puede provenir de un Concejal o del el autor de la iniciativa.

Artículo 86°.- EMPATES. En caso de empate en la votación de un proyecto o proposición, se procederá a una segunda votación en la misma sesión o en la inmediatamente siguiente, según lo disponga la presidencia. De presentarse nuevamente el empate, se entenderá negada la iniciativa. Si el empate se produce para una elección, está se repetirá y si el empate subsiste se decidirá por la suerte.

Artículo 87.- REGLAS ESPECIALES EN MATERIA DE ELECCIONES. El acto de elección se citará con tres (3) días calendario de anticipación conforme a la ley. En la fecha y la hora indicada. La elección se hará de forma secreta o nominal. Y una vez hecha la respectiva elección y conocido el resultado, la presidencia declarará legalmente elegido para el cargo o dignidad de que se trate, al candidato que ha obtenido la mayoría de votos, e inmediatamente si fuere del caso, se le tomara el juramento de rigor. Si se trata de un funcionario que deba acreditar requisitos, se dispondrá su posesión para otra oportunidad en términos legales.

Parágrafo.- Con el fin de prevenir acusaciones o demandas, los Concejales, al hacer una elección tendrán en consideración las prohibiciones de que tratan los artículos 125 y 292 de la Constitución Política y 49 de la ley 617 del 2000.

TITULO VIII
PROCESO NORMATIVO
CAPITULO I
ACUERDOS MUNICIPALES

Artículo 88°.- INICIATIVA. La presentación de los proyectos de acuerdo ante la Secretaria del Concejo, deberá hacerse en un (1) original, y trece (13) copias y un (1) medio magnético y/o electrónico que contenga la totalidad del documento radicado. Contendrá su texto distribuido en título, encabezamiento, y la parte dispositiva o articulado; irán acompañados de la correspondiente exposición de motivos y conservarán el principio de unidad de materia.

Sin el cumplimiento de estos requisitos, la presidencia devolverá el proyecto para su corrección.

Son titulares de la iniciativa cualquiera de los Concejales individualmente considerados o agrupados en bancadas, así como también el Alcalde y en las materias relacionadas con sus atribuciones, también tiene iniciativa el Personero.

Los proyectos de acuerdo también pueden ser de iniciativa popular como medio de participación ciudadana, conforme a la respectiva ley estatutaria. Un grupo de ciudadanos que representen no menos del cinco por ciento (5%) de los inscritos en el censo electoral municipal, podrán presentar proyectos de acuerdo. Se exceptúan los proyectos que sean de iniciativa exclusiva del Alcalde; los que versen sobre asuntos presupuestales, fiscales o tributarios, y los de preservación y restablecimiento del orden público. El vocero presentará el proyecto respectivo y será convocado e intervendrá en todas las etapas del trámite.

De conformidad con los artículos 313- 6 y 315 – 5 de la Constitución Política y 71 de la Ley 136 de 1994, solo por iniciativa del Alcalde podrán ser presentados los proyectos acuerdos que versen sobre las siguientes materias:

1. Planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.
2. Presupuesto anual de rentas y gastos.
3. Estructura de la administración municipal, las funciones de sus dependencias y las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos.
4. Establecimientos públicos y empresas industriales o comerciales
5. Sociedades de economía mixta.
6. Celebración de contratos.
7. Facultades temporales y precisas al alcalde, de aquellas que corresponden al concejo.

8. Las demás que determinen la constitución o la ley.

Parágrafo. El Alcalde, antes de su aprobación en plenaria, podrá coadyuvar en el impulso de cualquier proyecto de su iniciativa que curse en el Concejo cuando las circunstancias lo justifiquen.

Artículo 89°.- DISTRIBUCIÓN DEL PROYECTO: Una vez recibido, radicado y clasificado el proyecto de acuerdo en la Secretaría, será remitido en el menor tiempo posible a la comisión permanente respectiva y a cada uno de los Concejales

Artículo 90°.- DESIGNACION DE PONENTES. Corresponde al Presidente de la Corporación designar los ponentes para cada proyecto, pudiendo ser el mismo o distinto para el primer y segundo debate. Si las circunstancias lo aconsejan, podrá designar varios ponentes y un coordinador de los mismos, el término para la presentación de las ponencias para primer debate será entre (1) y (10) días, si el proyecto contiene hasta 10 artículos, de 10 a 15 si contiene más de 10 artículos; estos términos se podrán prorrogar por una sola vez hasta la mitad del tiempo inicialmente concedido. En caso de incumplimiento se procederá a su reemplazo.

Se publicará una lista con los nombres de los concejales negligentes en la presentación de las ponencias.

Parágrafo 1°. Los términos que habla el presente artículo se empezara a contar una vez se le haga saber mediante acto administrativo y entregue copia del proyecto de Acuerdo al Concejal que ha sido designado como ponente por el Presidente de la corporación.

Parágrafo 2°. Antes de presentarse ponencia para primer debate, el proyecto podrá ser retirado por su autor. En los demás eventos se requerirá la aceptación de la comisión respectiva o de la plenaria.

Parágrafo 3°. Las ponencias para primer y segundo debate que deberán ser entregadas por escrito, serán publicadas a través de un medio idóneo

Artículo 91°.- ACUMULACIÓN DE PROYECTOS. Sólo en primer debate y antes de rendirse ponencia, el proyecto o proyectos de acuerdo que se refieran a un mismo tema, podrán ser remitidos con nota explicativa por el Presidente de la comisión al ponente del proyecto en estudio, quien a su juicio podrá acumularlos. Si ya los proyectos cursaren simultáneamente, en las mismas condiciones, podrán acumularse por decisión de la presidencia.

Artículo 92°.- REQUISITOS LEGALES. Todo proyecto para ser acuerdo municipal, debe cumplir los requisitos siguientes:

1. Aprobación en primer debate en la comisión permanente respectiva.
2. Aprobación en segundo debate en la plenaria de la Corporación.
3. Sanción ejecutiva por parte del alcalde.
4. Publicación o promulgación en el medio oficial.

CAPITULO SEGUNDO
PRIMER DEBATE

Artículo 93°.- PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA Y APERTURA DEL DEBATE. La ponencia para primer debate será radicada en Secretaría y deberá ir acompañada de un medio magnético que la contenga, se incorporará al expediente del proyecto de acuerdo y se distribuirá por un medio idóneo a los Concejales miembros de la respectiva comisión permanente.

En la sesión de la comisión permanente, leída la ponencia, se someterá a discusión la proposición con que termina. Aprobada esta, se continuará con el trámite en el siguiente orden: título, encabezado y articulado.

Artículo 94°.- DISCUSIÓN. En la discusión de la ponencia, el ponente intervendrá para dar explicaciones, aclarar los temas debatidos y ordenar el trabajo. Se considerarán las modificaciones propuestas por el ponente, y las que puedan ser presentadas por concejales o autoridades municipales con derecho a voz.

El presidente podrá ordenar los debates por artículos, grupo de artículos, materia o atendiendo a las enmiendas presentadas, según lo aconseje la naturaleza del proyecto, la conexidad entre las pretensiones y la mayor claridad.

Artículo 95°.- ENMIENDAS. Podrán presentarse enmiendas por cualquier concejal hasta el cierre de la discusión verbal o mediante escrito dirigido a la presidencia de la respectiva comisión. Esta podrá referirse a la totalidad del proyecto, proponiendo un cambio en su orientación o principios o un texto alternativo, o referirse a una o varias disposiciones del articulado, con el fin de suprimirlas, modificarlas o adicionarlas. En ambos casos, la enmienda deberá estar fundamentada en motivo de conveniencia, y si es posible, en razones jurídicas. Las enmiendas no admitidas en comisión podrán ser puestas en consideración en plenaria en segundo debate, dentro de la discusión de la ponencia, si así lo solicitare el concejal proponente, a efectos de incorporarse o negarse en el texto del proyecto.

Artículo 96°.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA. En cumplimiento del precepto contenido en el artículo 77 de la Ley 136 de 1994, toda persona natural o jurídica podrá presentar observaciones escritas sobre cualquier proyecto de acuerdo cuyo estudio y examen se esté

adelantando en una de las comisiones permanentes, previa fijación de día, hora y duración de las intervenciones por la mesa directiva.

Artículo 97°.- PROYECTO APROBADO. Cerrado el debate y aprobado el proyecto y en lapso no superior a dos (2) días después de surtido el primer debate, el Presidente de la comisión y con la firma del Secretario, radicaran en la Corporación el informe de la comisión para efecto del segundo debate.

Artículo 98°.- PROYECTO NO APROBADO. Los proyectos que no recibieron aprobación en el primer debate, serán archivados y para que el Concejo se pronuncie nuevamente sobre ello deben presentarse nuevamente. Sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 73 de la ley 136 de 1994, dicho proyecto podrá ser considerado por el Concejo por solicitud del autor, de cualquier otro concejal, del gobierno municipal o del vocero de los proponentes en el caso de la iniciativa popular, presentando recurso en la misma sesión en que fue negado el proyecto, el Presidente de la Comisión lo remitirá al Presidente de la Corporación, quien integrara una comisión accidental para el estudio del caso. Esta comisión presentará el respectivo informe en un plazo no superior a cinco (5) días calendario ante la plenaria, la que decidirá si acoge o rechaza la apelación. Si ocurriere lo primero, la Presidencia remitirá el proyecto a otra comisión permanente para que surta el trámite de primer debate; en el segundo caso se procederá a su archivo.

CAPITULO TERCERO
SEGUNDO DEBATE

Artículo 99°.- INICIACIÓN DEL DEBATE. Tres días después de su aprobación en la comisión respectiva, la plenaria considerara el proyecto en segundo debate, previa radicación en Secretaría y reparto de la ponencia a cada uno de los concejales. En este evento, después de leído el informe de la comisión y la ponencia por el Secretario, incluido el informe de minoría si lo hubiere, el ponente o el vocero de los ponentes explicarán el significado y alcance del proyecto. A continuación podrán tomar la palabra los Concejales, y las autoridades municipales con derecho a voz.

El trámite del proyecto en plenaria se cumplirá en el mismo orden y condiciones dado en el primer debate.

Artículo 100°.- ENMIENDAS. Se admitirán en la plenaria las enmiendas que no impliquen un cambio sustancial.

Artículo 101°.- APROBACIÓN. Antes de declararse la suficiente ilustración y una vez terminen de intervenir los concejales inscritos, podrá concederse el uso de la palabra a los funcionarios

de la administración Municipal, al personero, según el caso, si así lo solicitaren en un tiempo no superior a (20) minutos a consideración del presidente. El Presidente declara la suficiente ilustración y someterá a votación el contenido del proyecto. Aprobado éste, preguntará a la corporación si quiere que el proyecto aprobado se convierta en acuerdo municipal.

La Mesa Directiva, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, remitirá al alcalde para su sanción ejecutiva del proyecto de acuerdo aprobado. Si el alcalde no objetare dicho proyecto, lo sancionará como acuerdo y ordenará su promulgación. El acuerdo sancionado será publicado en la Gaceta Municipal dentro de los diez (10) días calendario siguiente.

El proyecto votado negativamente por la plenaria, al entenderse rechazado, se archivará, y solo podrá ser presentado de nuevo en un periodo de sesiones posterior.

Artículo 102°.- SECUENCIA NUMERICA DE LOS ACUERDOS. Los acuerdos debidamente sancionados y publicados tendrán secuencia numérica indefinida, establecida a partir de cada año, al igual los proyectos de acuerdo que se radiquen en la secretaria del concejo tendrán secuencia numérica indefinida partir de cada año.

Artículo 103°.- REVISIÓN DE LOS ACUERDOS POR EL GOBERNADOR. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la sanción, el Alcalde enviará copia del acuerdo al Gobernador del Departamento para que cumpla con la atribución del numeral 10 del artículo 305 de la Constitución Política; en consecuencia el Gobernador por motivo de inconstitucionalidad o de ilegalidad, podrá remitir los acuerdos al Tribunal Administrativo para que decida sobre su validez. La revisión no suspende los efectos jurídicos de los acuerdos.

Los acuerdos son de obligatorio cumplimiento mientras no sean derogados, suspendidos o anulados por la jurisdicción contenciosa administrativa.

TITULO IX
DE LAS OBJECIONES
CAPITULO PRIMERO
MOTIVOS. PLAZOS

Artículo 104°.- MOTIVOS. Los proyectos de acuerdo aprobados por el Concejo podrán ser objetados por el Alcalde por los siguientes motivos:

1. Por considerarlos inconvenientes (objeción de inconveniencia).
2. Por estimarlos contrarios a la constitución política o al ordenamiento jurídico del país (objeción de derecho).

Artículo 105°.- PLAZOS. El Alcalde dispone de cinco (5) días hábiles para resolver con objeciones un proyecto de no más de veinte artículos, de diez (10) días hábiles cuando el proyecto sea de veintiuno a cincuenta artículos y hasta de veinte (20) días cuando el proyecto exceda los cincuenta artículos.

CAPITULO SEGUNDO
TRAMITE DE LAS OBJECIONES

Artículo 106°.- DEVOLUCIÓN CON OBJECIONES: Si el concejo se encuentra sesionando, el proyecto devuelto será incluido por la Mesa Directiva en el orden del día de la siguiente sesión plenaria, en la cual el Presidente nombrará una comisión accidental para que estudie los argumentos del Alcalde en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles. Si el concejo estuviese en receso, el Alcalde lo convocará a sesiones extraordinarias en la semana siguiente a la presentación de las objeciones, por un término no superior a cinco (5) días hábiles.

Artículo 107°.- OBJECIONES POR INCONVENIENCIA. La plenaria puede proponer que las objeciones sean declaradas fundadas, parcialmente fundadas o infundadas.

Si la plenaria declara las objeciones fundadas, el proyecto se archivará. Si decide declarar las objeciones infundadas o parcialmente fundadas, el proyecto una vez corregido, según el caso, será devuelto y el alcalde deberá sancionarlo dentro de los ocho (8) días hábiles, si el alcalde omite el cumplimiento de sus obligaciones, el Presidente del Concejo procederá a sancionar y promulgar el acuerdo correspondiente.

Artículo 108°.- OBJECIONES DE DERECHO. Para las objeciones jurídicas se seguirá el mismo procedimiento dispuesto en el artículo inmediatamente anterior. Si la plenaria declara las objeciones fundadas, el proyecto se archivará. Si declara las objeciones parcialmente fundadas, se harán las correcciones pertinentes siguiendo las orientaciones del alcalde. Acto seguido el proyecto le será devuelto para su sanción. Si declara las objeciones infundadas, el proyecto regresará al alcalde, quien dentro de los diez (10) días hábiles siguientes lo remitirá al Tribunal Administrativo para su decisión, acompañado de una exposición de motivos de las objeciones.

Si el proyecto objetado fuere el de presupuesto, deberá enviarlo al Tribunal Administrativo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo, y esta corporación se pronunciara dentro de los veinte días hábiles siguientes. Mientras el tribunal decide, regirá el proyecto de presupuesto presentado oportunamente por el Alcalde, bajo su directa responsabilidad (Decreto 111 de 1996, art.109).

Si las objeciones son declaradas fundadas por el Tribunal Administrativo, el proyecto se archivará y si son declaradas infundadas, el Alcalde sancionará el proyecto dentro de los tres

(3) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación del Tribunal. Pero si es considerado parcialmente viciado, así lo indicará al Concejo para que se reconsidere y lo rehaga, oído el respectivo Secretario administrativo y financiero del municipio; cumplido este trámite, será devuelto a Tribunal para fallo definitivo.

TITULO X
CABILDO ABIERTO

Artículo 109°.- PETICIÓN DEL CABILDO ABIERTO: Por proposición aprobada en plenaria a petición de un (s) concejal (es) o un número no inferior al cinco por mil del censo electoral del municipio, podrán presentar ante la Secretaria de la Corporación la solicitud razonada para que sea discutido un asunto en cabildo abierto. La solicitud, que puede versar sobre cualquier asunto de interés para la comunidad, será presentada con no menos de quince (15) días de anticipación a la fecha de iniciación de cualquiera de los periodos de sesiones ordinarias.

Artículo 110°.- DIFUSIÓN DEL CABILDO. El Concejo dispondrá la amplia difusión de la fecha, el lugar y los temas que serán objeto del cabildo abierto. Para ello, ordenará la publicación de dos convocatorias en un medio de comunicación idóneo.

Artículo 111°.- ASISTENCIA. A los cabildos abiertos podrán asistir todas las personas que tengan interés en el asunto. Tendrán derecho a voz las personas que se inscriban a más tardar tres (3) días antes de la realización del cabildo en la Secretaría de la Corporación, presentando para ello un resumen escrito de su futura intervención. Las organizaciones cívicas podrán participar en todo el proceso de convocatoria y celebración de los cabildos abiertos.

Artículo 112°.- VOCERO. El vocero de quienes solicitaron el cabildo abierto, no solamente actuará con derecho a voz en el cabildo abierto, sino que tendrá iniciativa para solicitar al Concejo que formule citación a funcionarios municipales para que concurran y respondan, oralmente o por escrito, sobre hechos relacionados con el tema propuesto. La solicitud deberá hacerse con no menos de cinco (5) días calendario de anticipación. La desatención a la citación, sin justa causa, será causal de mala conducta.

Artículo 113°.- RESPUESTAS. Terminado el cabildo, dentro de la semana siguiente, en audiencia pública a la cual será invitado el vocero, el Presidente del Concejo dará respuesta escrita y razonada a los planteamientos y solicitudes ciudadanas. Cuando se trate de un asunto relacionado con inversiones públicas municipales, la respuesta deberá señalar el orden de prioridad de las mismas dentro del presupuesto y los planes correspondientes.

TITULO XI
OTRAS DISPOSICIONES

Artículo 114º.- EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES POR VIOLACIÓN AL RÉGIMEN DE BANCADAS. Las sanciones en firme impuestas a los Concejales por los partidos que avalan la bancada correspondiente, se ejecutarán mediante resolución de la Mesa Directiva de la Corporación que se notificará personalmente al disciplinado.

Artículo 115º.- MEDIOS. Todos los concejales y funcionarios del concejo procurarán obtener un correo electrónico, para efectos de satisfacer el principio de la eficiencia en las actuaciones administrativas. Al efecto, deberán ejercer sus funciones teniendo en cuenta la legislación de comercio electrónico, contenidas en la Ley 527 de 1999.

Artículo 116º.- DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO. Todas las actividades de las comisiones permanentes que no estén específicamente descritas para ellas, se aplicarán en lo pertinente, lo establecido en este reglamento para la plenaria. Igualmente y en lo pertinente, se acogerá y aplicará el reglamento interno del Congreso de la República sobre los asuntos que no estén reglados para esta Corporación en el presente reglamento.

Artículo 117º.- CONFLICTO DE INTERESES. Cuando para los concejales exista interés directo en una decisión porque le afecta de alguna manera a él, o a su cónyuge o compañera o compañero permanente, a alguno de sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberán declararse impedidos a participar en los debates o votaciones respectivas. No existirán conflictos de intereses cuando se trate de considerar asuntos que afecten a un Concejal en igualdad de condiciones que a la ciudadanía en general.

Artículo 118. SUPLENCIAS, FALTAS Y VACANTES.

Los miembros de las Corporaciones Públicas de elección popular no tendrán suplentes. Solo podrán ser reemplazados en caso de muerte, incapacidad física absoluta para el ejercicio del cargo, declaración de nulidad de la elección, renuncia justificada, y aceptada por la Corporación, sanción disciplinaria consistente en destitución, pérdida de investidura, condena penal o medida de aseguramiento por delitos distintos a las relacionadas con pertenencia, promoción o financiación a o por grupos armados ilegales, de narcotráfico, delitos contra los mecanismos de participación democrática o de lesa humanidad o cuando el miembro de una Corporación pública decida presentarse por un partido distinto según lo planteado en el parágrafo transitorio 1º del artículo 107 de la Constitución Política.

En tales casos, el titular será reemplazado por el candidato no elegido que, según el orden de inscripción o votación obtenida, le siga en forma sucesiva y descendente en la misma lista electoral. Como consecuencia de la regla general establecida en el presente artículo, no podrá ser reemplazado un miembro de una corporación pública de elección popular a partir del momento en que le sea proferida orden de captura, dentro de un proceso penal al cual se le vinculare formalmente, por delitos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación a

o por grupos armados ilegales, de narcotráfico o delitos de lesa humanidad. La sentencia condenatoria producirá como efecto la pérdida definitiva de la curul, para el partido al que pertenezca el miembro de la corporación pública.

No habrá faltas temporales, salvo cuando las mujeres, por razón de licencia de maternidad deban ausentarse del cargo. La renuncia de un miembro de corporación pública de elección popular, cuando se le haya iniciado vinculación formal por delitos cometidos en Colombia o en el exterior, relacionados con pertenencia, promoción o financiación a o por grupos armados ilegales, de narcotráfico o delitos contra los mecanismos de participación democrática o de lesa humanidad, generará la pérdida de su calidad de congresista, diputado, concejal o edil, y no producirá como efecto el ingreso de quien corresponda en la lista. Las faltas temporales no darán lugar a reemplazos.

Cuando ocurra alguna de las circunstancias que implique que no pueda ser reemplazado un miembro elegido a una Corporación Pública, para todos los efectos de conformación de quórum, se tendrá como número de miembros la totalidad de los integrantes de la Corporación con excepción de aquellas curules que no puedan ser reemplazadas.

TITULO XII
VIGENCIA

Artículo 119°.- VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga el acuerdo 002 de 2006 y todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en la Sala del Honorable Concejo de Isnos Huila a los Seis (06) días del mes de septiembre del año Dos Mil Trece (2013)

ORIGINAL FIRMADO
EDUARD ORTIZ IBARRA
Presidente Concejo

ORIGINAL FIRMADO
DIANA MILENA GUACA GAVIRIA
Secretaria de Concejo

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Fecha : 21/ene/2019 Página 1

CORPORACION
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS

GRUPO ELECTORAL
CD. DESP 006
SECUENCIA: 5702

FECHA DE REPARTO
21/ene/2019

REPARTIDO AL DESPACHO

JUZ 06 ADMINISTRATIVO ORAL

IDENTIFICACION	NOMBRE	APELLLIDO	SUJETO PROCESAL
1084254336	YIMI LEODIXON	SAMBONI CHILITO	01
1032418918	JUAN PABLO	PUENTES VARGAS	03

C12001-OJ01R01
dpinilla

EMPLEADO

CUAD: 02
FOL:

133

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

En la fecha **22 DE ENERO de 2019**. Se recibe por reparto procedente de la Oficina judicial la anterior demanda.

Observaciones: ELECTORAL en 1 Cuaderno con 133 Folios

Copia para el Archivo 1

Traslado Demandado 1

Traslado Ministerio Público

Traslado Agencia Nacional

Medio Electrónico

Se registra en el aplicativo de Radicación del Software de Gestión del juzgado quedando **radicada bajo el siguiente número:**

410013333006-**2019-00020-00**

Conste: _____

JAVIER POSADA GARCIA

Empleado Responsable

En la fecha 22-Ene/19 pasa al despacho del señor Juez para lo de su cargo.

_____

Conste: SECRETARIO

136

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 23 ENE 2019

RADICACIÓN:	41001333300620190020000
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD ELECTORAL
DEMANDANTE:	YIMI LEODIXON SAMBONI CHILITO
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE ISNOS – CONCEJO MUNICIPAL

Mediante apoderado judicial, el señor **YIMI LEODIXON SAMBONI CHILITO** impetró demanda a través del medio de control de Nulidad Electoral contra el **MUNICIPIO DE ISNOS – CONCEJO MUNICIPAL**, para que se declare la nulidad de la elección de YULIETH TATIANA IDROBO BURBANO como Secretaria General del Concejo Municipal de Isnos –Huila para el periodo 2019, la cual consta en el Acta No. 069 del 16 de noviembre de 2018[1], y la nulidad de la Resolución No. 017 del 17 de noviembre de 2018[2] del Concejo Municipal de Isnos, por medio del cual se protocoliza su reelección.

En primer lugar, este despacho determinará si la demanda fue presenta de manera oportuna – requisito de procedibilidad –, es decir dentro del término legal con que cuenta la parte actora para ejercer su derecho de acción, o si por el contrario ha operado el fenómeno de la caducidad; para luego analizar (si hay lugar a ello) los requisitos formales de la demanda, por lo que este despacho analiza el tema de la caducidad de la siguiente manera:

Sobre la oportunidad para presentar la demanda, es preciso acudir a lo estipulado en la Ley 1437 de 2011, artículo 164 numeral 2) literal a), el cual reza lo siguiente:

*"**Oportunidad para presentar la demanda.***

Art. 164 la demanda deberá de ser presentada:

(...)

2. En los siguientes términos, so pena de que opere la caducidad:
(...)
"a) Cuando se pretenda la nulidad de un acto administrativo electoral, el término será de treinta (30) días. Si la elección se declara en audiencia pública el término se contará a partir del día siguiente; en los demás casos de elección y en los de nombramientos se cuenta a partir del día siguiente al de su publicación efectuada en la forma prevista en el inciso 1° del artículo 65 de este Código.
En las elecciones o nombramientos que requieren confirmación, el término para demandar se contará a partir del día siguiente a la confirmación."
(...).

En tal sentido, sobre el término a partir del cual se debe contar la caducidad del medio de control de Nulidad Electoral, el Consejo de Estado tiene definido la situación bajo los siguientes lineamientos[3]:

"Con ocasión de la expedición de la Ley 1437 de 2011, "Por medio de la cual se expidió el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", se zanjó la discusión que se presentaba en el marco del Código Contencioso Administrativo respecto del extremo temporal inicial desde el que debía contarse el término de caducidad de la nulidad electoral.

En efecto, el literal a) del numeral 2º del artículo 164 del C.P.A.C.A. prevé lo siguiente: "Artículo 164. Oportunidad para presentar la demanda. La demanda deberá ser presentada: (...) 2. En los siguientes términos, so pena de que opere la caducidad:

---

[1] Aportado a folios 51 – 90.
[2] Aportado a folios 106 – 107.
[3] **CONSEJO DE ESTADO, CONSEJO DE ESTADO-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-SECCION QUINTA-Consejero ponente: ALBERTO YEPES BARREIRO (E)-Bogotá D.C., diecinueve (19) de marzo de dos mil quince (2015)-Radicación número: 11001-03-28-000-2014-00133-00(S)**

a) Cuando se pretenda la nulidad de un acto administrativo electoral, el término será de treinta (30) días. Si la elección se declara en audiencia pública el término se contará a partir del día siguiente; en los demás casos de elección y en los de nombramientos se cuenta a partir del día siguiente al de su publicación efectuada en la forma prevista en el inciso 1o del artículo 65 de este Código.

En las elecciones o nombramientos que requieren confirmación, el término para demandar se contará a partir del día siguiente a la confirmación; (...)" (subraya la Sala). De la norma transcrita se tiene que, actualmente, la caducidad de la acción electoral se caracteriza porque: 1. Tiene un término de treinta (30) días; y

2. Dicho término se cuenta desde momentos distintos, dependiendo de los siguientes escenarios: 2.1. Si la elección se declara en audiencia pública el término se cuenta a partir del día siguiente al de su declaratoria;
2.2. En los casos en que la elección o nombramiento requiera de confirmación, el término se cuenta a partir del día siguiente de la expedición de dicho acto; y
2.3. En los demás casos de elección y nombramientos, es decir, por regla general, el término de caducidad se cuenta a partir del día siguiente al de la publicación del acto, efectuada en la forma prevista en el inciso 1o del artículo 65 del C.P.A.C.A., es decir, "(...) en el Diario Oficial o en las gacetas territoriales, según el caso.".

Nótese que el legislador, con ocasión de la nueva normativa contenciosa administrativa, logró solucionar la discrepancia de criterios entre la Corte Constitucional y esta Corporación derivada de la sentencia C-646 de 2000. En efecto, al establecer la Ley 1437 de 2011 que "deberán publicarse... los actos de elección distintos a los de voto popular"4 quedó claro que, en relación con los actos de elección que deben publicarse, "los demás casos de elección" a que se refiere el artículo 164 numeral 2 literal a, para efectos de la caducidad el término de treinta días para demandar se contará "a partir del día siguiente al de su publicación".

En atención a la norma transcrita y según los hechos alegados por la parte actora, en virtud de los documentos allegados con la demanda este despacho encuentra que la parte accionante pretende que se declare la nulidad de la elección de YULIETH TATIANA IDROBO BURBANO como Secretaria General del Concejo Municipal de Isnos –Huila para el periodo 2019, la cual consta en el Acta No. 069 del 16 de noviembre de 2018, y la nulidad de la Resolución No. 017 del 17 de noviembre de 2018 del Concejo Municipal de Isnos, por medio del cual se protocoliza su reelección.

De tal manera, como bien lo expone la parte actora en los hechos 13 y 14, en fecha 17 de noviembre de 2017 se protocolizó la reelección de la señora YULIETH TATIANA IDROBO BURBANO como Secretaria General del Concejo Municipal de Isnos–Huila para el periodo 2019 realizando la comunicación y publicación en la Cartelera General del Concejo, y en fecha 21 de noviembre de 2018 fue posesionada[4], por tanto, debe tenerse como fecha de inicio del cómputo de la caducidad del medio de control de Nulidad Electoral el día siguiente a la fecha de publicación de este acto administrativo, teniendo como fecha cierta de publicación el día 17 de noviembre de 2018[5].

Por consiguiente, el término de treinta (30) días para demandar empieza a contarse desde el lunes 19 de noviembre de 2018 y culminaba el día **lunes 31 de diciembre de 2018,** no obstante el medio de control fue interpuesto el día 21 de enero de 2019 (folio 124).

Así las cosas, habiéndose formulado la demanda sólo hasta el **21 de enero de 2019**, el término fijado por el Legislador a la parte demandante para acudir al Juez Contencioso Administrativo para debatir a través del medio de control de Nulidad Electoral, se encuentra palmariamente superado, pues la demanda debió haberse presentada en el primer día hábil siguiente a su vencimiento, es decir, el día viernes 11 de enero de 2019.

---

[4] Acta de posesión aportado a folio 109.
[5] Según constancia a folio 107.

Por el mismo camino, es errado considerar que la vacancia judicial interrumpe el término de caducidad de la acción, por cuanto existe una posición pasiva del CONSEJO DE ESTADO[6] que considera que el término de caducidad no se interrumpe con la vacancia judicial:

"Finalmente, en relación con el argumento de las actoras relativo a que durante el paro y la vacancia judicial se mantenía suspendido el término de caducidad y, por lo tanto, a partir del 13 de enero de 2015, aún contaban con 15 días para instaurar la demanda, se advierte que esta Sala ya tuvo la oportunidad de pronunciarse en un asunto similar, a través de proveído de 4 de agosto de 2011[7], en el que se consideró que cuando el término contemplado en la norma está expresado en meses, para su contabilización no se tienen en cuenta los días de vacancia judicial, o los que, por cualquier causa, el Despacho deba permanecer cerrado, como ocurre con el paro judicial, los cuales no suspenden ni interrumpen el término de caducidad, de suerte que si el vencimiento del mismo ocurre en aquellos días, el término se extenderá al primer día hábil siguiente."

Por el mismo camino, el artículo 62 del Código de Régimen Político y Municipal, establece lo siguiente:

"ARTICULO 62. COMPUTO DE LOS PLAZOS. En los plazos de días que se señalen en las leyes y actos oficiales, se entienden suprimidos los feriados y de vacantes, a menos de expresarse lo contrario. Los de meses y años se computan según el calendario; pero si el último día fuere feriado o de vacante, se extenderá el plazo hasta el primer día hábil."

El artículo 118 del C.G.P., dispone:

"...Cuando el término sea de meses o de años, su vencimiento tendrá lugar el mismo día que empezó a correr del correspondiente mes o año. Si este no tiene ese día, el término vencerá el último día del respectivo mes o año. Si su vencimiento ocurre en día inhábil se extenderá hasta el primer día hábil siguiente.

En los términos de días no se tomarán en cuenta los de vacancia judicial ni aquellos en que por cualquier circunstancia permanezca cerrado el juzgado."

Por lo anterior, la presente demanda será **RECHAZADA** según lo dispuesto en el numeral 1º artículo 169 Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva,

R E S U E L V E:

PRIMERO. RECHAZAR la demanda que a través del medio de control Nulidad Electoral ha incoado el señor **YIMI LEODIXON SAMBONI CHILITO** contra el **MUNICIPIO DE ISNOS – CONCEJO MUNICIPAL**, por haber operado la caducidad.

SEGUNDO. ARCHIVAR la demanda, una vez en firme este auto y previo el registro en el software de gestión siglo XXI.

TERCERO. DEVOLVER a la demandante los anexos si ésta los solicita, sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMIREZ
Juez

[6] CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN PRIMERA Bogotá, D. C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil quince (2015). CONSEJERA PONENTE: DOCTORA MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ. REF: Expediente núm. 2015-00155-01.
[7] Expediente núm. 2009-00093-01. Consejera ponente, doctora María Elizabeth García González.

NOTIFICACIÓN

Por anotación en ESTADO NO 004 notifico a las partes la providencia anterior, hoy 24-Ener/19 7:00 a.m.

Secretario

EJECUTORIA

Neiva, 30 de Enero de 2019, el 29 de Enero de 2019 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. ó 244 CPACA.

Reposición NO
Apelación
Días inhábiles SI
fl 139.

Ejecutoriado: SI ___ NO X

26, 27 Ener/19

Pasa al despacho SI X NO ___

Secretario

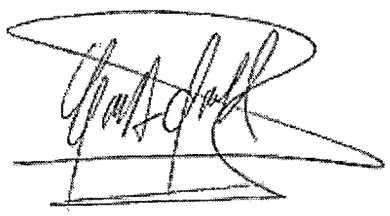
138

Juzgado 06 Administrativo - Seccional Neiva -Notif

De: Juzgado 06 Administrativo - Seccional Neiva -Notif
Enviado el: jueves, 24 de enero de 2019 7:26 a. m.
Para: 'leodixons@gmail.com'; 'jp@juanpablo.co'
Asunto: COPIA ESTADO
Datos adjuntos: ESTADO No. 004 de 2019-1.pdf

DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 201 LEY 1437 DE 2011

SE ADJUNTA:
COPIA DE ESTADO PUBLICADO EL 24/01/2019



GUSTAVO ADOLFO HORTA CORTES
Secretario
JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin06nva@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor

JUAN PABLO PUENTES VA
ABOGADO

(39

DIRECCION SECCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL
No.Radicacion :OJRE093299 No.Anexos : 0
Fecha :29/01/2019 Hora : 15:24:52
Dependencia : Juzgado 6 Administrativo Neiva
DESCRIP: ELI RAD 2019 020 YIMI LEODIX
CLASE : RECIBIDA

Señor
JUEZ SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE N
Neiva

Ref. PROCESO: MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD ELECTORAL
DEMANDANTE: YIMI LEODIXON SAMBONI CHILITO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE ISNOS
RADICACIÓN: 2019-020

JUAN PABLO PUENTES VARGAS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.418.918, portador de la Tarjeta Profesional de abogado No. 209.421 del Consejo Superior de Judicatura, actuando como apoderado de la parte actora, de forma respetuosa me permito interponer recurso de apelación contra al auto fechado 23 de enero de 2019 y notificado por estado el 24 de enero de 2019 por medio del cual se rechazó la demanda de la referencia. Lo anterior con base en las siguientes consideraciones.

I. AUTO APELADO

El despacho al analizar la demanda consideró en primer lugar, como requisito de procedibilidad, si esta había sido presentada de manera oportuna. Recuerda entonces en primer lugar lo dispuesto en el literal a) numeral 2) del artículo 164 de la Ley 1437, el cual establece un término de caducidad para este medio de control de ***"treinta (30) días"***. Con base en esto y tomando como día inicial para el cómputo del término el lunes 19 de noviembre de 2018, consideró el despacho que los 30 días se cumplían el **31 de diciembre de 2018**. Siendo este un día de vacancia judicial concluyó el juez que la demanda tenía como plazo máximo para ser presentada *"el primer día hábil siguiente a su vencimiento, es decir, el día viernes* ***11 de enero de 2019***" y que *"es errado considerar que la vacancia judicial interrumpe el término de caducidad de la acción"*. A la anterior conclusión llegó el juez basado en una sentencia del Consejo de Estado, el artículo 62 del Código de Régimen Político y Municipal y el artículo 118 del Código General del Proceso.

II. FUNDAMENTOS DE LA APELACIÓN

No obstante las anteriores consideraciones del despacho, al analizar con detalle el asunto se puede concluir que dicha interpretación y aplicación de la normatividad no está ajustada a derecho. En primer lugar, al leer los artículos, citados incluso por el despacho en el auto apelado, se puede ver claramente como estos no conducen a la conclusión del juez y antes por el contrario dan razón a la parte actora en cuanto que la demanda se presentó a tiempo. Así pues, el artículo 62 del Código de Régimen Político y Municipal consagra y el artículo 118 del Código General del Proceso consagran respectivamente:

> *"ARTICULO 62.* ***En los plazos de días que se señalen en las leyes y actos oficiales, se entienden suprimidos los feriados y de vacantes****, a menos de expresarse lo contrario. Los de meses y años se computan según el calendario; pero si el último día fuere feriado o de vacante, se extenderá el plazo hasta el primer día hábil.*
>
> *ARTÍCULO 118. CÓMPUTO DE TÉRMINOS. (...)*
> *Cuando el término sea de meses o de años, su vencimiento tendrá lugar el mismo día que empezó a correr del correspondiente mes o año. Si este no tiene ese día, el término vencerá el último día del respectivo mes o año. Si su vencimiento ocurre en día inhábil se extenderá hasta el primer día hábil siguiente.*
> ***En los términos de días no se tomarán en cuenta los de vacancia judicial ni aquellos en que por cualquier circunstancia permanezca cerrado el juzgado****."*
> (Negrilla y subrayado fuera de texto)

Los artículos no dejan lugar a dudas que en los términos que la ley establezca en días no se deben contabilizar los de vacancia judicial, ni los festivos ni en general en los que estuvo cerrado el juzgado. En este caso, por tanto no se deben contabilizar ni los sábados, ni los domingos, ni el día de la justicia (en el cual estuvo cerrado el juzgado), ni por supuesto los de vacancia judicial.

Por si lo anterior no fuera lo suficientemente diáfano, el Consejo de Estado ya se ha pronunciado al respecto no dejando lugar a dudas sobre el cómputo de términos para el medio de control de nulidad electoral y específicamente en un caso muy similar al que nos ocupa:

> *"La demanda que dio origen al proceso de la referencia no se encuentra caduca, como quiera que* ***tratándose del medio de control de nulidad electoral el legislador previó que la caducidad se contara en días hábiles y no corrientes, de forma que el juez al momento de estudiar la caducidad de la acción electoral no puede computar los días inhábiles ni la vacancia judicial****. Por lo anterior es evidente que si el acto acusado se publicó el 24 de noviembre de 2015, la caducidad de la acción estuvo comprendida entre el 25 de noviembre de 2015 y el 30 de enero de 2016, pues no se toman en cuenta todos los días inhábiles y de vacancia judicial que se encuentran comprendidos en dicho lapso. En consecuencia, como la demanda se presentó el 18 de enero de 2016 se puede concluir, sin ambages, que el escrito introductorio se presentó en tiempo. Finalmente, es de advertir que la Sala ha sostenido que tratándose del medio de control de nulidad electoral NO es de recibo la tesis según la cual sí el término de caducidad feneció en días no hábiles o en vacancia judicial aquel se extiende solo al primer día hábil, toda vez que dicha teoría solo es aplicable cuando el medio de control contempla una caducidad de meses o años y no en días como es el caso de la nulidad electoral, pues en este preciso evento los días que se computan para contar la caducidad son solo los hábiles y por ello, jamás, la caducidad electoral se materializará en época de vacancia judicial."*

En el presente caso, si tomamos como día inicial para el cómputo del término el lunes 19 de noviembre de 2018, se tiene que el término de los 30 días culminaba el **martes 22 de enero de 2019**, y teniendo en cuenta que la demanda se presentó el lunes **21 de enero de 2019**, es claro que no había operado la caducidad.

El yerro del juzgador estuvo en aplicarle a un término de caducidad en días, como lo es el de la nulidad electoral (30 días), las disposiciones establecidas para los términos establecidos en meses, como lo es el de la caducidad de la nulidad y restablecimiento del derecho.

III. SOLICITUD

Por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente se revoque el auto objeto de esta apelación y en su lugar se disponga que no ha operado la caducidad y que la demanda debe ser admitida.

Respetuosamente,

JUAN PABLO PUENTES VARGAS
C.C. No. 1.032.418.918
T.P. 209.421

ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA SECRETARIAL - Neiva 30 de enero de 2019. En la fecha pasa el expediente al Despacho del señor Juez, informándole la eventualidad de la extemporaneidad del recurso de apelación presentado por el actor (Art. 276 Ley 1437 de 2011). **Proveer.**

GUSTAVO ADOLFO HORTA CORTES
Secretario

147

JUAN PABLO PUENTE
ABOGADO

DIRECCION SECCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL
No.Radicacion :OJRE096770 No.Anexos : 0
Fecha :04/02/2019 Hora : 11:16:59
Dependencia : Juzgado 6 Administrativo Neiva
DESCRIP: ELI FIOS 11 +1CD RAD 2019 02
CLASE : RECIBIDA

Señor
JUEZ SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
Neiva

Ref. PROCESO: MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD ELECTORAL
DEMANDANTE: YIMI LEODIXON SAMBONI CHILITO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE ISNOS
RADICACIÓN: 2019-020

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE QUEJA

JUAN PABLO PUENTES VARGAS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.418.918, portador de la Tarjeta Profesional de abogado No. 209.421 del Consejo Superior de Judicatura, actuando como apoderado de la parte actora, de forma respetuosa me permito interponer recurso de Reposición y en subsidio de Queja contra el auto fechado 30 de enero de 2019 y notificado por estado del 31 de enero de 2019 por medio del cual se rechazó por extemporáneo el recurso de apelación interpuesto contra la providencia con fecha 23 de enero de 2019. Lo anterior con base en las siguientes consideraciones.

I. AUTO RECURRIDO

Mediante auto con fecha 30 de enero de 2019, notificado por estado del 31 de enero, este despacho decidió rechazar el recurso de apelación presentado contra la providencia con fecha 23 de enero de 2019, la cual rechazó la demanda. Sustentó el honorable juez su decisión en que el artículo 276 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece un término de dos días para apelar el auto que rechaza la demanda, es decir, en el presente caso hasta el 28 de enero; y que el recurso de apelación fue presentado el 29 de enero, siendo por tanto extemporáneo.

II. FUNDAMENTOS DEL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE QUEJA

Los motivos para reponer o en su defecto conceder el recurso de queja de la providencia recurrida, yacen en primer lugar en que el despacho está considerando como fecha de radicación del recurso de apelación el día 29 de enero de 2019, no obstante, como explicaré a continuación, este fue interpuesto el día 28 de enero, es decir, dentro del término establecido en la norma para apelar.

El día **lunes 28 de enero**, cuando me disponía a dirigirme al Palacio de Justicia a radicar el recurso de apelación contra la providencia del 23 de enero de 2019, siendo alrededor de las **4:08 pm**, sucedió un movimiento telúrico, hecho notorio en la ciudad de Neiva. Como consecuencia de ello, el Palacio de Justicia, y por tanto el centro de servicios donde se radican los memoriales, fue cerrado durante el resto de la jornada, hecho igualmente notorio. Por consiguiente, fue imposible radicar el recurso de manera física. No obstante, de manera diligente, como era mi deber como apoderado de la parte actora, y usando las herramientas que me da la tecnología y que permite nuestro sistema jurídico, allegué el respectivo recurso mediante correo electrónico **a las 4:56 pm**, antes de la hora de cierre del despacho, tal y como consta en el correo electrónico el cual adjunto impreso y como mensaje de datos[1] (medio original del documento). Dicho correo electrónico no generó mensaje de error o rechazo por parte de la dirección destinataria.

Ahora bien, es de aclarar que la remisión del recurso como mensaje de datos se realizó desde mi dirección de correo electrónico: jp@juanpablo.co a la dirección de correo

[1] De acuerdo con el artículo 2° de la Ley 527 de 1999: "a) Mensaje de datos. La información generada, enviada, recibida, almacenada o comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudieran ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet, el correo electrónico, el telegrama, el télex o el telefax;"

electrónico del Juzgado Sexto Administrativo de Neiva: adm06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co La primera dirección fue **debidamente aportada en la demanda** en el aparte de notificaciones. En cuanto a la del juzgado, esta fue tomada del *"archivo Excel exportado desde la página de la Rama Judicial"*, el cual fue aportado por la Dirección Seccional de Administración de Justicia en respuesta dada el 6 de septiembre de 2018 al derecho de petición presentado por el suscrito apoderado, en el cual requerí *"me informen los correos electrónicos de todos los juzgados del departamento del Huila, correos a los cuales se les pueden enviar memoriales"* (documento que también se adjunta). Pero igualmente, esta última dirección es la que actualmente reporta el sitio web de la Rama Judicial, es decir, la verificación allí ratifica que es el correo electrónico del despacho. Como prueba de lo anterior, de forma adjunta allego impreso y en mensaje de datos (medio original de los documentos respectivos), la respuesta dada por correo electrónico por la Dirección Seccional con su respectivo archivo de Excel adjunto, así como este mismo archivo exportado del sitio web de la Rama Judicial el 1 de febrero de 2019.

A pesar de todo lo anterior, la constancia de ejecutoria del Despacho **omitió registrar la recepción del recurso** en la dirección del correo electrónico del juzgado y por supuesto no fue incorporado al expediente. Sin embargo, presentándose este error por causas no imputables a la parte actora, quien procedió de manera diligente y de acuerdo a la ley, mal se haría en imputarle a esta parte las consecuencias negativas de esta omisión de funcionarios del despacho.

Sobre esta omisión al ser allegado el recurso mediante correo electrónico, es necesario resaltar lo siguiente. En primer lugar, respecto de la validez de los mensajes de datos valga recordar que ya desde 1999 la ley 527 estableció el principio de equivalencia funcional, y particularmente sobre los mensajes de datos en los procesos judiciales consagró:

> *"ARTICULO 10. ADMISIBILIDAD Y FUERZA PROBATORIA DE LOS MENSAJES DE DATOS. Los mensajes de datos serán admisibles como medios de prueba y su fuerza probatoria es la otorgada en las disposiciones del Capítulo VIII del Título XIII, Sección Tercera, Libro Segundo del Código de Procedimiento Civil.*
>
> ***En toda actuación administrativa o judicial, no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a todo tipo de información en forma de un mensaje de datos, por el sólo hecho que se trate de un mensaje de datos o en razón de no haber sido presentado en su forma original.*"** (Negrilla y subrayado fuera de texto)

En la práctica, la incorporación y el uso de las nuevas tecnologías y en particular de los mensajes de datos a los procesos judiciales y particularmente a los contenciosos administrativos, no es algo nuevo. Como es sabido, por lo menos desde la Ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A.) esta jurisdicción se ha venido destacando por el uso de los medios electrónicos. El mencionado código, en cuanto a la jurisdicción contenciosa administrativa, trae varias disposiciones al respecto. Así por ejemplo, las notificaciones electrónicas de los estados (artículo 201), lo dispuesto en el artículo 197: *"(...) Para los efectos de este Código se entenderán como personales las notificaciones surtidas a través del buzón de correo electrónico"*, o lo dispuesto en el artículo 205: *"Además de los casos contemplados en los artículos anteriores, se podrán notificar las providencias a través de medios electrónicos, a quien haya aceptado expresamente este medio de notificación. (...)"*, entre otros.

Igualmente pertinente es destacar el artículo 244 del Código General del Proceso, en cuanto consagra que *"(...) Los documentos en forma de mensaje de datos se presumen auténticos. Lo dispuesto en este artículo se aplica en todos los procesos y en todas las jurisdicciones."*

144

En el mismo sentido de la legislación, el máximo tribunal de lo contencioso administrativo igualmente se ha pronunciado. Por ejemplo, hace poco más de un año avalando su uso en la práctica *"con eficiencia procesal"*, como un *"hecho notorio"* y que no requiere de mayores protocolos o mecanismos técnicos:

> *"Así mismo,* ***la ley en cita, incorporó al proceso contencioso administrativo la utilización de medios electrónicos para todas la actuaciones, permitiendo su uso sin mayores protocolos de seguridad, al punto que es un hecho notorio para los operadores judiciales y usuarios de la administración de justicia, la utilización del correo electrónico para enviar y recibir mensajes con eficiencia procesal, sin más mecanismos de confirmación que los que proveen ordinariamente los computadores disponibles en el mercado.***
> *(...)*
> *En este punto, debe ponerse de relieve que el acceso a la justicia no puede entenderse simplemente como la posibilidad formal de que las personas acudan ante la jurisdicción en pos de cualquier decisión que ponga fin a sus controversias, sino que exige al juez trascender al ámbito material de la eficacia de los derechos, libertades y demás intereses jurídicamente protegidos. Imperativo por cuya virtud le corresponde al juzgador acudir a las distintas fuentes de información que le permitan la convicción sobre la verdad de los hechos en procura de una decisión justa."*[2] (Negrilla y subrayado fuera de texto)

Valga decir, como corolario de lo anterior, que en varias providencias del Consejo de Estado se evidencia, al exponerse las actuaciones surtidas en dichos procesos, como en ellos, en sus diferentes etapas, se usaron los medios electrónicos y particularmente como se allegaron al proceso memoriales, incluido recursos.

Es claro entonces de la ley y la jurisprudencia, que los medios electrónicos tienen validez procesal, y que para el caso concreto, que un recurso enviado desde la dirección de correo electrónico aportada por la parte, a la dirección del juzgado, es válido y debe ser debidamente incorporado en el proceso.

Precisamente por todas las disposiciones legales y jurisprudenciales, es que en la práctica vemos como los juzgados administrativos del circuito de Neiva, y en particular el Juzgado Sexto en donde se surte el presente proceso, efectúan notificaciones vía correo electrónico, como efectivamente lo han hecho para notificar, entre otros, el auto que es objeto de este recurso. No se entendería entonces, como el correo electrónico sirve como medio para notificar providencias a las partes en el proceso, pero este mismo medio no es tenido en cuenta por el Despacho a la hora de recepcionar memoriales y más aún memoriales que contienen recursos contra los autos notificados por dicho medio.

Igualmente, sea menester decir que una decisión en sentido contrario a lo solicitado por el presente recurso, vulneraría entre otras cosas, el principio de confianza legítima, por cuanto una parte en un proceso judicial esperaría de forma lógica y legítima que de acuerdo a la ley y la jurisprudencia, como acá se ha señalado, un memorial enviado desde su dirección de correo a la dirección del juzgado va a ser debidamente incorporado al expediente por los funcionarios respectivos, como es su deber de acuerdo a las normas. Sobre este principio ha dicho la Corte Constitucional:

> *"Es éste un principio que debe permear el derecho administrativo, el cual, si bien se deriva directamente de los principios de seguridad jurídica (arts. 1º y 4 de la C.P.), de respeto al acto propio y buena fe (art. 83 de la C.P.), adquiere una identidad propia en virtud de las especiales reglas que se imponen en la relación entre administración y administrado. Es por ello que la confianza en la administración no sólo es éticamente deseable sino jurídicamente exigible."*[3]

---

[2] Consejo de Estado. Radicación: 25000232600020000008201 (36.321). C.P. Stella Conto Díaz Del Castillo. 13 de diciembre de 2017.
[3] Corte Constitucional. Sentencia SU-360/99.

Y en relación con el principio de la confianza legítima y los medios electrónicos, valga resaltar un pronunciamiento del Consejo de Estado, que si bien fue en relación con el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, sirve para ilustrar el mencionado principio y dichos medios:

> *"de acuerdo con la postura del Consejo de Estado como juez de tutela, los ciudadanos tienen la legítima confianza de que los datos registrados en el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, son veraces y correspondientes con la información consignada en el respectivo expediente, de tal forma que cualquier imprecisión en dicha información podría eventualmente derivar en una vulneración de los derechos fundamentales de los usuarios de la administración de justicia (...)*
> *de acuerdo con el criterio del Consejo de Estado en varios pronunciamientos,* ***es obligación de los despachos judiciales mantener actualizada la información de los procesos en el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, de tal forma que los usuarios de la administración de justicia puedan fiarse de dicha información para llevar a cabo la gestión de sus respectivos negocios con base en ella"***[4] (Negrilla fuera de texto)

En síntesis, el recurso de apelación presentado contra la providencia de fecha 23 de enero de 2019 fue debidamente allegado como mensaje de datos mediante correo electrónico el día lunes 28 de enero de 2019 a las 4:56 pm, es decir, dentro del plazo establecido en la ley. Dicha interposición por medio electrónicos, que no obstante como se expuso es permitida por nuestro ordenamiento, se realizó en razón a que una circunstancia de fuerza mayor, un movimiento telúrico que hizo que el centro de servicios donde se recepcionan los memoriales para los juzgados fuera cerrado, impidió su radicación de forma física. No obstante ello, y en aras de proceder con la diligencia debida, ratifiqué la interposición del recurso mediante memorial en físico radicado el martes 29 de enero, memorial idéntico al allegado vía correo electrónico y que como mencioné **solo ratificaba el recurso ya interpuesto el día anterior**.

Para ratificar lo anterior, y si lo estima conveniente el fallador, solicito el reconocimiento del correo electrónico mediante diligencia en la cual el funcionario, juez o magistrado respectivo, pueda acceder directamente junto con el suscrito a la cuenta de correo de este último, en donde podrá verificar de primera mano la veracidad del envío del recurso dentro del término legal establecido.

III. SOLICITUD

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito muy respetuosamente se reponga el auto fechado 30 de enero de 2019 y notificado por estado del 31 de enero de 2019, y en su lugar se disponga **conceder el recurso de apelación interpuesto contra la providencia con fecha 23 de enero de 2019**. En subsidio de lo anterior, solicito la concesión del recurso de queja con el fin de que se revoque el auto fechado 30 de enero de 2019 y en su lugar se disponga conceder el recurso de apelación interpuesto contra la providencia con fecha 23 de enero de 2019.

Respetuosamente,

JUAN PABLO PUENTES VARGAS
C.C. No. 1.032.418.918
T.P. 209.421

[4] Consejo de Estado. Radicación: 19001-23-31-000-2010-00025-01(43105). C.P. Danilo Rojas Betancourth. 11 de junio de 2013.

JUAN PABLO PUENTES VARGAS
ABOGADO

Neiva, 27 de agosto de 2018

Señores
ADMINISTRACIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Ciudad

Referencia: Correos electrónicos, direcciones y teléfonos de juzgados del Huila.

Cordial saludo

JUAN PABLO PUENTES VARGAS, persona natural, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.418.918, obrando en nombre propio, en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y con el lleno de los requisitos de la ley 1755 del 2015, respetuosamente me dirijo a su entidad con el fin de solicitarlo me informen los correos electrónicos de todos los juzgados del departamento del Huila, correos a los cuales se les pueden enviar memoriales, de acuerdo a lo posibilitado por el Código General del Proceso. Así mismo, solicito cordialmente me informen los teléfonos y las direcciones de todos los juzgados del departamento del Huila.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,

Juan P. Puentes V.

JUAN PABLO PUENTES VARGAS
C.C. 1.032.418.918

Recibiré notificaciones en el correo electrónico juanpablo.puentesvargas@gmail.com o en el Centro Comercial Metropolitano Torre B oficina 500.

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL NEIVA-HUILA
OFICINA COMISIONES
FOLIOS 27 AGO 2018
HORA
NOMBRE QUIEN RECIBE
FIRMA

Scanned by CamScanner

Gmail

Juan Pablo Puentes <juanpablo.puentesvargas@gmail.com>

Respuesta peticion recibida el 27 de agosto de 2018

1 mensaje

Miller Eduardo Muñoz Chicangana - Neiva <mmunozc@cendoj.ramajudicial.gov.co> 6 de septiembre de 2018, 10:08
Para: "juanpablo.puentesvargas@gmail.com" <juanpablo.puentesvargas@gmail.com>
Cc: Direccion Seccional - Seccional Neiva <dirsecneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>, Secretaria Direccion - Seccional Neiva <secdirneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir al correo electrónico estipulado en su oficio un archivo Excel exportado desde la página de la Rama Judicial en el cual se filtró la información correspondiente al Departamento del Huila.

Cabe anotar que en dicha opción puede disponer de la información relacionada con todos los Despachos Judiciales a nivel nacional, entrando por el perfil de "Ciudadanos" selecciona la opción "Directorio Despachos Judiciales", en donde se abrirá un formulario para que pueda filtrar o buscar los Despachos Judiciales que requiera y exportarlos a un archivo Excel si es su deseo.



Espero haber atendido su requerimiento y que esta información le sea de utilidad.

Atentamente,

Miller Eduardo Muñoz Ch

Jefe Soporte Tecnologico

DESAJ Neiva – Huila

Cel: 3176432728

Despachos_20180906_075254.xls
83K

142

Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

DIRECTORIO DE DESPACHOS JUDICIALES

Consejo Superior de la Judicatura
Fecha: 06/09/2018 07:52:54 AM

CONVENIO: 13476. Cuenta: 308200006366. Arancel judicial.

JURISDICCIÓN	DISTRITO	CIRCUITO	MUNICIPIO	CÓDIGO DESPACHO	NOMBRE	JUEZ DESPACHO	CORREO DESPACHO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	HORARIO DE ATENCION	ÁREA	DEPARTAMENTO
DISCIPLINARIA	HUILA	HUILA	NEIVA	410011101001	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - DESPACHO 1 - NEIVA		N.A	N.A	221-	N.A	ADMINISTRATIVA	HUILA
DISCIPLINARIA	HUILA	HUILA	NEIVA	410011101002	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - DESPACHO 2 - NEIVA		N.A	N.A	223-	N.A	ADMINISTRATIVA	HUILA
DISCIPLINARIA	HUILA	HUILA	NEIVA	410011101200	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - UNIDAD DE AUDITORÍA - NEIVA		N.A	N.A	225-	N.A	ADMINISTRATIVA	HUILA
DISCIPLINARIA	HUILA	HUILA	NEIVA	410011102001	DESPACHO 001 DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE HUILA	TERESA ELENA MUNOZ DE CASTRO	des01sjdcsnva@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	8-8710171	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
DISCIPLINARIA	HUILA	HUILA	NEIVA	410011102002	DESPACHO 002 DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE HUILA	FLORALBA POVEDA VILLALBA	des02sdcsnei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	8-8711119	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410011200100	D.S.A.J. DIRECCION		dirsecneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#6-99	8710361	7 a 12 m y 2 a 5 pm	ADMINISTRATIVA	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410011231000	DIRECCIÓN SECCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL SIN SECCIÓN	DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ	dirsecneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	8710361 ext 101-102	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	ADMINISTRATIVA	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410011240010	CENTRO DE SERV. ADMINISTRATIVOS JUZGADO DEL CIRCUITO PENAL ESPECIALIZADO		cserjesnei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#6-99	8722971	7 a 12 m y 2 a 5 pm	ADMINISTRATIVA	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410011240020	CENTRO DE SERV. ADMINISTRATIVOS JUZGADO EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD		cserejcnei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#6-99	8714197	7 a 12 m y 2 a 5 pm	ADMINISTRATIVA	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410012204001	DESPACHO 001 DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA	ALVARO ARCE TOVAR	des01sptsnva@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88710105	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410012204002	DESPACHO 002 DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA	JAVIER IVAN CHAVARRO ROJAS	des02sptsnva@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88710145	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410012204003	DESPACHO 003 DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA	jose enrique jesus hernando caballero quintero	des03sptsnva@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88710082	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410012204004	DESPACHO 004 DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA	HERNANDO QUINTERO DELGADO	des04sptsnva@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88710233	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410012214001	DESPACHO 001 DE LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA	ENASHEILLA POLANIA GOMEZ	des01scftsnva@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	88710080	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410012214002	DESPACHO 002 DE LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA	ALBERTO MEDINA TOVAR	des02scftsnva@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88713816	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410012214003	DESPACHO 003 DE LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA	JULIAN SOSA ROMERO	des03scftsnva@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	88713794	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410012214004	DESPACHO 004 DE LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA	MARIA AMANDA NOGUERA DE VITERI	des04scftsnva@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88710081	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410012214005	DESPACHO 005 DE LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA	EDGAR ROBLES RAMIREZ	des05scftsnva@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88710106	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	HUILA	NEIVA	NEIVA	410012331002	DESPACHO 002 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE HUILA	GERARDO IVAN MUÑOZ HERMIDA	des02tadmnva@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88710336	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	HUILA	NEIVA	NEIVA	410012331005	DESPACHO 005 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE HUILA	lida yannette manrique alonso	des05tadmnva@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88710144	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	HUILA	NEIVA	NEIVA	410012333001	DESPACHO 001 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE HUILA	JORGE ALIRIO CORTES SOTO	des01tadmnva@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	078-8710298	7:00 am - 12:00 m Y 2:00 A 5:00 PM	JUDICIAL	HUILA
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	HUILA	NEIVA	NEIVA	410012333003	DESPACHO 003 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE HUILA	ENRIQUE DUSSAN CARRERA	NR	CARRERA 4 # 6-99	078-8710338	7:00 -12:00 y 2:00 -5:00	JUDICIAL	HUILA
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	HUILA	NEIVA	NEIVA	410012333004	DESPACHO 004 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE HUILA	RAMIRO APONTE PINO	des04tadmnva@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#6-99	-NR	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	HUILA	NEIVA	NEIVA	410012340005	DESPACHO 005 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA	JOSE MILLER LUGO BARRERO	des06tadmhui@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#6-99	-8716247	7:00 a 12:00 m y 2:00 a 5:00 pm	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410013103001	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA	LEIDY JOHANNA ROJAS VARGAS	ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88710168	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410013103002	JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA	JUAN CARLOS CLAVIJO GONZALEZ	ccto02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88710234	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410013103003	JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA	EDGAR RICARDO CORREA GAMBOA	ccto03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88710490	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410013103004	JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA	EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA	ccto04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88710464	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410013103005	JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA	LUIS FERNANDO HERMOSA ROJAS	ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88711386	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA

ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410013104005	JUZGADO 005 PENAL DEL CIRCUITO DE NEIVA	OLGA MARIA ERAZO BARRIOS	pcto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88710784	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410013105001	JUZGADO 001 LABORAL DE NEIVA	ARMANDO CARDENAS MORERA	lcto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88710273	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410013105002	JUZGADO 002 LABORAL DE NEIVA	YESID ANDRADE YAGUE	lcto02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88710488	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410013105003	JUZGADO 003 LABORAL DE NEIVA	MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA	lcto03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88710528	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410013107001	JUZGADO 001 PENAL DE CIRCUITO ESPECIALIZADO DE NEIVA	ARMANDO GONZALEZ TORRES	pes01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88717901	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410013107002	JUZGADO 002 PENAL DE CIRCUITO ESPECIALIZADO DE NEIVA	WILLIAM MANUEL SALAZAR RODRIGUEZ	pes02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88723900	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410013107003	JUZGADO 004 PENAL DE CIRCUITO ESPECIALIZADO DE NEIVA	VICTOR HUGO RUBIANO MACIAS	pes03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	8-8714521	7 a 12 a.m y 2 a 5 p.m.	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410013109001	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE NEIVA	SOCORRO ALVAREZ MENESES	pcto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88710041	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410013109002	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE NEIVA	MARIA DEL PILAR OCHOA JIMENEZ	pcto02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#6-99	8-8710042	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410013109003	JUZGADO 003 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE NEIVA	JORGE ENRIQUE LUNA CORRALES	pcto03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88710466	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410013109004	JUZGADO 004 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE NEIVA	HERMOGENES TRUJILLO SALAS	pcto04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	88710489	7 AM a 12 pm y 2pm a 5 pm	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410013110001	JUZGADO 001 DE FAMILIA DE NEIVA	DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO	fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88710656	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410013110002	JUZGADO 002 DE FAMILIA DE NEIVA	JUAN CARLOS POLANIA CERQUERA	fam02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88711296	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410013110003	JUZGADO 003 DE FAMILIA DE NEIVA	SOL MARY ROSADO GALINDO	fam03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-8710618	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410013110004	JUZGADO 004 DE FAMILIA DE NEIVA	ROSALBA AYA BONILLA	fam04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88710720	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410013110005	JUZGADO 005 DE FAMILIA DE NEIVA	LUCENA PUENTES RUIZ	fam05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88710172	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410013118001	JUZGADO 001 PENAL DE CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE NEIVA	BEATRIZ EUGENIA ORDOÑEZ OSORIO	j01padfcnei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CALLE 11#2-55	8-8716986	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410013118002	JUZGADO 002 PENAL DE CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE NEIVA	HECTOR PUERTO POLANCO	j02padfcnei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CALLE 11#2-55	-8710169	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410013120001	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA	EVEDITH MANRIQUE ARANDA	j01pctoespextdnei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#6-99		De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410013187001	JUZGADO 001 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE NEIVA	JORGE ENRIQUE CASTRO LEON	ejp01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	88713863	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410013187002	JUZGADO 002 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE NEIVA	AMANDA SOCORRO ORTIZ ORTIZ	ejp02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88710104	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410013187003	JUZGADO 003 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE NEIVA	OSCAR ENRIQUE AGUIRRE PERDOMO	ejp03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88716074	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410013187004	JUZGADO 004 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE NEIVA	GERARDO CABRERA TOVAR	ejp04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88716073	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	HUILA	NEIVA	NEIVA	410013333001	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE NEIVA	eylen gerith salazar cuellar	adm01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#12-37	8715917	7:00 a.m - 12:00 m y 2:00 a.m - 5:00 pm	JUDICIAL	HUILA
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	HUILA	NEIVA	NEIVA	410013333002	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE NEIVA	NELCY VARGAS TOVAR	adm02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#12-37	8715982	7 a 12 a.m y de 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	HUILA	NEIVA	NEIVA	410013333003	JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE NEIVA	lina marcela cleves pa	adm03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#12-37	8715930	7 a 12 m y 2 a 5 pm	JUDICIAL	HUILA
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	HUILA	NEIVA	NEIVA	410013333004	JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO DE NEIVA	ana maria correa angel	adm04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#12-37	8716027	7 a 12 m y 2 a 5 pm	JUDICIAL	HUILA
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	HUILA	NEIVA	NEIVA	410013333005	JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO DE NEIVA	CARMEN EMILIA MONTIEL ORTIZ	adm05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#12-37	8715933	07:00 am A 12:00 MY DE 02:00 PM A 05:00 PM	JUDICIAL	HUILA
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	HUILA	NEIVA	NEIVA	410013333006	JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO DE NEIVA	MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMIREZ	adm06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#12-37	8715937	7 a 12 m y 2 a 5 pm	JUDICIAL	HUILA
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	HUILA	NEIVA	NEIVA	410013333007	JUZGADO 007 ADMINISTRATIVO DE NEIVA	TITO ALEJANDRO RUBIANO herrera	adm07nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#12-37	8712390	7 a 12m y 2 a 5 pm	JUDICIAL	HUILA
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	HUILA	NEIVA	NEIVA	410013333008	JUZGADO 008 ADMINISTRATIVO DE NEIVA	MARIA CONSUELO ROJAS NOGUERA	adm08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#12-37	-8723278	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	HUILA	NEIVA	NEIVA	410013333009	JUZGADO 009 ADMINISTRATIVO DE NEIVA	MARIA NANCY TRUJILLO AVILES	adm09nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#12-37	8716242	7 a 12 m y 2 a 5 pm	JUDICIAL	HUILA
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	HUILA	NEIVA	NEIVA	410013340009	JUZGADO 009 ADMINISTRATIVO DE NEIVA		adm09nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#12-37	8726242	7 a.m. -12 m. y de 2 p.m. -5 p.m	JUDICIAL	HUILA

ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014003001	JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA	GLADYS CASTRILLON QUINTERO	cmpl01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	Palacio de Justicia Carrera 4 # 6 - 99 Ofc. 905	-88711322	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014003002	JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA	rosa lorena roa vargas	cmpl02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	Palacio de Justicia Carrera 4 # 6 - 99 Ofc. 811	-88710682	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014003003	JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA	MARTHA CLAUDIA IBAGON DE ARENAS	cmpl03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	Palacio de Justicia carrera 4 #6-99 Of 708	-88710530	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014003004	JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA	ALEJANDRO LUZCANO CORDOBA	cmpl04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	Palacio de Justicia carrera 4 #6-99 Of 705	-88711384	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014003005	JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA		cmpl05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	Palacio de Justicia carrera 4 #6-99 Of 704	-88710746	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014003006	JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA	ALVARO ALEXIS DUSSAN CASTRILLON	cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	Palacio de Justicia Carrera 4 # 6 - 99 Ofc. 909	-88711321	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014003007	JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA	ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ	nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	Palacio de Justicia Carrera 4 # 6 - 99 Ofc. 301B	-88711512	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014003008	JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA	RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA	cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	Palacio de Justicia Carrera 4 # 6 - 99 Ofc. 403	-88711449	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014003009	JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA	yina paola herrera carvajal	cmpl09nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	Palacio de Justicia Carrera 4 # 6 - 99 Ofc. 202B	-88718628	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014003010	JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA	nereida castaño alarcon	cmpl10nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	Palacio de Justicia Carrera 4 # 6 - 99 Ofc. 203B	-88715569	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014004006	JUZGADO 006 PENAL MUNICIPAL DE NEIVA	manuel fernando duran gutierrez	pmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88715965	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014009001	JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE NEIVA	FABIO BELLO RAMIREZ	pmpl01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88711361	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014009005	JUZGADO 005 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE NEIVA	OSCAR HERNANDEZ CASTRO	pmpl05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	88711490-	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014009009	JUZGADO 009 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE NEIVA	VICTOR ALCIDES GARZON BARRIOS	pmplc09nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CALLE 4#6-99		De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014023003	JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MEC DE NEIVA		j03cmmctva@cendoj.ramajudicial.gov.co	NR	NR		JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014071001	JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE NEIVA	JOAQUIN VEGA PEREZ	j01padfgnei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CALLE 11 # 2-55	8-8718390	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014071002	JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE NEIVA	ROCIO DEL PILAR POLANCO MOSQUERA	j02padfgnei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CALLE 11 # 2-55	8-8716653	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014071003	JUZGADO 003 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE NEIVA	JUAN CARLOS NUÑEZ RAMOS	j03padfgnei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CALLE 11 # 2-55	8716658-	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014088002	JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE NEIVA	ORLANDO FIERRO PERDOMO	pmpl02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#6-99	8-8711450	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014088003	JUZGADO 003 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE NEIVA	JORGE ARCECIO HOYOS ARIAS	pmpl03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	8-8711488	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014088004	JUZGADO 004 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE NEIVA	HENRY TOVAR GOMEZ	pmpl04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	8-8711489	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014088007	JUZGADO 007 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE NEIVA	PATRICIA CRUZ PEÑA	pmplg07nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#6-99		De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014088008	JUZGADO 008 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE NEIVA	ELVIRA INES ZAMORA GNECCO	pmplg08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#6-99		De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014105001	JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA	MAYERLY SALAZAR ZULETA	j01mpclneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 7#6-03	8-8713079	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014189001	JUZGADO 001 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE NEIVA	ernesto german yllenas calderon	j01pqccmnei@cendoj.ramajudicial.gov.co				JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014189002	JUZGADO 002 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE NEIVA	CARLOS ANDRES OCHOA MARTINEZ	j02pqccmnei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 7#6-03	8710208-	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	HUILA	NEIVA	NEIVA	410017004001	CENTRO DE SERV. JUDICIALES PARA JUZGADO PENALES DE NEIVA		csspeneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#6-99	8721041	7 a 12 m y 2 a 5pm	ADMINISTRATIVA	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	PITALITO	ACEVEDO	410064089001	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE ACEVEDO	JUAN CARLOS ANGEL PEÑA	j01prmpalacev@cendoj.ramajudicial.gov.co	CALLE 9 #7-42	88317047-	8 a 12 a m y 1 a 5 p.m.	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	GARZÓN	AGRADO	410134089001	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE AGRADO	OSCAR IVAN GARCÍA OSPINA	j01prmagredo@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#5-16	88322028-	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	AIPE	410164089001	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE AIPE	FELIPE ANDRES SALAZAR GAITAN	j01prmpalaipe@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 7 # 4-39	88389221-	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	ALGECIRAS	410204089001	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE ALGECIRAS	CESAR AUGUSTO MURILLO COLLAZOS	j01prmpalalge@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 5#2-31	88382287-	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	ALGECIRAS	410204089002	JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL DE ALGECIRAS	RAMIRO ORDOÑEZ BUENDIA	j02prmpalalge@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 5#2-31	88382683-	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA

ORDINARIA	NEIVA	GARZON	ALTAMIRA	410264089001	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE ALTAMIRA	BEATRIZ YOLANDA GIRALDO RODRIGUEZ	j01prmpalalta@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 5 #4-51	-88302564	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	BARAYA	410784089001	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE BARAYA	diana marcela quintero cordillo	j01prmpalbara@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 5#2C-42/50-	88788654-	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	CAMPOALEGRE	411324089001	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE	SAMUEL ENRIQUE DIAZ NINCO	j01prmpalcamp@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 9 # 17-2	88380133-	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	CAMPOALEGRE	411324089002	JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE	DIEGO ALEJANDRO GRAJALES TRUJILLO	j02prmpalcamp@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 9 # 17-2	88381424-	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	COLOMBIA	412064089001	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE COLOMBIA	EDVER JULIAN CALDERON JIMENEZ	j01prmpalcol@cendoj.ramajudicial.gov.co	CALLE 6 #3-52 Centro	88319613-	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	PITALITO	ELÍAS	412444089001	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE ELÍAS	MARTHA INES COVALEDA CASTAÑO	j01prmpalelias@cendoj.ramajudicial.gov.co	CALLE 2#5-01	NR-3173646667	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	GARZÓN	GARZÓN	412983103001	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE GARZÓN	MONICA PATRICIA RODRIGUEZ ORTEGA	j01cctogarzon@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 8 # 7-73	88330008-	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	GARZÓN	GARZON	412983103002	JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE GARZÓN	JAIRO ALFONSO CALDERON PAJOY	j02cctogarzon@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 8#7-73	-8330903	7 a 12 m y 2 a 5pm	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	GARZÓN	GARZÓN	412983105001	JUZGADO 001 LABORAL DE GARZON	LILIANA MARIA VASQUEZ PEDOYA	j01lctogarzon@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 8 # 7-73	88330015-	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	GARZÓN	GARZÓN	412983109001	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE GARZÓN	JAIRO FERNANDO PIERRO CARRERA	j01pctogarzon@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 7#7-73	(098) 8330001	7:00 am - 12:00 m y 2:00 pm - 5:00 pm	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	GARZÓN	GARZÓN	412983109002	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE GARZÓN	CATALINA MARIA MANRIQUE calderon	j02pctogarzon@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 8 # 7-73	8-8332474	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	GARZÓN	GARZÓN	412983184001	JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE GARZÓN	DORIS GAITAN DE NEIRA	j01prfctogarzon@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 8 # 7-73	-88330000	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	GARZÓN	GARZÓN	412983184002	JUZGADO 002 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE GARZÓN	DIEGO CALLE CADAVID	j02prfctogarzon@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 8 # 7-73	88330002-	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	GARZÓN	GARZÓN	412984003001	JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GARZÓN	CIELO ESTHER HERNANDEZ SALAZAR	j01cmpalgarzon@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 8 # 7-73	88330576-	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	GARZÓN	GARZÓN	412984003002	JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE GARZÓN	DIANA CATALINA ADAMEZ NARVAEZ	j02cmpalgarzon@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 8 # 7-73	88330013-	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	GARZÓN	GARZÓN	412984004001	JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL DE GARZÓN	INES RUEDA FRAGUA	j01pmpalgarzon@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 8 # 7-73	88330010-	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	GARZÓN	GARZÓN	412984004002	JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL DE GARZÓN	GLADYS DIAZ PERDOMO	j02pmpalgarzon@cendoj.ramajudicial.gov.co	Palacio de Justicia - 2 Piso	88330011	De 8 a 12 a.m. y 2 a 6 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	GARZÓN	GIGANTE	413064089001	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE GIGANTE	DIEGO ANDRES SALAZAR MORALES	j01prmpalgiga@cendoj.ramajudicial.gov.co	CALLE 2 #5-70	-88326044	8 a 12 a.m y 1 a 5 p.m.	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	GARZÓN	GIGANTE	413064089002	JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL DE GIGANTE	KATHERINE CETINA SANCHEZ	j02prmpalgiga@cendoj.ramajudicial.gov.co	CALLE 2 # 5-70	-88326047	De 8 a 12 a.m. y 1 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	GARZÓN	GUADALUPE	413194089001	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE GUADALUPE	luis fernando patiño herrera	j01prmpalguad@cendoj.ramajudicial.gov.co	CALLE 3 # 3-57	-88321355	8 a 12 a.m y 1 a 5 p.m.	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	HOBO	413494089001	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE HOBO	JOSE IVAN MARTINEZ CERQUERA	j01prmpalhobo@cendoj.ramajudicial.gov.co	CALLE 5 #8-77	88384221-	8 a 12 a.m y 1 a 5 p.m.	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	IQUIRA	413574089001	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE IQUIRA	LIBARDO ANGEL GONZALEZ	j01prmpaliqui@cendoj.ramajudicial.gov.co	CALLE 3 #7-04	88394648-	8 a 12 a.m y 1 a 5 p.m.	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	PITALITO	ISNOS	413594089001	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE ISNOS	MAGDA CECILIA CASAS TRUJILLO	j01prmpalisnos@cendoj.ramajudicial.gov.co	CALLE 4 # 2-28	88328304-	8 a 12 a.m y 1 a 5 p.m.	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	LA PLATA	LA ARGENTINA	413784089001	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE LA ARGENTINA	lida patricia manjarres alvarez	j01prmpalarge@cendoj.ramajudicial.gov.co	CALLE 6 #3-66 Palacio Municipal 1 Piso	88311642-	8 a 12 a.m y 1 a 5 p.m.	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	LA PLATA	LA PLATA	413963184001	JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA PLATA	JAIRO ANTONIO SALAZAR RODRIGUEZ	j01prfctoplata@cendoj.ramajudicial.gov.co	CALLE 5 # 4-44	-88371340	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	LA PLATA	LA PLATA	413963189001	JUZGADO 001 PROMISCUO DEL CIRCUITO DE LA PLATA	WILSON REINALDO CARRIZOSA CUELLAR	j01prctoplata@cendoj.ramajudicial.gov.co	CALLE 5#4-44	88370928	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	LA PLATA	LA PLATA	413963189002	JUZGADO 002 PROMISCUO DEL CIRCUITO DE LA PLATA	HERNANDO CUELLAR TRUJILLO	j02prctoplata@cendoj.ramajudicial.gov.co	Palacio de Justicia - 3 Piso	88371857	De 8 a 12 a.m. y 2 a 6 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	LA PLATA	LA PLATA	413964003001	JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE LA PLATA	OSCAR MAURICIO VARGAS SANDOVAL	j01cmpalpleta@cendoj.ramajudicial.gov.co	CALLE 5#4-44	88371455-	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	LA PLATA	LA PLATA	413964004001	JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL DE LA PLATA	FRANCISCO SOTOMAYOR GONZALEZ	j01pmpalpleta@cendoj.ramajudicial.gov.co	CALLE 5 # 4-44	88370290-	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	LA PLATA	LA PLATA	413964004002	JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL DE LA PLATA	AMPARO DIAZ MENDEZ	j02pmpalpleta@cendoj.ramajudicial.gov.co	CALLE 5#4-44	88370941	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	LA PLATA	NÁTAGA	414834089001	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE NÁTAGA	RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ	j01prmpalnataga@cendoj.ramajudicial.gov.co	CALLE 2 #3-66	88310115-	8 a 12 a.m y 1 a 5 p.m.	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	PITALITO	OPORAPA	415034089001	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE OPORAPA	MARLON MAURICIO BERMEO VALDERRAMA	j01prmpalopora@cendoj.ramajudicial.gov.co	CALLE 6 #4-33	3183818049	8 a 12 a.m y 1 a 5 p.m.	JUDICIAL	HUILA

ORDINARIA	NEIVA	LA PLATA	PAICOL	415184089001	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE PAICOL	ERNESTO ENRIQUEZ	j01prompalpaicol@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 6 #3-57	88378221-	8 a 12 a.m y 1 a 5 p.m.	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	PALERMO	415244089001	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE PALERMO	LEONEL PEÑA LUQUARA	j01prmpalpa@cendoj.ramajudicial.gov.co	CALLE 9 # 9-15	88784101-	8 a 12 a.m y 1 a 5 p.m.	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	PALERMO	415244089002	JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL DE PALERMO	MARCY HELENA PANDEVE SUAZA	j02prmpalpa@cendoj.ramajudicial.gov.co	CALLE 9 # 9-15	88784102-	De 8 a 12 a.m. y 1 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	PITALITO	PALESTINA	415304089001	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE PALESTINA	DIEGO ANDRES MOLINA CASTRO	j01prmpalpalestina@cendoj.ramajudicial.gov.co	CALLE 1 #2	88315623-	8 a 12 a.m y 1 a 5 p.m.	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	GARZÓN	PITAL	415484089001	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE PITAL	JOSE DAVID ADAMES	j01prmpalpital@cendoj.ramajudicial.gov.co	CALLE 08#08-05	88327052-	8 a 12 a.m y 1 a 5 p.m.	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	PITALITO	PITALITO	415513103001	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE PITALITO	YANETH CONSTANZA DEL SOCORRO OME DE MORENO	j01cctopit@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 12-64	88360385-	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	PITALITO	PITALITO	415513103002	JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE PITALITO	HECTOR FELIX CAMPOS RODRIGUEZ	j02cctopit@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#12-64	88361725-	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	PITALITO	PITALITO	415513104001	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE PITALITO	piedad elvira rojas lopez	j01pctopit@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#12-64	88360541-	7 a 12 a.m y 2 a 5 p.m.	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	PITALITO	PITALITO	415513104002	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO DE PITALITO	OSCAR HERNANDO GARCIA RAMOS	j02pctopit@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 12-64	88361705-	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	PITALITO	PITALITO	415513105001	JUZGADO 001 LABORAL DE PITALITO	camilo andres poveda rodriguez	j01lctopit@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#12-64	88361415-	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	PITALITO	PITALITO	415513184001	JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PITALITO	MARCO AURELIO BASTO TOVAR	j01prfctopit@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 12-64	88360621-	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	PITALITO	PITALITO	415513184002	JUZGADO 002 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PITALITO	OLGA LUCIA CARRERA DURAN	j02prfctopit@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 13-64	88360786	7 a 12 a.m y 2 a 5 p.m.	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	PITALITO	PITALITO	415514003001	JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE PITALITO	RICARDO ANIBAL TRUJILLO FERNANDEZ	j01cmpalpit@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 12-64	88361726-	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	PITALITO	PITALITO	415514003002	JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE PITALITO	JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ	j02cmpalpit@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 12-64	88361728-	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	PITALITO	PITALITO	415514003003	JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE PITALITO	NAYDU BURBANO MONTENEGRO	j03cmpalpit@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 12-64	88361707-	7 a 12 a.m y 2 a 5 p.m.	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	PITALITO	PITALITO	415514004001	JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL DE PITALITO		j01pmpalpit@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#12-64	88360786-	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	PITALITO	PITALITO	415514004002	JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL DE PITALITO	DILIA JARAMILLO MOLINA	j02pmpalpit@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#12-64	88369154-	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	PITALITO	PITALITO	415514004003	JUZGADO 003 PENAL MUNICIPAL DE PITALITO	yadira eugenia rojas mejia	j03pmpalpit@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#12-64	8366441-	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	RIVERA	416154089001	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE RIVERA	DIANA LORENA MEDINA TRUJILLO	j01prmpalriv@cendoj.ramajudicial.gov.co	CALLE 4 # 4 - 26	88387003-	De 8 a 12 a.m. y 1 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	PITALITO	SALADOBLANCO	416604089001	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO	PEDRO FERNANDO	j01prmpalsblan@cendoj.ramajudicial.gov.co	CALLE 2 # 5 - 44	3186595068-	De 8 a 12 a.m. y 1 a 5 p.m.	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	PITALITO	SAN AGUSTIN	416684089001	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN	FRANCI BIBIANA SANCHEZ ARIAS	j01prmpalsgus@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 11#3-48	88373187	De 8 a 12 a.m. y 1 a 5 p.m.	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	SANTA MARIA	416764089001	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA	CARLOS FELIPE VELANDIA BARRERA	j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 10-12	88787045-	De 8 a 12 a.m. y 1 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	GARZÓN	SUAZA	417704089001	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SUAZA	FERNELLY POLANIA PERDOMO	j01prmpalsuaza@cendoj.ramajudicial.gov.co	CALLE 6#3-51	-88324112	De 8 a 12 a.m. y 1 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	GARZÓN	TARQUÍ	417914089001	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE TARQUÍ	CARLOS JULIAN TOVAR VARGAS	j01prmpaltarqu@cendoj.ramajudicial.gov.co	Edificio Municipal	-88329095	De 8 a 12 a.m. y 1 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	LA PLATA	TESALIA	417974089001	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE TESALIA	LEIDY JOHANNA TRUJILLO LOPEZ	j01prmpaltesa@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 9 # 4 - 69	88377107-	De 8 a 12 a.m. y 1 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	TELLO	417994089001	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE TELLO	AIDA MELISA CLAROS ARCE	j01prmpalteto@cendoj.ramajudicial.gov.co	CALLE 3#2-02	88488029	De 8 a 12 a.m. y 1 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	TERUEL	418014089001	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE TERUEL	mayra alejandra charry coyaleda	j01prmpalteru@cendoj.ramajudicial.gov.co	CALLE 5 # 3-65	88780205-	De 8 a 12 a.m. y 1 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	PITALITO	TIMANÁ	418074089001	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE TIMANÁ	EDGAR GARCIA TRUJILLO	j01prmpaltim@cendoj.ramajudicial.gov.co	CALLE 11 # 6A-07	8374051	De 8 a 12 a.m. y 1 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	VILLAVIEJA	418724089001	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLAVIEJA	OLGA CASTRILLÓN GARCIA	j01prmpalvvja@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 3 - 64 - 2 Piso	88797562-	De 8 a 12 a.m. y 1 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	YAGUARA	418854089001	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE YAGUARA	MARIA AMPARO VARGAS CADENA	j01prmpalyag@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 3 con Calle 2 esquina	88383467-	De 8 a 12 a.m. y 1 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA

Apelacion Auto. 2019-020 Nulidad Electoral

151

jp@juanpablo.co [jp@juanpablo.co]

Sent: 1/28/2019 4:56 PM

To: adm06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

De forma adjunta envío apelación de auto de estado del 24 de enero 2019 del proceso de la referencia. Agradezco confirmacion del recibido. Gracias.

--

Juan Pablo Puentes Vargas
Tel. (57) 3014206869
www.juanpablo.co

JUAN PABLO PUENTES VARGAS
ABOGADO

Attachments: 2019_01_28_Apelacion_Auto_Rechaza_Demanda.pdf

Copyright © 2003-2019. All rights reserved.

Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

DIRECTORIO DE DESPACHOS JUDICIALES

Consejo Superior de la Judicatura
Fecha: 01/02/2019 06:23:15 AM

JURISDICCIÓN	DISTRITO	CIRCUITO	MUNICIPIO	CÓDIGO DESPACHO	NOMBRE	JUEZ DESPACHO	CORREO DESPACHO	DIRECCIÓN
DISCIPLINARIA / N.A.	HUILA	HUILA	NEIVA	410011101001	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - DESPACHO 1 - NEIVA		N.A	N.A
DISCIPLINARIA / N.A.	HUILA	HUILA	NEIVA	410011101002	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - DESPACHO 2 - NEIVA		N.A	N.A
DISCIPLINARIA / N.A.	HUILA	HUILA	NEIVA	410011101200	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - UNIDAD DE AUDITORÍA - NEIVA		N.A	N.A
DISCIPLINARIA / N.A.	HUILA	HUILA	NEIVA	410011102001	DESPACHO 001 DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE HUILA	TERESA ELENA MUNOZ DE CASTRO	des01sjdcsnva@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99
DISCIPLINARIA / N.A.	HUILA	HUILA	NEIVA	410011102002	DESPACHO 002 DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE HUILA	FLORALBA POVEDA VILLALBA	des02sdcsnei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410011200100	D S A J. DIRECCION		dirsecneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#6-99
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410011231000	DIRECCIÓN SECCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL SIN SECCIÓN	DIANA ISABEL BOLIVAR VOLO	dirsecneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410011240010	CENTRO DE SERV. ADMINISTRATIVOS JUZGADO DEL CIRCUITO PENAL ESPECIALIZADO		cserjesnei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#6-99
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410011240020	CENTRO DE SERV. ADMINISTRATIVOS JUZGADO EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD		cserejcnei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#6-99
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410012204001	DESPACHO 001 DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA	ALVARO ARCE TOVAR	des01sptsnva@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410012204002	DESPACHO 002 DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA	JAVIER IVAN CHAVARRO ROJAS	des02sptsnva@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410012204003	DESPACHO 003 DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA	jose enrique jesus hernando caballero quintero	des03sptsnva@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410012204004	DESPACHO 004 DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA	HERNANDO QUINTERO DELGADO	des04sptsnva@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410012214001	DESPACHO 001 DE LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA	ENASHEILLA POLANIA GOMEZ	des01scftsnva@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410012214002	DESPACHO 002 DE LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA	ANA LIGIA CAMACHO porlega	des02scftsnva@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410012214003	DESPACHO 003 DE LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA	JULIAN SOSA ROMERO	des03scftsnva@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410012214004	DESPACHO 004 DE LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA	GILMA LETICIA PARADA PULIDO	des04scftsnva@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410012214005	DESPACHO 005 DE LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA	EDGAR ROBLES RAMIREZ	des05scftsnva@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	HUILA	NEIVA	NEIVA	410012331002	DESPACHO 002 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE HUILA	GERARDO IVAN MUÑOZ HERMIDA	des02tadmnva@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	HUILA	NEIVA	NEIVA	410012331005	DESPACHO 005 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE HUILA	BEATRIZ TERESA GALVIS BUSTOS	des05tadmnva@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	HUILA	NEIVA	NEIVA	410012333001	DESPACHO 001 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE HUILA	JORGE ALRIO CORTES SOTO	des01tadmnva@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	HUILA	NEIVA	NEIVA	410012333003	DESPACHO 003 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE HUILA	ENRIQUE DUSSAN CABRERA	NR	CARRERA 4 # 6-99
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	HUILA	NEIVA	NEIVA	410012333004	DESPACHO 004 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE HUILA	RAMIRO APONTE PINO	des04tadmnva@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#6-99
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	HUILA	NEIVA	NEIVA	410012340006	DESPACHO 006 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA	JOSE MILLER LUGO BARRERO	des06tadmhui@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#6-99
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410013103001	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA	HECTOR ANDRES CHARRY RUBIANO	ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410013103002	JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA	CARLOS ORTIZ VARGAS	ccto02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410013103003	JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA	EDGAR RICARDO CORREA gAMBOA	ccto03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410013103004	JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA	EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA	ccto04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410013103005	JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA	LUIS FERNANDO HERMOSA ROJAS	ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99

NEIVA	410013104005	JUZGADO 005 PENAL DEL CIRCUITO DE NEIVA	OLGA LUCIA BECERRA DORADO	pcto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88710784	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
NEIVA	410013105001	JUZGADO 001 LABORAL DE NEIVA	ARMANDO CARDENAS MORERA	lcto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88710273	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
NEIVA	410013105002	JUZGADO 002 LABORAL DE NEIVA	YESID ANDRADE YAGUE	lcto02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88710488	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
NEIVA	410013105003	JUZGADO 003 LABORAL DE NEIVA	MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA	lcto03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88710528	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
NEIVA	410013107001	JUZGADO 001 PENAL DE CIRCUITO ESPECIALIZADO DE NEIVA	ARMANDO GONZALEZ TORRES	pes01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88717901	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
NEIVA	410013107002	JUZGADO 002 PENAL DE CIRCUITO ESPECIALIZADO DE NEIVA	MANUEL ADOLFO RINCON BARREIRO	pes02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88723900	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
NEIVA	410013107003	JUZGADO 003 PENAL DE CIRCUITO ESPECIALIZADO DE NEIVA	VICTOR HUGO RUBIANO MACIAS	pes03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	8-8714521	7 a 12 a.m y 2 a 5 p.m.	JUDICIAL	HUILA
NEIVA	410013109001	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE NEIVA	SOCORRO ALVAREZ MENESES	pcto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88710041	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
NEIVA	410013109002	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE NEIVA	JOSE IVAN MARTINEZ CERQUERA	pcto02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#6-99	8-8710042	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
NEIVA	410013109003	JUZGADO 003 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE NEIVA	JORGE ENRIQUE LUNA CORRALES	pcto03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88710465	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
NEIVA	410013109004	JUZGADO 004 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE NEIVA	MARIA DEL PILAR OCHOA JIMENEZ	pcto04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	88710489	7 AM a 12 pm y 2pm a 5 pm	JUDICIAL	HUILA
NEIVA	410013110001	JUZGADO 001 DE FAMILIA DE NEIVA	DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO	fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88710656	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
NEIVA	410013110002	JUZGADO 002 DE FAMILIA DE NEIVA	JUAN CARLOS POLANIA CERQUERA	fam02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88711296	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
NEIVA	410013110003	JUZGADO 003 DE FAMILIA DE NEIVA	SOL MARY ROSADO GALINDO	fam03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-8710618	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
NEIVA	410013110004	JUZGADO 004 DE FAMILIA DE NEIVA	luz yaniber niño hedoya	fam04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88710720	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
NEIVA	410013110005	JUZGADO 005 DE FAMILIA DE NEIVA	LUCENA PUENTES RUIZ	fam05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88710172	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
NEIVA	410013118001	JUZGADO 001 PENAL DE CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE NEIVA	BEATRIZ EUGENIA ORDOÑEZ OSORIO	j01padfcnei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CALLE 11#2-55	8-8716986	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
NEIVA	410013118002	JUZGADO 002 PENAL DE CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE NEIVA	HECTOR PUERTO POLANCO	j02padfcnei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CALLE 11#2-55	-8710169	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
NEIVA	410013120001	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA	OSCAR HERNANDO GARCIA RAMOS	j01pctoespextdnei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#6-99		De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
NEIVA	410013187001	JUZGADO 001 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE NEIVA	WILLIAM MANUEL SALAZAR RODRIGUEZ	ejp01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	88713863	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
NEIVA	410013187002	JUZGADO 002 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE NEIVA	FREDY PEÑA ávila	ejp02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88710104	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
NEIVA	410013187003	JUZGADO 003 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE NEIVA	MARCY HELENA PANTEVE SUAZA	ejp03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88716074	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
NEIVA	410013187004	JUZGADO 004 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE NEIVA	GERARDO CARRERA TOVAR	ejp04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88716073	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
NEIVA	410013333001	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE NEIVA	eyfen genith salazar cuéllar	adm01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#12-37	8715917	7:00 a.m - 12:00 m y 2:00 a m - 5:00 pm	JUDICIAL	HUILA
NEIVA	410013333002	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE NEIVA	yenny mantza sanchez murcia	adm02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#12-37	8715982	7 a 12 a.m y de 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
NEIVA	410013333003	JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE NEIVA	lina marcela cleves roa	adm03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#12-37	8715930	7 a 12 m y 2 a 5 pm	JUDICIAL	HUILA
NEIVA	410013333004	JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO DE NEIVA	ana maria correa angel	adm04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#12-37	8716027	7 a 12 m y 2 a 5 pm	JUDICIAL	HUILA
NEIVA	410013333005	JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO DE NEIVA	CARMEN EMILIA MONTIEL ORTIZ	adm05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#12-37	8715933	07:00 am A 12:00 M Y DE 02:00 PM A 05:00 PM	JUDICIAL	HUILA
NEIVA	410013333006	JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO DE NEIVA	MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMIREZ	adm06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#12-37	8715937	7 a 12 m y 2 a 5 pm	JUDICIAL	HUILA
NEIVA	410013333007	JUZGADO 007 ADMINISTRATIVO DE NEIVA	TITO ALEJANDRO RUBIANO herrera	adm07nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#12-37	8712380	7 a 12m y 2 a 5 pm	JUDICIAL	HUILA
NEIVA	410013333008	JUZGADO 008 ADMINISTRATIVO DE NEIVA	MARIA CONSUELO ROJAS NOGUERA	adm08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#12-37	-8723278	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
NEIVA	410013333009	JUZGADO 009 ADMINISTRATIVO DE NEIVA	MARIA NANCY TRUJILLO AVILES	adm09nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#12-37	8718242	7 a 12 m y 2 a 5 pm	JUDICIAL	HUILA
NEIVA	410014003001	JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA	GLADYS CASTRILLON QUINTERO	cmpl01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	Palacio de Justcia Carrera 4 # 6 - 99 Ofc 905	-88711322	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA

ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014003002	JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA	LEIDY JOHANNA ROJAS VARGAS	cmpl02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	Palacio de Justicia Carrera 4 # 6 - 99 Ofc. 811	-88710682	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014003003	JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA	MARTHA CLAUDIA IBAGON DE ARDILA	cmpl03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	Palacio de Justicia carrera 4 #6-99 Of.709	-88710530	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014003004	JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA	ALEJANDRO LIZCANO CORDOBA	cmpl04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	Palacio de Justicia carrera 4 #6-99 Of.705	-88711384	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014003005	JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA	HECTOR ALVAREZ LOZANO	cmpl05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	Palacio de Justicia carrera 4 #6-99 Of.704	-88710746	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014003006	JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA	GINNA KATHERINE PARAMO BERNAL	cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	Palacio de Justicia Carrera 4 # 6 - 99 Ofc. 609	-88711321	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014003007	JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA	ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ	nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	Palacio de Justicia Carrera 4 # 6 - 99 Ofc. 301B	-88711512	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014003008	JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA	RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA	cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	Palacio de Justicia Carrera 4 # 6 - 99 Ofc. 403	-88711449	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014003009	JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA	LINA ROCIO AVENDAÑO SERRANO	cmpl09nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	Palacio de Justicia Carrera 4 # 6 - 99 Ofc. 202B	-88718628	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014003010	JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA	ROSALBA AYA BONILLA	cmpl10nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	Palacio de Justicia Carrera 4 # 6 - 99 Ofc. 203B	-88715569	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014004006	JUZGADO 006 PENAL MUNICIPAL DE NEIVA	JUAN CARLOS MOTTA VARGAS	pmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88715965	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014009001	JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE NEIVA	FABIO BELLO RAMIREZ	pmpl01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	-88711361	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014009005	JUZGADO 005 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE NEIVA	HERMOGENES TRUJILLO SALAS	pmpl05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	88711490-	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014009009	JUZGADO 009 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE NEIVA	piedad elvira rojas lopez	pmplc09nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CALLE 4#6-99		De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014071001	JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE NEIVA	JOAQUIN VEGA PEREZ	j01padfgnei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CALLE 11 # 2-55	8-8718390	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014071002	JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE NEIVA	ROCIO DEL PILAR POLANCO MOSQUERA	j02padfgnei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CALLE 11 # 2-55	8-8716853	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014071003	JUZGADO 003 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE NEIVA	JUAN CARLOS NUÑEZ RAMOS	j03padfgnei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CALLE 11 # 2-55	8716658-	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014088002	JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE NEIVA	ORLANDO FIERRO PERDOMO	pmpl02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#6-99	8-8711450	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014088003	JUZGADO 003 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE NEIVA	JORGE ARCECIO HOYOS ARIAS	pmpl03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	8-8711488	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014088004	JUZGADO 004 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE NEIVA	DIANA LORENA MEDINA TRUJILLO	pmpl04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4 # 6-99	8-8711489	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014088007	JUZGADO 007 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE NEIVA	PEDRO FERNANDO GÓMEZ núñez	pmplg07nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#6-99		De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014088008	JUZGADO 008 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE NEIVA	ELVIRA INES ZAMORA GNECCO	pmplg08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#6-99		De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014105001	JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA	MAYERLY SALAZAR ZULETA	j01mpclneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 7#6-03	8-8713079	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014189001	JUZGADO 001 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE NEIVA	ernesto german villegas calderon	j01pqccmnei@cendoj.ramajudicial.gov.co				JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410014189002	JUZGADO 002 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE NEIVA	CARLOS ANDRES OCHOA MARTINEZ	j02pqccmnei@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 7#6-03	8710208-	De 7 a 12 a.m. y 2 a 5 p.m	JUDICIAL	HUILA
ORDINARIA	NEIVA	NEIVA	NEIVA	410017004001	CENTRO DE SERV. JUDICIALES PARA JUZGADO PENALES DE NEIVA		csspaneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co	CARRERA 4#6-99	8721041	7 a 12 m y 2 a 5pm	ADMINISTRATIVA	HUILA